



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**ESCUELA DE MEDICINA**  
Programa - Historia de la Escuela de Medicina

**LA ESCUELA DE MEDICINA**  
**DE LA UNIVERSIDAD**  
**DE COSTA RICA:**  
**una reseña histórica**

**Dra. Yalena de la Cruz**

**Ciudad Universitaria Rodrigo Facio**  
**1995**

**La Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica:  
una reseña histórica**

**Primera edición: 1995**

**Levantado de texto:**  
Jorge Eduardo Monge F.  
Eugenia García A.  
German Mora R.  
Yalena de la Cruz F.  
Hilda Sancho U.

**Diagramación y artes finales:**

El levantado de texto de este libro se realizó en computadoras Macintosh SE, Classic y Powerbook 150, en el programa Microsoft Word versiones 4.0 y 5.1a; la diagramación se realizó en el programa Aldus Page Maker 4.0.

**Se permite la reproducción,  
siempre y cuando se cite la fuente**

**Comentarios o comunicaciones a:**

Dra. Yalena de la Cruz,  
Apartado postal 640-2050 San Pedro, Costa Rica

Dra. Hilda Sancho,  
Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica

## TABLA DE CONTENIDOS

Dedicatoria

Presentación. *Dra. Hilda Sancho Ugalde*

Prólogo. *Dr. Manuel Aguilar Bonilla*

A los lectores

Capítulo I: Antecedentes de la creación de la Universidad de Costa Rica

Las Universidades en la Colonia

La Independencia

La Universidad de Santo Tomás

Necesidad de una Universidad

El proyecto de Luis Galdames

La Universidad Autónoma

Oposición a la Universidad

Capítulo II: Creación de la Universidad de Costa Rica

Calderón Guardia llega a la Presidencia de la República

Luis Demetrio Tinoco en la Secretaría de Educación Pública

Creación de la Universidad

Pero, la Universidad no estaba completa...

Capítulo III: La profesión médica antes de la creación de la Escuela de Medicina

La profesión médica antes de la creación de la Escuela de Medicina

La influencia extranjera

Dr. Pablo Alvarado Bonilla, primer médico costarricense

La influencia europea a partir de 1850

El desarrollo de la práctica médica en el siglo XX

Capítulo IV: Creación de la Escuela de Medicina

Antecedentes del proyecto para establecer la Escuela de Medicina

Creación de la Escuela de Medicina por parte de la Asamblea Universitaria

Financiamiento de la Escuela de Medicina

Admisión de Estudiantes

Ingreso a la pre-médica

Hospitales para la docencia

El edificio de la Escuela de Medicina

Capítulo V: Inicio de la Escuela de Medicina

La actividad docente en la Escuela de Medicina

Normas de Admisión

Capítulo VI: Recursos humanos

Facultad de Medicina

Escuela de Medicina

El Cuerpo Docente

La Escuela en 1965

La Escuela hoy

Capítulo VII: Organización de la Facultad y de la Escuela de Medicina

La Facultad de Medicina

La Escuela de Medicina  
La Asociación Estudiantil

#### Capítulo VIII: Planes de Estudio

Planes de Estudio

Plan de estudios en la década de los sesentas

Plan de estudios en la década de los setentas

Plan de Estudio, Licenciatura en Medicina, 1975

Plan de Estudio, Licenciatura en Medicina, 1976

Plan de Estudio, Licenciatura en Medicina y Cirugía, 1977

Plan de Estudio, Licenciatura en Medicina y Cirugía, 1978

Plan de Estudio, Licenciatura en Medicina y Cirugía, 1979

Plan de Estudio, Licenciatura en Medicina y Cirugía, 1980

Enseñanza de la Medicina en 1981

Plan de Estudio, Licenciatura en Medicina y Cirugía, 1981-1985

Cambios curriculares en los ochenta

Plan de Estudio, Licenciatura en Medicina y Cirugía, 1986

El currículum en 1987

Plan de Estudio, Licenciatura en Medicina y Cirugía, 1987

El currículum en los noventa

Plan de Estudio, Licenciatura en Medicina y Cirugía a partir de 1992

Plan de Estudio: problemas actuales

#### Capítulo IX: Graduados

Primera graduación de la Escuela de Medicina

Total de graduados

Graduados de la escuela en los diversos años

Situación actual

#### Capítulo X: La Escuela actual: una dirección dinámica

La Escuela de Medicina: parte de un modelo de univesidad

Nuestra idea de universidad

Una universidad humanista

La problemática universitaria

Foro Universitario

Nuevos escenarios para la enseñanza médica

Medicina y salud pública: importancia de un Instituto de Investigaciones en Salud Pública

Una Escuela con proyección social

Bibliografía

## DEDICATORIA

A todos los que, con su esfuerzo y talento,  
hicieron posible la creación y consolidación de la  
Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica.

## PRESENTACION

Desde 1994, la Dirección de la Escuela de Medicina ha venido desarrollando una serie de actividades tendientes al rescate histórico de la práctica y enseñanza médicas de nuestro país. Esta reseña es parte de este esfuerzo por rescatar nuestro pasado, para comprender mejor por qué existimos hoy y de qué manera han influido diversos factores en la realidad de la enseñanza médica.

Pese a que muchas personas, y algunas de muchísimo peso político como don Julio Acosta, señalaron en el año 1940 que sin Escuela de Medicina la Universidad no sería Universidad, es una realidad histórica que la Universidad de Costa Rica se creó sin nuestra Escuela, la que fue creada por Ley de la República, en agosto de 1947. Posteriormente, en 1953, se inicia todo un movimiento encabezado por Rodrigo Facio para llevar a realidad la Escuela de Medicina, que inicia su labor docente en 1957. Desde entonces han sido muchos los aportes de nuestra Escuela al desarrollo sanitario del país; por eso, este trabajo tiene un interés académico pero también reviste un interés social. En la Escuela de Medicina han convergido la salud y la educación, que no son un binomio sino un híbrido muy fuerte, y el grupo médico ha llevado la batuta al garantizar un desarrollo en salud para un desarrollo integral del país, lo cual queda muy claro cuando vemos cómo ha evolucionado la enseñanza de la medicina en nuestra Escuela.

Dra. Hilda Sancho Ugalde  
Directora  
Escuela de Medicina

## PROLOGO

Impostergable necesidad era la investigación histórica minuciosa que aportara la información pertinente para elaborar y posteriormente publicar los antecedentes, nacimiento y logros iniciales de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica. Ha sido indudablemente una feliz decisión de la Dra. Hilda Sancho, actual Directora, emprender esa tarea y encargar su realización a la Dra. Yalena de la Cruz quien la ha cumplido en forma documentada y responsable. Lo titula en forma modesta "Reseña Histórica", cuando en realidad la información que incluye es completa y confiable, sin llegar a ser excesiva, característica difícil de lograr cuando se trata de obras de esta naturaleza.

Mas de treinta años es suficiente período de tiempo para juzgar sin pasiones el desempeño de nuestra "Escuela" y la justificación de su creación. El número importantísimo y la calidad de los profesionales graduados, la transformación académica de nuestros médicos, su repercusión en los servicios hospitalarios y el papel trascendental en los altos niveles de Salud Pública alcanzados en los últimos años, son credenciales inobjetables de su extraordinaria labor.

Quienes hemos vivido la medicina nacional antes y después de su creación sentimos una profunda satisfacción de haber tenido alguna participación en los orígenes y organización. La lectura de esta fundamentada obra nos revive innumerables recuerdos de ingentes esfuerzos y luchas en las que fueron protagonistas prominentes médicos y universitarios muchos de los cuales han desaparecido. Para aquellos que no tuvieron ese privilegio, debe ser este documento, fuente de inspiración en la búsqueda de una constante y gloriosa superación de nuestra "Alma Mater".

**Dr. Manuel Aguilar Bonilla**

Profesor Emérito

Escuela de Medicina

Universidad de Costa Rica

## A LOS LECTORES

A inicios de este año, la Dra. Hilda Sancho, Directora de la Escuela de Medicina, me invitó a realizar la hermosa tarea de reconstruir -de manera descriptiva, no analítica- parte de la historia de esta unidad académica. Entonces me dijo: este año cumplimos 30 años de graduar médicos; el 28 de abril festejaremos los 33 años de la construcción del edificio; el 6 de marzo celebraremos los 34 años de haber recibido a nuestros primeros estudiantes; los 42 años desde que la Comisión impulsada por el Rector Facio estudió el Establecimiento de la Escuela; y, el 25 de agosto festejaremos los 48 años de la Ley N° 1053, con la cual el Congreso Constitucional de la República instituyó la Escuela de Medicina. El proyecto me pareció atractivo en el tanto los nuevos horizontes que se me abrieron con el ingreso al Posgrado en Salud Pública podían ser revalorados, aquilatados, en mejor forma con un mayor conocimiento del pasado, del desarrollo histórico de la medicina y particularmente, de la enseñanza de la medicina en Costa Rica, que ha producido hasta hoy 2175 graduandos. Así que entonces le di las gracias, y hoy al presentar los resultados de esta investigación, nuevamente se lo agradezco. Siempre he creído que no podemos vivir el presente con los ojos en el pasado; pero también sé que no es posible analizar el presente sin tener conciencia de ese pasado, y que para definir nuevos derroteros, para atreverse a soñar con un mejor mañana, es necesario ese conocimiento histórico que ha hecho evolucionar los procesos sociales. Esta tarea ha sido entonces un camino de descubrimientos y aprendizajes, en el que tuve la colaboración de tres asistentes: Eugenia García Artavia, estudiante de la Facultad de Microbiología, German Gustavo Mora Rodríguez, estudiante de la Facultad de Ingeniería, y Jorge Eduardo Monge Figueroa, estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales. Los asistentes, bajo mi dirección, tuvieron bajo su responsabilidad la búsqueda de leyes, decretos y discursos académicos relacionados con la creación de la Escuela de Medicina y el desarrollo de la medicina en Costa Rica; además, hicieron el levantado de algunos textos.

La Dra. Hilda Sancho, por su parte, elaboró el capítulo final de este libro, el que nos brinda una gran esperanza en el futuro médico, porque en él vemos cómo la Dra. Sancho desde su primer año en la Dirección ha enmarcado su actividad dentro del quehacer universitario, con gran conciencia del rol social de la Universidad. Un agradecimiento especial merece la Dra. Sancho por su dedicación para buscar gran parte de las fotografías que ilustran esta publicación.



También expreso mi gratitud a doña Hilda Vega Araya, la M. Sc. Jeanina Umaña Aguiar y la Licda. Marielos Cubero, quienes gentilmente facilitaron algunas fotografías incluidas en este libro.

El Dr. Manuel Aguilar Bonilla, miembro de la Comisión que realizó los estudios para establecer la Escuela de Medicina en la Universidad de Costa Rica, nos honra al prologar este libro.

A todos les expreso mi agradecimiento por su esfuerzo para que este trabajo sea hoy una realidad.

Dra. Yalena de la Cruz

# **CAPITULO I**

## **ANTECEDENTES DE LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

### **LAS UNIVERSIDADES EN LA COLONIA**

Durante el período colonial, Carlos V funda las Universidades de México, Lima y Santo Domingo, a las que siguieron las de Charcas, Cuzco, Humanga, Quito, Santa Fe de Bogotá, Santiago de Chile, Guatemala, Córdoba, Caracas, Nicaragua y Panamá. Estas universidades se formaron según el modelo de la Universidad de Salamanca. (Barahona: 12-13)

En general, durante la época colonial las universidades españolas imprimieron su dirección y espíritu a las universidades americanas (González, 1976: 26), pero, con el tiempo, dentro de las estructuras tradicionales se va desarrollando una lenta transformación de la universidad colonial de tipo salmantino al sufrir las diversas influencias que se operan en la cultura europea a partir del Renacimiento y la Reforma Protestante. De una manera general, en las universidades coloniales lo mismo que en las bibliotecas de los hombres de letras, y sobre todo entre la juventud estudiosa, circularon, se leyeron, se tradujeron y se comentaron las obras de los principales autores modernos, pues aún cuando por real cédula de 1875 se ordenó recoger todos los ejemplares de la Enciclopedia, y aún cuando el Estado Español tenía prohibida la lectura de muchos autores, en la realidad no surtió ningún efecto tal prohibición, no por falta de celo de las autoridades, sino porque era muy fácil obtener licencia para leerlos, además de que las más altas dignidades, tanto eclesiásticas como políticas tenían las obras de los autores citados como libros de cabecera. En este marco hay que situar las universidades centroamericanas, sobre todo en la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de León, en Nicaragua (Barahona: 13).

En Costa Rica no existía ni siquiera una enseñanza primaria organizada de acuerdo con las necesidades primordiales de la población. Los vecinos de Cartago tuvieron que proveer por su cuenta para que el Br. Baltasar de la Fuente impartiera en el siglo XVIII un curso de artes (Barahona: 13).

En las postrimerías de la Colonia, el 24 de abril de 1814, el Ayuntamiento de San José de Costa Rica, fundó en esta ciudad la primera institución de estudios superiores: La Casa de Estudios de Santo Tomás. (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981: 1)

### **LA INDEPENDENCIA**

En la época de la independencia, la influencia más notable es la de Nicaragua. Ya en 1814 se había hecho venir a esta provincia, para regentar la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, al bachiller Rafael Francisco Osejo. Una vez proclamada la Independencia, Osejo tomó con entusiasmo la causa emancipadora y fue el iniciador de la convocatoria de delegados de los pueblos

que debían nombrar una Junta Superior Gubernativa (González, 1976: 33; Aguilar, 1995).

Poco después de la Independencia, el 10 de diciembre de 1824, el Gobierno tomó a su cuidado la Casa de Enseñanza de Santo Tomás e instituyó el bachillerato en él, como coronación de los estudios (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981: 33).

El Dr. José María Castro Madriz, entonces Ministro General de Gobierno, convirtió en Universidad de Santo Tomás, y aquí se impartieron lecciones de Filosofía, Gramática castellana y latina, Teología y Derecho. Unos años después se instituyeron clases de Matemáticas, Ingeniería, Arquitectura, Farmacia, Medicina, Geografía, Historia, Literatura, Inglés, Francés, Alemán, Latín y Griego (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981: 1).

## **LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS**

Parece ser que la Universidad venía a ser en un principio la misma Casa de Enseñanza de Santo Tomás a la cual se le añadieron algunos cursos más. Refiriéndose al decreto de erección de la Universidad de Santo Tomás, Constantino Láscaris señaló que: *"Lo considero el acontecimiento cultural decisivo que marca una nueva etapa, más que la declaración de soberanía del año 1848, que venía a ratificar una situación de hecho, y era eco de la declaración de soberanía de Guatemala"* (Barahona: 14-15).

Antes de crearse la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica, los jóvenes que deseaban hacer estudios superiores debían trasladarse a Nicaragua e ingresar en la Universidad de Ramón de León, o a Guatemala, para inscribirse en la de San Carlos. De la primera fueron graduados Braulio Carrillo, José María Castro, Juan de los Santos Madriz, entre otros; de la segunda, Jesús Jiménez, Bruno Carranza, Vicente Herrera, Juan José Ulloa, Juliana Volio, León Fernández, Nicolás Gallegos y muchos otros más.

Fue el 21 de abril de 1844, cuando en medio de grandes festejos populares, se realizó el Acto Inaugural de la Universidad. La primera Dirección de Estudios de la Institución quedó constituida así: Rector, Pbro. Dr. Juan de los Santos Madriz; Primer Director, Dr. José María Castro Madriz; Segundo Director, Br. José María Zeledón; Tercer Director, Br. Vicente Herrera; Cuarto Director, Br. Nicolás Gallegos; Secretario Joaquín Bernardo Calvo y Tesorero, Luciano Paut.

La Universidad de Santo Tomás se nutrió de la universidad colonial estructurada según el modelo hispánico de la de Salamanca; por esto, en su plan de estudios inicial encontramos la lengua castellana y latina, la aritmética, la geometría, la geografía y la filosofía como estudios menores, siendo los estudios mayores la teología, la jurisprudencia y la medicina. Posteriormente la Universidad da un paso hacia adelante, ampliando su curriculum de materias, que muestran el influjo de nuevas ideas y la preocupación por capacitar a sus estudiantes para que se pudiera construir una sociedad más evolucionada, acorde con las necesidades de

los nuevos tiempos como lo fueron las matemáticas, la ingeniería, la arquitectura, la farmacia, la medicina, la teneduría de libros, la geografía, la historia, la literatura, el dibujo, la física, la química, el inglés, el francés, el alemán, el latín y el griego, lo que constituyó a la Universidad de Santo Tomás al menos en una universidad de la misma categoría que la que por entonces ostentan las universidades suramericanas de origen colonial (Barahona: 15-16). Pero, el "aldeanismo colonial", los intereses de las diversas corrientes políticas, la falta de una tradición cultural sostenida o alimentada desde la Cátedra, los choques de los intereses sectarios, y la escasez de los recursos económicos del país, acabaron por minar la naciente Universidad, a pesar del entusiasmo y esperanzas que algunos patricios habían puesto en ella (Barahona: 14-15).

Como lo apunta Barahona, "sin entrar al análisis de las causas directas de la extinción de la Universidad de Santo Tomás, podemos decir que no se perdió todo el rendimiento que venía dando, no obstante su endeblez, pues la verdad es, que los estudios de jurisprudencia y teología continuaron impartándose en el país, unos en la Escuela de Derecho y otros en el Seminario Mayor de San José, donde los aspirantes al sacerdocio tuvieron siempre filosofía y teología, además de que siguió funcionando la Escuela de Farmacia y, más adelante, la Escuela Normal, la Escuela de Agricultura y la Escuela de Bellas Artes. Pero, claro está, que, con la extinción de la Universidad de Santo Tomás no cabe duda de que se perdió la oportunidad de crear en primer lugar, el espíritu universitario de unidad que tanta falta nos hace en la universidad actual, donde no logramos todavía comprendernos en el diálogo por la superación de valores estrictamente culturales, en función con el desarrollo de la actual universidad y todas las que en el futuro se creen, sentirán siempre este vacío en su seno, aún cuando logren modernizar al máximo las estructuras que podríamos llamar objetivas, pues la tradición no se improvisa, sobre todo si es posible recoger en ella los valores auténticos, la experiencia positiva que dejan tras de sí las instituciones (Barahona: 16).

Por otra parte, es bueno recordar que el 2 de junio de 1854 el Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación del gobierno de Juan Rafael Mora presentó al Congreso Constitucional la Exposición en que le dice: "Excmo. Congreso: Con el deseo con el deseo de dar el mayor lustre a la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica, y de que disfrutase de los honores y privilegios de que gozan otras en países católicos, se instruyó desde el mes de junio de 1849- en que ejercía la presidencia de la República el doctor José María Castro- al Ministro de la República residente en Roma, para que solicitase de la Santa Sede Apostólica se declare Pontificia dicha Universidad. Después de terminada felizmente la negociación de la erección del Obispado de San José y la de la institución de su primer Obispo, el Ministro entabló la que convenía para alcanzar aquel otro objeto, considerándolo de mucho interés e importancia para la Nación: después de algunos debates entre el Ministro y los Dicasterios Pontificios que conocían del asunto, y después de ajustado y firmado el Concordato del 7 de octubre de 1852, el Soberano Pontífice accedió a las instancias del Ministro y se dignó expedir el Breve Ad futuram rei memoriam por el cual **se declara Pontificia la Universidad Costarricense**, bajo las condiciones que ahí mismo se expresan. El Poder Ejecutivo examinó este documento, lo consideró ajustado a las disposiciones que

comprenden la Bula de erección del Obispado de San José, de 28 de febrero de 1850, y el Concordato citado de 7 de octubre, y creyendo que en nada se oponía a los verdaderos intereses de la República, lo acogió y dispuso concederle el exequatur de ley para que se publicase y surtiese sus efectos." (Tinoco, 1983: 144-145).

El Breve Pontificio dice así, en lo esencial: "Pío Papa IX. Ya que a poco se Nos ha suplicado en nombre del Gobierno de la República de Costa Rica que declaremos Pontificia la Universidad que existe en la Ciudad de San José, en virtud de Nuestra Autoridad Apostólica por las presentes Letras declaramos Pontificia dicha Universidad literaria de San José de Costa Rica, y así declarada, le conferimos todos y cada uno de los privilegios y honores comprendidos bajo cualquier denominación de que disfrutaban las demás Universidades literarias de esta clase por autorización de la Santa Sede, observadas todas las condiciones que a continuación se expresan: . . . 3.- El Obispo señalará los ejercicios piadosos que deban practicarse en la Universidad por los jóvenes cursantes. . . 4.-Velará el Obispo a fin de que la enseñanza en todos los ramos sea conforme a las doctrinas de la Fe y la Moral Cristiana y reclamará, siempre que tuviese motivo, al gobierno, que proveerá de acuerdo con el Obispo según la necesidad. 5.- Quedando firme el cuidado del Obispo acerca de la Universidad, él mismo velará de un modo especial sobre la conducta religiosa y moral de todos los que componen la Universidad. 6.-los profesores de cualquier ramo de enseñanza harán ante el obispo la profesión de Fe, según formula de la S. M. de Pío IV, y la repetirán en la apertura anual de la Universidad, así como harán la misma profesión de Fe ante el Obispo los jóvenes que recibieren grados en cualquiera Facultad. . . 9.-Serán suprimidas de los Estatutos las recomendaciones que en ellos se hacen de ciertos libros prohibidos, y no se recomendarán a los jóvenes para la lectura otros libros que estuviesen prohibidos. . . Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día treinta y uno de mayo del año de mil ochocientos cincuenta y tres, sétimo de nuestro Pontificado- Castellani, Sustituto (Tinoco, 1983: 145).

Por otra parte, el 4 de julio de 1874, siendo Presidente de la República Tomás Guardia y Ministro de Instrucción Pública Vicente Herrera, el congreso emitió un decreto tendiente a crear, como parte de la Universidad, un Colegio de Segunda Enseñanza, llamado Instituto Nacional. El plan de estudios, un poco modernizado, consideraba las siguientes asignaturas: Gramática Castellana y Latina, Retórica y Poética, Elementos de Literatura, Historia Sagrada y Profana, Cronología, Geografía y Filosofía. También se crearon cursos de inglés, francés, Teneduría de Libros, Nociones de Derecho Mercantil, Agricultura, Elementos de Agronomía, Legislación Agraria, Dibujo Lineal, natural y adornos. Las lecciones empezaron a impartirse el 16 de marzo de 1875 (Universidad de Costa Rica, 1967: 7). Con ello la Universidad se redujo a la Escuela de Derecho solamente; pero en 1883 el Dr. Eusebio Figueroa, Secretario de Instrucción Pública, derogó esta ley que tanto había limitado la acción docente de la Universidad y le restituyó a ésta sus rentas y autonomías perdidas (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981: 1).

Años después, en 1887, el Secretario de Instrucción Pública, Lic. Mauro Fernández, procuró la clausura de la Universidad de Santo Tomás, lo que se llevó a cabo por decreto del Congreso del 20 de agosto del año dicho. Al mismo tiempo se acordó la apertura de tres escuelas: Abogacía, Notariado e Ingeniería, de las cuales tan solo funcionó la primera, que continuó hasta la creación de la Universidad actual, en 1940 (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981: 1).

De 1888 a 1940, aunque sin Universidad, no sólo continuó funcionando la Escuela de Derecho, dependiente del Colegio de Abogados, sino que también fueron creándose otras, en el siguiente orden cronológico: la de Farmacia, el 8 de febrero de 1897, dependiendo del Colegio respectivo; la de Bellas Artes, el 12 de marzo de 1897; la Escuela Normal, el 28 de noviembre de 1914, dependiente de la Secretaría de Instrucción Pública; por último, se creó la Escuela de Agronomía, el 16 de diciembre de 1936, dependiente del Ministerio de Fomento (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981: 1).

Rodrigo Facio al analizar la Universidad de Santo Tomás, se expresa en estos términos: *"La deuda del país con la clausurada Universidad, podemos decir en conclusión, es más grande por la calidad espiritual personal de algunos de sus egresados que por el influjo ideológico general sobre la comunidad. En las palabras del editorial en La Gaceta del 5 de abril de 1892: La Universidad de Santo Tomás es el "alma mater" de los hombres notables de la Patria y fuente en que bebieron la ciencia los repúblicos que han brillado en Costa Rica"* (Barahona: 16).

La Universidad de Santo Tomás, que dejó de existir el 20 de agosto de 1888 por instancia del Congreso Constitucional, y según decreto de ese día promulgado por el Presidente Soto y su Ministro Fernández. Dicho decreto señala en sus considerandos que:

1. Que la Universidad no tenía organizada las Facultades que constituyen la vida propia de esa institución.
2. Que las actuales condiciones del país no eran medio suficiente para organizar un centro de investigación puramente científico.
3. Que los estatutos y demás disposiciones que regían la Universidad no concordaban con los progresos de la Ciencia ni con los medios de nuestra condición social.
4. Que era indispensable la reforma de esas leyes y la creación de los elementos necesarios para que los estudios superiores pudiesen desarrollarse en toda su extensión, y
5. Que la Escuela de Derecho, única establecida en ese momento, reclamaba una organización completa, capaz de proporcionar todos los conocimientos que pedía la naturaleza y función especial de la ciencia jurídica (Molina: 23-24).

En reemplazo de la Universidad se disponía la creación de Escuelas superiores de Derecho y Notariado, de Ingeniería y de Medicina. Estas Escuelas tendrían gobierno propio, y en ellas intervendría el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Constitución y la Ley Fundamental de Instrucción Pública. Se destinaba exclusivamente al sostenimiento de dichas Escuelas el capital consolidado de la

Universidad extinguida y las demás asignaciones del presupuesto general. El Poder Ejecutivo procedería de inmediato a la organización de la Escuela de Derecho y Notariado; a medida que los recursos del Tesoro Público y los especiales de las Escuelas lo permitiesen, procedería al establecimiento de las de Ingeniería y Medicina. Así quedó extinguida por mucho tiempo la Universidad. El licenciado Félix Arcadio Montero llegó al Congreso en 1890, y uno de sus primeros actos como diputado fue lograr la derogatoria del decreto de agosto de 1888 que había clausurado la Universidad. Sin embargo, tal disposición no fue cumplida por el gobierno de la época ni por los siguientes (Molina: 24).

El gobierno de Rafael Iglesias, por decreto del 12 de marzo de 1897, fundó la Escuela Nacional de Bellas Artes (para pintura y escultura), cuya organización fue encomendada a Tomás Povedano, y destinó una parte del local que había ocupado la antigua Universidad para la instalación provisional de esa Escuela mientras se le construía un edificio propio. Las escuelas de Farmacia y de Bellas Artes se constituyeron en importantes Facultades de la Universidad de Costa Rica cuando ésta volvió a abrir sus puertas (Molina: 25).

## **NECESIDAD DE UNA UNIVERSIDAD**

En la Asamblea Nacional Constituyente instalada el 11 de abril de 1917, después de un largo debate en que participaron los representantes Otilio Ulate y Alejandro Alvarado Quirós, en torno a la redacción de los párrafos referentes a las instituciones oficiales de segunda enseñanza, que en el gobierno del Lic. Alfredo González Flores se había sugerido suprimir por razones fiscales, se aprobó por unanimidad de votos la inclusión en el artículo 9 de un párrafo 4o. que en lo pertinente dice: "El Estado mantendrá las instituciones de educación secundaria y ahora existentes, y tiene facultad para crear otros centros de la misma índole... Asimismo tiene facultad para restablecer la Universidad." Fue esa la primera vez que se hizo mención en la carta fundamental de la República de la posibilidad de que funcionara, a cargo del Estado, una Universidad, posibilidad que el gobierno ya constitucional del señor Tinoco se proponía hacer una realidad según lo manifestó en su Mensaje al Congreso el 1o. de mayo de 1919. Al ser "derogada" esa Constitución por decreto del 3 de setiembre de ese año, dictado por el gobierno de facto que presidía el Lic. Francisco Aguilar Barquero, desapareció de nuestro Derecho Constitucional la referencia a la Universidad (Tinoco, 1983: 142), lo que, años más tarde, sería retomado por la Constituyente de 1949.

En la década del 20 un grupo de ciudadanos trabajó porque el país volviese a contar con una Universidad. De acuerdo con Carlos Monge, durante el último año de gobierno de Federico Tinoco Granados, en el mes de abril de 1919, las facultades (Colegios Profesionales) de Derecho, Medicina, Ingeniería, Farmacia y Cirugía Dental, integraron a iniciativa de la primera, una comisión constituida por el Lic. Alejandro Alvarado Quirós, Lic. Víctor Vargas Quesada, Dr. Mariano Rodríguez, Dr. Felipe Gallegos, Dr. Raúl Orozco Casorla, Lic. Alonso Pérez Calvo, Ing. Ricardo Fernández Peralta, Lic. Ricardo Solís Molina y el Dr. Roberto Fonseca Calvo. Esta comisión elaboró un proyecto, que por falta de fondos y la crisis política no pudo desarrollarse, pero, luego del cambio de Gobierno, los

miembros de la citada comisión, el 20 de setiembre de 1919, dirigieron una carta al profesor Joaquín García Monge, Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, en el que planteaban la necesidad de reestablecer la Universidad de Costa Rica, y que entre otras cosas señala la necesidad "del mejoramiento futuro de la Universidad de Costa Rica sobre bases más amplias que las que sirvieron a la vieja y pontificia Universidad de Santo Tomás", lamenta la desvinculación en que se encuentran las distintas Facultades, y hace énfasis en la urgencia de crear la Universidad para proveerlas de unidad y coordinación, así como la importancia de tener un edificio único que las albergue a todas. La solicitud de las Facultades profesionales fue bien recibida por el Presidente de la República, Lic. Francisco Aguilar Barquero, su Secretario de Estado, profesor Joaquín García Monge, y el resto de los integrantes del Gabinete, tanto que al mes y medio un Decreto Ejecutivo ordenó la construcción de un edificio en donde se alojarían las Facultades mencionadas con la idea de restaurar la Universidad de Costa Rica (Molina: 25-26).

En 1923, el Programa Político del Partido Reformista de Jorge Volio, consignó que el Partido propendería a la fundación de un tipo moderno de Universidad que garantizase la cultura nacional (Molina: 26).

En 1926 la Junta Directiva del Colegio de Abogados, presidida por el Lic. Alvarado Quirós, e integrada por distinguidos profesionales comprometidos con la idea del restablecimiento de la Universidad, habiendo decidido la construcción de un edificio para albergar a la Escuela de Derecho, en el Barrio González Lahmann, quiso celebrar la fiesta patria de ese año con la colocación de la primera piedra *"del pabellón universitario correspondiente a la Facultad de Derecho; pabellón que comenzará a formar el bello edificio destinado a dar albergue a todas las Facultades de la República, y a ser la casa magna de la futura Universidad, continuación anhelada del austero y noble centro cultural que fue honra y prez del país en los albores de su nacionalidad"*. En el acto se firmó un acta que, colocada en un estuche de hierro, se depositó en el terreno del edificio *"con el mismo fervor y la misma esperanza con que el sembrador entrega a la tierra fecunda los gérmenes que le han de producir óptimos frutos"*. (Molina: 26). Dicha acta fue suscrita por Licenciados Alejandro Alvarado Quirós, Presidente del Colegio de Abogados; Prof. Luis Dobles Segreda, Secretario de Educación Pública; Lic. Cleto González Víquez, ex-Presidente de la República, Licenciados Horacio Castro, Guillermo Mata Oreamuno, Rafael Herrera Jenkins, Guillermo Serrano, José Miguel Vargas, Octavio Moya, Roberto Loría, Marco Tulio Víquez y Everardo Gómez, miembros de la Junta Directiva del Colegio de Abogados, Dr. Elías Rojas, Presidente de la Facultad de Medicina, Ing. José Francisco Salazar, de la de Ingeniería; Lic. Horacio Acosta, de la de Farmacia; Dr. Max Fischel, de la de Dentistería, Licenciados Francisco Ross y Gregorio Martín, Director y Secretario de la Escuela de Derecho; Licenciados José Astúa, Alberto Brenes Córdoba, Tomás Fernández Bolandi, Luis Anderson, Claudio González Rucavado, Juan Rafael Vargas, Luis Castro Saborío, Guillermo Vargas y Mariano Alvarez Melgar, profesores de la Escuela de Derecho; profesor Joaquín García Monge, ex-Ministro de Educación Pública; Ricardo Fernández Guardia, ex-ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Obregón Lizano, ex-Ministro de Educación, Lic. José Vargas Montero, Decano de los abogados de Costa Rica; Blas Prieto, Manuel Echeverría,



Albino Villalobos, Manuel Sáenz Cordero, Porfirio Góngora, Prof. Enrique Jiménez Núñez, ex-Ministro de Fomento, entre otras personas (Molina: 27).

El Lic. Alvarado Quirós, convencido de la trascendencia de ese acto para la reestructuración de la Universidad que tanto necesitaba el país, comenzó su discurso con las siguientes palabras: *"Para honrar a nuestra patria en este día dedicado al recuerdo de su emancipación, la Directiva del Colegio de Abogados acordó celebrar esta sencilla ceremonia y nuestra primera piedra no dará testimonio más tarde de un intento malogrado en flor, sino que marcará efectivamente la inauguración de los trabajos del futuro Pabellón de la Facultad de Derecho dentro de la Universidad Nacional"* (Molina: 27).

Como lo apuntan Molina y Obregón: prueba de que aquel era el sentimiento que privaba en aquel momento histórico, es la de que las Facultades de Ingeniería, de Farmacia, de Cirugía Dental y de Medicina, cuyos personeros estaban allí presentes, encargaron al doctor Elías Rojas Román llevar la palabra en nombre de todas. El doctor Rojas dijo entonces: *"Vemos en efecto a los grupos profesionales congregados para la colocación de la primera piedra sobre la que se asentará mañana el Pabellón de la Escuela de Derecho en el recinto de la Universidad Nacional; pero les vemos aún más estrechamente unidos en torno a la grandiosa y patriótica idea del resurgimiento de aquella noble Institución costarricense, de la que recibió nuestro pueblo tantos beneficios en el pasado y que de ella, fortalecida y nueva, tantos otros dones puede aguardar en el porvenir. El empeño de los señores abogados, al inaugurar hoy los trabajos materiales de un edificio suyo que a su vez sea Pabellón de la futura Universidad es un paso firme hacia el advenimiento de ésta y un plausible estímulo para las demás Facultades, que se prometen secundar esa actitud tan pronto como las circunstancias lo permitan, ya que sus miembros creemos sinceramente que todo lo que tienda a realizar la restauración de nuestro régimen universitario, es obra de bien público, además de ser imperioso deber del profesionalismo costarricense, no solo en favor de las actuales y futuras generaciones de la patria, sino también de su misma gloria y de sus reconocidos prestigios de Estado culto."* (Molina: 27-28).

Don Luis Dobles Segreda, Secretario de Educación Pública expresó: *"Venimos a colocar sobre la tierra la piedra angular sobre la cual ha de erigirse, en el futuro, una serie de edificios para alojar la Universidad, también futura. Mejor, para alojar la Universidad pretérita, la Universidad presente y la Universidad futura porque, aunque parcialmente, no ha dejado de existir. No puede ser de otro modo ya que todos tenemos la más profunda convicción de que la Universidad fue, está siendo, como los girones que nos quedan, y será en el futuro el eje de nuestra cultura. Para hombres que aman la cultura de su patria por sobre todas las cosas, para vosotros, señores; para los hombres que han vivido toda la vida dentro de las aulas y sobre los libros y abrigan la esperanza de morir en ellas y sobre ellos, nada podría ser más hermoso que el minuto al que asistimos. Paréceme que está grabado sobre esa piedra el escudo de nuestra Universidad. Veo en ella un sol que aparece, tras las serranías, inunda de luz los valles y veo un girasol que sigue atentamente la curva ascendente de ese astro. Heliotropismo maravilloso que, como un imán, ata las maravillas de la tierra a las maravillas de los cielos. Es que no se ha oscurecido en nuestro cielo el sol de nuestra cultura, que está siempre*

*asomando tras las serranías. Es que no se han extinguido sobre la tierra heliotropos que vuelven sus ojos perpetuamente hacia la luz. Por eso podemos escribir, sobre esta piedra angular, la leyenda que tenía el viejo escudo de nuestra casa: Lucem Aspicio."* (Molina: 28).

El Congreso dictó un decreto el 15 de diciembre de 1926 por el cual creó, como dependencia de la Secretaría de Fomento, la Escuela Nacional de Agricultura, con asiento en el lugar que el Poder Ejecutivo juzgase más oportuno. Dicha Escuela que, desde comienzos del año siguiente trabajó con verdadero éxito, vino a constituir la Facultad de Agronomía con que se inauguró, en 1941, la Universidad de Costa Rica (Molina: 28-29).

El Dr. Clodomiro Picado fue otro de los costarricenses que consideró necesaria la organización de la Universidad. En abril de 1928 en carta dirigida al Lic. Alvarado Quirós le expuso un plan de reorganización de la enseñanza nacional, y establecimiento de la Universidad, uno de cuyos aspectos consistía en las supresión del Ministerio de Educación Pública, para poner la totalidad de la enseñanza (primaria, secundaria y profesional) en manos del Consejo Universitario. Decía: "No será posible erigir una Universidad sobre el desbarajuste educacional existente. No puede ser buena la educación superior si no se tiene la base en los buenos colegios de enseñanza secundaria, y éstos, a su vez, en la enseñanza primaria. Y par realizar esta obra de conjunto, de armonización, solo el Consejo Universitario puede lograrlo.." (Molina: 29).

En 1935, el Lic. Teodoro Picado, desde su cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, hizo máximos esfuerzos para abrir nuevamente la Universidad de Costa Rica, para lo cual trajo al país, con el encargo de que le formulase el plan respectivo, al Dr. Luis Galdames quien cumplió a cabalidad el encargo que le había hecho el Ministro Picado. Este trabajo de Luis Galdames fue esencial en 1940, cuando se logró la creación definitiva de la Universidad de Costa Rica (Molina: 29-30).

## **EL PROYECTO DE LUIS GALDAMES**

Luis Galdames, en 1935, concibe una Universidad moderna para el cultivo de la ciencia, las letras y las bellas artes, nacional en sus fundamentos y en sus propósitos, proyectada hacia la comunidad en el cumplimiento de su función social insoslayable, independiente para darse su propia organización y fijar sus orientaciones fundamentales. (Rodríguez Vega, 1980: 32-33)

"La Universidad Autónoma" es el volumen III de los "Informes y Trabajos" de la misión chilena. Galdames propone la organización para el establecimiento de la Universidad: gobierno a cargo de una Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y el Rector. La primera estaría integrada por todos los profesores, los delegados estudiantiles y los representantes de los egresados; el Consejo lo formarían el Rector, el Secretario General, los Decanos de las Escuelas Universitarias, dos representantes estudiantiles y los dos jefes técnicos de la enseñanza primaria y de la segunda enseñanza. Propone las primeras Escuelas

que en su criterio debería establecerse: Derecho, Farmacia, Agricultura, Humanidades, lo mismo que las que deberían venir más adelante. Sugiere, a un plazo más largo, la construcción de una Ciudad Universitaria en los alrededores de San José, y señala muy provisoriamente que la futura institución cultural podría prestar servicios inestimables a la educación centroamericana. (Rodríguez Vega, 1980: 33-34)

## **LA UNIVERSIDAD AUTONOMA**

La "Universidad Autónoma" de Luis Galdames se constituye así:

Artículo 1.- Restablécese la Universidad Nacional de Costa Rica.

Artículo 2.- Son funciones de la Universidad: cultivar y difundir las ciencias, las letras y las artes; preparar para el ejercicio de las profesiones superiores; y dilucidar, con criterio independiente, los problemas que afectan a la vida económica, política y moral de la sociedad. En cumplimiento de sus fines, dispondrá de los gabinetes, laboratorios y seminarios de investigación que fueren menester; y se mantendrá en relaciones de interdependencia con el medio social en que actúa, mediante sus servicios de extensión cultural.

Artículo 3.- La Universidad es persona jurídica de derecho público y su representante legal es el Rector.

Artículo 4.- La Universidad es autónoma, y puede libremente, en consecuencia, dictarse sus planes y programas de estudio, nombrar su personal docente y administrativo, otorgar grados académicos y títulos profesionales, invertir el patrimonio de que disponga, y reglamentar las escuelas y servicios que de ella dependan.

Artículo 5.- Integrarán la Universidad, erigidas en Facultades, las escuelas especiales que actualmente existen y las que más adelante se fundaren con el objeto de impartir una enseñanza superior. Son, por consiguiente, Facultades Universitarias, las de Derecho, Farmacia y Agricultura.

Artículo 6.- Créase la Facultad de Humanidades, dedicada a las disciplinas superiores de las ciencias, las letras y las artes.

Artículo 7.- Decláranse agregadas a la docencia las Facultades de Ingeniería, de Medicina y de Cirugía Dental; y en tal carácter se las incorpora a la Universidad.

Artículo 8.- La dirección y gobierno de la Universidad estarán a cargo del Rector, del Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria. Esta última es la autoridad máxima de la corporación.

Artículo 13.- La Asamblea Universitaria se compone:

- a) de los miembros del Consejo Universitario;
- b) de los profesores ordinarios y extraordinarios de las facultades en activa docencia;
- c) de los Directorios de las Facultades agregadas;
- d) de tres representantes de los alumnos de cada Facultad elegidos por ellos mismos.

Artículo 14.- El Consejo Universitario se compone:

- a) del Rector, que lo presidirá;
- b) de los Decanos de las Facultades en activa docencia;
- c) de los Presidentes de las Facultades agregadas;
- d) del Secretario General y el Tesorero;

- e) del Jefe Técnico de la Educación Primaria y del funcionario que desempeñe igual cargo en la Educación Secundaria;
- f) de dos representantes que el estudiantado elija.

## **OPOSICION A LA UNIVERSIDAD**

Pero no todas las personas vieron con simpatía la creación de la Universidad. Citamos, como ejemplo, la posición del Dr. Enrique Macaya Lahmann sobre el Proyecto del profesor Luis Galdames, quien expresó: *"Muchos creen que con el Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Nacional -dado el caso, muy probable desde luego, de que llegue a ser ley de la república- se ha resuelto en gran parte nuestro problema universitario. Tengo para mí, que no queda resuelto absolutamente en nada. Con ley o sin ley, con renta propia o sin ella, con edificio particular o sin él, el problema universitario costarricense seguirá siendo el mismo; es decir, sobre todo un asunto étnico, más que un formalismo legal. Aún más; creo que el hecho de haber "legalizado" la Universidad, constituye, para su propio futuro y posible viabilidad, un error inmenso. Los centros superiores de enseñanza deben de nacer espontáneamente, a manera de brote inmediato -estructurado dentro de una disciplina universitaria- de las fuerzas culturales de la nación. Después (y solamente después) debe de intentarse su consolidación legal. Es este el proceso lógico que han seguido en su formación, las grandes instituciones educativas del mundo entero. La universidad puede ser que viva, o al menos aspire a vivir, dentro del proyecto de ley enviado al Congreso por el Ejecutivo; pero si tratamos de verla palpitar en el seno del ambiente cultural de la república, es muy posible que no la encontremos por ninguna parte. Pretender que con una "gran" Universidad se va a levantar inmediatamente el nivel cultural del pueblo, equivale simplemente a poner el arado antes que los bueyes. He aquí un cuento al respecto: discutían en cierta ocasión, un inglés y un yanqui sobre las fuerzas navales de sus respectivos países. "Si los ingleses -decía el yanqui- fabrican mil barcos más, los Estados Unidos lanzarán al mar dos veces esa cantidad; si dos mil, cuatro mil; y así sucesivamente". A lo que el inglés respondió, no sin cierta ironía: "Uds. pueden duplicar la suma, pero, ¿podría Ud. mostrarme los marinos expertos que van a tripularlos?" Tal es también el caso de nuestra Universidad: podrá vivir en la ley y en la realidad de su reglamento y de sus rentas propias, pero, ¿en dónde están los profesores que han de servir en ella? Seguramente que no podremos 'importarlos' todos. Y ¿en dónde está también el estudiantado alentado por un verdadero espíritu universitario que ha de concurrir a sus aulas? Hoy por hoy, no existe en Costa Rica un "clima" idóneo para la creación de una Universidad con la misma amplitud tal cual la prevé la ley enviada al Legislativo. No veo como se va a "saturar" su capacidad, a no ser que se llene con material malo y mediocre. Los bachilleres que ingresan a la Escuela de Derecho o a la de Farmacia, siguen siendo los liceístas de siempre, con el prístino espíritu colegial y liviano de la adolescencia. Es realmente significativo el que esas dos instituciones se llamen "escuelas" y no facultades. Nuestra universidad debió de haberse creado lentamente, pero con pasos seguros y firmes, a manera de cristalización -una cristalización que busca un acomodamiento adecuado dentro de las posibilidades del medio- del avance cultural de la república. Se ha operado con nuestra Universidad, el mismo proceso que caracterizó las llamadas "Leyes de Emergencia"; que se lanzaron a la realidad de la vida política y social del país, sin tomar antes debidamente en cuenta si podrían consolidarse dentro de las posibilidades que nos ofrecía nuestra pobre organización administrativa o la*

*inconexa estructura de la política nacional. Así, nuestro problema universitario encuentra su base -y hasta su misma resistencia dentro de una reforma adecuada de la segunda enseñanza y otros mil asuntos, jerárquicamente inferiores, de índole educativa y cultural. Otro error inmenso consiste en creer que la creación de la Universidad puede ser obra directora de pedagogos. De por sí, con perdón de los miembros de la misión chilena que me parecen personas muy cultas y amenas -los pedagogos son gentes antipáticas y los enemigos más grandes que puede tener el verdadero estudiante. Son los maestros en la más amplia acepción de la palabra quienes crean y dan vigor a los centros de enseñanza superior; son ellos, y únicamente ellos quienes pueden atraer al "verdadero" alumno en torno a su cátedra, impulsados por una afinidad común -casi apostólica- de querer enseñar y de querer aprender. En Salamanca nunca se ha asomado la cara congelada de la pedagogía; en cambio, allí está - o estaba hasta hace poco- la rectoría ejemplar de Miguel de Unamuno. Y en el Centro de Estudios Históricos está Ramón Menéndez y Pidal, que quizá sea un pedagogo, pero un pedagogo de 'carne y hueso' que enseña con su ejemplo y cautiva con la sola disciplina de su abnegación y de su saber. Y ¿qué decir de quién fue ese incomparable Francisco Giner de los Ríos, de cuya Institución Libre de Enseñanza nació por lo menos el cincuenta por ciento del espíritu de la que había de ser la nueva España? Si señores, nuestro problema universitario es ante todo un problema humano y nunca un problema formal de disciplinas y de ley. En lo que respecta a Costa Rica, puedo decir que llegué a ella y he encontrado una Universidad a la que he concurrido con creciente fruición, casi a diario; me refiero a las provechosísimas pláticas que he sostenido, en su retiro de infatigable trabajador intelectual, con Joaquín García Monge, quien es 'maestro' ante todo, sin el menor atisbo de pedagogo. Desgraciadamente, como dice el refrán, una golondrina no hace Primavera." Diario de Costa Rica, 26 de junio de 1935. (Tinoco, 1983: 173).*

## **CAPITULO II CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

### **CALDERON GUARDIA LLEGA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En febrero de 1940 es electo presidente de la República el candidato del Partido Republicano Nacional, Dr. Rafael Angel Calderón Guardia. Como lo apunta don Eugenio Rodríguez, "el liberalismo político, que todavía encarna con notable vigor el Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno, ha sufrido una derrota que muy pocos perciben en toda su intensidad. Don Ricardo no participa en las elecciones, pero se ve obligado a retirar su candidatura pues los hombres del dinero, que conocen muy bien las nuevas circunstancias, le niegan el apoyo que otorgaron con entusiasmo, en tres oportunidades distintas, a lo largo del siglo. Uno de los pocos hombres que entiende lo que está pasando en Costa Rica en ese momento, es el Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro, quien apunta en su diario personal: *"La elección del doctor Calderón Guardia puede significar la terminación de la era de predominio del liberalismo político y económico en el gobierno de Costa Rica"* (Rodríguez Vega, 1980: 34)

El Presidente Electo Rafael Angel Calderón Guardia señaló: "...Continúa discutiéndose en los planos de la teoría si el Estado debe ser espectador imperturbable de las luchas sociales según la fórmula inerte de los fisiócratas - dejad pasar, dejad hacer-, concretando su acción a mantener el orden, fomentar los progresos primarios sin los cuales carece de interés la convivencia en grupos humanos, y defender al país contra las agresiones del exterior. Hay aún quienes predicán los extremismos de la escuela de Manchester, conforme a los cuales el Gobierno se excede en sus funciones al atender la salubridad pública o procurar educación elemental al pueblo, mientras reclaman otros que el Estado asuma las funciones de la Providencia asegurando la dicha a todos los hombres. En esa pugna de ideas, mi criterio se inspira en las doctrinas del cristianismo social, tal como las exponen las encíclicas inmortales de León XIII y Pío XI y el de sus preclaros precursores en la Catedral de San Pedro, y como las sintetiza el eminente Cardenal Mercier en su imperecedero esbozo de una síntesis social: sólo el sentimiento de fraternidad, lealmente sentido y practicado, puede dar solución definitiva a los conflictos humanos; sólo por una equilibrada cooperación de todas las fuerzas sociales, dentro de un régimen de derecho que excluya los abusos de indebidos poderíos, se llegará a la conciliación de intereses, necesaria para que todos los miembros de la comunidad se sientan solidarios en la obra de elevar cada día más el nivel de la vida espiritual y material en Costa Rica..." (Tinoco, 1983: 19-20)

### **LUIS DEMETRIO TINOCO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

Al Lic. Tinoco se le ofrece la Secretaría de Educación Pública. Ante esto, expresó en su diario, el 14 de marzo: "He estado dándole vueltas, desde ayer, al asunto del Ministerio de Educación, pues nunca se me había ocurrido que tuviese la posibilidad de desempeñarlo, y quiero tener lista mi respuesta para el caso de que

efectivamente el doctor Calderón me pida que acepte ese cargo. Mi conclusión es la siguiente: si el Doctor está de acuerdo en que su gobierno considere el establecimiento de una Universidad en Costa Rica como punto fundamental de su programa en el ramo de la educación, aceptaré el Ministerio. Y digo su gobierno, porque estoy seguro que él, Rafael Angel, acogerá con entusiasmo mi proposición aunque el tema no haya sido abordado en los discursos de la campaña política. Conoce el valor y la importancia de las Universidades como estudiante que fue de la de Lovaina y por su larga permanencia en Europa. Además, tiene un espíritu abierto para todas las iniciativas que puedan traducirse en el mejoramiento de las condiciones sociales y culturales de los grupos económicamente débiles a los cuales beneficiará en especial la creación de un centro educativo en donde puedan adquirirse la preparación y los diplomas requeridos para el ejercicio de las profesiones liberales. Pero temo que se levanten contra el proyecto objeciones derivadas de la situación económica y fiscal que pudiera presentarse si el conflicto europeo llegare a agravarse. Temo que de la misma manera en que fue dejado perecer el proyecto que preparó la misión chilena y presentó Teodoro Picado, pueda dejarse morir, sin atacarlo de frente, pero por falta de un decidido apoyo del gobierno como conjunto, el que yo pudiera preparar. Sé muy bien que sin una actitud favorable, resuelta, del Presidente de la República, ningún proyecto de sus ministros toma vida y llega a fructificar. Conozco, por experiencia propia, lo que representa, para la juventud de hoy y mañana, la inexistencia de una casa de estudios universitarios en Costa Rica, y el trauma que pueden sufrir por falta de ella muchos jóvenes, centenares de ellos, que culminan con brillantez sus estudios secundarios, y no pueden realizar sus ilusiones de continuarlos en el área de su predilección por carecer de recursos para pagar los elevados costos de una educación en las universidades de otros países. No puedo olvidar que tenía la ambición de ser ingeniero y tuve que abandonar ese propósito a que me llevaban mis inclinaciones por las Matemáticas, cuando la crisis azucarera de 1920 o 21 hizo imposible mi ingreso a la Universidad de Columbia en que estudiaba, o había estudiado recientemente, mi tío Arturo, o a las universidades europeas en que estaban por matricularse mis compañeros de clase que no habían alcanzado tan altas calificaciones como yo. Tampoco olvido que mi padre tuvo que cortar su carrera, también de ingeniero, que proseguía con éxito en la Universidad de Lovaina, cuando la crisis cafetalera de fines de siglo casi arruinó a mi abuelo. Creo que desde entonces, desde 1922, me he venido preguntando por qué no existe una Universidad en Costa Rica, cuando nuestro sistema educativo puede parangonarse muy bien con el de la mayor parte de los países de América que sí tienen Universidad". (Tinoco, 1983: 25-26)

Una vez que el Dr. Calderón Guardia le ofreció el Ministerio, el Lic. Tinoco apuntó en su diario: *"El Doctor conoce las líneas generales de mi pensamiento porque me oyó exponerlas en el Congreso Constitucional cuando fuimos compañeros, y porque está enterado de mi participación en grupos de estudio que han propugnado por la justicia y la conveniencia de aquellas reformas, y sabe que tenemos identidad de criterios en el asunto. Considera por eso que convendría a su Gobierno -y agrega amablemente que también al país-, que yo aceptara el cargo de Ministro de educación. Le contesté como lo tenía pensado: agradeciéndole la honrosa distinción que me hacía, expresándole la satisfacción que me proporcionaría contribuir desde aquella elevada posición a satisfacer las*

*justas reivindicaciones de la gran mayoría católica, y mi determinación de aceptar el cargo si en el programa de su gobierno podría considerarse el establecimiento de la Universidad nacional como punto de gran importancia. No me sorprendió su respuesta: acogió con entusiasmo la iniciativa de fundación de la Universidad; dijo que la daría a conocer en su Mensaje Inaugural; y ofreció poner toda su influencia ante los diputados para que dieran sus votos en favor del proyecto. Eso sí, me advirtió, será necesaria una gran campaña de convencimiento para que los Colegios de Profesionales no presenten oposición y más bien apoyen la idea para evitar que sea derrotada por una resistencia pasiva como sucedió con el proyecto que preparó la Misión Pedagógica Chilena y presentó Teodoro Picado como Ministro de Educación en 1935, que ni siquiera llegó a ser discutido en el Congreso de que formábamos parte él -el Doctor Calderón Guardia- y yo." (Tinoco, 1983: 28)*

El 17 de mayo de 1940, Tinoco apunta: *"Comienzo a trabajar en el proyecto Universidad (...) La Universidad que nos proponemos establecer debe ser una Universidad Nueva, una Universidad que responda a los anhelos de este octavo quinquenio del siglo XX en que vivimos. Debe ser una Universidad autónoma, desligado totalmente el nombramiento de sus profesores de las normas existentes para el nombramiento de los demás miembros del personal."* (Tinoco, 1983: 35)

Y continúa: *"Variando después algunos términos o expresiones que podrían considerarse objetables por antifibológicos, y reservando para otros capítulos algunos artículos que formaban parte del primero. el proyecto que presentaré conserva en lo sustancial las proposiciones de Galdames, pero creo que lo mejora en otros aspectos y resulta de más fácil aceptación por el Congreso y las entidades y personas que podrían intervenir en su discusión."* (Tinoco, 1983: 39-40)

Finalmente señala: *"Me satisfacen las reformas que hice: la Universidad se crea, no se restablece, eliminándose un cúmulo de problemas; se le confiere la misión de fomentar el estudio y la investigación de los problemas nacionales, no el de dilucidarlos, lo que sería imposible de realizar por un organismo heterogéneo como es; se aumenta a cinco el número de sus Facultades y Escuelas iniciales al incorporarse las de Pedagogía y Bellas Artes; y se aclara su misión extramuros al confiarle la de contribuir al mejoramiento constante del nivel cultural de la Nación."* (Tinoco, 1983: 41)

## **CREACION DE LA UNIVERSIDAD**

En su mensaje inaugural del 8 de mayo de 1940 el presidente Calderón Guardia expresa: *"Mi gobierno concentrará también sus esfuerzos en la fundación de la Universidad Nacional...cuya omisión ha venido siendo siempre una de las más sensibles lagunas que obstaculizan el mejoramiento del nivel intelectual costarricense..."*. (Rodríguez Vega, 1980: 34). Y, el 10 de agosto de 1940, el Congreso de la República decreta la creación de la Universidad de Costa Rica, como entidad con *"independencia para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios"*. Las escuelas de Derecho, Farmacia, Bellas Artes y Normal (Pedagogía) pasaron a ser parte de la



nueva Universidad, al mismo tiempo que se creaban las de Filosofía y Letras, Ingeniería y Ciencias. El 24 de diciembre de 1941 se creó la de Odontología y el 3 de mayo de 1943 la de Ciencias Económicas y Sociales. La Universidad se abrió oficialmente el 7 de marzo de 1941 (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981: 1).

## **PERO LA UNIVERSIDAD NO ESTABA COMPLETA...**

Luis Demetrio Tinoco cuenta que en junio de 1940, llegó a buscar al Dr. Calderón Guardia, quien se encontraba con un amigo -del que no da su nombre- y dice:

"Me di cuenta de que hablaban del proyecto de Universidad. Quise dejarles solos, pero el Doctor me pidió que permaneciera con ellos. "Sí, dijo el doctor... le estaba diciendo a Rafael Angel que me parece un error insistir en la restauración de la Universidad, en estos tiempos de grandes congojas fiscales que se le vendrán al gobierno.

Suena muy bonito eso de crear una Universidad, o de tener una Universidad. Pero Costa Rica es un país pobre, un paisecito más bien, que apenas llegará al medio millón de habitantes. Es preferible que el Estado siga dando becas para estudios en el exterior a los jóvenes que se destaquen por su esfuerzo, como lo ha venido haciendo hasta ahora. Veamos por ejemplo qué sucede con la Medicina. Nuestros médicos, los médicos costarricenses, son en conjunto muy superiores a los que se encuentran en los otros países de Centro América y en muchos otros países de América. ¿Por qué? Porque estudian en Universidades de diferentes países europeos, de distintas regiones de Estados Unidos, y de países adelantados de América como México, Chile y Argentina. Se han formado en diferentes escuelas, conocen distintas técnicas de tratamiento y de operaciones y al encontrarse en las salas de cirugía o en el anfiteatro del Hospital intercambian conocimientos y se van perfeccionando. ¿Qué sucedería si tuviéramos una Escuela de Medicina? En primer lugar nunca sería una buena Escuela porque no tenemos medios económicos para dotarla de todo lo que se necesita para compararse con las Escuelas de gran reputación del extranjero; pero aún suponiendo que pudiera tener sus laboratorios, sus equipos, sus morgues, sus anfiteatros, todos los médicos saldrían preparados con la misma técnica, serían hijos de una misma escuela, y se perdería la ventaja que hoy tenemos de recibir la influencia de un gran número de escuelas y de técnicas. Eso mismo sucedería con los ingenieros y con los dentistas. ¿Que hacen falta profesores de segunda enseñanza? Bueno, pues que se cree una Escuela Superior Pedagógica. Pero lo demás dejémoslo como está. Aceptemos la idea de Solón Núñez, y establezcamos un Consejo Superior Universitario que se encargue de ir estudiando y preparando lo que conviene para que un día de tantos, si es que de veras el país necesita satisfacer su vanidad de tener una Universidad Nacional, si los tiempos han cambiado, y hay suficiente dinero, que la establezcan. Pero no ahora. O si quieren dejarla creada ahora, pues agréguenle ese parrafito: "cuando las condiciones del erario lo permitan", y ojalá con otro agregado: "y el Poder Ejecutivo lo considere oportuno". Convénzanse. La Universidad será un pulpo, una sanguijuela, que sangrará

la Hacienda Pública. Y además, un panal de avispas mal agradecidas que a la menor oportunidad clavan sus aguijones a quienes las están favoreciendo. Por algo la suprimió don Mauro, y no la quisieron restablecer ni don Rafael, ni don Ascensión, don Cleto o don Ricardo". (Tinoco,1983: 59-60)

Soy bastante emotivo, y debo haber palidecido. Rafael Angel debe haberlo notado, y con la rapidez de pensamiento que es uno de sus rasgos característicos, intervino sin darme tiempo de hacerlo. "De todo eso hemos conversado Mecho y yo, dijo al señor ... **La Escuela de Medicina no será creada este año, ni lo será antes de que existan suficientes medios para que no sea un remedo de Escuela, sino una verdadera Escuela** que pueda compararse con cualquiera de las buenas Escuelas de países como Chile, Argentina y otros. Y cuando haya recursos suficientes puede ser una magnífica Escuela, porque aquí han avanzado mucho la Cirugía, la Psiquiatría, la Parasitología y algunas otras ramas de la Medicina, y además tenemos un buen Hospital General, un buen centro de tratamiento de enfermedades mentales, y buenas experiencias en la lucha contra la malaria y la tuberculosis. Por ahora la Universidad comenzará con unas cuatro o cinco Escuelas además de las de Farmacia y Derecho que ya existen. Así es que el Presupuesto Nacional se afectará muy poco, tal vez unos cien o ciento cincuenta mil colones el del año entrante, porque hemos calculado que apenas se necesitarán unos veinte profesores nuevos para su primer año de labores; y aunque en 1942 ya se necesitará doblar las plazas, y triplicarlas en 1943, para entonces ya habremos encontrado algunas rentas específicas para esas necesidades. Lo mismo hemos pensado sobre los edificios: en los primeros años, los edificios que ocupan las Escuelas de Farmacia, Derecho y Agricultura servirán también para las de Ciencias, Letras e Ingeniería, que pueden alternar con aquellas otras". -"Bueno, dijo el señor... Ustedes saben lo que hacen. Yo dije lo que creía mi deber decirles. Pero no agregaré una palabra más. Alabo el optimismo de jóvenes, de Ustedes, y sinceramente deseo que todo resulte como Ustedes lo piensan"-.

Cuando se retiró el señor... me dijo Rafael Angel: "Presente el proyecto ojalá el lunes próximo. Trate de conseguir el apoyo de los Colegios de profesionales. Yo hablaré con los diputados". (Tinoco,1983: 60-61)

Salí con la resolución de hacerlo. Pero decidí descartar el propósito que me había formado de preparar una buena exposición, amplia y documentada, y leerla en el Congreso, ante los diputados reunidos en sesión, haciéndoles entrega del proyecto. Creo preferible hacer una presentación discreta, de poco vuelo literario, y enviar el proyecto como si se tratara de algo así como la creación de un colegio de segunda enseñanza o la reforma de un artículo de la ley de educación común. Los ánimos están decaídos con las noticias de la guerra, se ven muchas nubes en el horizonte, y me parece que aumentan las probabilidades de que sea aprobado el establecimiento de la Universidad si procedemos de esa manera. Ya habrá tiempo de echar las campanas al vuelo cuando la Universidad tenga existencia jurídica consagrada por el Congreso de la República. Hago a un lado el esbozo de exposición que tenía preparado, y en cosa de una hora tengo listo el nuevo borrador, que entrego a Marta para que lo pase en limpio y me lo traiga para la firma. (Tinoco,1983: 61)

Al respecto, don Julio Acosta García, fervoroso partidario de la creación de la Universidad de Costa Rica, manifestó con insistencia que la institución no estaría completa sino cuando contase con una Escuela de Medicina. Las siguientes son las declaraciones que dió a *La Tribuna*:

**LA UNIVERSIDAD NO ESTARA COMPLETA HASTA QUE PODAMOS DECIR QUE LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA PUEDAN HACERSE MEDICOS EN COSTA RICA**

*Muchos hablan de la filosofía, de la Escuela de Bellas Artes de la Escuela de ingeniería, de la Escuela de Libertad y hasta de la Escuela de la Democracia.*

*Pero todo estudiante costarricense que quiere hacerse médico tiene que pensar que existe en su país un centro universitario en donde se puede hacer de todo, menos estudiar medicina.*

*No se por que razones es que nos hemos tenido universidad en Costa Rica; eso es lo que ya pasó.*

*Pero si vamos a estar muy contentos de tenerla, pienso que debería ser completa, tan completa como la de los demás países de nuestra Centro América.*

*El ex-presidente de la república don Julio Acosta, comenta para LA TRIBUNA, un tópico de actualidad.*

Hemos tenido el gusto de conversar con nuestro muy distinguido colaborador y amigo don Julio Acosta. El es uno de los ex-presidentes que han laborado con fervor por el culto de la enseñanza. Y actualmente en su carácter de diputado fue de los primeros en darle su voto a la creación de la Universidad.

Y cuando conversamos en él acerca de este trascendental tópico de la hora, nos dijo:

-Pero por qué no tenemos también escuela de medicina?

Nuestra Universidad es muy hermosa, es un retorno a los pasados tiempos y un avance para el futuro, pero no estará completa hasta que podamos decir que los estudiantes de medicina pueden hacerse médicos en Costa Rica. Muchos hablan de la filosofía, de la escuela de bellas artes, de la escuela de la democracia. Pero todo estudiante costarricense que quiera hacerse médicos tiene que pensar que existe en su país un centro universitario en donde se puede hacer de todo, menos estudiar medicina.

Y esto es muy grave. Yo no se por qué razón es que no hemos tenido Universidad en Costa Rica. Eso es lo que ya pasó. Pero si vamos a estar muy contentos de tenerla, pienso que debería ser completa, tan completa como la de los demás países de nuestra Centro América.

A la hora de ahora en Guatemala, en El Salvador, en Honduras, en Nicaragua, un estudiante puede conquistar su título de médico, y muchos de ellos que lo han conquistado conviven con nosotros, de lo cual me siento muy satisfecho, pero todavía hemos querido oponer a esos aficionados a la ciencia médica un tropiezo. No tenemos capacidad para hacer médicos.

Nuestros médicos no quieren enseñar a sus alumnos o es que no queremos permitirlo? No lo sé. El Presidente de la República doctor Calderón Guardia ha tenido un gran éxito como profesional y su clientela era acaso tan grande como su popularidad. Pero al inaugurar la Universidad de Costa Rica no hemos hecho más

que realizar un acto sentimental y digno, pero no estamos todavía alcanzando los mismo puntos que tiene las demás hermanas repúblicas.

Piense usted, amigo reportero que en México, en Guatemala, en El Salvador, en Honduras, en Nicaragua, y así hasta el confín lejano del Cabo de Hornos hay escuela de medicina y universidades a montones.

La nuestra es muy hermosa, tiene ya el paramento de un porvenir, pero tenemos que completarla con lo que le haga falta sin que haya en ellos intereses de ninguna clase. Yo no soy profesionalista, ni apenas un letrado. Pero puedo apreciar el verdadero valor de las cosas y de los acontecimientos. Vengamos a convenir en que toda esta fiesta es digna del acto, pero nos falta todavía otro acto, el de inaugurar la escuela de medicina. Yo pienso que hay profesores que han estudiado fuera del país y que han aprendido mucho. Pienso que hay ambiente para que hagamos nuestros propios médicos.

Pero se nos olvida o se hace que nos olvidemos. Todo eso será un propósito pero no es el sentir nacional. ¿Por qué no vamos a poder ser estudiantes de medicina? Aquí donde hay centros de caridad muy grandes como el Hospital San Juan de Dios, y tantos asilos para todas las especialidades, es donde podríamos tener mejor que en muchas otras partes un centro de educación médica. Pero no obstante todo esto, celebramos la Universidad, al cabo por algo se comienza.

Hasta aquí las muy importante declaraciones de nuestro distinguido y culto colaborador el ex-presidente don Julio Acosta. (Tinoco, 1983: 494-496).

La Universidad de Costa Rica fue finalmente creada, pero, en el momento de su creación, no contaba con una Escuela de Medicina.

### **CAPITULO III**

## **LA PROFESION MEDICA ANTES DE LA CREACION DE LA ESCUELA DE MEDICINA**

### **LA PROFESION MEDICA ANTES DE LA CREACION DE LA ESCUELA DE MEDICINA**

En el año 1562, el Conquistador Juan Vásquez de Coronado y Anaya fundó la ciudad del Lodo (Cartago), donde llegó acompañado de una tropa de 90 hombres entre los que se encontraba don Cipión Arméricos, cirujano militar de origen italiano, que es el primer profesional en medicina del que se tiene historia en nuestro país. En 1563, acompañando a don Antonio Pereyra, que era lugarteniente de don Juan Vásquez de Coronado en la expedición de 1562, llegó el Lic. Antonio de Oliveira, cirujano militar de origen portugués, y al que se le considera el segundo practicante de medicina que ingresaba al país (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 3)

En los albores del siglo XVII apareció don Manuel Farfán, en 1608, en Esparza, de quien se cree que era un curandero (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 3).

En 1729, el Capitán Pantaleón de la Pedroza se establece en el Valle de Barba como Médico Cirujano. En 1741, Francisco de Lafond Vidor se establece como médico-cirujano en Cartago. En 1750, el Dr. Juan de Pomar y Burgos, sacerdote y médico cirujano, protomédico de Panamá y Médico aprobado y revalidado por la Corte de México, ejerció en San José, Heredia y Cartago. Don Gregorio García, cirujano, llegó en 1784 y residió en Cartago, destacándose en la elaboración de un censo de personas con mal de Hansen (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 4).

Luego, el Dr. Esteban Corti, médico y naturalista que vino por el año de 1781 y residió algunos años en Costa Rica, haciendo curaciones más o menos asombrosas, en la opinión de nuestras gentes, y con gran conocimiento sobre las plantas medicinales (Costa Rica en el Siglo XIX: 214; Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 6). Se le criticó por ser jactancioso y presumido, que abusó de sus conocimientos llevando una vida poco edificante: abusador de las faldas, ligereza de lengua, irrespeto a la Iglesia y a las creencias de los demás (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 6). Tanta impresión hizo Corti sobre el pueblo, que se le tomó por brujo y fue preso y llevado a México para ser juzgado por la Inquisición. (Costa Rica en el Siglo XIX: 214; Aguilar, 1995).

En 1785, Fray Pablo Bancos, religioso de la Orden de San Juan de Dios, llegó a Costa Rica procedente de Nicaragua; se considera que fue enviado a organizar el Hospital San Juan de Dios en cartago, sonde trabajó tratando enfermedades con emplastos y menjurjes, lo cual le produjo diversos problemas, entre ellos incluso demandas por ejercicio ilegal de la medicina (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 5).

En 1806, fue enviado a Costa Rica por la Capitanía General de Guatemala el Licenciado en Cirugía don Manuel del Sol, miembro del Protomedicato, para introducir entre nosotros el fluido vacuno y combatir las viruelas que estaban haciendo estragos. Residió dos años en Cartago y otros puntos del país, siguiendo luego para León de Nicaragua en igual misión (Costa Rica en el Siglo XIX: 214).

En 1821 el Dr. Benigno Castro Landambres se incorporó a Cartago. En 1824 se registra el primer especialista en Obstetricia: el Dr. Mateo Tristán de Urranduraga, que ejercía en San José; y el Dr. Rafael Ruiz de Gutiérrez se radica en Cartago (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 9).

En 1825, el Dr. Pedro Molian Flores estuvo entre nosotros por pocos días (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 9).

En 1833 se registran el Dr. Herán y don Manuel Aguilar; éste último ejerció en Cartago, pero no se sabe si era médico o curandero (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 9)

En 1834, cuando una compañía inglesa tomó a su cargo la explotación de las minas del Monte del Aguacate, vinieron a Costa Rica entre sus empleados el Dr. Ricardo Brealey, que permaneció varios años en nuestro país, y el Dr. John George Carit Tliche (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 9; Revista de Costa Rica: 214-215).

En ese período, que es el primero de nuestra historia médica, tuvimos por consiguiente sólo unas visitas cortas de algunos médicos. Fray Pablo Bancos administró el hospital rudimentario de Cartago, curando a enfermos con lo que sus pocos conocimientos le permitían. El Padre Rafael Ernesto, acompañado de un empírico, vacunaba en Bagaces antes de la venida de don Manuel del Sol (ganaban dos reales por cada inoculación). El padre Benavides era curandero en Esparza (curaba las mordeduras de toda clase de serpientes, aplicando interior y exteriormente la hiel de víbora o cascabel). Un empírico nicaragüense que se daba el nombre de Dr. Crispín, recetaba entre otras cosas el "caldo de zopilote". Un curandero en Heredia que, según dice la crónica, era tan aferrado a un sistema de cierto autor que se titulaba "La purga", entregó a la muerte a muchos infelices. Por los años de 1830 ejercía de médico, aunque no lo era, el Bachiller Joaquín Sáenz, que parece haber poseído conocimientos suficientes (Revista de Costa Rica: 214-215)

La Junta de Sanidad de Heredia, creada para combatir la viruela, prohibía en 1833 el oficio de curandero sin permiso de la Junta, amenazando al contraventor con tres pesos de multa o un mea de obras públicas con una carlanca al pie, o bien, si se tratase de una mujer, dos meses de servicio en cocinas; en caso de reincidencia la pena era doble. A los curanderos facultados prescribía la Junta la receta que debían emplear; mientras la Junta procedía a facultar a los curanderos de cada pueblo, y éste debía contar con la asistencia y "pocas luces" de los inteligentes de su seno gratuitamente. En el mensaje que el Jefe de Estado dirigía a la Asamblea Legislativa en 1829 se dice: que si se compara el número de

mueritos con el de nacidos, en clima tan sano, se observará que el Estado pierde mucho progreso de su población, ya por la incuria y torpeza con que son tratados los enfermos y principalmente las parturientas, entre la gente ignorante y pobre, ya también por la bárbara indiferencia y abandono con que se mira entre las mismas gentes las enfermedades de los niños; cree el Poder Ejecutivo que esto se remedaría con establecer en las cuatro ciudades principales médicos o facultativos con dotación bastante de los fondos municipales y una botica surtida por los mismos fondos, siendo deber del facultativo el instruir a las parteras en su operación y a algunos jóvenes que se apliquen o dedique la Municipalidad a ejercer la facultad en lo demás. (Revista de Costa Rica: 215)

En un expediente del año siguiente se encuentra un proyecto del Gobierno para destinar el sobrante de los fondos del Lazareto para dotar un facultativo, "que examinará las medicinas más conocidas para comprarlas y repartirlas a las demás municipalidades, que las darán gratuitamente a los pobres; el facultativo debe examinar y recetar gratuitamente a los enfermos desvalidos de cualquier pueblo, y en caso de gravedad asistirlos en cualquier pueblo, siempre que se le faciliten viaje y medios de hacerlo." Este es el principio de la institución de las medicaturas de distrito, sólo que no se tenían médicos para este cargo. (Revista de Costa Rica: 215)

Por los años de 1840 concluyó este desastroso estado de cosas, pues médicos extranjeros empezaron a radicarse en el país y costarricenses fueron a estudiar medicina al exterior. El primer médico que se estableció definitivamente en Costa Rica fue el Doctor Nazario Toledo, de Guatemala, el cual vino en 1838 y más tarde fue el primer Protomédico. En 1839 o 1840 siguió el francés Victor Castella (Revista de Costa Rica: 216). En 1840 el Dr. José María Montealegre, regresó al país, luego de una permanencia en Edimburgo, donde el Real Colegio de Cirujanos de Edimburgo le otorgó en 1837, licencia para ejercer la cirugía (Aguilar, 1995); más tarde sería Presidente de la República. En 1843, dos costarricenses más vinieron a aumentar el número de médicos, los Licenciados Cruz y Lucas Alvarado, que habían estudiado en Guatemala. De ahí en adelante siguieron ingresando médicos al país

También en 1843, por decreto N° 11 del 3 de marzo, se convirtió la Casa de Enseñanza de Santo Tomás en Universidad, la cual daba estudios de Medicina. Y en 1849, en la nueva estructura de la Universidad, se creó una Facultad de Medicina (Universidad de Costa Rica, 1986: 11).

En 1846 se crearon los puestos de Médico del Pueblo de la provincia de San José y de Inspector y conservador del fluido vacuno, cargos que se reunieron dos años después en una misma persona; y en 1847 se ordenó el establecimiento de Médicos del Pueblo en los departamentos, debiendo ser pagados por los fondos municipales; a esta última disposición se debe que la medida quedara por mucho tiempo sin ejecución pues los municipios estaban demasiado pobres para contratar un médico (Revista de Costa Rica: 216).

El 15 de setiembre de 1850 se crea la Facultad de Medicina de Costa Rica, siendo presidente de la República don Juan Rafael Mora Porras (Universidad de Costa Rica, 1986: 11).

En 1851 vino al país el médico Lic. Andrés Sáenz, costarricense que estudió en Guatemala. (Revista de Costa Rica: 216)

Al fundarse en 1843 la Universidad de Santo Tomás en San José, se tuvo la intención de dotarla de las diferentes facultades, pero no fue sino en 1850 cuando se creó la Facultad de Medicina, de la cual debían ser miembros los médicos residentes en Costa Rica, que entonces eran nueve. Estas disposiciones no se tradujeron a la práctica. (Revista de Costa Rica: 216)

En 1857 se creó la institución del Protomedicato de la República, un cuerpo consultivo para los asuntos de la Higiene Pública, y administrativo en lo tocante a la incorporación y la disciplina de los médicos, dentistas y farmacéuticos del país. Su personal que se nombró el 4 de enero de 1858, estaba compuesto de los señores Dr. Nazario Toledo y Licenciados Bruno Carranza, Lucas Alvarado, Andrés Sáenz y Manuel María Esquivel. Su reglamento se dió el 15 de junio siguiente. Existían ya entonces 24 médicos en la República. (Revista de Costa Rica: 216)

Esta institución del Protomedicato ha existido, con varias reformas, hasta hoy, transformándose, en la Facultad de Medicina, con lo cual no ha habido más que un cambio de nombres (Revista de Costa Rica: 216). Más tarde se llamaría -como hoy- Colegio de Médicos y Cirujanos.

Por los años de 1847 se dieron algunos cursos de Medicina en la Facultad y prácticas médicas en el Hospital San Juan de Dios de San José. Resultado de esta enseñanza fueron la aprobación de don Cirilo Meza como Licenciado en Medicina (Revista de Costa Rica: 216)

En 1874 se lleva a cabo la primera graduación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Tomás, con dos bachilleres en Medicina: Diego Robles y Héctor Polini. Tres años después se graduó el primero y único Licenciado en medicina de esta Facultad: Cirilo Meza Noguera (Universidad de Costa Rica, 1986: 12; Aguilar, 1995).

En 1875 llegó, procedente de Inglaterra, el Dr. Carlos Durán Cartín (Universidad de Costa Rica, 1986: 16).

En 1879 se reorganizó nuevamente la Facultad de Medicina y Cirugía de Costa Rica, por decreto N° 3 del 3 de mayo de 1879, pero el proyecto para formación de médicos no se realizó nunca. En 1888 se clausuró la Universidad de Santo Tomás. En 1889, el Lic. Félix Arcadio Montero luchó por reabrir la Facultad de Medicina y la Universidad, y logró una ley en el Congreso señalando la existencia de la Universidad, pero esta ley nunca se ejecutó (Universidad de Costa Rica, 1986: 15).



En 1892 había 42 médicos en Costa Rica, distribuidos así: 17 en San José, 5 en Alajuela, 7 en Cartago, 9 en Heredia, 2 en Guanacaste, 1 en Puntarenas, 1 en Limón (Universidad de Costa Rica, 1986: 16).

Otra lucha que dió el cuerpo médico costarricense desde 1890 hasta 1900 se originó en la falsa interpretación dada por el Gobierno a un tratado celebrado con España, que hizo que gran número de médicos de la entonces colonia española de Cuba pudieran venir a ejercer libremente su profesión en Costa Rica sin sujeción a exámenes previos, como debían rendirlos todos los extranjeros de las demás nacionalidades y aún los mismos costarricenses, sin que hubiera en reciprocidad iguales ventajas para el costarricense en España. Treinta y dos médicos, cubanos y españoles, que aprovecharon esta franquicia, vinieron a hacer al médico del país ardua la lucha por la existencia, llegando el número de médicos a cien en una nación que apenas contaba con 300.000 habitantes. Y no fue este el único mal causado por aquel tratado; no habiendo la garantía de legitimidad que da un examen, fue fácil a muchos proveerse de un título más o menos indebido, con el cual pudieron ejercer libremente su oficio de curandero entre la gente sencilla de los campos. Aún más, las simpatías por el pueblo de Cuba, que luchaba entonces por su independencia, fueron motivo para que se creyera como un deber el dispensar toda protección a los médicos cubanos, a quienes se dieron los cargos de Médicos de circuito, que se habían creado en 1894, siendo hoy difícil para los costarricenses conseguir tales puestos. El tratado en cuestión estipulaba que los españoles en Costa Rica y los costarricenses en España practicarían libremente su profesión, con arreglo a las leyes del país. Esta cláusula parecía eximir de todo examen de incorporación, pero la última frase debía haber evitado esta falsa interpretación. En 1900 pretendió un médico costarricense establecerse en España, pero se le exigió examen, explicándole la verdadera significación del tratado, con lo cual concluyó en Costa Rica aquella anomalía (Revista de Costa Rica: 217)

El 16 de octubre de 1879 se funda la Primera Sociedad Médica de Costa Rica, integrada por:

-Socios Honorarios:

Dr. Andrés Sáenz  
Dr. Cruz Alvarado  
Dr. José R. Boza  
Dr. Jesús Jiménez  
Dr. D. Wangüemert  
Dr. Antonio Pupo

-Socios titulares:

Dr. E. Michaud  
Dr. P. J. Valverde  
Dr. D Núñez  
Dr. O Pinto  
Dr. C. Durán  
Dr. M. Bansen  
Dr. M. Bonnefil  
Dr. J. J. Ulloa G.  
Dr. José Ma. Castro F.

-Socios Corresponsales

Dr. Juan J. Flores

Dr. Rafael Morales

Dr. Rafael Flores

Dr. Roberto Cortés

Dr. R. Hine

Dr. P. Trejos

Dr. M. J. Flores

Dr. Cirilo Meza

Dr. J. Zamora (Aguilar, 1995; Gaceta Médica Nº 2: 3)

La Primera Sociedad Médica de Costa Rica publicó el 21 de octubre de 1880 la revista "Gaceta Médica", como un órgano de difusión pues, indica el Dr. Carlos Durán, "tiempo hacía que se venía sintiendo por los médicos de la República, la necesidad de una sociedad donde poder reunirse para tratar de asuntos de la profesión, fomentando de esta manera la unión y hermandad entre los socios y haciendo posible el establecimiento de reglas de moral médica que regulasen las relaciones profesionales entre los médicos" y la Revista se constituiría en un órgano de publicidad de dicha sociedad (Gaceta Médica Nº1: 2). El 31 de mayo de 1881 se publicó el segundo ejemplar de Gaceta Médica, y luego se suspendió, hasta el 1º de mayo de 1896, en que, por iniciativa del Protomedicato y bajo la Dirección del Dr. Teodoro Picado se publica con el nombre de Gaceta Médica de Costa Rica (Aguilar, 1995).

El 29 de agosto de 1895 se transformó el Protomedicato en Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, a la cual están sujetos los médicos, farmacéuticos, dentistas y obstetrices, debiendo tener un carácter oficial docente y consultivo (Aguilar, 1995; Revista de Costa Rica: 217)

Otro de los grandes méritos de la Facultad de Medicina consiste en la fundación (1899) de un Concurso Médico Científico Nacional, para premiar cada año el mejor trabajo sobre temas médicos determinados y otros sobre temas libres. El 7 de enero del año siguiente se adjudicó el primer premio al trabajo "Higiene de la Infancia en Costa Rica" del Dr. Benjamín de Céspedes, que obtuvo el premio de una medalla de oro. Este libro, un tomo de 250 páginas, cuya publicación se hizo por cuenta de la Facultad, es la primera obra médica publicada en Costa Rica. El segundo concurso (1900) tuvo por tema: "Higiene de las habitaciones y del agua en Costa Rica"; el Dr. Gerardo Jiménez N. y su hermano el Ingeniero Enrique Jiménez N. en colaboración, obtuvieron el primer premio; el Dr. Marcos Rodríguez, obtuvo un segundo premio (medalla de plata). (Revista de Costa Rica: 218)

## **LA INFLUENCIA EXTRANJERA**

Los primeros estudiantes costarricenses de Medicina, con excepción del Dr. José María Montealegre, que hizo sus estudios en Inglaterra, fueron a Guatemala. En

1843 vinieron a Costa Rica, graduados de doctores en Medicina en aquel centro, don Cruz y don Lucas Alvarado. En 1849 se incorporó don Jesús Jiménez, que hizo también sus estudios en Guatemala y en 1815 don Andrés Sáenz (González, 1976: 38-39).

Después de la Independencia y con motivo del desarrollo de la industria minera, se inicia un comercio muy activo con Inglaterra. Entre estos inmigrantes ingleses vino don Ricardo Brealey, doctor en medicina traído en 1835 (González, 1976: 41-42).

No menos notable fue la inmigración francesa. Don Juan Bonofil, don Félix Baudrit y los doctores Víctor Castella y Santiago Bourdon vinieron de Francia (González, 1976,42).

Por el año de 1836 vino a Costa Rica, procedente de Guatemala, el Dr. Nazario Toledo. (González, 1976: 44).

### **EL DR. PABLO ALVARADO BONILLA, PRIMER MEDICO COSTARRICENSE**

El 7 de agosto de 1823 termina su carrera de Médico el Dr. Pablo Alvarado Bonilla, en Guatemala; pero no fue sino hasta 1842 cuando regresó a Costa Rica (Revista de Costa Rica, N° 2: 59; Cavallini, sfe; Aguilar, 1995).

### **LA INFLUENCIA EUROPEA A PARTIR DE 1850**

Las facilidades de comunicación de este período de actividad económica, que tanto favoreció la inmigración al país, nos puso en contacto con los médicos alemanes, doctores Alejandro Frantzius, Carlos Hoffmann, Guillermo Joos, y Juan Braun. Procedentes de Francia, tuvimos en esta época a los doctores Adolfo Carit, Francisco Castaing, Esteban Cazaneuve y Víctor Duyardin. De Estados Unidos llegaron los doctores Marqués de Lafayette Hine, Santiago Hogan y Carlos Van Patten. Procedentes de Suiza, los doctores José Spori y Carlos Mayer. En la inmigración española figuraban los doctores J. Ventura Espinach y Félix Olivella. De Inglaterra, el doctor Francisco Clarck. El factor geográfico de vecindad contribuyó mucho a determinar la inmigración de ciudadanos colombianos. Procedentes de esa nación llegaron a Costa Rica los doctores Miguel Macaya, Antonio Pupo, Pedro León Páez, Epaminondas Uribe, Uladislao Durán y Juan N. Venero. De Sudamerica, el doctor Francisco Cane (González, 1976: 48-49).

El doctor Pupo se radicó en Heredia. Fue el segundo médico que ejerció su profesión en esa localidad. El primero lo había sido el doctor Brealey, inglés (González, 1976: 49).

De acuerdo con el Libro de Costa Rica en el Siglo XIX, los siguientes son los médicos que ejercieron en nuestro país en dicho siglo:

1806

Lic. Manuel del Sol

1825-30	Dr. Flores Dr. Gutiérrez
1834 o 35	Dr. Ricardo Brealey
1838	Dr. Nazario Toledo (padre)
1840	Dr. Victor Castella Dr. José María Montealegre
1843	Lic. Cruz Alvarado Lic. Lucas Alvarado
1844	Dr. Eduardo W. Trotter Dr. Francisco Clark
1845	Dr. Santiago Cortés
1847	Lic. Bruno Carranza
1849	Dr. Santiago Bourdon Lic. Jesús Jiménez Z.
1850	Dr. Jorge Guier
1851	Lic. Andrés Sáenz Lic. Manuel María Esquivel
1854	Dr. Alejandro von Frantzius Dr. Carlos Hoffmann Dr. Antonio Pupo
1855	Lic. Francisco Bastos
1856	Dr. Guillermo Yoos Dr. Félix Olivella Dr. Epaminondas Uribe Dr. Juan Echeverría Lic. Lucas Angulo
1858	Dr. Adolfo Carit Dr. José Ventura Espinach
1859	Dr. Salvador Riera
1860	Lic. Toribio Rojas Dr. Enrique Angenot
1861	Dr. Carlos J. de Silva Dr. Pedro Reitz
1862	Dr. Enrique Rochas de la Tour
1863	Dr. Francisco Alvarez Dr. Victor Dujardin
1864	Dr. José Sporri Dr. Cayetano Bosque Dr. Carlos Meyer Dr. Mariano Padilla (padre)
1865	Dr. Mariano Padilla Matute
1866	Dr. Joaquín Romero Dr. Teodoro Wasmer
1867	Dr. Luis Alfredo Rodríguez Dr. Hilario Zeledón Dr. Dionisio N. Hurtel Dr. Francisco Segreda
1868	Ocul. Francisco Castaing (se incorporó en 1870)
1869	Dr. Nazario Toledo (hijo)

1870	Dr. Juan J. Flores Dr. Luis Martín de Castro
1871	Dr. José Frías Dr. Mariano Zanetti Dr. David Levkowicz Dr. Serapio Recio
1872	Dr. Rafael Zaldívar Dr. Rafael J. Morales Dr. José María Jiménez Dr. Juan Escotto Dr. Rafael J. Flores Lic. Juan Padilla
1873	Dr. Gregorio Barrantes Dr. Rodolfo Alvarado Dr. Jeremías O'Leary Dr. B. Vallarino
1874	Lic. Valentín Ortiz Lic. Felipe Barraza Dr. Maximiliano Bansen Dr. Antonio Gil Dr. Federico de Arce
1875	Dr. Carlos Durán Dr. Daniel Nuñez Dr. Basilio Marín Dr. Carlos J. Lordly Dr. José Ramón Boza Dr. Ramón Salinas Dr. Francisco Sagrini Dr. Leopoldo Werner Dr. Policarpo Trejos
1876	Dr. Domingo Wangüermet Dr. Pánfilo J. Valverde Dr. Abraham E. Huntet Dr. Tomás M. Calnek Dr. Francisco Frisiani Dr. Otoniel Pinto
1877	Dr. Alejandro Roechi Dr. Rafael F. Hine Dr. Jenaro Rucavado Lic. Cirilo Meza(antes farmacéutico)
1878	Dr. Eugenio Michaud Lic. Francisco Mendoza
1879	Dr. Martín Bonofil Dr. Roberto Cortés Dr. Juan J. Ulloa G. Dr. Moisés L. Castro Dr. Julián Zamora Dr. Augusto Nonel Dr. José María Castro F.

1880	Dr. Julián Blanco Dr. Mauro Aguilar Dr. Manuel de J. Flores Dr. Diego Robles Dr. Abel Santos Lic. Norberto Salinas
1883	Dr. Juan M. Torres
1884	Dr. Rogelio Cruz Pombo
1885	Dr. David G. Inksetter
1886	Dr. José María Soto Alfaro Dr. Jesús Jiménez F.
1887	Dr. Alberto Borbón Dr. G. W. Billing Dr. W. R. Bross Dr. Julio Corvetti Dr. Alex F. Pirie Dr. Elías Rojas Dr. José Gasteazoro
1888	Dr. Antonio Giustiniani Dr. F. H. Rockwell Dr. J. Eduardo Austin
1889	Dr. J. E. Jennings Dr. William H. Clousy Dr. Juan J. Parreño
1890	Dr. David J. Guzmán Dr. B.C. Nuñez de Villavicencio Dr. Cristóbal Caicedo Dr. Emilio Echeverría Dr. Pedro Pablo Nates Dr. José López Godínez Dr. José López Cantillo Dr. Sergio Carballo Dr. Benjamín de Céspedes Dr. Eduardo J. Pinto
1891	Dr. Marcos Rodríguez Dr. Martín Amador
1892	Dr. Juan M. Martínez Dr. Julio Interiano Dr. Henry H. Pirie Dr. Marcos Zuñiga Dr. Francisco E. Fonseca
1893	Dr. Bemjamín F. Taylor Dr. Santiago de Moya Dr. Miguel A. Velázquez Dr. Eduardo Uribe R.
1894	Dr. Manuel Aguilar Dr. Juan A. López Cantillo Dr. José R. Gallegos Dr. Fernando R. Vázquez

Dr. Guillermo E. Inksetter  
 Dr. Gerardo Jiménez  
 Dr. Juan Arrea y Cosp (oculista)  
 Dr. Eduardo J. Trejos  
 Lic. Luis Montiel  
 Lic. Teófilo Barrios  
 1895 Dr. Francisco J. Rucavado  
 Dr. Alfredo Lizano  
 Dr. Santiago M. Baudrit  
 Dr. Benigno Tamayo  
 Dr. Alejandro García  
 Dr. José María Peralta  
 Dr. Julio Bengoechea  
 Dr. Ramón Urrueta  
 Dr. Federico Zumbado  
 Dr. John Steggall B.  
 Dr. Manuel Cuevas R.  
 Dr. Carlos Volio J.  
 Dr. César Borja  
 1896 Dr. Ramón Neira  
 Dr. Luis Ros Pochet  
 Dr. Juan Vallhonrat  
 Dr. Maximiliano Peralta  
 Dr. Miguel Dobles  
 Dr. Aurelio Flores  
 Dr. Diego Lagarde  
 Dr. Rafael Calderón Muñoz  
 Dr. José Crisanto Badilla  
 Dr. Amado del Valle  
 Lic. Rafael Granera  
 1897 Dr. Bernardo Nobo  
 Dr. Enrique Brodek  
 Dr. José Varela Sequeira  
 Dr. Ceferino Hurtado  
 Dr. L. Enrique Pascual A.  
 Dr. Jorge Domínguez  
 Dr. Joaquín Otazo D.  
 1898 Dr. Adán Cardenas  
 Dr. Antonio Lanzas  
 Dr. Esteban Borrero E.  
 Dr. Alberto Alvarez Cañas  
 Dr. John W. Begg  
 Dr. Joaquín Gutiérrez Castro  
 Dr. Dwight B. Taylor  
 Dr. Manuel Granda G.  
 Dr. Narciso Barberena  
 Dr. Samuel H. Hodgson  
 Dr. Juan Antiga Escobar  
 Dr. Samuel F. Ruiz

	Dr. Enrique Carranza
	Dr. Teodoro Picado
	Lic. Gregorio Peña
	Lic. Andrés Escanaverino
1899	Dr. Fernando Iglesias Tinoco
	Dr. José María Cuadra y Cuadra
	Dr. Teodoro H. Prestinary
	Dr. Mariano Rodríguez
	Dr. J. Berrocal Mellado
1900	Dr. Roberto Fonseca Calvo
	Dr. Vicente Lachner Sandoval
	Dr. Amancio Sáenz
	Dr. Carlos Aragón
	Dr. V. Castro Cervantes
	Lic. S. Garrido Garrote

## **EL DESARROLLO DE LA PRACTICA MEDICA EN EL SIGLO XX**

En cuanto a médicos, seguimos dependiendo de los médicos extranjeros o de los costarricenses que estudiaban en el extranjero.

En 1900 llegó el Dr. Vicente Lachner quien fue Director del Colegio San Luis Gonzaga y el Primer director del Sanatorio Carit, que más tarde se llamaría Sanatorio Dr. Carlos Durán (Universidad de Costa Rica, 1986: 18).

En 1902 Ricardo Luis Jiménez Núñez, graduado en Inglaterra, se incorporó al Hospital San Juan de Dios y sirvió en la comunidad de Guadalupe de Goicoechea (Universidad de Costa Rica, 1986: 18).

En 1905 llegó procedente dle Colegio Real de Londres, el Dr. José María Barrionuevo Orozco, quien destacó en el campo de la cirugía general. El Dr. Barrionuevo fundó el primer Departamento de Estadística Médica en Costa Rica (Universidad de Costa Rica, 1986: 19).

En 1907 llegó el Dr. Roberto Chacón Paut, graduado de Alemania. Se dedicó a la medicina, y en las postrimerías de su carrera, se dedicó a la psiquiatría. Un sanatorio de pacientes psiquiátricos, en Tres Ríos de Cartago, lleva su nombre (Universidad de Costa Rica, 1986: 19).

En 1916 regresó el Dr. Solón Núñez Frutos de Bélgica. En 1919, regresó el Dr. Ricardo Moreno Cañas de Ginebra, Suiza (Universidad de Costa Rica, 1986: 19).

El 23 de julio de 1923, el Congreso Constitucional decreta bajo dependencia de la Facultad de Medicina de la República, la Escuela Nacional de Medicina y Cirugía, la que debía comenzar labores el primer lunes de marzo de 1924 (Archivo Nacional).



En 1924 llegó al país el Dr. Antonio Peña Chavarría. Médico Cirujano de la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, realizó también estudios de Higiene y Salud Pública en la Universidad de John Hopkins en Baltimore, Maryland, Estados Unidos. Especialista en enfermedades del niño, obtuvo la Residencia en Pediatría en la Universidad de Columbia. Fue el primer Decano de la Facultad de Medicina (Universidad de Costa Rica, 1986: 20-21).

En 1925 llegó al país el Dr. Marcial Rodríguez Conejo, graduado en el Salvador. Se dedicó a la Medicina General en Alajuela (Universidad de Costa Rica, 1986: 21).

En 1927 llegó al país, graduado de Bélgica, el Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, fundador de la Universidad de Costa Rica y de la Caja Costarricense de Seguro Social (Universidad de Costa Rica, 1986: 21).

En 1929, el Dr. Raúl Blanco Cervantes llegó procedente de Alemania. Se dedicó a la Tisiología, y dió grandes luchas contra la tuberculosis (Universidad de Costa Rica, 1986: 22).

En 1930, el Dr. Carlos Luis Valverde Vega llegó procedente de París. Se dedicó a la cirugía (Universidad de Costa Rica, 1986: 22).

En 1933 se incorporó el Dr. Máximo Terán Valls, graduado en España, y en 1935, el Dr. Carlos Sáenz Herrera, quien estudió en Bélgica y se dedicó a trabajar con los niños (Universidad de Costa Rica, 1986: 22).

En 1937, el Dr. Antonio Peña Chavarría propone por vez primera, de manera formal, la necesidad de abrir una Escuela de Medicina en Costa Rica (Universidad de Costa Rica, 1986: 33). Pero, no fue sino hasta el 25 de agosto de 1947 cuando el Congreso Constitucional de la República emitió la Ley N° 1053, con la cual se instituyó la Escuela de Medicina. Pero, en realidad, la Universidad admitió por vez primera estudiantes de medicina en marzo de 1961, siendo la primera graduación en 1965.

En 1940, Costa Rica contaba con 265 médicos (Universidad de Costa Rica, 1986: 32) y en 1957 con 357 médicos (Universidad de Costa Rica, 1957: 30).

## **CAPITULO IV CREACION DE LA ESCUELA DE MEDICINA**

### **ANTECEDENTES DEL PROYECTO PARA ESTABLECER LA ESCUELA DE MEDICINA**

En la Universidad de Santo Tomás hubo lecciones de medicina; se llegaron a dar algunos diplomas de bachiller y licenciado en medicina, pero nunca tuvo su enseñanza una importancia verdadera (Universidad de Costa Rica, 1957: 31).

En el Gobierno de don Rafael Yglesias, se dictó la Ley Orgánica de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, el 24 de agosto de 1895, que en su artículo 3 señala: "El objeto de la Facultad es dirigir la enseñanza de esas ciencias y promover y fomentar su desarrollo; conferir títulos académicos de las diversas ramas que ellas abrazan; conceder o negar la incorporación de los profesores recibidos fuera del país; velar porque los miembros de la Facultad en el ejercicio de sus respectivas profesiones, se ajusten a las disposiciones vigentes y preceptos de la ciencia; ejercer superior vigilancia respecto de la higiene y salubridad públicas y resolver las consultas que cualquiera de los supremos poderes le haga en materia de su competencia, todas las cuestiones que a su juicio sometan las Leyes vigentes" (Aguilar, 1995).

El 23 de julio de 1923, el Congreso Constitucional decreta bajo dependencia de la Facultad de Medicina de la República, la Escuela Nacional de Medicina y Cirugía, la que debía comenzar labores el primer lunes de marzo de 1924. El Decreto señala la obligación del Estado de contribuir con el establecimiento y mantenimiento de la Escuela, con un impuesto adicional de cinco céntimos por kilogramo sobre la importación de artículos de farmacia, productos químicos, drogas, instrumentos, material y mobiliario de cirugía, aparatos de laboratorio y de ortopedia (Archivo Nacional).

En 1931, el Dr. Antonio Peña Chavarría resalta la importancia de la creación de una Escuela de Medicina, en el Segundo Congreso Médico Centroamericano, celebrado en la ciudad de San José (Aguilar, 1995).

Como ya señalamos, al instaurarse la Universidad actual en 1940 si bien no se estableció una Escuela de Medicina, la conciencia de su necesidad estaba en la mente de muchos costarricenses. En 1937, el Dr. Antonio Peña Chavarría había propuesto por vez primera, de manera formal, la necesidad de abrir una Escuela de Medicina en Costa Rica, pero, no fue sino hasta 1947 cuando se creó. En ese año, siendo diputado por el período 1944-1948 y Presidente de la Comisión de Instrucción Pública, el Dr. Peña Chavarría propuso a su colega, el Dr. Onofre Villalobos, que presentara un proyecto de ley que había elaborado junto con el mismo Dr. Villalobos y el Lic. Manuel Mora, en virtud de su imposibilidad de presentarlo por ser el Presidente de la Comisión. Así se dió la ley de creación de la Escuela (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 36).

El Rector de la Universidad, Fernando Baudrit, informa al Consejo Universitario en la sesión #24 del 19 de agosto de 1947 que el Dr. Peña Chavarría le había

solicitado su opinión sobre el proyecto de creación de la Escuela de Medicina. El Lic. Baudrit, en su carta de respuesta señala entre otros aspectos que: "Preocupación constante de la Universidad ha sido la creación de la Escuela referido. Entiendo que sobre su importancia y sobre su imperiosa necesidad nadie discrepa (...) La conclusión puede sintetizarse así: La Escuela de Medicina deberá abrirse cuando los medios económicos permitan un trabajo serio y eficaz; no conviene, en esa materia sobre todo, hacer ensayos y exponerse a un mal resultado"; indica también que "creo conveniente que la apertura de la Escuela se disponga total o parcialmente, para cuando las rentas acumuladas que el proyecto crea, no hagan ilusoria la finalidad perseguida". El Rector informa al Consejo que propuso agregar el siguiente artículo a la Ley de Creación de la Escuela: "El Consejo Universitario (o la Asamblea Universitaria, como se estime más conveniente), oyendo el parecer consultivo de la Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos (o del Colegio, si se cree mejor), determinará la fecha de iniciar labores la Escuela de Medicina, en todo o en parte, cuando lo estime conveniente y los fondos acumulados que ésta ley crea, permitan la realización de su propósito", y que tiene noticia de que se acogió su sugerencia. El Consejo ratifica lo actuado por el Sr. Rector (Universidad de Costa Rica, Consejo Universitario, acta de la sesión #24)

Fue el 25 de agosto de 1947 cuando el Congreso Constitucional de la República emitió la Ley N° 1053, con la cual se instituyó la Escuela de Medicina. Los proponentes de esta ley tuvieron la intención de que la Escuela se abriera inmediatamente; pero la Universidad, en previsión de los peligros que su apertura podría ocasionar, así como de los muchos y complejos requisitos de orden científico que se presentarían, gestionó la inclusión del siguiente párrafo en la ley:

"El Consejo Universitario, con el parecer consultivo de la Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos, determinará la fecha en que la Escuela de Medicina iniciará sus labores, total o parcialmente, sólo cuando lo estime conveniente y los fondos acumulados permitan la realización de su propósito".

La gestión de la Universidad tuvo acogida en el Congreso de la República, y así el párrafo transcrito figuró en la ley como artículo 9 de la misma (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981:2; Universidad de Costa Rica, 1957: 32).

Finalmente, la Ley dice:

No. 1053  
El Congreso Constitucional  
de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo 1: Créase la Escuela de Medicina, dependiente de la Universidad de Costa Rica y sujeta en todo a sus leyes, reglamentos y disposiciones.

Artículo 2: Para ingresar a la Escuela de Medicina se necesita ser Bachiller en Humanidades y haber cursado, en la Facultad de Ciencias, los años de Medicina preparatoria que señalen los reglamentos.

Artículo 3: Los cursos de medicina no serán menores de seis años, y previamente al conferimiento del título de médico y cirujano, el alumno deberá prestar servicios médico sociales, en lugares distantes de la capital de la República, por un término no menor de un año.

Artículo 4: A efecto de proveer de material de enseñanza a la Escuela que por esta ley se crea, todos los cadáveres que no fueren reclamados a las autoridades o instituciones de beneficencia dentro de las veinticuatro horas siguientes a la defunción serán de propiedad de la Facultad de Medicina sin que se pueda establecer acción alguna o reclamo judicial o administrativo contra ésta por el uso que de ellos haga.

Artículo 5: Todas las instituciones de beneficencia o asistencia pública del país, tales como hospitales, unidades sanitarias, maternidades, dispensarios, preventorios, sanatorios, asilos, están en la obligación de prestar a la Escuela de Medicina toda la cooperación que ésta solicite y deberán permitir que profesores y alumnos de la misma hagan en ellos los estudios, investigaciones y prácticas necesarios.

Artículo 6: Queda autorizada la Escuela de Medicina de Costa Rica para aceptar herencias, subvenciones, premios, etc. provenientes del país o del extranjero.

Artículo 7: Para el establecimiento y sostenimiento de la Escuela se crean los siguientes tributos:

a. un sobreimpuesto de un céntimo de colón sobre cada kilogramo de mercadería importada, excepción hecha de la manta, zaraza y driles baratos, a juicio del Poder Ejecutivo.

b. un impuesto de cinco céntimos de colón a cada kilogramo de artículos de lujo importados.

Artículo 8: La Secretaría de Hacienda apartará cada mes la suma correspondiente a estos tributos y la pondrá a la orden de la Universidad de Costa Rica, la que no podrá destinarla sino a los fines indicados: Establecimiento y Sostenimiento de la Escuela de Medicina.

Artículo 9: El Consejo Universitario, oyendo el parecer consultivo de la Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos, determinará la fecha en que la Escuela de Medicina iniciará sus labores, total o parcialmente, todo cuando lo estimen conveniente y los fondos acumulados mediante esta ley permitan la realización de su propósito.

Artículo 10: El Poder Ejecutivo, oyendo a la Universidad de Costa Rica, reglamentará la aplicación de esta ley, la que rige desde su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso. Palacio Nacional San José, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. F. Fonseca Chamier, Presidente. Arturo Volio Guardia, Primer Secretario. A. Cubillo A., Segundo Secretario.

Casa Presidencial, San José, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. Ejecútese. Teodoro Picado. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Hernán Zamora Elizondo.

Dado que la ley tiene una serie de disposiciones como requisitos y años de estudio que violan la autonomía universitaria, fue modificada posteriormente (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 38).

De acuerdo con la actual Directora de la Escuela, la Dra. Hilda Sancho, "la Escuela se creó con los conceptos que habían en aquella época, en el sentido de que una Escuela es el edificio que alberga a la Facultad de Docentes y de Estudiantes, y simultáneamente se crearon los dos aspectos: la parte humana para echar a andar todo un proyecto de desarrollo de la medicina. Aunque fue en 1947 y la intención de los proponentes de la ley era que la Escuela se abriera inmediatamente, hubo una serie de gestiones tanto a lo interno de la Universidad como dentro de la misma Asamblea Legislativa para que la Escuela no se abriera si no se reunían una serie de requisitos previos, y especialmente los requisitos previos eran todos aquellos de financiamiento. La misma Asamblea Legislativa promulgó la ley que le daba recursos a la escuela suficientes para que se construyera y recursos suficientes para que los futuros profesores pudieran formarse. Sin embargo, la creación de la Escuela de Medicina no fue fácil; había muchísimos intereses de los mismos grupos médicos para que no se abriera la Escuela, y utilizaron dentro de su argumentación exactamente el hecho de que se consideraba que éramos un país muy pobre como para poder sostener una Escuela que iba a demandar bastante dinero" (Sancho, 1994).

En sesión N° 58 del Consejo Universitario, del 25 de noviembre de 1949, el Rector Baudrit informó que "había sido convocado para conocer de la excitativa que la Asamblea Legislativa, por conducto del Ministerio de Gobernación y Justicia, le remitiera a la Universidad, a fin de que proceda conforme a los términos de la Ley N° 1053 de 25 de agosto de 1947 a la apertura de la Escuela de Medicina". La moción de la Asamblea Legislativa está firmada por Antonio Peña Chavarría y Carlos Manuel Fernández Prestinary, y señala expresamente que "creemos que

ha llegado el momento de hacer efectivo el establecimiento de la Escuela de Medicina, por considerarla de urgente necesidad para el país". El Consejo Universitario acordó contestar la excitativa de la Asamblea Legislativa por conducto del Sr. Ministro de Gobernación y Justicia, exponiendo -entre otros puntos- cuáles han sido los antecedentes sobre la creación de la Escuela y las gestiones que la Universidad ha realizado para tratar de instaurar su funcionamiento; manifestar que la universidad está en la mejor disposición de cumplir con las disposiciones de la ley que creó la Escuela de Medicina, pero que previamente a cualquier gestión en ese sentido necesita que el Ministerio de Hacienda ponga a su disposición, enterándolas en la cuenta que la Universidad tiene en el Banco Nacional de Costa Rica, las sumas hasta la fecha recaudadas con destino a la creación de la Escuela de Medicina, así como las que en el futuro se perciban; que una vez hecho el depósito correspondiente, la Universidad oirá el parecer consultivo del Colegio de Médicos, tal y como lo dispone la ley.

El 5 de abril de 1950 se promulgó la Ley 1152 que dice:

Asamblea Legislativa  
Nº 1152  
La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica  
Decreta:

Artículo 1: El producto o utilidad neta de la Lotería Nacional, el cual se determinará restando de la utilidad bruta el trece por ciento, será distribuido de la manera siguiente:

a). Un 2% será puesto a la orden del Ministerio de Salubridad Pública, por la Junta de Protección Social de San José, para los efectos del artículo 5º de la Ley Nº 798 del 3 de noviembre de 1949. Una vez instalada la Escuela de Medicina de Costa Rica, la Universidad Nacional recibirá directamente dicha renta en beneficio de la citada Escuela. (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 39).

El 18 de octubre de 1950, la Asamblea Legislativa aprobó la ley Nº 1212, en la que se establece poner a la orden del Ministerio de Salubridad Pública una suma igual al 2% de la utilidad neta que le deje la Lotería Nacional a la Junta de Protección Social de San José, con el fin de invertirla en la construcción de edificios destinados a instituciones de carácter sanitario y que pudiera servir al mismo tiempo esta suma en el futuro para la enseñanza de la Medicina (Universidad de Costa Rica, 1957: 32). Se estipulaba, además, que la Universidad de Costa Rica recibiría la citada renta en favor de la Escuela de Medicina cuando ésta se llegará a instaurar. (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981:2)

En sesión #8 del Consejo Universitario, del 5 de marzo de 1951, el Dr. Carlos Sáenz Herrera, Ministro de Salubridad Pública, "con la finalidad de dar adecuado remate a los estudios realizados sobre las posibilidades existentes para crear la Escuela de Medicina sugiere la integración de un Comité *"Pro-Creación Escuela de Medicina"*, el cual -dice- podría estar constituido por representantes de la Universidad, del Colegio de Médicos y del Consejo Técnico de Asistencia Social del Ministerio de Salubridad." Discutida la sugerencia, fue aprobada por

unanidad y se dispuso designar al Rector Baudrit como Delegado de la Universidad en ese Comité y solicitar a los organismos indicados la designación de un representante con el propósito de iniciar las labores en el plazo más breve.

Por otra parte, quienes estaban al frente de la Universidad, vieron dentro de la posibilidad de creación de la Escuela de Medicina, la posibilidad de aunarse a un proyecto universitario de integrar las dispersas facultades para llevarlo adelante. Fue así como el Consejo Universitario pidió tiempo a la Asamblea Legislativa y le solicitó que fuera la Universidad la que tuviera la iniciativa de decir en qué momento se abría la escuela de medicina; es decir, que esa potestad que anteriormente la había definido la Asamblea Legislativa, se la trasladara a la Universidad. Así fue como el Consejo Universitario presentó y gestionó ante la Asamblea Legislativa un cambio a la ley que dijera lo siguiente: el Consejo Universitario, oyendo el parecer consultivo del Colegio de Médicos y Cirujanos determinará la fecha en que la escuela de medicina iniciará sus labores, total o parcialmente, esto cuando lo estime conveniente, y los fondos acumulados permitan la realización de tal propósito. Y ya en 1953 se inicia ya todo un movimiento encabezado por Rodrigo Facio para llevar a realidad la Escuela de Medicina .

En una de sus declaraciones como candidato a la Rectoría, don Rodrigo Facio señaló que "el establecimiento de la Facultad de Humanidades, por su lado, vendría a facilitar en el aspecto académico la pronta fundación de la Escuela de Medicina, la que económicamente está financiada por una ley especial y por tanto no requiere sacrificios adicionales de la Universidad" (Universidad de Costa Rica, 1977: 14)

En criterio de Hilda Sancho, Rodrigo Facio estaba convencido de que era necesaria una Escuela de Medicina aquí porque la escuela de medicina encarnaba en mucho el ideal que él estaba también echando a andar de una estructura universitaria en departamentos e interdisciplinaria. Toda la reforma universitaria de Rodrigo Facio está basada en ese aspecto fundamental: en un tronco común para todos los universitarios y en una departamentalización de la Universidad, departamentos que agrupan profesores especializados en el campo y que dan servicio a toda la Universidad. El estaba planteando la Facultad de Ciencias y Letras, pero una facultad de ciencias y letras que no solamente daba la parte humanística sino que también daba la parte de ciencias, y para esto se necesitaba el Departamento de Química, el Departamento de Física, el Departamento de Matemática, el Departamento de Biología y Microbiología. Cinco departamentos que son la base de la formación del médico. Tuvo mucha visión Rodrigo Facio, e impulsó el proyecto de Escuela de Medicina, para a la vez insertarlo dentro de la modificación que estaba planteando del desarrollo de la Universidad. (Sancho, 1994)

En el Acto de Clausura de 1952, don Rodrigo Facio señaló que "en cuanto a la (Escuela) de Medicina, la Universidad se encuentra aún en espera del informe rendido por el Dr. Herman G. Weiskotten, Consultor de la Oficina Sanitaria Panamericana a quien se comisionó para estudiar las posibilidades, obstáculos y problemas de la constitución de dicha Escuela. Hasta el momento conocemos tan

sólo algunas de sus líneas generales: entre ellas, la recomendación sobre reorganización de la enseñanza de las ciencias fundamentales, asunto del que tendrá que ocuparse la Comisión que está elaborando las bases de la Facultad de Humanidades, al abordar el capítulo relativo al Departamento de Ciencias Naturales. Yo me comprometo formalmente en este acto a que en el curso del año 1953 se produzca sobre la base del informe aludido y de los demás elementos de juicio con que podemos contar, una decisión oficial y definitiva de la Universidad en relación con la fundación de esta Escuela". (Universidad de Costa Rica, 1977: 20-21).

Así, el Rector Facio integra una primer comisión en 1953 formada así: por la Universidad de Costa Rica, el señor Rector, Lic. Rodrigo Facio Brenes, y el Dr. Gonzalo González G; por el Ministerio de Salubridad Pública, el Dr. Fernando Escalante Pradilla y el Dr. Manuel Aguilar Bonilla; por el Colegio de Médicos y Cirujanos: el Dr. Leonidas Poveda Estrada y el Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca; por la Junta de Protección Social, el Dr. Antonio Peña Chavarría y el Dr. Carlos Sáenz Herrera; por la Caja Costarricense del Seguro Social, el Dr. José Manuel Quirce Morales y el Lic. Otto Fallas Monge; por la Unión Médica Nacional, el Dr. Carlos de Céspedes Vargas y el Dr. José María Ortiz Céspedes; y por el Instituto Nacional de Seguros, el Dr. Antonio Facio Ulloa y el Dr. Ricardo Marchena (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981:2; Universidad de Costa Rica, 1957: 33)

Este grupo comenzó su trabajo y gestionó para que con el dinero que la Asamblea legislativa desde el año 47 había dispuesto para la construcción de la escuela de medicina permitiera la construcción de 5 departamentos de la universidad: física, química, matemática, microbiología y biología, porque eso era el inicio de la Escuela de Medicina (Sancho, 1994). Sobre esto, Rodrigo Facio señaló: "tratándose de la Escuela de Medicina es sabido que existe una renta especial para el objeto (construcción del edificio), y algunos fondos acumulados ya. Con respecto a cuotas de años pasados de las que el Gobierno dispuso para otras finalidades, muy importantes también por cierto, hemos llegado a un acuerdo satisfactorio con el señor Ministro de Economía y Hacienda, en virtud del cual el Gobierno, a su hora, es decir, cuando se iniciara la construcción de los pabellones de la Escuela de Medicina, contribuiría con terrenos, materiales y mano de obra hasta el tanto de las cuotas de que dispuso. De tal modo que la financiación de esta Escuela no significará en ningún caso, como en el de las otras propuestas, un problema para el presupuesto ordinario de la Institución" (Universidad de Costa Rica, 1977: 21). Pero, de las gestiones que hizo la Comisión Universitaria quedó claro que la Asamblea Legislativa ya había gastado los dineros; entonces se tuvo que entrar en arreglo con la Asamblea Legislativa para ver cómo pagaba el gobierno. Inicialmente, parte del dinero se giró por cuotas, y así comenzó la construcción de algunos departamentos. Química fue el primero que se inició. Luego con lo que se llegó a llamar la "Ley de las Loterías", que es la Ley 1212, la cual daba un subsidio constante a la escuela de medicina, del 2% de los premios no cobrados de la lotería, se logró la construcción del edificio. Dicha ley ha sufrido modificaciones desde el año 1953, habiéndose dado la última en febrero de 1994, cuando se hizo una modificación específica porque esos dineros que permitieron construir la escuela de medicina



posteriormente fueron derivados a lo que se llamó "la Caja única de la Universidad de Costa Rica", y la Escuela de Medicina no volvió a recibir un solo centavo de esos dineros; pero, aunque todavía no han ingresado a la Escuela, por lo menos ya por ley se dice que es específico para la Escuela de Medicina y que no va a la Caja única de la Universidad (Sancho, 1994).

De la Comisión encabezada por Rodrigo Facio, se formó una sub-comisión que coordinó el Dr. Rodolfo Céspedes, y que tenía entre sus funciones las siguientes:

1. elaborar el plan de estudios de la Escuela de Medicina
2. determinar el espacio físico que iba a necesitar la Escuela de Medicina
3. determinar dónde se iban a construir los pabellones y servicios para enseñar la clínica
4. ver qué había que hacer al Hospital San Juan de Dios para la práctica clínica de los estudiantes, así como determinar en qué la Escuela de Medicina iba a colaborar para la construcción de facilidades de aulas y de estructura clínica en dicho Hospital (Sancho, 1994).

Esta sub-Comisión se formó a raíz de que en la sesión #98 del Consejo Universitario, celebrada el 9 de noviembre de 1953, el Rector Facio informó que "desde el 1 de noviembre inició gestiones con la nueva Asamblea Legislativa en el sentido de que se tramitara a la mayor brevedad el proyecto de ley de la Escuela de Medicina, que había quedado con dictamen favorable de la Comisión de Salubridad de la Asamblea anterior. Informa que las gestiones fueron favorablemente acogidas por el Directorio y se discutió el proyecto con dispensa de trámites, pero que se originó una discusión con los artículos 3º y 4º que tratan de los cadáveres que usará la Escuela, razón por la cual se acordó aprobar el resto del proyecto y pasar los citados artículos a la Comisión de Salubridad"; además, pidió autorización al Consejo "para él y el Lic. González para proponer a la Comisión de la Escuela de Medicina el nombramiento de una sub-comisión que se entrevistase con la Comisión de Salubridad de la Asamblea Legislativa", lo que se aprobó.

Además, la Comisión nombró una Sub-Comisión Técnica, integrada por el Lic. Rodrigo Facio, el Lic. Gonzalo González y el Dr. Manuel Aguilar Bonilla, para revisar el trabajo del Dr. De Girolami, hasta que se publicaron los primeros concursos docentes (Aguilar, 1995).

Por otra parte, la Comisión discutió ampliamente sobre si se requería la construcción de un Hospital Universitario o no. Se habló con varios ingenieros y arquitectos, visitaron muchos sitios, y al final decidieron que era mejor insertarse dentro del Hospital San Juan de Dios. En esta decisión pesó mucho la presencia del Director del Hospital San Juan de Dios, el Dr. Peña Chavarría. Así la Comisión decidió no hacer un Hospital Universitario sino realizar la enseñanza clínica en el Hospital San Juan de Dios y destinar el edificio para dar enseñanza básico-clínica y ciencias básicas, no solo para los estudiantes de medicina, sino dentro de la estructura de departamentos, para todos aquellos grupos del área de la salud o universitarios que requirieran la enseñanza. (Sancho, 1994)

La comisión presentó, finalmente, el plan de creación de la escuela y su estructuración para que el Consejo Universitario le diera el aval y permitiera su apertura, lo que sucedió en octubre de 1953 (Sancho, 1994).

## **CREACION DE LA ESCUELA DE MEDICINA POR PARTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Con el objeto de actuar de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad, se pidió a la Asamblea Universitaria la pertinente autorización para el establecimiento de la nueva Escuela, y el 17 de octubre de 1953 la Asamblea conoció la siguiente propuesta:

### **LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Considerando:

1. Que es indispensable la necesidad de crear en el país la Escuela de Medicina;
2. Que para hacer frente a su establecimiento se han acumulado ya algunos fondos, los cuales se incrementarán sustancialmente en el próximo futuro en virtud de la ley de financiación, elaborada por la Universidad, que el Poder Ejecutivo ha tenido a bien elevar a conocimiento de la Asamblea Legislativa;
3. Que la Comisión creada por la Universidad, con representantes suyos y del Ministerio de Salubridad Pública, la Unión Médica Nacional, la Caja Costarricense del Seguro Social de San José, después de varios meses de labores, ha llegado a la conclusión de que es posible, usando los fondos mencionados en el aparte anterior, comenzar a poner las bases de la Escuela de Medicina;
4. Que la Junta del Gobierno de Médicos y Cirujanos, en respuesta al memorándum que él sometiera a esa misma Comisión, aprobó el proyecto de ley de financiación, que representa la base imprescindible para la creación de la Escuela de Medicina;
5. Que el Consejo Universitario, en sesión celebrada el 31 de agosto de 1953, acordó proponerle a esta Asamblea la creación en principio, de la mencionada Escuela y de la Facultad correspondiente;
6. Que a esta Asamblea corresponde el hacerlo, de acuerdo con el inciso 5 del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Universidad:

Resuelve:

1. Crear la Escuela y la Facultad de Medicina;
2. Encomendarle al Consejo Universitario que, de manera inmediata, proceda a dar todos los pasos que juzgue necesarios para colocar las bases científicas, docentes y materiales de la Escuela; y autorizarlo para integrar la Facultad correspondiente;
3. Condicionar la apertura de la nueva Escuela a una previa y expresa autorización por parte de esta Asamblea, la cual será otorgada en vista del informe que sobre lo realizado en cuanto a sus bases científicas, docentes y materiales, presente el Consejo Universitario, y oyendo el parecer consultivo del Colegio de Médicos y Cirujanos;
4. La Facultad de Medicina no comenzará a actuar como tal, en la forma indicada por el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, sino hasta el momento

en que se acuerde la apertura de la Escuela correspondiente. (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981: 4; Universidad de Costa Rica, 1957: 34).

En la sesión N° 28 de la Asamblea Universitaria del 17 de octubre de 1953, que resolvió la creación de la Escuela, el Rector de la Universidad, don Rodrigo Facio, señaló que "en el acto de clausura del curso lectivo de 1952 hizo la promesa de que durante 1953 se decidiría en definitiva cuál sería la posición de la Universidad en cuanto a la creación de la Escuela de Medicina, y que, procurando hacer posible esa promesa, inició una serie de gestiones ante el Ministerio de Hacienda con el objeto de lograr su ayuda para la cancelación de los fondos debidos a la Universidad por el Gobierno", y explica que desde fines de 1952 y durante el curso de 1953 se han intensificado esfuerzos con el objeto de definir la situación de la posible creación de la Escuela de Medicina, para lo que se creó una comisión. Por su parte, el Dr. Antonio Peña Chavarría expresó "el convencimiento profundo que siempre ha tenido en cuanto a la conveniencia de crear la Escuela de Medicina, la cual vendrá a significar un gran adelanto social para Costa Rica. Expresa que la primera persona a quien oyó hablar sobre el proyecto fue al Lic. Alejandro Alvarado Quirós, posteriormente primer Rector de la Universidad de Costa Rica, quien alrededor de 1914<sup>1</sup> e impulsado por el Dr. Carlos Durán, emprendió la primera campaña sobre el particular. Informa que por aquella época anhelaba él estudiar medicina, anhelo que se veía impedido por razones de carácter económico, y le entusiasmó mucho la posibilidad por la que luchaba el Lic. Alvarado. Informa que, sin embargo, cuando en 1923 vino graduado de médico, se convirtió en enemigo del proyecto de creación de una Escuela de Medicina, hasta que en su posición de Secretario de Salubridad Pública, pudo apreciar las grandes necesidades médico-sociales, y conceptúa que para la buena atención médica se necesitan, por el momento, un mínimo de 100 médicos más ya que de los 250 que existen en la actuales de los cuales un 63% (170 médicos) trabajan en la ciudad de San José. Se refiere al curso realizado en 1886 y manifiesta que en aquella época había en Costa Rica una población médica mayor, proporcionalmente, que la actual. Informa que hace tres semanas regresó de Washington en donde pudo apreciar que al médico se le da una formación que le lleve a actuar con un criterio social, de acuerdo con el cual se analiza al enfermo como un ser humano además que como un caso clínico. Opina que si la Escuela de Medicina de Costa Rica se fundara con una orientación similar, llegaría a ser, sin lugar a dudas, una de las mejores escuelas de medicina de América Latina".

Por su parte, el Dr. Andrés Vesalio Guzmán "manifiesta que ha venido a esta Asamblea Universitaria cumpliendo lo que a su juicio es un deber de ciudadano y de profesional, para exponer ante ella su opinión. Manifiesta que se ha visto obligado a venir con el objeto de comprobar si la Escuela de Medicina que se piensa fundar en la Universidad de Costa Rica tendrá un carácter moral, espiritual y material acorde con las normas exigidas a una institución docente dedicada a preparar individuos que se dedicarán a la más noble de todas las profesiones. Expresa que no considera a la Universidad de Costa Rica debidamente preparada para realizar tan gran labor por cuanto no tiene las bases pedagógicas que le permitan capacitar al estudiante de medicina como hombre culto. Por eso cree

---

<sup>1</sup>De acuerdo con el Dr. Aguilar Bonilla, esta campaña se dió en 1915.

que la creación de la Escuela de Medicina que hoy se aprobará en principio, debe estar precedida de la creación de los centros que vayan a capacitar al hombre. Opina que una vez abierta la Escuela debe hacerse una selección estricta de estudiantes, no basada solamente en atestados de sus estudios anteriores, sino también con base en razones de carácter moral y físico. Manifiesta que la tendencia en los Estados Unidos y Canadá es la de preparar médicos que sean hombres cultos, a los cuales se les exige cursar materias de cultura general, tales como Literatura Universal, Historia, Idiomas, etc. y que es ese sistema el que ha llevado a establecer un alto estándar de Escuela de Medicina. Estima que el curso pre-clínico es importantísimo, más importante que el clínico, por cuanto el primero constituye la base de un buen profesional y que ninguna de estas dos fases puede descuidarse en ningún momento".

El Dr. Rodolfo Céspedes señaló que "le ha tocado vivir en un ambiente en el que abundan los enemigos de la Escuela de Medicina, y que la razón de su enemistad se basa en el miedo que tienen algunas personas de que la Escuela salga mala. Expresa que la Universidad vendrá a través de su Escuela de Medicina a constituir el Centro de Investigación de que está tan urgido el país. Manifiesta que la Comisión encargada del establecimiento de la Escuela de Medicina no cometerá un absurdo y que en vista de las múltiples razones que apadrinarán el proyecto, solicita a los miembros de la Asamblea que le den su voto favorable con la seguridad de que no habrá una mala escuela ya que la seriedad de la Universidad de Costa Rica y la calidad de sus estudiantes constituyen la mejora garantía".

Sometido a votación el proyecto de creación de la Escuela de Medicina, fue aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

La Asamblea Universitaria,

Considerando:

1. Que es indiscutible la necesidad de crear en el país la Escuela de Medicina;
2. Que para hacer frente a su establecimiento se han acumulado ya algunos fondos, los cuales se incrementarán sustancialmente en el próximo futuro en virtud de la ley de financiación, elaborada por la Universidad, que el Poder Ejecutivo ha tenido a bien elevar a conocimiento de la Asamblea Legislativa;
3. Que la Comisión creada por la Universidad, con representantes suyos y del Ministerio de Salubridad Pública, el Colegio de Médicos y Cirujanos, la Unión Médica Nacional, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros y la Junta de Protección Social de San José, después de varios meses de labores, ha llegado a la conclusión de que es posible usando los fondos mencionados en el aparte anterior, comenzar a poner las bases de la Escuela de Medicina;
4. Que la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos, en respuesta al memorándum que le sometiera esa misma Comisión, aprobó el proyecto de ley de

financiación, que representa la base imprescindible para la creación de la Escuela de Medicina;

5. Que el Consejo Universitario en sesión celebrada el 31 de agosto de 1953 acordó proponerle a esta Asamblea la creación, en principio, de la mencionada Escuela y de la Facultad correspondiente;

6. Que a esta Asamblea corresponde el hacerlo, de acuerdo con el inciso 5º del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Universidad;

Resuelve:

I. Crear la Escuela y la Facultad de Medicina;

II. Encomendarle al Consejo Universitario que, de manera inmediata, proceda a dar todos los pasos que juzgue necesarios para colocar las bases científicas, docentes y materiales de la Escuela; y autorizarlo para integrar la Facultad correspondiente;

III. Condicionar la apertura de la nueva Escuela a una previa y expresa autorización por parte de esta Asamblea la cual será otorgada en vista del informe que sobre lo realizado en cuanto a bases científicas, docentes y materiales presente el Consejo Universitario, y oyendo el parecer consultivo del Colegio de Médicos y Cirujanos.

IV. La Facultad de Medicina no comenzará a actuar como tal, en la forma indicada por el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, sino en el momento en que se acuerde la apertura de la Escuela correspondiente.

## **FINANCIAMIENTO DE LA ESCUELA DE MEDICINA**

En lo relativo al aspecto económico, para establecer y mantener la Escuela de Medicina, la Universidad contará con los siguientes ingresos, establecidos por la Asamblea Legislativa el 14 de noviembre de 1953, mediante Ley N° 1690:

a.- una subvención anual a cargo del Tesoro Público, la que deberá figurar en el presupuesto ordinario de egresos de la República, así: ¢500.000 en 1954; ¢600.000 en 1955; ¢700.000 en 1956; ¢800.000 en 1957; ¢900.000 en 1958; y en adelante, ¢1.000.000;

b.- una suma anual que se tomará de la utilidad neta obtenida con la Lotería Nacional, suma que se calculará conforme a la ley N°1212 del 18 de octubre de 1950 y que se pondrá a la orden de la Universidad por la Junta de Protección Social de San José;

c.- lo que las demás leyes especiales acordaren con tal propósito (Universidad de Costa Rica, 1957: 33).

## **ADMISION DE ESTUDIANTES**

Aprobada la Escuela en el año 53, se suponía que los primeros estudiantes entrarían en 1954; sin embargo, los primeros estudiantes ingresaron hasta 1959. En esos años se realizaron las gestiones para construir el edificio de la Escuela y la de los otros edificios de los Departamentos de Ciencias Básicas; además, se inició el reclutamiento de profesores (Sancho, 1994). Al respecto, el Rector Facio había señalado a la Asamblea Universitaria el 24 de mayo de 1954 que: "se está trabajando arduamente en echar las bases de la misma, con la determinación de que no se abrirán las puertas de la Escuela "hasta que no estemos completamente convencidos de estar preparados y equiparados a la perfección. Debemos crear una Escuela de Medicina digna de la tradición educacional de Costa Rica; eso nos tomará unos años. ¿Cuántos? Depende del entusiasmo y de los recursos con que contemos; el primero lo podemos garantizar nosotros, no así el segundo; sin embargo, se presentan buenas las perspectivas" (Universidad de Costa Rica, Asamblea Universitaria, Acta N° 30). Posteriormente, en sesión #69 del Consejo Universitario del 20 de mayo de 1953, el Rector Facio "explica la posibilidad de que la Escuela de Medicina inicie sus labores en 1956 desarrollando su enseñanza pre-médica, en la Facultad de Humanidades, Sección o Departamento de Ciencias, tesis con la que los médicos están de acuerdo; el trabajo de enseñanza propiamente profesional podría iniciarse por ejemplo, en 1958, y esto se haría en los pabellones que al efecto se construyeran en la zona vecina al Ministerio de Salubridad"; además, solicita al Consejo "que se le autorice, en compañía del Lic. González, para entrar inmediatamente en conversaciones con la Comisión y explorar las ideas de sus miembros en cuanto a fechas y fondos", lo que se aprueba.

Cuando el Rector Facio lleva a conocimiento del Consejo Universitario (sesión 966) un Proyecto de Resolución para ser posteriormente sometido a conocimiento de la Asamblea Universitaria, para crear la Escuela de Medicina, el que es aprobado se da un curioso el debate ante una pregunta de la Dra. Gamboa, que consulta si hay restricciones por razón de sexo para ingresar a la Escuela de Medicina. El Dr. Peña Chavarría dice que no hay restricciones, y que una señorita ya se ha inscrito como interesada para ingresar al primer grupo de estudiantes de medicina. El Dr. Gonzalo Morales estima que sería conveniente que si no los hay se establezcan restricciones por sexo, porque los médicos costarán muy caros y *"una mujer no cumple igualmente con las actividades de servicio social, porque, debido a su condición, no se inclina por prestar servicios sociales de carácter rural. Podría desaprovecharse un gran esfuerzo nacional en esta forma"*. E. Dr. Peña dice que no tiene ningún temor, y que por el contrario, *"recientemente se presentó el caso de un concurso para la medicatura rural del cantón de Turrubares, y fue una doctora la que se presentó y obtuvo la plaza"*. El Rector Facio dice *"que es una profesión donde las mujeres han demostrado aptitud"*. Finalmente, el Consejo Universitario deja establecido que no habrá restricciones por razones de sexo para ingresar en la Escuela de Medicina.

## **INGRESO A LA PRE-MEDICA**

La Asamblea Universitaria del 1 de octubre de 1958 acordó autorizar al Consejo Universitario para abrir la Escuela de Medicina, procediendo a recibir el año 1959 candidatos para la carrera correspondiente, en el ciclo de estudios pre-médicos en la Facultad de Ciencias y Letras; y, declarar que la Facultad de Medicina comenzará a actuar como tal en la forma indicada por el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en la fecha en que el Consejo Universitario lo juzgue conveniente, no pudiendo sin embargo ser después del día 1 de enero de 1961, manteniéndose hasta entonces en funciones la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina nombrada por el Consejo Universitario, así como la capacidad de éste para fijar el régimen administrativo provisional de la nueva Facultad" (Universidad de Costa Rica, Asamblea Universitaria, Acta de la sesión #39).

## **HOSPITALES PARA LA DOCENCIA**

El 30 de marzo de 1959, el Rector Facio informa en sesión N° 993 del Consejo Universitario *"que en compañía del Dr. Peña Chavarría, como ya conoce el Consejo, se reunió con la Junta de Protección Social para arreglar detalles relativos al uso del Hospital San Juan de Dios por parte de la Facultad de Medicina"*, y agrega que *"todo se resolvió en forma satisfactoria. Posteriormente, conversando con altos funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, le manifestaron éstos que aunque resulta lógico que la enseñanza de la parte clínica de la carrera de Medicina se inicie en el Hospital San Juan de Dios, desean ellos (que) se estudie la posibilidad de contar, también para ello, con los servicios del Hospital Policlínico. Señalaron que pronto iniciará la construcción del nuevo hospital, que tendrá todos los adelantos necesarios que la técnica exige"*. De

acuerdo con su petición, el Consejo autorizó al Rector para ponerse en contacto con la CCSS con tal fin.

## **EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE MEDICINA**

El Edificio central de la Escuela de Medicina se ubicará en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y comprenderá las siguientes secciones: Administración, Anatomía e Histología, Fisiología, y Bioquímica y Medicina Legal (Universidad de Costa Rica, 1957: 56). De acuerdo con el Rector Facio, el Consejo de Gobierno, en sesión del 15 de octubre de 1958, "accediendo a la solicitud del Consejo Universitario, manifestó su firme e irrevocable decisión de proceder a la cancelación de la deuda de la Hacienda Pública a favor de la Universidad de Costa Rica, por concepto de rentas de la Escuela de Medicina, bien mediante la entrega de bonos por el valor correspondiente, bien mediante un convenio directo de pago en seis anualidades cuyo valor se incluiría en los presupuestos ordinarios de la República, y esta decisión hace posible que se construya en los dos años siguientes el edificio de la Facultad de Medicina, para poder recibir en él, en 1961, a los estuđianes que en definitiva llegasen a ser seleccionados dentro del grupo que hubiese aprobado los estudios del ciclo pre-médico" (Universidad de Costa Rica, Asamblea Universitaria, Acta de la sesión #39).

El Edificio fue construido, con un área de 6.400 metros cuadrados y un costo aproximado de ₡3.000.000 (tres millones de colones), sin incluir en esta suma el valor de los equipos destinados a la enseñanza y a la investigación de las ciencias básicas médicas. Se compone el edificio de 3 cuerpos o secciones principales, a saber: la sección de enseñanza, que consta de 3 pisos; la sección de investigación, de 4 pisos; y la destinada a la colonia de animales de experimentación (Universidad de Costa Rica, 1965) y se inauguró el 28 de abril de 1962 (Univesidad de Costa Rica, 1962).

En el acto de inauguración hicieron uso de la palabra el Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad, el Ministro de Salud y el Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos. A continuación transcribimos sus elocuentes discursos.

### **Discurso del Rector de la Universidad de Costa Rica, Prof. Carlos Monge Alfaro:**

La Universidad de Costa Rica, llena de júbilo y de profunda fe en el presente y futuro de la educación médica, inaugura este bello edificio, destinado a las actividades científicas y docentes de la Facultad de Medicina. En los laboratorios, en las aulas y en los pasadizos, alumnos y profesores en luminoso convivio de inteligencia, sentimientos y voluntades, se enfrentarán a los delicados misterios del organismo y de la salud del hombre. Lo harán con la mira puesta en la necesidad y el derecho que tiene un pueblo democrático de gozar o disfrutar de una superior condición de salud. Generosa y responsable misión que se integra en unidad de aspiraciones y propósitos con el resto de Facultades de nuestra Alma Mater.



No podía la Universidad de Costa Rica sentirse completamente satisfecha de su labor espiritual y científica sin ofrecer antes a la juventud estudiosa y al país en general oportunidades para formar en nuestra propia Patria médicos y cirujanos, nutridos en rigurosas disciplinas del conocimiento y en las técnicas correspondientes, pero también con la mira puesta en nuestros intereses y urgencias. Era importante que la Universidad ofreciera esta oportunidad a muchos jóvenes que por sus escasos recursos y falta de padrinos no podían llevar adelante sus deseos de estudiar medicina. Al abrirse la Escuela de Medicina, la Universidad dio un paso más en el proceso de democratización de la enseñanza superior -democratización entendida como aumento de oportunidades educativas para todos los costarricenses.

Nunca terminaremos de rendir reconocimiento a las universidades extranjeras que abrieron sus puertas a legiones de jóvenes que deseaban seguir la carrera de Médico y Cirujano, y que regresaron luego a ponerse al servicio de nuestra humanidad costarricense. Sin embargo, hacía falta crear nuestro propio centro de enseñanza médica, hijo auténtico de Costa Rica.

Una Escuela de Medicina se justifica, no sólo por la promoción de graduados, sino también por la obra de descubrimiento, análisis y solución de aquellos problemas que afectan la salud del hombre. Las dolencias que aquejan al individuo son en parte producto del medio geográfico y social en el cual vive. Por lo tanto, no basta con estudiar las enfermedades originadas en desequilibrios del organismo humano, sino también en las relaciones de éste con los factores del medio. Esta posición científica será tomada en cuenta en la formación de nuestros médicos por la Facultad de Medicina porque esta institución se ha creado para investigar en diversos campos relativos a la salud del pueblo. Cuenta para ello, además, con la ayuda valiosísima de los científicos de las otras escuelas universitarias, quienes han venido realizando magníficos trabajos, algunos de ellos recogidos ya en la Revista de Biología Tropical.

Este momento es oportuno para replicar a quienes impugnan el funcionamiento de una Escuela de Medicina en Costa Rica, alegando su alto costo, e imaginan que es mejor y más económico otorgar becas a jóvenes de talento, para hacer estudios en calificados centros extranjeros. Hay que contestarles que hoy día las escuelas profesionales tienden a convertirse en verdaderos centros de investigación; que la docencia no se concibe ya como transmisión de saber de segunda mano; como actividad en que el profesor repite un texto y los estudiantes sólo aprenden de memoria, sino como resultado de la investigación científica original que profesores y alumnos llevan a cabo -en diversos grado o niveles de desarrollo.

La Facultad de Medicina, centro de estudio y docencia, constituye una posibilidad para que a ella confluyan numerosas investigaciones provenientes tanto del campo de las ciencias naturales como de las llamadas ciencias del espíritu. De esta manera fortaleceremos la idea y haremos posible el hecho de que la ciencia se cultive con el propósito de ponerla al servicio del bien y de la felicidad del hombre. En nuestros pequeños países de América, por las circunstancias dentro de las cuales se mueve el sistema de vida interamericana, el cultivo de la ciencia

afortunadamente no se traduce en aumento de la capacidad para destruir a los demás pueblos, o para imponer doctrinas políticas o sociales contra la libertad y la dignidad del hombre, sino que mediante programas bien organizados la ciencia, la poca ciencia que hacemos, cumple un fin espiritual y social de importancia: aumentar la capacidad de nuestros pueblos para alcanzar más alto grado de bienestar material y espiritual. Por esto es por lo que, junto con las disciplinas científicas y las actividades de investigación, la Universidad de Costa Rica ofrece a la juventud universitaria un ciclo de educación general, verdadero baño de cultura humanística, que cada día penetra más profundamente en los estudiantes y vaticina que en el futuro Costa Rica contará con profesionales que unen a su magnífica preparación una superior formación cultural y más altas y firmes características morales.

La ciencia es una de las creaciones más admirables del hombre, producto de su espíritu de inventiva, de su inagotable deseo de dar cuenta cabal de la realidad - que para su dicha siempre le presenta nuevos y más difíciles aspectos de descifrar. La naturaleza ha sido para el hombre de todos los tiempos un reto a su capacidad de conocimiento, a su búsqueda de seguridad, a su inteligencia. En esa larga aventura espiritual ha ido poco a poco incorporando a su esquema de explicaciones racionales, situaciones surgidas de su contacto con el mundo; situaciones resueltas o interpretadas otrora por la magia o la mitología -también estas producto de su imaginación y talento. En este tremendo esfuerzo intelectual ha creado el conocimiento científico -con el cual ha pretendido interpretar y dominar la naturaleza. Nosotros mismos ahora, en la oportunidad que nos brinda este solemne momento, hablamos a favor de la investigación científica. Sin embargo, la historia de los siglos XIX y XX es clara advertencia de que la ciencia es una creación humana que a veces es difícil de controlar, pues sus productos son tan espectaculares y poderosos que hacen olvidar al hombre sus propios intereses espirituales, su propia seguridad. Al estimular la investigación científica, al desarrollar el conocimiento, es de imperiosa necesidad pedagógica llamar la atención de los jóvenes hacia el hecho radical de que todo cuanto el hombre crea, lleva implícito el fin de servicio a la humanidad. La ciencia no es, pues, el fin último de la educación, ni tampoco ha de destronar al hombre para colocarse en su lugar. El cultivo de la ciencia ha de proporcionar a los jóvenes la oportunidad para descubrir sus talentos, afinar su espíritu de inventiva, desarrollar capacidades para aprovechar al máximo sus recursos intelectuales, hallar las causas de aquellos males que hacen sufrir a nuestro pueblo, elaborar fórmulas salvadoras que lleven felicidad y bienestar a nuestros semejantes. Cultívese la ciencia, pero sin olvidar que ella es apenas un medio que el hombre ha de manejar con sumo cuidado, para hacer posible su dignificación y glorificación; que en manos de hombres guiados por bajas pasiones, por incontrolables apetencias, puede aniquilarle, convertirle en la más infeliz y desgraciada de las criaturas. Por eso, al formar, dentro de marcos científicos, a la juventud costarricense, ha de tenerse muy en cuenta que urge orientar la enseñanza universitaria -como lo ha venido haciendo la Universidad de Costa Rica desde la reforma de 1957- hacia el desenvolvimiento de personalidades equilibradas, armónicamente equilibradas, sensibles a lo verdadero y a lo bello; almas devotas de la justicia y del bien. Deseamos para Costa Rica jóvenes capaces de manejar con éxito los métodos de investigación, o profesionales aunque con modernos y firmes conocimientos.

Queremos esto, es cierto, pero también hombres cultos, educados, finos, caballerosos, cumplidores de sus deberes, respetuosos de las instituciones patrias y del pensamiento y sentimiento ajenos, hombres libres, de criterio independiente, capaces de discernir entre el bien y el mal, y actuar conforme a aquél. Vivimos en una época en que cualquier instituto de enseñanza es marco excelente para contribuir a formar al hombre de nuestro tiempo: el hombre capaz de cultivar la ciencia y de hacer uso generoso y eficiente de ésta. Las ciencias y las humanidades adquieren de ese modo, una unidad indestructible, y constituyen medios excelentes para educar a la juventud.

Dado el cambio de visión que ha experimentado en los últimos años la educación médica las ideas expuestas vienen justas, ahora que inauguramos el edificio de la Facultad de Medicina. Una de las profesiones en que las ciencias y las humanidades deben unificarse para satisfacer su propia razón de ser, es, precisamente, la del médico. Ya están lejos los años aquellos en que este profesional aplicaba recetas y fórmulas sin discriminación de personalidades ni consideración de las situaciones psicológicas y espirituales del enfermo; tiempos aquellos en que la terapéutica constituía un conjunto de prácticas que lo mismo servían para Pedro que para Juan, puesto que fisiológicamente ambos eran iguales. Ha pasado mucha agua debajo de los puentes. El médico actual sabe que no va a curar únicamente con la ciencia y la técnica sino también con el espíritu. No se trata de volver a la edad de los antiguos hechiceros, ni a las artes mágicas de ciertos pueblos orientales, sino de comprender que hay muchas dolencias cuyas causas no son físicas, sino psicológicas. La medicina actual es, en efecto, cada día más seriamente científica, pero al mismo tiempo más espiritual. En este orden de cosas no podemos menos que admirar, una vez más, a los griegos, quienes en sus más altas expresiones del conocimiento de las enfermedades y de los enfermos, principalmente en la famosa Escuela de la pequeñísima Isla de Cos, intuyeron esa actitud médica por la que hoy día se vuelve, con más profundidad y conocimiento. Actitud profundamente humana, pero también profundamente científica. En Grecia el médico constituyó uno de los personajes de mayor importancia y significación en el desenvolvimiento de las ciencias y de la filosofía. No era para menos, ya que el médico se asoma a dos misteriosos mundos: el del alma y el del cuerpo. Las relaciones entre el uno y el otro son tan estrechas, -se dan en unidad vital en el ser humano- que el buen médico ha de actuar pensando en esos dos continentes, entre los griegos la medicina y la filosofía se daban la mano; no pocos descubrimientos realizados por la primera influyeron en el desenvolvimiento de la otra y viceversa.

Werner Jaeger, en un magnífico capítulo intitulado "PAIDEIA MEDICA" al glosar comentarios de Platón sobre el papel del médico en Grecia dice:

"...El médico aparece aquí como representante de una cultura especial del más alto refinamiento metódico y es, al propio tiempo, la encarnación de una ética profesional ejemplar por la proyección del saber sobre un fin ético de carácter práctico, la cual por tanto, se invoca constantemente para inspirar confianza en la fecundidad creadora del saber teórico en cuanto a la construcción de la vida humana. Sin exageración puede afirmarse que la ciencia ética de Sócrates, que ocupa el lugar central en los diálogos de Platón, habría sido inconcebible sin el procedimiento de la medicina.

Por primera vez la ciencia médica, bajo la forma que entonces revestía, traspasa los linderos de una simple profesión para convertirse en una fuerza cultural de primer orden en la vida del pueblo griego. A partir de entonces, la medicina va convirtiéndose más y más, aunque no sin disputa, en parte integrante de la cultura general".

Ahora que nuestra Universidad lleva adelante la extraordinaria empresa educativa y cultural de dotar al país de una Escuela de Medicina ajustada a las exigencias de nuestra época, volvemos los ojos al pasado helénico, buceamos en una época en que la medicina adquirió fisonomía propia y abrió a la cultura maravillosas perspectivas. Meditemos sobre los conceptos y las intenciones de la escuela racionalista, llamada por algunos hipocratiana. Tales conceptos por su contenido y su sentido pueden servir de inspiración y de meta. En algunos de los monumentos de la famosa Colección Hipocratiana se lee, en Epidemias II:

"...En cuanto a las enfermedades, he aquí como las discernimos. Nuestro conocimiento se apoya en la naturaleza humana universal y en la naturaleza propia de cada persona; en la enfermedad, el enfermo, las sustancias administradas, aquel que las administra, y en las conclusiones, buenas o malas. que se pueden sacar; en la consecución general de la atmósfera y las consecuciones particulares, según la diversidad del tiempo y del lugar; e los hábitos, el régimen de vida, las ocupaciones, la edad de cada uno; en las palabras, los modales, el silencio, el pensamiento, el sueño, el insomnio. la clase y los momentos de los sueños; en los gestos desordenados de las manos y las lágrimas; en los paroxismos, las sales, los orines, esputos y los vómitos; en la naturaleza de las enfermedades que se suceden unas a otras y los depósitos que anuncian la ruina o la crisis; en el sudor, en el resfrío, el escalofrío, la tos, el estreñimiento, los gases silenciosos o bulliciosos, las hemorragias y los hemorroides; son éstos los síntomas captables que hay que examinar con cuidado..."

El tomo I de la Historia de Pueblos y Civilizaciones, intitulado Oriente y Grecia se lee:

"...Ellos sabían que el organismo es un conjunto completo y único, que el verdadero acierto consiste en ayudar a estimular la actividad natural; estaban convencidos de que no se puede ser un médico de verdad sin estar atento a la vida psicológica del enfermo y, en la Historia del pensamiento griego, fueron los primeros en hablar de la conciencia y del espíritu; tampoco separaron en forma alguna al hombre completo, cuerpo y espíritu, del medio físico y del medio sociológico en los cuales se encontraba. Por consiguiente, la medicina exigía para ellos un conocimiento universal; esta llegaba a ser una forma elevada de la cultura..."

Para realizar los ideales eminentes expresados, no sólo es imprescindible elevar cada vez más la calidad de la investigación y la docencia en la Escuela de Medicina, sino también orientar las actividades todas de la Universidad de Costa Rica en la búsqueda de experiencias y fórmulas que integren las ciencias y las humanidades. El papel educativo que estas han de tener en la enseñanza universitaria abarca la formación espiritual de todos los estudiantes, sin distinciones

de escuelas ni de profesionales. Hoy, nos hemos referido, por las especiales circunstancias que dimanaban de la inauguración, a los futuros médicos que forme nuestra Casa de Estudios; mañana y siempre, tendremos que referirnos a todos los demás campos de las profesiones.

La Universidad de Costa Rica se caracteriza por su dinamismo, por el anhelo de reflexión sobre su propia obra para eliminar las causas de los errores y afirmar los aciertos. La cultura humanística, como aspecto esencial del universitario, nos obliga a revisar el programa de estudios generales, para adaptarlo mejor a los intereses de los estudiantes y a los objetivos que con ellos se desea alcanzar. He dicho en varias oportunidades que el ideal sería darle a este tipo de experiencias educativas un tal grado de autonomía que pudieran ser recibidas por los estudiantes sin pensar en la profesión en que años posteriores realizaran. Creo en la necesidad de dedicar el primer año a la atención espiritual de los jóvenes mediante pocas disciplinas y con posibilidades de aumentar las horas de lectura y de honda meditación a los grandes problemas que conciernen al hombre y al mundo que le rodea.

La creación y funcionamiento de la Escuela de Medicina, de la cual hoy tan ufanos y satisfechos nos sentimos los universitarios, ha sido el coronamiento de prolongados y bien dirigidos esfuerzos de muchos ciudadanos e instituciones de servicio público. La idea surgió desde el siglo pasado, principalmente con la ley N°3, de 29 de agosto de 1895, promulgada en tiempo de don Rafael Iglesias, y suscrita por Pedro León Páez, Carlos Sáenz y Víctor Orozco, por medio de la cual se dispuso crear la Facultad de Medicina para dirigir la enseñanza de las ciencias médicas y promover y fomentar su desarrollo. El país no estaba, en ese entonces, maduro para echar a andar un plantel de enseñanza de esa naturaleza. Se dio vida, en cambio, al Colegio de Médicos y Cirujanos, de brillante actuación en la historia profesional y científica de nuestra patria. Directa o indirectamente el referido Colegio estimuló en gran manera serios trabajos de investigación que beneficiaron a la profesión médica y, en general, la salud del pueblo.

Ante la falta de Escuela, los jóvenes interesados en hacer estudios médicos buscaron el acogedor alero de universidades norteamericanas y europeas. De tales instituciones egresó la mayor parte de los médicos y cirujanos costarricenses que tanto dentro como fuera del país han alcanzado justo prestigio. con el desarrollo de la clase media y la democratización de la enseñanza, los aspirantes a la carrera médica aumentaron, se reclutaron de entre todos los grupos económicos del país; muchos de ellos, a veces procedentes de familias de medianos recursos, hicieron sus estudios en Universidades de países hermanos: Chile, México, Argentina, Guatemala, El Salvador, etc. Año tras año el Cuerpo Médico se enriqueció con profesionales que traían a la Patria los más notables avances de la ciencia a un tiempo que novedosos puntos de vista sobre el papel social de la medicina y el médico. Compenetrados de las condiciones de vida de comunidades parecidas a la nuestra, marcaron en la historia de la profesión médica algunos cambios en la manera de concebir la misión del médico. No puede negarse que en los últimos tiempos ha habido en Costa Rica un interesante movimiento ideológico y social en el desarrollo de las actividades profesionales de los médicos: se adquirió un sentido más humano y social de la medicina, así como

se dio amplia entrada a la reflexión y a la crítica, en una palabra, a las investigaciones científicas. surgieron centros de estudio que giraron alrededor del respectivo Colegio. Por otro lado, se desarrolló la tendencia a trabajar en equipo, produciendo así la integración de especialistas, y con ello un mayor margen de seguridad y atención médica para los enfermos. Hechos y actitudes de ese jaez constituyeron, a mi modo de ver, factores que fortalecieron la idea de crear en Costa Rica una Escuela de Medicina.

Aprovecho la oportunidad para destacar la actividad desplegada por algunos costarricenses con el propósito de llevar adelante el propósito de crear la Escuela de Medicina. Entre ellos hay que citar al Doctor Antonio Peña Chavarría, quien con tesón y voluntad de apóstol, durante años hizo oír su voz en todas partes en el sentido apuntado. Con insistencia aprovechaba reuniones, publicaciones, etc., para decir a los costarricenses que nuestro país debía contar con una Escuela de Medicina hija de nuestro suelo, cobijada e inspirada por nuestra Alma Mater. Mediante su activa intervención el Congreso de la República dio una ley en agosto de 1947 que significó importante paso en el proceso referido. Hoy damos las gracias al ilustre galeno Antonio Peña Chavarría, porque la enseñanza médica, que tanto prestigio ha adquirido en el corto tiempo que lleva de ser impartida en la Universidad de Costa Rica, tiene en él a uno de sus principales adalides. Otro ilustre varón, a quién me atrevo a llamar Padre Espiritual de la Escuela de Medicina por el empeño y la inteligencia que puso en su creación, fue el Licenciado don Rodrigo Facio, Rector Benemérito. El inmenso placer que Rodrigo Facio experimentaba conforme se avanzaba en la preparación de los planes de estudio; la cordial felicitación con que siempre distinguía a los compañeros universitarios que se encariñaron con la idea y ayudaron a plasmar en hechos reales lo que tantos costarricenses soñaron y otros creían imposible; la devoción con que leía los informes; el interés con que participaba en las deliberaciones, la adecuada manera de coordinar e integrar esfuerzos y puntos de vista distintos, constituyeron, a mi manera de ver, la fuerza y la voluntad más grande que hizo posible la creación de la Escuela de Medicina. Jamás podrán los jóvenes y los profesores olvidar el nombre de Rodrigo Facio, porque su corazón y su mente estuvieron al servicio de una empresa que gracias a Dios dejó andando con paso seguro, con maravillosas perspectivas.

En nombre de la Universidad de Costa Rica presento votos de agradecimiento para el Cuerpo Médico de Costa Rica, cuya comprensión y apoyo moral e intelectual han sido importantes no sólo en la etapa preparatoria sino también en los años que ya lleva la Escuela de funcionar. Esta empresa educativa también ha recibido invaluable ayuda de la Junta de Protección Social y de la Caja Costarricense de Seguro Social, al poner al servicio de la enseñanza médica sus laboratorios, instalaciones y planta física. Una mención muy especial es justo consignar para los funcionarios del Punto Cuarto, y de modo especial para el doctor Wyman Stone, gracias a cuyos desvelos, se ha hecho fácil prestar oportuna asistencia económica a profesores de la Escuela de Medicina, que han hecho cursos de adiestramiento en la Universidad de Louisiana y a eminentes profesores de esta universidad norteamericana que han trabajado al lado de profesores nacionales, por largos períodos, para integrar una docencia de muy alta calidad.

La Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica duró mucho tiempo para convertirse en realidad pero se deseaba ofrecer a los costarricenses una enseñanza eficiente acorde con los principios y normas didácticas más avanzadas. Seriedad y responsabilidad han guiado a quienes han intervenido en el proceso de maduración y desarrollo de la Escuela, tanto aquellos que dirigieron la Escuela en su etapa preparatoria como los que hoy tiene en sus manos su dirección. Al lado del nombre del doctor Peña Chavarría hay que colocar el de un ilustre amigo de Costa Rica, hoy presente en este acto de inauguración, del sabio decano de la Facultad de Medicina de la Universidad del Estado de Louisiana, Doctor William Frye. Su interés por el crecimiento y éxito de la Escuela de Medicina de Costa Rica revela en él a un espíritu selecto, entregado a la gran cruzada espiritual de servir a la salud de los hombres en cualquier parte del mundo. Ha correspondido el gran honor a nuestra Universidad de contar con su decidido apoyo, con su consejo valioso, con su gran experiencia. En esta hora solemne en que los costarricenses inauguramos este edificio, evocamos la imagen de la Universidad del Estado de Louisiana, madrina de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica. Un voto de agradecimiento para los profesores norteamericanos que han puesto lo mejor de su inteligencia y de sus sentimientos en las tareas docentes:

Doctor George D. Davis, Profesor Asesor de Fisiología

Doctora Marilyn Zimny, Profesora de Anatomía

Doctor Charles Joguins, Profesor Asesor de Farmacología

Doctor Fred Brazdn, Profesor de Bioquímica

\* \* \*

Estimados compañeros: ante ustedes entrego este bello edificio al Decano de la Escuela de Medicina, Doctor Mario Miranda, a los profesores y a los alumnos, en quienes Costa Rica tiene puesta entera la fe de que sabrán convertir la enseñanza médica en factor decisivo para el desenvolvimiento de generaciones dotadas de mejor salud física y espiritual. Todos los costarricenses debemos aunar voluntades para ayudar al desarrollo de los programas de la Escuela de Medicina en la misma forma en que beneméritas entidades extranjeras lo han hecho. Mis felicitaciones autoridades, profesores y alumnos por la oportunidad que tienen de hacer grandes cosas por la Patria y por la Universidad.

Ciudad Universitaria, 29 de abril de 1962 (Universidad de Costa Rica, 1962: 5-14).

### **Discurso del Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Mario Miranda:**

Deseo iniciar este discurso con una historia interesante y poco conocida, porque, contrariamente a la creencia general, esta no es nuestra primera escuela de medicina.

Hace 119 años se fundó en Costa Rica la Universidad de Santo Tomás, bajo la dirección del presbítero Juan de los santos Madriz, siendo Presidente de la República don José María Alfaro. En octubre de 1843 inició sus labores nuestra

primera Escuela de Medicina, bajo el Decanato del doctor José María Montealegre, graduado en Edimburgo.

Las limitadas condiciones de esa época, y los insuficientes recursos humanos, materiales y hospitalarios hicieron que este primer centro tuviera una trayectoria opaca; gradúo pocos elementos y desapareció por Decreto Legislativo en 1888, junto con la Universidad de Santo Tomás; ocupaba para ese entonces el Ministerio de Instrucción Pública, el licenciado Mauro Fernández, quien respaldó esta decisión con los siguientes conceptos: "Mientras las condiciones del país no permitan la creación de una Universidad como elemento corporativo en la organización que a sus funciones corresponden, queda abolida esta Institución".

Desde entonces, fue necesario que los interesados en estudiar medicina viajaran al exterior, si tenían los recursos económicos para llevarlo a cabo. Hasta 1940 nuestros graduados provinieron sobre todo de Europa: especialmente de los centros belgas, franceses o alemanes, y el alto costo de esta educación limitó mucho el número de profesionales, los cuales se encontraron sobrecargados de trabajo y sin oportunidades académicas que les permitieran renovar sus conocimientos. La Segunda Guerra Mundial cortó la corriente de estudiantes a Europa. Los jóvenes se decidieron por las escuelas médicas de nuestro continente, como México, Argentina, Chile, Estados Unidos y otras. Pero al mismo tiempo ocurrieron otros cambios: el nivel económico del país mejoró y numerosas familias pudieron enviar a sus hijos a seguir la carrera médica, produciéndose una salida sin precedentes de estudiantes. En la década 1950-60 ingresó tal número de médicos que se produjeron profundas modificaciones en este campo. Aparecieron sociedades médicas con propósitos de estudio, y posteriormente de carácter gremial. Surgió un núcleo de profesionales de espíritu investigador. Se perfeccionaron los congresos médicos nacionales con creciente participación de elementos locales. El doctor Rodolfo Céspedes estableció como evento de rutina en nuestros principales centros asistenciales las sesiones anatomo-clínicas, ceremonial científico que coteja las opiniones del médico con la patología real del enfermo, y da mayor jerarquía a los profesionales más capaces para investigar y descubrir la verdad. Se hizo necesaria la especialización, respuesta inevitable al vertiginoso crecimiento de los conocimientos médicos. Todo esto sucedía mientras un hecho de fondo cobraba importancia, cual fue el nacimiento de nuestra medicina socializada.

En forma paralela, pero independiente, otra institución crecía y se vigorizaba; la Universidad de Costa Rica. La Reforma Universitaria, con la creación de la Facultad de Ciencias y Letras, la contratación de profesores a tiempo completo, el establecimiento de la Ciudad Universitaria, la creación de departamentos de servicios generales, todo ello constituía una evidencia definitiva de su madurez y progreso.

se crearon así las condiciones indispensables para el establecimiento de una Escuela de Medicina: una Universidad altamente organizada y un cuerpo médico con recursos humanos adecuados para ponerla en marcha. Su creación es el hecho más trascendental en el campo científico, docente y cultural de nuestro país desde la fundación de la Universidad, y es difícil vislumbrar acontecimientos equivalentes para un futuro próximo o lejano.



La fundación de una Escuela médica nos incorpora de lleno a la gran tradición de cultura que la medicina ha representado desde el nacimiento de las sociedades organizadas. La historia de la Humanidad se confunde con la de la Medicina. Al decir de Haeser: "La Medicina es tan vieja como la raza humana, tan vieja como la necesidad de curar la enfermedad. El ejercicio de la Medicina, desde sus albores, se definió como una vocación, un sacerdocio que exige la más fuerte dosis de genuino amor por sus semejantes y por la Naturaleza, y dominar sus principios; equivale a penetrar en las reglas que determinan el orden natural del Universo". Así lo consideró Hipócrates cuando escribió: "Y también mantengo que un claro conocimiento de las ciencias naturales debe adquirirse, ante todo, a través del conocimiento de la Medicina". Es la ciencia humanística por excelencia: "Donde hay amor por la Humanidad también lo hay por el arte de la Medicina"; pero permite al mismo tiempo dar cabal expresión a las dotes más complejas del intelecto humano tal como lo ilustra el pensamiento de Marx: "Por miles de años la Medicina ha unido las metas y aspiraciones de lo mejor y más noble de la raza humana. Menospreciar sus tesoros equivale a descartar todos los esfuerzos y conquistas del ser humano".

Ningún capítulo es tan apasionante como la influencia que han tenido la enfermedad y la medicina en el curso de la Historia, tan magistralmente descrita por Hans Zinsser en su obra "Ratas, Piojos y la Historia". En el siglo V a.c., la peste asoló Atenas, matando 50000 ciudadanos, incluso a Pericles, y permitiendo que los Lacedemonios la arrasaran. La Cuarta Cruzada, bajo el mando del Dogo de Venecia y Baldwin de Flandes, nunca llegó a Jerusalén a causa de un temible brote de peste bubónica que se produjo poco después de que los cruzados dejaron Constantinopla.

Se dice que las epidemias ayudaron muy efectivamente a establecer la República de Haití, lo que generalmente se atribuye en forma íntegra a Toussaint l'Ouverture. En 1801 Napoleón envió al General Leclerc con 25000 hombres a dominar la rebelión haitiana. Las tropas francesas desembarcaron en el Cap François, derrotaron a Toussaint y lo obligaron a replegarse al interior. Dessalines reorganizó el ejército negro, pero habría sido incapaz de batir al disciplinado ejército francés si una epidemia de fiebre amarilla no hubiera matado a 22000 de los 25000 invasores, anulando su poder combativo. Los ejemplos podrían multiplicarse.

Nadie captó mejor que Virchow la futura fuerza política y social de la Medicina cuando en 1849 escribió: "Si la Medicina ha de cumplir sus altos cometidos, debe entrar en la gran vida política y social de nuestra época, debe indicar cuáles son los obstáculos que impiden un ciclo vital normal y eliminarlos. Si esto alguna vez sucediera, la Medicina, sea lo que fuera para ese entonces, será una bendición para todos. Tal vez cesará de ser Medicina y se identificará con ese vasto cúmulo de conocimientos simplificados que se confunden con el poder... Cuando tengamos conocimiento exacto de las condiciones de existencia de los individuos y los pueblos, sólo entonces les será posible a las leyes de la medicina y la filosofía ganar las credenciales de leyes generales de la Humanidad. Sólo entonces será realidad el principio de Bacon "El Conocimiento es Poder".

Sirva este breve bosquejo para ilustrar la vastedad y profundidad de la Medicina en todos sus aspectos, dimensiones que crecen a la velocidad increíble, y que nos indican la reverencia con que los costarricenses debemos mirar la creación de nuestra Escuela de Medicina.

La ocasión es propicia para analizar algunos conceptos básicos sobre cuáles son las metas de la enseñanza médica moderna. La formación de los médicos no siempre ha recibido la delicada atención que ahora merece. Podríamos remontarnos a las vigorosas raíces que tuvo la profesión en Grecia, con hombres tan ilustres como Hipócrates, Galeno, Areteo y otros, época durante la cual el médico aprendía junto al maestro, viéndolo actuar en todas las fases de su ejercicio, y captando poco a poco los secretos de una profesión que en ese entonces era todo arte y muy poco o nada de ciencia. El receso cultural que significó la Edad Media afectó también a la Medicina, y el renacimiento de la enseñanza médica se produjo en centros de latinidad como Florencia, Salerno, Pisa, Boloña, Padua, Montpellier, etc., que dieron lugar a notables avances, especialmente en el campo de la morfología. A partir de ese entonces los países del Viejo Continente desarrollaron sus escuelas de Medicina con sus propias particularidades, pero sin seguir un plan racional que contemplara un análisis cuidadoso de las necesidades del estudiante ni del valor de los diversos métodos de enseñanza. A principios del presente siglo existió una verdadera anarquía en la enseñanza médica, cada uno siguiendo las pautas de su particular preferencia.

La revolución en este campo se inició en los Estados Unidos en 1910, con un estudio crítico de las escuelas médicas de ese país, demostrándose graves deficiencias en los requerimientos de admisión, métodos de estudio y exigencias para otorgar el título. Se produjo un cambio total que resultó en una drástica reducción del número de escuelas, con mayor uniformidad en requisitos de ingreso y programas de estudio.

La repercusión de estos hechos a un nivel mundial no fue inmediata, y no fue sino hasta 1953 que tuvo lugar el primer congreso mundial sobre educación médica, en Londres. En Latinoamérica, estas inquietudes, aunque un tanto tardías, están en todo su apogeo y han producido ya profundos y beneficiosos cambios en varios países. La Primera Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Medicina tuvo lugar en México en 1957, seguida de una segunda en Uruguay y una próxima a celebrarse en Santiago; ha habido además numerosos eventos en áreas geográficas y docentes más restringidas. Este intenso movimiento de alcances mundiales, que escruta y analiza continuamente todos los aspectos de la formación del médico, ayudado por los medios de información actuales, ha logrado establecer una serie de conceptos básicos que deben ser respetados al crear una escuela de medicina, si se desea actuar con responsabilidad.

El primer postulado esencial es que al ingresar a la Escuela de medicina, el estudiante tenga conceptos sólidos en ciencias básicas tales como: Química, Física, Biología, Matemáticas, y además una formación humanística adecuada.

Hay unanimidad en el sentido de que una escuela de medicina debe aceptar únicamente el número de alumnos al que esté en capacidad de dar una buena enseñanza de acuerdo con sus recursos humanos y materiales, y si el número de postulantes es mayor que el de plazas, debe seleccionarse a los mejores utilizando para este fin los métodos que han demostrado ser más eficaces en centros con larga experiencia al respecto. Esta limitación en el número de estudiantes no siempre es bien comprendida en sus razones ya alcances por la opinión pública, pero no observarla es una manera segura de desprestigiar cualquier escuela.

Es indispensable que toda la enseñanza médica sea de orientación práctica y dinámica, ofreciendo el máximo de participación activa de los estudiantes. No se trata tanto de "enseñarles", sino de que estos "aprendan", conceptos que no son lo mismo. Podríamos repetir el antiguo proverbio chino: "Lo que oigo, lo olvido; lo que veo lo recuerdo, pero lo que yo hago lo sé". Este tipo de enseñanza demanda personal docente numeroso y equipo de óptima calidad, lo que explica porque una Escuela de Medicina es tan costosa, otro hecho que con frecuencia no es fácilmente aceptado, sea por otros círculos académicos o por la opinión pública. Más que atiborrar los futuros médicos de conocimientos, es mandatorio crear en ellos un conjunto de actitudes que los prepare para ser buenos profesionales. Debe quedar profundamente grabado en ellos que la Medicina Actual es "un arte basado en ciencia", al decir de Sir William Osler, una vocación puesta en juego, un sacerdocio para el cual se necesita poseer un intenso amor por los seres humanos y una aptitud para comprenderlos en sus cualidades y su versatilidad, tanto como en sus flaquezas y volubilidad.

A punto de dedicarse a un campo de la ciencia que crece día con día a pasmosa velocidad, debemos dotarlos de espíritu crítico y hábitos de estudio que les permitan ser estudiantes durante toda su vida, a fin de mantener en la forma mejor sus conocimientos, su capacidad creadora y de servicio.

Como a futuros científicos, debemos estimular en ellos la más absoluta objetividad y honestidad intelectuales, haciéndoles buscar la verdad incansablemente y aconsejándoles que proyecten estas cualidades en todas las actividades que emprendan, sean médicas o extramédicas.

Será necesario disciplinarlos para que, como buenos patriotas, analicen los problemas en un plano nacional, dándoles la mejor oportunidad de adquirir un conocimiento a fondo de la realidad sanitaria de Costa Rica; hacerles ver que el ejercicio profesional ha sufrido transformaciones decisivas en los últimos años.

Es satisfactorio poder declarar que la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, cuyo edificio hoy inauguramos, ha tenido especial cuidado en cumplir con todos los postulados enunciados, y que cada detalle ha sido minuciosamente contemplado.

Poseé la Universidad una Facultad de Ciencias y Letras bien organizada que en el curso de los dos años de estudios pre-médicos, brinda a los estudiantes los conocimientos básicos. La carrera de medicina consta de cuatro años: dos de

estudios preclínicos y dos clínicos, más un año de internado y un año de práctica rural dirigida. Este curriculum fue planeado después de un exhaustivo estudio de muchas facultades de medicina de América y Europa. La matrícula se ha limitado a 40 estudiantes. La enseñanza en la cual ya hemos adquirido alguna experiencia, es comparable a la existente en las mejores escuelas del continente. El cuerpo de profesores de nuestra Facultad comprende lo más selecto de profesionales médicos costarricenses y contamos con una planta física y un equipo de magnífica calidad.

De los hechos enumerados, desearía llegar a dos conclusiones ante ustedes. Primera: que el médico es un profesional de difícil y costosa formación, cuyo valor debe ser cuidadosamente apreciado por la sociedad. Segunda: que no se justifica en el momento actual ir al exterior a estudiar Medicina. considero superfluo argumentar más sobre la calidad de nuestra Escuela, y hago en este momento un solemne llamado a los jóvenes costarricenses interesados en estudiar Medicina para que acudan a nuestras aulas y laboratorios. No sólo por una lógica estimación de lo nacional sino también porque los graduados de nuestra Escuela estarán en condiciones un tanto ventajosas sobre los del exterior. Razones: conocimiento profundo de la realidad nacional, familiarización temprana con los métodos e idiosincrasia costarricenses, sólida preparación científica, y ser conocido desde mucho antes de graduarse por sus profesores y por los círculos médicos nacionales.

Para los jóvenes de nuestra Escuela, de los cursos de primero y segundo año, vaya en esta ocasión un cordial saludo de la Universidad y la Facultad. el ser ustedes los primeros estudiantes, y en el futuro los primeros graduados, será un privilegio poco común. La atención del cuerpo médico nacional estará continuamente sobre ustedes. Sabemos, porque ya lo han demostrado, que las esperanzas cifradas sólo serán comparables con vuestro espíritu de disciplina y estudio e idoneidad en todo aspecto. La excelencia de ustedes como profesionales será la confirmación definitiva de la calidad de nuestra escuela y la conveniencia de establecerla.

En el momento solemne de inaugurar el magnífico edificio de nuestra Escuela, y de examinar todo lo que él representa y encierra, es un deber grato señalar aquellas instituciones e individuos que han contribuido en forma decisiva a coronar la empresa.

Si se considera que una Escuela de Medicina es una de las expresiones más refinadas de una sociedad organizada, habría sido imposible establecerla sin un decidido respaldo de la opinión pública y los poderes gubernamentales. El Cuerpo médico Nacional ha comprendido inmediatamente que la creación de la Escuela, fuente natural de investigación y progreso científico, llenaba un sentido vacío en sus actividades y desarrollo y ha brindado en todo momento su caluroso apoyo. Dígase lo mismo de sus corporaciones como el Colegio de Médicos y Cirujanos y la Unión Médica Nacional.

La Junta de Protección Social de San José ha demostrado la más favorable actitud a través de un contrato suscrito con la Universidad para utilizar con fines

docentes algunas dependencias del Hospital San Juan de Dios. La Caja Costarricense de Seguro Social ha exhibido una posición amplia y altamente constructiva en conversaciones preliminares, tendientes a una futura colaboración. El Ministerio de Salubridad Pública desde hace tiempo nos ha hecho saber su disposición de facilitar todas aquellas dependencias o servicios necesarios para nuestra enseñanza, especialmente en el campo de la Medicina Preventiva. Las instituciones asistenciales deben ver en la Escuela de Medicina su más poderoso aliado, forjadora de profesionales de alta calidad, elemento absolutamente clave para su eficiente funcionamiento.

Ha sido la Universidad de Costa Rica, por medio de su Asamblea y Consejo Universitario, sus Departamentos Técnicos y Administrativos y su eficiente organización, la fuerza decisiva en el largo y delicado proceso que ha culminado con la estimulante realidad que hoy palpamos. Se perfila con caracteres imposibles de resaltar más allá de lo que los hechos lo hacen, la figura del noble y desaparecido Rector Rodrigo Facio, quien con visión, tenacidad y habilidad insuperables, fue modelando hechos, cifras y voluntades hasta plasmar el gran conjunto. Su extraordinaria personalidad ocupa hoy sitio de honor en esta ceremonia, y su recuerdo vivirá eternamente entre los muros de la Facultad que imaginó y realizó.

Para el Rector Fabio Baudrit, cuyo fallecimiento todavía lamentamos, la Facultad de Medicina sólo tiene agradecimiento por la valiosísima ayuda que siempre le brindó.

El Profesor Carlos Monge, actual Rector de la Universidad, se había identificado desde su puesto de Secretario General con los ideales de nuestra Escuela, y para él sólo tenemos reconocimiento y un espíritu de colaboración sin límites. Al doctor Antonio Peña Chavarría, pionero de la Escuela de Medicina y primer Decano, le tocó dirigirla en etapas delicadas que sólo su habilidad y experiencia pudieron superar, aportando al mismo tiempo su vasto prestigio científico nacional e internacional.

El Departamento de Planeamiento, bajo la dirección del Arquitecto Jorge Emilio Padilla, planeó el edificio y supervisó su construcción; y su eficiencia será un tributo duradero al entusiasmo y habilidad con que la labor se llevó a cabo.

Numerosas organizaciones internacionales han estado prontas con su colaboración. Sobresale la Agencia de Desarrollo Internacional del Gobierno de Los Estados Unidos, que a través de un contrato con la Universidad ha aportado recursos humanos y materiales de importancia primordial en estas primeras etapas. Este contrato se ha llevado a cabo a través de la Escuela de Medicina de la Universidad del Estado de Louisiana, cuyo Decano, el doctor William W. Frye, hoy nuestro huésped de honor, y multitud de sus funcionarios, han laborado por nuestra Escuela con cariño y eficiencia no igualadas.

Debemos mencionar otras organizaciones como la Oficina Sanitaria Panamericana, la Fundación Kellogg, la Asociación Americana de Escuelas de Medicina, que en una forma u otra han prestado valiosa ayuda a nuestras labores.

En la prensa y la radio nacionales hemos encontrado siempre ayuda pronta y desinteresada.

Para todas las personas y entidades mencionadas, vaya en nombre de la Facultad de Medicina, una manifestación de profundo y eterno agradecimiento.

Volvamos ahora al principio de nuestra historia. En ella narramos como nació y murió nuestra primera Escuela de Medicina, la de la vieja Universidad de Santo Tomás. Estaréis de acuerdo en que el final de esta historia puede ser la convicción, arraigada en hechos sólidos y duraderos, de que la Escuela de Medicina cuyo edificio hoy inauguramos tendrá una brillante trayectoria, fecunda vida y será imperecedera.

Todos quienes en una forma u otra somos responsables de su desenvolvimiento deseamos manifestar nuestra infinita determinación de que sea orgullo de nuestra Universidad.

Que nuestra escuela de Medicina se transforme en un medio más, vigoroso y constructivo, de expresar nuestros principios políticos, profundamente democráticos, y éticos, rigurosamente enmarcados en los de la Cultura Occidental. Que sus labores redunden en el mayor beneficio para la salud del pueblo, y que contribuya en la medida de lo posible, a lograr para Costa Rica prestigio, progreso y un lugar aún más decoroso en el Continente (Universidad de Costa Rica, 1962: 17-25).

## **Discurso del Ministro de Salubridad Pública, Dr. José Manuel Quirce**

Es para mí motivo de profunda satisfacción y a la vez un honor el ocupar esta tribuna en tan memorable ocasión para la profesión médica costarricense. Es que en efecto al inaugurarse oficialmente hoy el edificio que da albergue a la actual Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica se culmina exitosamente un largo camino, una difícil tarea no exenta de tropiezos, dificultades y amarguras que iniciaron hace muchos años hombres con una clara visión del futuro de nuestro país, y haciendo un poco de historia cabe aquí citar las palabras del eximio patricio y Presidente Juan Rafael Mora:

"...Si mi débil voz no careciese de autoridad y de fuerza yo la emplearía en este día solemne para inclinar a mis jóvenes compatriotas a los estudios de las Ciencias Médicas y Legales y al estudio general, como la base de los grandes bienes que debe producir la Independencia..."

Comprendió el entonces Presidente Mora que la base fundamental de la Democracia en un país que apenas daba sus primeros pasos tenía que ser el conocimiento y respeto al Derecho y la Protección de la Salud del Pueblo. Los descendientes de los costarricenses de esa época, siguieron el camino indicado y así en el año de 1850 se decretó la primera Facultad de Medicina en Costa Rica en la Universidad de Santo Tomás. Sin embargo, no fue sino hasta 1874, durante la presidencia de don Tomás Guardia, que se organizaron los primeros cursos de Medicina, graduándose en 1877 el Licenciado Cirilo Meza.

Por razones que no es del caso analizar, esta Escuela se cerró en 1880.

Durante muchos años la necesidad de contar con una Escuela de Medicina en Costa Rica fue motivo de inquietud de muchos profesionales, pero como en toda obra humana es el esfuerzo, perseverancia y desinterés de una persona el que logra que el proyecto se realice. En esta oportunidad siento que debo mencionar los nombres de dos distinguidos costarricenses, uno de ellos el desaparecido Benemérito y Ex-Rector de la Universidad de Costa Rica Licenciado Rodrigo Facio Brenes y el otro, el del Doctor Antonio Peña Chavarría.

Del Doctor Peña Chavarría recuerdo que ya por los años de 1940, quizás antes, señalaba la necesidad de la Escuela cuando a muchos de sus Colegas nos parecía extemporánea su idea o imposible de realizar, pero su perseverancia convencía de la bondad del proyecto cada vez a un número mayor de Médicos.

Cuando el Licenciado Facio Brenes llamó a un grupo de Profesionales y les expuso, con el dinamismo y convencimiento que le caracterizaban, sus ideas, el proyecto inicio su marcha hasta convertirse en la realidad que hoy tenemos aquí, habiéndose contado para ello con la colaboración de distinguidos Consultores de la Organización Mundial de la Salud y Oficina Sanitaria Panamericana: Doctor Weiskotten y Gregoiesky, con el generoso aporte de la Agencia Internacional de Desarrollo y la valiosísima y constante colaboración y asistencia técnica de la

Universidad de Louisiana, la que nos ha distinguido con frecuentes visitas de su estimable señor Rector, Decano, el Doctor Frye y ha enviado Profesores y acogido a médicos y otros profesionales de Costa Rica para que realicen cursos de adiestramiento en la enseñanza médica.

El Ministerio de Salubridad Pública siente que al iniciar la Escuela de Medicina sus actividades, se ha llenado un vacío en el progreso de las Ciencias Médicas que existía en el país y se ha dado un importante paso hacia adelante en el logro de su aspiración máxima "La Protección de la Salud". Quiero aprovechar la oportunidad para hacer notar la importancia que para el futuro de las actividades preventivas en el país tiene el funcionamiento de una Cátedra de Medicina Preventiva. Ya el médico no sólo conocerá los aspectos clínicos y terapéuticos de su profesión, ya no sólo la Escuela despertará en él sus anhelos de investigación o docencia, también tendrá un concepto más cabal y completo de la importancia de la Medicina Preventiva y de la función que como médico le corresponde en la Sociedad Moderna como participante activo en el desarrollo integral de la comunidad.

Consciente el Ministerio de la importancia de esa Cátedra, ha dispuesto ofrecer la colaboración más amplia de su personal técnico, tanto en sus oficinas centrales como en la Unidades de Adiestramiento de Hatillo y Santa Ana.

El Ministerio desea que lo que el Hospital es para algunos aspectos de la Enseñanza Médica, su personal técnico en las Unidades antes mencionadas y en las oficinas centrales lo sean para las prácticas de la Medicina Preventiva.

Al congratular en el señor Rector, a la Universidad de Costa Rica por este acontecimiento, quiero hacerlo extensivo al pueblo costarricense que lo ha hecho posible, a los Organismos Internacionales y Universidad de Louisiana que nos han prestado su valiosa contribución y recordar al país que la Escuela de Medicina de Costa Rica necesitará contar siempre con su apoyo para obtener el éxito que hoy le auguro. San José, 28 de abril de 1962 (Universidad de Costa Rica, 1962: 29-31).

### **Discurso del Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos, Dr. Vesalio Guzmán**

El Colegio de Médicos y Cirujanos de la República, a poco más de un siglo de su existencia, presencia hoy, de pie y con orgullo, el final del desfile de su historia y el comienzo de la marcha hacia el futuro.

La historia del Colegio de Médicos y Cirujanos, es la historia de la medicina de Costa Rica hasta hoy: historia grandiosa, de hombres y de hechos que crearon la medicina como arte y ciencia de sanar y como función social en el estado moderno. El umbral que hoy traspasamos al inaugurar esta Escuela de Medicina, abre la historia de la medicina del futuro, libro en que se inscribirán los hechos de quienes en estas aulas aprenderán las disciplinas de la ciencia médica.



Es por esto señores, que el Colegio que presido, viene hoy con orgullo a presenciar la inauguración de esta escuela, producto de la incansable devoción y trabajo de muchos de sus miembros. Esta Escuela vendrá a armonizar las tendencias e inquietudes de la medicina moderna; a impulsar la enseñanza por caminos lógicos; a crear nuevos rumbos por medio de la investigación. Esperemos de ella que sea como un crisol, en que las tendencias más disímiles, como los diferentes metales, serán fundidas por el calor de mentalidades vigorosas y bien intencionadas, produciendo una aleación bien proporcionada, progresista, pero humana.

Las dos partes de esta escuela serán, profesores y alumnos, compenetrados ambos de la responsabilidad que les cabe. A los primeros corresponderá actuar con esas tres características que constituyen la tríada de Oster en el profesor de medicina: entusiasmo por la enseñanza de su cátedra; buen conocimiento de la materia que enseña y sentido de obligación para crear por medio de la investigación. Cabrá a los estudiantes, ayunos aún de conocimientos, pero con el entusiasmo y la ambición de quien es responsable de su porvenir, recibir de sus profesores los conocimientos que los guiarán por el áspero camino de la práctica de la medicina.

Ambos, profesores y alumnos, solamente podrán llegar a la cúspide, siguiendo un gran ideal: "Dichoso, decía Pasteur en su discurso de recepción en la Academia Francesa, aquél que lleva en sí un Dios, un ideal de belleza a quien obedece: ideal del arte, ideal de la ciencia, ideal de la Patria, ideal de las virtudes de Evangelio. Esas son las fuentes vivas de los grandes pensamientos y de las grandes acciones. Todo se ilumina de los reflejos del infinito".  
Estudiantes de hoy, médicos del futuro: si vuestros ideales no se cumplieren todos en vuestras carreras, al menos podréis decir, con el alma tranquila, como el rabino Ezra: "Lo que esperé ser y no fui, me consuela".

Al entregar hoy a esta joven escuela las funciones académicas que han correspondido al Colegio de Médicos y Cirujanos por más de un siglo, sólo me resta decir que depositamos en sus manos el libro de oro de la medicina de Costa Rica, para que sea engrandecido y abillantado por los médicos que saldrán de estas aulas (Universidad de Costa Rica, 1962: 35-36).

## **CAPITULO V INICIO DE LA ESCUELA DE MEDICINA**

### **LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA ESCUELA DE MEDICINA**

La docencia en la Escuela de Medicina no se inició en 1953, al aprobarse la creación de la Escuela, sino años más tarde, lo que constituyó un período suficiente para madurar los planes de organización, adquirir el equipo y lograr el entrenamiento del personal.

La Comisión formada por el Rector Facio, sacó a concurso internacional las plazas de fisiopatología, de anatomía, de bioquímica, de fisiología, y de otras disciplinas, pues partió de la base que no había profesores en el país con ese entrenamiento para enseñar. Así, reclutó profesores italianos, alemanes, españoles y chilenos; una vez que algunos aceptaron, cuando vinieron a ver el medio se sorprendieron al ver que todavía no había nada: simplemente estaba el plano del Edificio de la Escuela de Medicina. Así, muchos vinieron, y decidieron irse; en esas condiciones no aceptaron quedarse. Muy pocos de los que la Comisión reclutó en ese primer intento fueron nacionales; en este grupo se encontraba el Dr. Rafael Lucas Rodríguez, destacado profesor e investigador en el ámbito de la botánica (Sancho, 1994).

Dado el poco éxito obtenido en la reclutación de personal, la Comisión decidió cambiar la estrategia y reclutar personal nacional para enviarlo a capacitarse en el extranjero. Por gestión del Dr. Peña Chavarría, se llegó a un acuerdo con la Universidad de Louisiana, que envió profesores mientras los nuestros se capacitaban en dicha Universidad, y en otros centros en Europa. El Dr. Peña había conocido al Dr. William Frye, como médico en el Hospital de la United Fruit Company en Limón. Tiempo después el Dr. Frye sería nombrado Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Louisiana, y fue quien consiguió la ayuda que la Escuela recibió de parte de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) y gestionó la posibilidad de que los profesores costarricenses se formaran en Louisiana (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 34,35, 40, 41).

Mientras tanto, los estudiantes se admitieron en la Escuela de Medicina, y comenzaron su plan de estudios con los cursos de física, química, matemáticas, y lo que se llama ahora "estudios generales" (Sancho, 1994).

Bajo la Rectoría del Lic. Fabio Baudrit, se instaló una Comisión denominada "Comisión Pro-Escuela de Medicina", que sesionó por vez primera el 26 de abril de 1951, con la asistencia del Sr. Fernando Baudrit, Rector; el Dr. Antonio Peña Chavarría, Director del Hospital San Juan de Dios, en representación del Consejo Técnico de Asistencia; el Dr. Alejandro González Luján, en representación del Colegio de Médicos y Cirujanos; y, el Dr. Oscar Vargas Méndez, Director General de Salubridad, en representación del Ministerio de Salubridad. En esta primera sesión se encargó al Dr. Vargas Méndez gestionar ante la Organización Mundial de la Salud, en Ginebra, el envío de uno o dos técnicos a Costa Rica, con el fin de

hacer un estudio sobre las posibilidades y facilidades existentes para establecer una Escuela de Medicina. Así llegó en 1951 el Dr. Weiskotten (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 41-42).

Del año de 1951 a 1958 una Comisión Técnica con el Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Universidad realizó un minucioso estudio de planos arquitectónicos, para el Edificio de la Escuela de Medicina, el cual se terminó a principios de 1961. (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981: 4)

En este proceso, se contó con diversas asesorías. La primera, en 1951, del Dr. H. G. Weiskotten, técnico de la Oficina Sanitaria Panamericana, quien concluyó que era preferible postergar la creación de la Escuela de Medicina; sin embargo, señaló también a grandes rasgos el camino para conseguir el establecimiento de una buena escuela, y recomendó -entre otros aspectos- reorganizar la enseñanza de las ciencias básicas para poder ofrecer enseñanza preprofesional adecuada y crear los profesorados de tiempo completo (Universidad de Costa Rica, 1957: 35-36).

Un segundo Comité Pro-Escuela de Medicina realiza su primera actividad con una reunión el 5 de mayo de 1953, ahora con el Rector Rodrigo Facio. Esta nueva Comisión estaba integrada por: el Lic. Rodrigo Facio, Rector; el Lic. Gonzalo González, Decano de la Escuela de Farmacia; el Dr. Antonio Peña Chavarría, representante de la Junta de Protección Social de San José; el Dr. Leonidas Poveda y el Dr. Rodolfo Céspedes, representantes propietario y suplente del Colegio de Médicos y Cirujanos; y el Dr. José Manuel Quirce y el Lic. Otto Fallas, representantes propietario y suplente de la Caja Costarricense de Seguro Social. En dicha reunión, el Rector Facio explica que aunque la Universidad de Costa Rica tiene amplias facultades para adoptar las medidas que juzgue necesarias para crear la Escuela de Medicina, con la única limitación de escuchar el parecer consultivo del Colegio de Médicos y Cirujanos, él tiene interés en asesorarse con el consejo de todas las instituciones oficiales, semi-oficiales y profesionales que tengan relación directa con la futura Escuela de Medicina. Además, da un Estado de los fondos disponibles para la Escuela, siendo el gran total de ₡845.278. Además, propone que las materias básicas de la carrera de medicina se estudien en la sección de Ciencias de la Facultad de Humanidades por fundarse, constituyendo una especie de pre-médica. Finalmente se comenta el informe del Dr. Weiskotten, y se habla de la posibilidad de traer profesores extranjeros para las cátedras. (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 43-46).

En sesión de esta Comisión del 7 de julio de 1953, se comenta el proyecto redactado por el Rector Facio. Se analiza el proyecto de ley para el establecimiento de la Escuela de Medicina (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 48).

En la cuarta sesión, del 1 de setiembre de 1953, se analiza la propuesta del Rector Facio de establecer un pequeño hospital en la Ciudad Universitaria para complementar la educación de los estudiantes sin recurrir a los hospitales

establecidos, salvo cuando se trate "de prácticas mayores"(Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1986: 48).

En la quinta sesión, del 10 de noviembre de 1953, se consigna en forma completa el acuerdo de la Asamblea Universitaria del 17 de octubre de 1953 para la creación de la Escuela y Facultad de Medicina, de lo que hablamos anteriormente.

En 1954, un experto en elaboración de planes, sobre todo de medicina, fue traído de Chile: el Dr. Amador Neghme, quien dió valiosos consejos para el desarrollo de los planes: limitación de la matrícula; necesidad de nombrar profesores de tiempo completo; necesidad de traer profesores extranjeros, de renombre académico y bastante experiencia docente, para enseñar las materias básicas; necesidad de enviar médicos costarricenses al exterior, con el fin de que se especialicen en las asignaturas clínicas (Universidad de Costa Rica, 1957: 36).

Posteriormente, la Universidad contrató como asesor técnico al Dr. Carlos Martínez Durán, de la Universidad de Guatemala, para que realizara un plan preliminar de la Escuela de Medicina. En su informe sugiere la creación de una Biblioteca Científica, y la creación de Departamentos de Anatomía, Fisiología, etc (Universidad de Costa Rica, 1957: 36-37).

En 1955, el Consejo Universitario, por la lentitud con que se desarrollaban los planes de medicina, y ante la dificultad de conseguir un técnico extranjero que permaneciera largo tiempo en el país para orientar y coordinar etales labores, nombró, con el cargo de Asesor Técnico del Consejo Universitario al Dr. Ettore De Girolami, médico italiano residente en el país, que servía a la Universidad como profesor de investigación (Universidad de Costa Rica, 1957: 37).

Así, el Dr. De Girolami, ordenó a partir de 1955 los primeros documentos de estudio con la colaboración de los integrantes de la Sub-Comisión Técnica. Entre los documentos que preparó encontramos:

- revisión de las materias de química, física, biología y mataemáticas de la enseñanza secundaria, para juzgar el enlace entre el Liceo y los cursos profesionales universitarios;

- plan de los dos años de premédica

- limitación de matrícula, requisitos y procedimientos de admisión a la Escuela

- concurso para el nombramiento de profesores

- organización de la sección de Revistas Científicas de la Biblioteca Universitaria

- plan definitivo de los primeros dos años básicos de la Escuela de Medicina y provisionales del edificio de la Escuela de Medicina

-planes arquitectónicos provisionales del edificio de la Escuela de Medicina (Universidad de Costa Rica, 1957: 38)

En marzo y abril de 1956, el Dr. Edward Grzegorzewski, Director de Educación y Servicios de Adiestramiento de la Organización Mundial de la Salud visitó la Universidad. El Dr. Grzegorzewski enfocó los problemas sociales, educativos, económicos y de salud del país, formuló un plan moderno de estudios médicos, e hizo valiosas observaciones acerca de la organización docente y administrativa de la Escuela (Universidad de Costa Rica, 1957: 38).

Mediante un convenio con la Administración de Cooperación Internacional se compró parte de los equipos y materiales. La Universidad de Costa Rica firmó con la Junta de Protección Social de San José, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Materno Infantil Carit, el Hospital Nacional de Niños, el Hospital Neuropsiquiátrico Chapuí y el Ministerio de Salubridad Pública, contratos para establecer como centros hospitalarios universitarios el Hospital San Juan de Dios, el Hospital Central de la Caja Costarricense de Seguro Social (hoy llamado Hospital Calderón Guardia), el Instituto Materno Infantil Carit, el Hospital Nacional de Niños, el Hospital Neuropsiquiátrico Chapuí y el Ministerio de Salubridad Pública (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981: 4).

La Asamblea Universitaria, convocada para el último día del mes de abril del año 1955, aprobó la Reforma Universitaria, creando la Facultad de Ciencias y Letras, compuesta por siete departamentos, a saber: Estudios Generales, Filología, Lingüística y Literatura, Historia y Geografía; Filosofía; Biología; Química; Física y Matemáticas. Los objetivos de esta Facultad de Ciencias y Letras, tal como los definió el Rector Facio eran: *"poner la formación personal, cultural, social y ciudadana antes de la formación profesional"*, y sus cursos se constituyeron en la primera parte de la carrera de los estudiantes de medicina (Barahona, 1976: 57-58)

El primer Decano de la Facultad de Medicina, el Dr. Antonio Peña Chavarría, se nombró el 2 de junio de 1958 y la apertura de la Facultad de Medicina ocurrió el 16 de mayo de 1960. Los primeros estudiantes fueron recibidos el 6 de marzo de 1961 (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981: 4).

## **NORMAS DE ADMISION**

El Consejo Universitario estimó que la matrícula para inscripción en la Escuela de Medicina tenía que limitarse. Con tal fin, se envió una circular a los miembros de la Comisión Pro-Escuela de Medicina para que se formularan una opinión acerca del número de las matrículas del primer año, de acuerdo con las necesidades del país y con la capacidad docente de la Universidad. Las opiniones fueron revisadas por una Comisión nombrada por el Consejo Universitario e integrada por el Prof. Mariano Coronado, Director del Departamento de Bienestar y Orientación; Dr. Fernando Escalante, Director General de Asistencia Social, Ministerio de Salubridad Pública; Dr. Leonidas Poveda, Presidente de la Unión Médica de Costa Rica; y el Dr. Ettore De Girolami, Asesor Técnico para el Planeamiento de la

Escuela de Medicina. Esta Comisión acordó recomendar que se limitara la matrícula en el I año de la Escuela de Medicina a 30 costarricenses y 5 extranjeros (Universidad de Costa Rica, 1957: 43)

El Consejo Universitario nombró una Comisión para que estudiara las normas adecuadas para llevar a cabo la selección estudiantil, integrada por el Dr. Enrique Macaya, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; el Prof. José Joaquín Trejos, Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Letras; Lic. Claudio Gutiérrez, Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras; y Dr. Ettore de Girolami, Asesor Técnico para la Organización de la Escuela de Medicina (Universidad de Costa Rica, 1957).

La Comisión resolvió que los candidatos a inscripción en la Escuela de Medicina podían ser quienes:

- hayan cursado regularmente los dos años de estudios preparatorios
- hayan cursado la premédica fuera de Costa Rica
- hayan terminado sus estudios en otras Escuelas de ciencias médicas pertenecientes a la Universidad de Costa Rica

Como parte del procedimiento de admisión, los estudiantes deben:

- presentar una lista de las asignaturas cursadas en los dos años de estudios preparatorios
- haber aprobado un examen de habilidad en alguno de los siguientes idiomas: francés, italiano, inglés o alemán
- haber aprobado un examen de admisión compuesta por una prueba de habilidad general académica, tanto de exposición como de conocimientos básicos; una prueba de conocimiento general sobre las ciencias sociales en su relación con la vida contemporánea; y una prueba de conocimientos científicos básicos en las ramas de Biología, Química y Física
- haber aprobado un test vocacional específico
- haber aprobado un test que explore el equilibrio emocional y la capacidad de adaptación social

Con base en lo anterior, la Junta de Admisión hará una primera selección de candidatos que serán llamados a una entrevista personal con la Junta. De ésta saldrán los 30 estudiantes costarricenses y los 5 extranjeros por admitirse en el primer año de Medicina. (Universidad de Costa Rica, 1957: 48)

Como ya habíamos señalado, el Consejo Universitario (sesión 966) deja establecido que no habrá restricciones por razones de sexo para ingresar en la Escuela de Medicina.

## **CAPITULO VI RECURSOS HUMANOS**

### **FACULTAD DE MEDICINA**

La Facultad de Medicina ha sido dirigida por los siguientes Decanos:

#### **Dr. Antonio Peña Chavarría**

Médico Cirujano de la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, realizó también estudios de Higiene y Salud Pública en la Universidad de John Hopkins en Baltimore, Maryland, Estados Unidos. Especialista en enfermedades del niño, obtuvo la Residencia en Pediatría en la Universidad de Columbia. Fue el primer Decano de la Facultad de Medicina.

#### **Dr. Mario Miranda Gutiérrez**

Se eligió el 4 de julio de 1961 y terminó su período el 1º de agosto de 1967. Médico Cirujano de Chile.

#### **Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz**

Fungió como Decano de 1967 hasta agosto de 1979. Médico Cirujano graduado en Colombia. Fue Diputado.

#### **Dr. Sergio Guevara Fallas**

Fungió como Decano de 1979 a 1983. Médico Cirujano graduado en Bélgica. Fue Vicerrector de Acción Social de la Universidad de Costa Rica.

#### **Dr. Carlos Arguedas Chaverri**

Fungió como Decano de 1983 a 1987. Médico Cirujano graduado en Puebla, México.

#### **Dr. Orlando Jaramillo Antillón**

Fungió como Decano de 1987 a 1991. Médico Cirujano graduado en México. Dermatólogo.

#### **Dr. Juan Hernández Bolaños**

Actual Decano de la Facultad. Fue electo en 1991 para el período 1991-1995. Médico Cirujano graduado en Guatemala.

## **ESCUELA DE MEDICINA**

La Escuela de Medicina ha tenido los siguientes Directores:

### **Dr. Victor Manuel Campos Montero**

Director en el período 1974-1978. Médico Cirujano de la Universidad de Costa Rica.

### **Dr. Guillermo Robles Arias**

Director en el período 1978-1982. Médico Cirujano graduado en México.

### **Dr. Fernando Coto Chacón**

Director en el período 1982-1986 Médico Cirujano graduado en Chile.

### **Dr. Rolando Cruz Gutiérrez**

Director en el período 1986-1990. Médico Cirujano graduado en México.

### **Dr. Bernard Hempel Iglesias**

Director en el período 1990-1992. Médico Cirujano graduado en México.

### **Dra. Hilda Sancho Ugalde**

Actual Directora de la Escuela de Medicina. Fue elegida por el período 1993-1997. Doctora en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica, y Máster en Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Hilda Sancho inició sus labores en la Universidad de Costa Rica en 1969, como encargada de la Cátedra de Fisiología y desde esa fecha ha venido ocupando diversos cargos académicos en la Institución.

En octubre de 1989 ingresó al Consejo Universitario como representante del Área de Salud, y al iniciar el segundo año en este organismo fue designada directora.

Catedrática desde 1984, se ha desempeñado como directora del Departamento de Fisiología durante tres períodos, y del Programa de Maestría en Ciencias Biomédicas, en dos ocasiones.

La Dra. Sancho ha desarrollado también un amplio trabajo docente como profesora de diferentes programas de posgrado en el Área de Salud, y de cursos de grado en las carreras de Licenciatura en Medicina, Enfermería, Odontología, Microbiología, Farmacia, Nutrición, Psicología, Agronomía y en cursos de capacitación en Tecnologías Médicas. Además, ha dirigido varias tesis de grado y posgrado.

Como parte de su trabajo académico, le ha correspondido participar en diversas comisiones institucionales, entre ellas, la Comisión Organizadora del V Congreso Universitario. También ha sido miembro del Consejo del Área de la Salud (1993-1997), y Coordinadora de la Comisión de Cargas Académicas, Asesora de la



Vicerrectoría de Docencia (1987-1991), y ha representado a la Escuela de Medicina en la Asamblea Colegiada Representativa .

La Dra. Sancho cuenta múltiples publicaciones de su área profesional y de asuntos universitarios. Como estudiante obtuvo el "Estetoscopio de Oro", máximo galardón que entonces se otorgaba. Además, producto de su labor profesional recibió un importante reconocimiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología en 1992, por el aporte al campo científico y tecnológico. Además, fue proclamada Mujer Internacional del Año, por el Centro Internacional Biográfico, Cambridge, Inglaterra (1992-1993).

Profesionalmente ha sido Directora de la Clínica de San Rafael de Heredia (1968-1970), Médico Residente de Pediatría, Hospital Nacional de Niños, Dr. Carlos Sáenz Herrera" (1971-1972), Médico Asistente, Clínica Moreno Cañas (1977-1983), y Representante Especialista en la Clínica Moreno Cañas (1979-1980).

Columnista del Semanario *Universidad* y de *La República*.

## **EL CUERPO DOCENTE**

La Escuela de Medicina abrió sus puertas con los siguientes profesores en el currículum pre-médico:

- Castellano: Salvador Aguado-Andreut, guatemalteco
- Filosofía: Constantino Lázcari Comneno, español
- Historia de la Cultura: Julio Heise González, chileno
- Sociología: Gustavo Santoro, italiano
- Química general y mineral: Guillermo Chaverri Benavides, costarricense
- Biología general, zoología y anatomía comparada: Antonio Balli, italiano
- Matemáticas: Bernardo Alfaro Sagot, costarricense
- Botánica General: Rafael Lucas Rodríguez Caballero, costarricense (Universidad de Costa Rica, 1957: 41-42)

Los profesores que deben atender las cátedras de la Escuela se nombraron por concurso, en 1955. Los profesores de las siguientes áreas debían ser de tiempo completo: Anatomía Humana Normal, Histología normal y embriología, Bioquímica, Fisiología general y humana, Parasitología médica, Microbiología e Inmunología, Farmacología. Para las áreas de Fisiopatología, Anatomía Patológica, Medicina preventiva y Medicina legal, se requería tiempo parcial. Podían participar costarricenses y extranjeros, pero los profesores costarricenses que participaran en el concurso debía comprometerse a aceptar, en caso de que así lo resuelva la Universidad, a ser enviados al exterior a realizar estudios de especialización y a servir, a su regreso, en la Facultad de Medicina por un contrato mínimo de 5 años. Así se nombraron los siguientes profesores:

- Anatomía humana normal: Francesco Gasparini, italiano. Sin embargo, pese a su nombramiento, no lo hizo efectivo (Aguilar, 1995)
- Histología normal: Ettore De Girolami Lombroso, italiano
- Microbiología e inmunología: Bernal Fernández Piza, costarricense
- Parasitología médica: Alfonso Trejos Willis, costarricense (Universidad de Costa Rica, 1957: 50-55).

Además, la Sub-Comisión Técnica se constituyó en Tribunal para analizar los concursos de las plazas de Higiene y Medicina preventiva, resultando electo el Dr. Antonio Peña Chavarría; Anatomía patológica, resultando electo el Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca, costarricense; Fisiopatología, resultando electo el Dr. Víctor Manuel Hernández Asch, costarricense (Aguilar, 1995).

Posteriormente, se dieron los concursos para el área clínica.

En 1963 se comenzó a impartir lecciones en el Hospital Central del Seguro Social, en la Cátedra de Cirugía, cuyo Director fue el Dr. Manuel Aguilar Bonilla. Posteriormente, se establecieron las demás cátedras. (Aguilar, 1995).

### **LA ESCUELA EN 1965**

Dr. Mario Miranda Gutiérrez, Decano

Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz, Vice-Decano

Lic. Manuel A. González Víquez, Secretario

#### **Directores de Cátedra:**

Anatomía	Dr. Fabio Rosabal Conejo
Anatomía Patológica	Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca
Bibliografía Médica	Prof. Deyanira Sequeira de Córdoba
Bioquímica	Dr. Jesús María Jiménez Porras
Cirugía	Dr. Andrés Vesalio Guzmán Calleja
Farmacología	Prof. Víctor Manuel Campos Montero
Fisiología	Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz
Fisiopatología	Dr. Víctor Manuel Hernández Asch
Ginecología	Dr. Mario Gamboa Vega
Medicina	Dr. Rodrigo Cordero Zúñiga
Medicina Legal	Dr. Alfonso Acosta Guzmán
Medicina Preventiva	Dr. José Amador Guevara
Microbiología	Dr. Bernal Fernández Piza
Obstetricia	Dr. Max Terán Valls
Parasitología	Dr. Armando Ruiz Gólcher
Pediatría	Dr. Carlos Sáenz Herrera
Psiquiatría	Dr. Gonzalo González Murillo
Radiología	Dr. James Fernández Carballo

## **Comisiones Permanentes de la Escuela de Medicina en 1965:**

1. Consejo Asesor del Decano:
  - Lic. Victor Manuel Campos Montero
  - Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca
  - Dr. Rodrigo Cordero Zuñiga
  - Dr. Gonzalo González Murillo
  - Lic. Manuel Antonio González Víquez
  - Sr. Representante Estudiantil
  
2. Comisión de admisión:
  - Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca, Coordinador
  - Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz
  - Dr. Alvaro Gallegos Chacón
  
3. Comisión de arreglo hospitalario:
  - Dr. Andrés Vesalio Guzmán Calleja
  - Dr. Rodrigo Cordero Zuñiga
  - Dr. José Manuel Quirce Morales
  - Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca
  - Dr. Víctor Manuel Hernández Asch
  
4. Comisión de biblioteca:
  - Dr. Jesús María Jiménez Porras, Coordinador
  - Dr. Jorge Salas Cordero
  - Dr. Guido Jiménez Jiménez
  
5. Comisión de credenciales:
  - Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz, Coordinador
  - Dr. Rodrigo Cordero Zuñiga
  - Dr. Andrés Vesalio Guzmán C.
  - Dr. Rodrigo Loría Cortés
  
6. Comisión de presupuesto:
  - Dr. Manuel Aguilar Bonilla, Coordinador
  - Dr. José Manuel Quirce Morales
  - Dr. Fernando Trejos Escalante
  - Dr. Alfonso Acosta Guzmán
  - Dr. Carlos Sáenz Herrera
  
7. Comisión de currículum:
  - Dr. Andrés Vesalio Guzmán, Coordinador
  - Dr. Mario Miranda Gutiérrez
  - Dr. Víctor Manuel Hernández Asch
  - Dr. Rodrigo Cordero Zuñiga
  - Dr. Randall Ferris Iglesias

## **Profesores según Departamento, en 1965:**

1. Departamento de Anatomía  
Profesor Titular y Director del Departamento:  
Dr. Fabio Rosabal Conejo  
Instructores:  
Dr. Rolando Cruz Gutiérrez  
Dr. Alvaro Fonseca Solórzano  
Dr. Eduardo Grillo Bustamante  
Dr. Alvaro Iglesias Vieto  
Dr. Alvaro Gómez de la Torre
  
2. Cátedra de Anatomía Patológica  
Profesor Titular y Director de Cátedra:  
Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca  
Profesores adjuntos:  
Dr. Saeed Achit  
Dr. Jorge Salas Cordero  
Instructores:  
Dr. Carlos Manuel Pereira Garro  
Dr. Jorge Piza Escalante
  
3. Cátedra de Bibliografía Médica  
Profesor Titular:  
Prof. Deyanira Sequeira de Córdoba
  
4. Departamento de Bioquímica  
Profesor Titular y Director del Departamento:  
Dr. Jesús María Jiménez Porras  
Profesor visitante:  
Dr. Fred Brazda  
Instructores:  
Lic. Luis Francisco Rojas Solano  
Dr. Enrique Esquivel Herrera  
Lic. Rafael Cartín Montero
  
5. Cátedra de Cirugía  
Profesor Titular y Director de Cátedra:  
Dr. Andrés Vesalio Guzmán Calleja  
Profesores titulares:  
Dr. José Manuel Quirce Morales  
Dr. Manuel Aguilar Bonilla  
Profesores adjuntos:  
Dr. Randall Ferris Iglesias  
Dr. Esteban López Varela

Dr. Claudio Orlich Carranza  
Dr. Longino Soto Pacheco  
Dr. Fernando Coto Chacón  
Dr. José Luis Orlich Bolmarcich  
Dr. Roberto Quesada Guardia  
Dr. José Enrique Sotela Montagné  
Dr. JOaquín Berrocal Bindé

Docentes ad-honorem:

Dr. Enrique Aguilar Alfaro  
Dr. Rodrigo Altman Ortiz  
Dr. Rodolfo Alvarado Herrera  
Dr. Alberto Brenes Sáenz  
Dr. Edgar Cabezas Solera  
Dr. Rafael Coto Chacón  
Dr. Luis Guillermo Hidalgo Solís  
Dr. Miguel Dejuk Junis  
Dr. Alvaro Fonseca Solórzano  
Dr. Herbert Hütt Gil  
Dr. Fernando Valverde Soley  
Dr. Manuel Zeledón Pérez  
Dr. Luis Fernando Montalto Coronado  
Dr. Royé Muñoz Zamora  
Dr. Eduardo Guevara Coronado

6. Cátedra de Farmacología

Profesor Titular y Director de Cátedra:

Lic. Víctor Manuel Campos M.

Profesor adjunto:

Lic. Josefina Ingianna Acuña

Instructor y jefe de laboratorio:

Lic. Jorge A. Gutiérrez Fernández

Profesores visitantes:

Dr. Ernest A. Daigneault

Dr. Helmut M. Redtzki

7. Departamento de Fisiología

Profesor Titular y Director del Departamento:

Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz

Profesor visitante:

Dr. George D. Davis

Instructores:

Dr. Guido Jiménez Jiménez

Dr. Rodrigo Nuñez Blanco

Lic. José Rafael Brenes Brenes

8. Cátedra de Fisiopatología

Profesor Titular y Director de Cátedra:

Dr. Víctor manuel Hernández Asch

Instructores:

Dr. Luis Burstin Szafrán  
Dr. Alvaro Suárez Mejido  
Docentes ad-honorem:  
Dr. Jorge Elizondo Cerdas  
Dr. José Francisco Suárez Loaiza

9. Cátedra de Ginecología

Profesor Titular y Director de Cátedra:  
Dr. Mario Gamboa Vega  
Profesor adjunto:  
Dr. Carlos Prada Díaz  
Instructores:  
Dr. Hernán Collado Martínez  
Dr. Oscar Robert Aguilar

10. Cátedra de Medicina

Profesor Titular y Director de Cátedra:  
Dr. Rodrigo Cordero Zuñiga  
Profesores adjuntos:  
Dr. Oscar Ortiz Ortiz  
Dr. Alvaro Fernández Salas  
Dr. Elfrén Solano Aguilar  
Dr. Arturo Romero López  
Profesor extraordinario:  
Dr. Donald L. Donohugh  
Instructores:  
Dr. Fernando Vinocour Granados  
Dr. Jesús Israel Sarkis  
Dr. Jorge Elizondo Cerdas  
Dr. Eduardo Castro Murillo  
Dr. Luis Guillermo Brenes Sobrado  
Dr. Mario Pacheco Cartín  
Docentes ad-honorem:  
Dr. Jesús Moreno de Orbe  
Dr. Arnaldo Antillón Salazar  
Dr. Róger Venegas Barrios

11. Cátedra de Medicina Legal

Profesor Titular y Director de Cátedra:  
Dr. Alfonso Acosta Guzmán  
Profesor adjunto:  
Dr. Eduardo Vargas Alvarado  
Docente ad-honorem:  
Dr. Rudolph J. Müelling Jr.  
Instructores:  
Dr. Roberto Chaves Chavarría  
Lic. Manuel H. Molina A.

12. Cátedra de Medicina Preventiva  
Profesor Titular y Director de Cátedra:  
Dr. José Amador Guevara  
Profesores adjuntos:  
Dr. Jorge Arguedas Gamboa  
Prof. Rodrigo Umaña Araya  
Docentes ad-honorem:  
Dr. Miguel Asís Beirute  
Dr. Marcial Fallas Vargas  
Dr. Rodrigo Jiménez Monge  
Prof. Miguel Gómez Barrantes  
Prof. Augusto Perera Acuña  
Dr. Carlos Ml. Rodó Duverrán  
Dr. Amado Arias Víquez  
Dr. Víctor M. Villarejos Monroy  
Instructores:  
Dr. Carlos Díaz Amador  
Dr. Eduardo Castro Murillo  
Prof. Ricardo Jiménez Jiménez

13. Cátedra de Microbiología  
Profesor Titular y Director de Cátedra:  
Dr. Bernal Fernández Piza  
Profesores adjuntos:  
Dr. Róger Bolaños Herrera  
Lic. Tillmann Brünker Lehmann  
Lic. Enrique de la Cruz Martínez  
Lic. Fernando Montero Gei

Instructor:  
Dr. Jorge A. Mora Rodríguez

14. Cátedra de Obstetricia  
Profesor Titular y Director de Cátedra:  
Dr. Max Terán Valls  
Profesor adjunto:  
Dr. Cecilio Aranda Meléndez  
Instructores:  
Dr. Rafael A. Briceño Briones  
Dr. José J. Chaves Quesada  
Dr. Max Terán Torrents

15. Cátedra de Parasitología Médica  
Profesor Titular y Director de Cátedra:  
Dr. Armando Ruiz Golcher  
Instructor:  
Dr. Germán Sáenz Renault

16. Cátedra de Pediatría

Profesor Titular y Director de Cátedra:

Dr. Carlos Sáenz Herrera

Profesores adjuntos:

Dr. Rodrigo Loría Cortés

Dr. Jorge Arguedas Soto

Dr. Edgar Cordero Carvajal

Dr. Roberto Ortiz Brenes

Docentes ad-honorem:

Dr. Manuel E. Calvo Badía

Dr. Orlando Fernández Rothe

Dr. Sergio Guevara Fallas

Lic. Cecilia Lizano Madrigal

Dr. Carlomagno Mora Bustamante

Dr. Alfonso Rodríguez Esquivel

Dr. Oscar Tristán Castro

Dr. Carlos Arrea Baixench

Dr. Walter R. Piedra Chinchilla

17. Cátedra de Psiquiatría

Profesor Titular y Director de Cátedra:

Dr. Gonzalo González Murillo

Profesores adjuntos:

Dr. Gonzalo Adis Castro

Dr. Alvaro Gallegos Chacón

## LA ESCUELA HOY

Actualmente la Escuela de Medicina tiene los siguientes profesores, según Departamento:

### DEPARTAMENTO DE ANATOMIA

En propiedad

Chacón Bolaños Manuel

Cruz Gutiérrez Rolando

Echeverría Casorla Francisco

Grillo Bustamante Eduardo

Lara Soto Alfredo

López Vargas Flor de María

Resentera Ceciliano José

Valdés Encina María Antonieta

Interinos

Acuña Calvo Jorge

Cyrman Sánchez Jeannette

Esquivel Solís Faylan

Gutiérrez Caliva Jorge

Mena Rojas Gonzalo



Mora Peraza Santiago  
Parajeles Vindas Alexander  
Quesada Henchoz Mario  
Resenterra Ceciliano José Antonio  
Rodríguez Solano Alejandro  
Salas González Humberto  
Segura Valverde Juan Luis  
Zúñiga Montero Marcos

#### DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA

##### En propiedad

Alape Girón Alberto  
Aragón Ortiz Federico  
Angulo Ugalde Yamileth  
Fornaguera Trias Jaime  
García Hidalgo Danilo  
Gómez Salas Georgina  
Hun Opfer Cyra  
Nanne Echandi Clara Isabel  
Quesada Mora Silvia

##### Interinos

Alvarado Aguilar Marco V.  
Granados Zúñiga Jorge  
Rojas Umaña Ermila

#### DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA

##### En propiedad

Arguedas Quesada Agustín  
Barquero García Mercedes  
Campos Góngora Hugo  
Chaves Matamoros Albin  
Gamboa Flores Alejandra  
Guerrero Lobo Carmen Lidia  
Monge Zeledón Pablo  
Naranjo Cascante Gérman  
Salas Herrera Isaías  
Vives Calderón José  
González Argüello Ronald  
Saenz Campos Desiree

##### Interinos

Korenstein Kissinger Karyn  
Jiménez Montero Guillermo  
Mejía Ramírez Benjamín  
Monge Medina Lilliana  
Sánchez Camacho Manuel  
Pérez Desanti Carlos  
Zamora Chavarría José

#### DEPARTAMENTO DE FISIOLOGIA

En propiedad

Echandi Balma Mercedes  
Fernández Ramírez Aillen  
Freer Bustamante Enrique  
García González Mildred  
González Camacho Sara  
León Azofeifa Pedro  
Malavassi Gil Jollyana  
Pacheco Bolaños Luis Fernando  
Pazos Sanou Liliana  
Romero Jiménez Minor  
Sáenz Salazar Gabriel  
Sancho Ugalde Hilda  
Suárez Urhan Adriana  
Ulate Montero Guido  
Vargas Solís Gerardo  
Villalobos Muller María de los A.

Interinos

Echeverría Sáenz María de los A.

DEPARTAMENTO CLINICO EN HOSPITAL CALDERON GUARDIA

Anatomía Patológica

En propiedad

Alfaro García Emer  
Arroyo Mora Ronald  
García Muñoz Rodrigo  
Goyenaga Hernández Pedro  
Gutiérrez Rodríguez Aura Estela  
Serrato Chaves Gerardo

Interino

Rodríguez Gutiérrez Fernando

Cirugía

En propiedad

Amador Madriz Aníbal  
Arce Arce Carlos  
Castro Solano Jose  
Cedeño Gómez Rodrigo  
Chaverri Soto Roberto  
Esquivel Ferrero Rodolfo  
Faerron Rivera Francisco  
Ferraro Dobles Fernando  
Guzowsky Rose Jacobo  
Hernández Rojas William  
Jaramillo Antillón Juan  
Lopez Quesada Luis  
Mainieri Hidalgo Jose Alberto  
Oreamuno Obregón Jose

Ramírez Beirute Victor  
Ruiz Castro Victor Manuel  
Sanchez Arias Mario  
Valverde Monge Jose Eliseo

Interinos

Castro Rivera Luis Alfonso  
Fernández Alpízar Jorge  
Fernández Villalobos Roberto  
Hernández Rojas William  
Marbis Gazel Jose  
Montalberth Smith Clive  
Quiros Meza Gerardo  
Valverde Robert Raul

Fisiopatología

En propiedad

Mora Morales Erick  
Sánchez Hidalgo German  
Vásquez Esquivel Gilbert  
Hernández Bolaños Juan

Interinos

Barahona García Ricardo  
Campos Jiménez Eleazar  
Dávila Hass Juan  
Guevara Jiménez Emilio  
Mora Palma Francisco  
Sánchez Arguedas Juan Carlos  
Sánchez Hidalgo German

Ginecología

En propiedad

Fuster Alfaro Francisco  
Majchel Waintraub Israel  
Morales Valenzuela Braulio  
Pacheco Mena Mario  
Robert Aguilar Oscar

Interino

Moya Sibaja Rafael

Medicina Interna

En propiedad

Bogantes Hidalgo Hugo  
Castillo Rojas Mariano  
Castresana Isla Barrantes Carlos  
Chan Cheng Alvaro  
Chaves Chavarría Franz  
Fernández Alpízar Jaime  
Fernández Azofeifa Eduardo  
Mora Mora Baudilio

Nissman Safirstein Michel  
Patiño Masis Jorge  
Rodríguez Guerrero Daniel  
Salas González Humberto

Interinos

Dobles Ramírez Carlos  
Gourzong Taylor Charles  
Hernández Vargas Manuel  
Páez Sáenz Rolando

Obstetricia

En propiedad

Chaves Villalobos Enrique  
Escalante Lopez Gerardo  
Esquivel Grillo Arturo  
Feoli Leandro Luis Ernesto  
Villegas Ramírez Luis Felipe

Psiquiatría

En propiedad

Acuña Sanabria José  
Chavarría Acuña Eugenia  
Meza Sierra Alfredo  
Ramírez Castro Guillermo  
Saenz Sibaja Jorge  
Salas Chavarría Julio  
Vicente Ugalde Manuel Enrique

Radiología

En propiedad

Abellan Cisneros Hebel

Interinos

Arias Umaña Rafael Angel  
Esquivel Solís Faylan  
Vega Molina Gerardo

## DEPARTAMENTO CLINICO DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

### Anatomía Patológica

#### En propiedad

Carranza Portocarrero Alfonso  
González Pineda Mario  
Piza Escalante Jorge

### Pediatría

#### En propiedad

Acevedo Sobrado Joaquín  
Alvarado Jiménez Oswaldo  
Baltodano Agüero Aristides  
Calzada Castro Luis Diego  
Carrillo Henschóz Juan Manuel  
Castro Armas Oscar  
Castro Bermúdez Abdón  
Castro Herrera Carlos  
Cortés Ojeda Jaime  
De Céspedes Montealegre Carlos  
Estrada Molina Yadira  
Faingezicht Gutman Idis  
Jiménez Fonseca Elías  
Madrigal Campos Gilbert  
Martínez Aguilar Miguel  
Mohs Villalta Edgar  
Robles Arias Arturo  
Rodríguez Sagot Francisco  
Saborío Rocafort Francisco  
Soto Quirós Manuel

#### Interinos

Acón Fing Felipe  
Blanco Mora Andrés Felipe  
Bolaños Portuguese Hernán José  
Bolaños Quesada Willy  
Campos Montero Zulma Iris  
Carvajal Aguilar José Luis  
Carvajal Salas Juan José  
Chavarría Milanés Fernando  
Jiménez Méndez Rosa Angélica  
Navarrete Durán Marta  
Rivera Madríz Julio  
Sáenz Ureña Fernando  
Sell Salazar Fernando  
Umaña Sauma María de los A.

## DEPARTAMENTO CLINICO DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO

## Psiquiatría

### En propiedad

Alfaro Salazar Ricardo  
Brenes Antonini Oliva  
Herrera Amiguetti Walter  
Lizano Castillo Oscar  
Pérez Desanti Carlos  
Rodríguez Caldera Jorge  
Solórzano Sandoval Lilia  
Villalobos Rodríguez Rosa  
Zoch Zannini Carlos

### Interinos

Brito de la Cuesta Norma  
Jara Aguilar Augusto  
Jiménez López Guillermo  
Leitón Mora Vera  
Montero Vega Patricia  
Mora Echandi Ana  
Ureña Quirós Walter

## DEPARTAMENTO CLINICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

## Anatomía Patológica

### En propiedad

Baltodano Juárez Johnny  
Barrantes Valverde Edith  
Conejo Víquez Marta  
Durán Bermúdez Sundry  
Jiménez Montero Ernesto  
Morera Villalobos Pedro  
Vargas Baldares Minor  
Vargas Solano Gilberto

### Interinos

Peña Llach Luis  
San Román Johanning María de los A.  
Segura Fonseca Juan José

## Cirugía

### En propiedad

Barba Firgueroa Mario  
Blanco Arroyo Alfredo  
Cabezas Solera Edgar  
De la Fuente Padilla Fernando  
Feinzaig Rosenstein Willy  
García Urbina Dennis  
Gazel Sauma Miguel  
Guevara Coronado Eduardo

Guido Molina Leonel  
Hidalgo Solís Luis Guillermo  
Loría Sáenz Luis  
Orlich Carranza Claudio  
Orlich Montealegre Federico  
Rojas Carranza Max  
Rubestein Erick Bernardo  
Siverio Visconti Guido  
Soto Pacheco Manrique  
Stein Castro Gabriela  
Vargas Carranza Julia  
Vargas Chacón Gonzalo

#### Interinos

Orlich Castelán Claudio  
Salas Pereira Anabelle

#### Fisiopatología

##### En propiedad

Acosta Gómez Alberto  
Alpízar Quesada Carlos  
Alvarado González Alcibey  
Brilla Salazar Alfredo  
Cavallini Campos Walter  
Ingianna Acuña Mario  
Quesada Vargas Jorge  
Ramírez Gonzaga Humberto  
Rodríguez Ancheta Víctor  
Suárez Loaiza Jorge  
Suárez Mejido Alvaro  
Vargas Guillén Roberto  
Zommer Szyfer Moisés

#### Ginecología

##### En propiedad

Beckles Maxwell Mario  
García Urbina Ivan  
Araujo Tamayo José Luis  
Golcher Ruiz Luis  
Mora Aguilar Alvaro  
Montvelisky Karolicki Hernán

#### Medicina Interna

Antillón Salazar Arnaldo  
Apuy Achio José León  
Bermúdez Cordero Francisco  
Boza Cordero Ricardo  
Briceño Rodríguez Luis Fdo.  
Calderón Calvo Carlos  
Camacho Fernández Arnoldo

Castro Murillo Eduardo  
Cerdas Pérez Sonia  
De Mezerville Cantillo Leon  
Fonseca Zamora Carlos  
Guillén Mora Julio  
Herra Sánchez Sergio  
Hidalgo Hidalgo Harry  
Lev Joselevich Jorge  
Miranda Gutiérrez Mario  
Quesada Vargas Orlando  
Ramírez Castro Enrique  
Sittenfeld Apple Mauricio  
Slon Hitti Ricardo

Interinos

Aviles Montoya Eduardo  
Castro Coto Antonio  
Baptista Da Palma Joao  
Solano Aguilar Oscar

Obstetricia

En propiedad

Olivares Vasallo Samuel  
Rodríguez Varela Francisco  
Teran Torrents Máximo

Interino

Cerdas Salas Oscar

Radiología

En propiedad

Moreno Marmol William  
Umaña Umaña Rafael

Interinos

Carrillo Angulo Antonio  
Moraga Torres Reyner

SECCION DE GINECO-OBSTETRICIA EN EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL  
CARIT

Ginecología

En propiedad

Calderón Zúñiga Alberto  
Seravalli Jiménez Carlos

Interinos

Montiel Larios Gerardo  
Moreno Solano Sucre Jacob

Obstetricia

En propiedad



Pericon Navia Carlos  
Madrigal Cordero Fernando  
Zúñiga Quesada Gabriel

Interinos

Fallas Corrales Moisés  
Herrero Knohr Mauricio

DEPARTAMENTO CLINICO EN MEDICINA LEGAL

En propiedad

Bonilla Monteor Raul  
Castillo Montoya Gustavo  
Del Valle Carazo Luis  
Ferllini Timms Roxana  
Masis Figueroa Mario  
Mendez González Eduardo  
Ortega Bell Jorge  
Quirós Madrigal Luis Gmo.  
Roldán Retana Jorge  
Ugalde Lobo Juan Gerardo  
Umaña Rojas Conrado

DEPARTAMENTO CLINICO EN EL HOSPITAL MEXICO

Anatomía

En propiedad

Alfaro Campos Mario  
Alvarado Acosta Fernando  
Brenes Pino Fernando  
González Cordero Ligia  
Jiménez Brenes Victor  
Molina Solis Silvia  
Prat Gomez Jorge  
Rodríguez Vindas Victor Julio  
Sigarán Ramírez Manuel  
Solano González Jeannette  
Tuk Durán María Bernarda  
Vargas Marín Jorge

Cirugía

En propiedad

Alvarez Cabezas Guido  
Arce Villalobos Juan  
Cabezas Campodonico Carlos  
Campos Rojas Alfonso  
Campos Rojas Rodrigo  
Flores Montero Eduardo

García Muñoz Carol  
Guardia Gutiérrez Mauricio  
Gutiérrez Aguilar Rodrigo  
Jiménez Antillón Carlos  
Pérez Ulloa Vinicio  
Saborío Vargas Francisco  
Soto Pacheco Longino  
Zamora Rojas Fernando

#### Interinos

Acuña Delcore Jose R.  
Aguilar Alvarez Jorge  
Apuy Achio Francisco  
Chavarría Cedeño Emanuel  
Chaverri Polini Julián  
Esquivel Murillo Roberto  
Evans Benavides Teodoro  
Houed Vega Antonio  
Pucci Coronado Juan  
Urzola González Egberto

#### Fisiopatología

##### En propiedad

Alfaro Monge Jorge  
Brenes Pereira Carlos  
Gei Guardia Orlando  
Martín Obando Alfredo  
Miranda Martínez Jorge  
Montero Umaña Carlos  
Vanegas Barrios Roger  
Vega Ortíz Jose Manuel

##### Interino

Arce Montiel Mario

#### Ginecología

##### En propiedad

Cordero Sandoval Cecilia  
Fernández Morales Donald  
Otarola Alvarez Fernando  
Prada Díaz Carlos Manuel

##### Interinos

Sagot Salgado Jorge  
Vargas Campos Angelica

#### Medicina Interna

##### En propiedad

Alfaro Rodríguez Carlos Jaime  
Arguedas Chaverri Carlos  
Chinchilla Cooper Mario  
Fuchs Cordón José R.

García Sancho Hernan  
Hernández Vargas Enrique  
Jaramillo Antillón Orlando  
Mangel León Enrique  
Mora Duarte Jorge Frank  
Peña Varela Julián  
Rodríguez Gómez Guillermo  
Salon Echeverría Manuel  
Sancho Rojas Carlos

Interinos

Artiñano Ferris Mauricio  
Carvajal Rodríguez Eduardo  
Chaverri Montero Carlos  
Mendelewichs Golwaing Isai  
Merino Monge Eduardo  
Palma Rodríguez Oscar  
Sheehy Alvarado Joyce  
Wang Cheng Joseph

Obstetricia

En Propiedad

Broutin Pochet Adolfo  
García Muñoz Rodolfo  
González Coto Oscar  
Guash Conejo Alvaro  
Jiménez Torrealba Judith

Interino

Sandoval Chaves Lucía

Radiología

En Propiedad

Curling Rodríguez Grace

Interinos

Pujol Mora Jordi

Recontratado

Robles Arias Guillermo

DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA

En Propiedad

Achio Tacsan Mayra  
Camacho Monge Rodrigo  
Cartín Brenes Mayra  
Castillo Martínez Alcira  
Sánchez Monge Aurora  
Vargas Fuentes Mauricio  
Vargas González William  
Villalobos Solano Luis Bernardo

Interinos

Barquero Bolaños José

Bonilla González Carlos  
Castro Córdoba Roberto  
Chacón Solano Ligia  
Cortés Ojeda Carlos  
Irola Moya Juan Carlos  
Jiménez Rojas Franklin  
Jiménez Sancho Edwin  
Behm Amazzini Ingrid  
León Vargas Emilia  
Morera Chaves Edgar  
Quirós Rojas Ileana  
Ramírez Coretti Orlando  
Ramírez Salas Alcira  
Rojas Salazar Oscar  
Rodríguez Villalobos Rocío  
Sáenz Madrigal Rocío  
Solano Montero María  
Tristán López Mario  
Vargas González William

#### DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS MEDICAS

##### En Propiedad

Behm Ammazzini Ingrid  
Martínez Pacheco Emilia  
Rodríguez Solís Mayra  
Rodríguez Villalobos Rocío

##### Interinos

Alvardado Zeledón Xinia  
Baltodano Juárez Jhonny  
Bolaños Montero María Rosa  
Lezama Fernández Eduardo  
Mora Díaz Oldemar  
Neil Bodden Otto Alberto  
Pereira Hidalgo Carlos  
Rosales Rojas Teresa  
Saborío Mora Xinia  
Valverde Quesada Jorge Orlando  
Villarreal Bonilla Rafael Antonio

## **CAPITULO VII ORGANIZACION DE LA FACULTAD Y DE LA ESCUELA DE MEDICINA**

### **LA FACULTAD DE MEDICINA**

#### **Organización administrativa**

La Facultad de Medicina, está formada por las escuelas de Medicina, Enfermería y Nutrición.

#### **El Decanato**

Tiene a su cargo la coordinación de las diferentes escuelas. Además, cuenta con el Núcleo de Investigación y Desarrollo Educativo en Salud (NIDES), que se encarga de los siguientes programas:

- a.- Desarrollo educativo: brinda asesoría en cuanto al proceso enseñanza-aprendizaje participa en las evaluaciones curriculares. Se dictan además censos de didáctica a los profesores en Régimen Académico.
- b.- Producción y servicios audiovisuales: se encarga de producción de material audiovisual para la enseñanza, de acuerdo con un programa determinado. Así mismo brinda servicio de material y equipo a profesores y estudiantes.
- c.- Investigación: desarrolla programas de investigación y coordina estos trabajos, con profesores y estudiantes. Procura que estas investigaciones correspondan a la realidad en salud del país.
- d.- Acción Social: tiene a su cargo la divulgación de los problemas de salud, tanto a nivel de medios de comunicación colectiva, como actividades universitarias. Esta labor se coordina con otras oficinas que cumplen estas funciones en otras instituciones de salud.
- e.- Otros: tiene a su cargo diversos programas temporales, apoyo a estudiantes y profesores en las diversas actividades que realizan.

### **LA ESCUELA DE MEDICINA**

Dicta las políticas generales de la escuela, y controla y evalúa su cumplimiento. Tiene las siguientes dependencias:

#### **1.- Sección de Asuntos Estudiantiles:**

Cumple las funciones de orientar y mantener el récord académico del estudiante desde su ingreso a carrera hasta su graduación.

#### **2.- Sección administrativa:**

Tiene como función el control y manejo de los movimientos de personal de la escuela y el mantenimiento del equipo que esta utiliza.

#### **3.- Direcciones académicas de los departamentos básicos y clínicos y las secciones:**

Las Direcciones académicas tienen la enseñanza en los diversos departamentos, a saber: Anatomía, Bioquímica, Farmacología, Fisiología, Salud Pública, Tecnologías en Salud, Clínico en Hospital San Juan de Dios, Hospital Rafael

Angel Calderón Guardia, Hospital Nacional de Niños, Hospital México, y Medicina Legal.

La Escuela tiene además dos Secciones: Gineco-obstetricia en el Instituto Materno Infantil Carit y la del Hospital Neuropsiquiátrico.

#### **4.- El Departamento de Tecnologías Médicas**

Antes de 1969, las instituciones de salud impartían, de manera asistemática, cursos cortos de adiestramiento para el personal auxiliar. Por acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión N° 1738 del 15 de diciembre de 1969, artículo 7, la Universidad de Costa Rica asume la formación de recursos humanos de nivel técnico medio en salud, y se crea para tal propósito la Sección de Tecnologías Médicas en la Facultad de Medicina. Cuando en 1978 la Facultad de Medicina se divide en Escuelas, se crea la Escuela de Medicina con la responsabilidad de formar recursos humanos técnicos por medio de la Sección de Tecnologías Médicas, y ya en 1987 se brindan los siguientes programas: Diplomados en Anestesiología, Audiotecnología, Citotecnología, Histotecnología, Tecnología en Medicina Nuclear, Tecnología Radiológica, Registros e Información en Salud, Saneamiento Ambiental y Terapia Respiratoria. En 1990 se abre la carrera de Bachillerato en Terapia Respiratoria. Actualmente no es Sección sino un Departamento de la Escuela (Universidad de Costa Rica, Escuela de Medicina, Sección de Tecnologías Médicas, 1991: 6-8).

Con los programas de Tecnologías Médicas se prepara al personal técnico médico que el sistema de salud del país requiere. Un técnico médico en salud está capacitado para realizar determinado trabajo. Efectúa sus actividades bajo la dirección, orientación y colaboración de los cuadros profesionales de nivel superior, para facilitar la mayor utilización y rendimiento de los servicios de atención de la salud. La sección de tecnologías médicas ofrece las carreras de técnico y diplomado.

Las carreras técnicas que se ofrecen son:

- Técnico en Alimentación
- Técnico en Audiometría
- Técnico en Disección
- Técnico en Electrocardiografía
- Técnico en Electroencefalograma
- Técnico en Fisioterapia y Reahbilitación
- Técnico en Oftalmología
- Técnico en Ortopedia
- Técnico en Registros Médicos
- Técnico en Terapia Física y Rehabilitación
- Técnico en Terapia de la Voz y Lenguaje
- Técnico en Terapia Ocupacional
- Técnico en Urología

Los Diplomados que se ofrecen son:

- Diplomado en Anestesia
- Diplomado en Audiometría
- Diplomado en Citología
- Diplomado en Histología
- Diplomado en Medicina Nuclear

Diplomado en Radiología  
 Diplomado en Registros Médicos y Estadísticos de la Salud  
 Diplomado en Terapia Respiratoria  
 Diplomado en Saneamiento Ambiental  
 Como ya señalamos, se ofrece también un Bachillerato en Terapia Respiratoria.

## 5. Directores y Coordinadores

### DEPARTAMENTOS DE AREA BASICA

DEPARTAMENTO	DIRECTOR
Anatomía	Dr. Eduardo Grillo Bustamante
Bioquímica	Dr. Federico Aragón Ortíz
Farmacología	Dra. Alejandra Gamboa Flores
Fisiología	Dr. Gabriel Sáenz Salazar
Salud Pública	Dr. William Vargas González
Tecnologías en Salud	M.Sc. Emilia Martínez Pacheco

### DEPARTAMENTOS DE AREA CLINICA

#### Hospital Calderón Guardia:

Director, Departamento	Dr. Germán Sánchez Hidalgo
Coordinador, Sección Cirugía	Dr. Mario Sanchez Arias
Coordinador, Sección Ginecología	Dr. Braulio Morales Valenzuela
Coordinador, Sección Fisiopatología	Dr. Gilbert Vázquez Esquivel
Coordinador, Sección Medicina Interna	Dr. Daniel Rodríguez Guerrero
Coordinador, Sección Psiquiatría	Dr. Julio César Salas Chavarría
Coordinador, Sección Obstetricia	Dr. Arturo Esquivel Grillo
Coordinador, Sección de Radiología	Dr. Hebel Abellán Cisneros
Coordinador, Sección de Patología	Dr. Ronald Arroyo Mora

#### Hospital México:

Director, Departamento	Dr. Carlos Manuel Prada Díaz
Coordinador, Sección Patología	Dr. Fernando Alvarado Acosta
Coordinador, Sección Ginecología	Dr. Fernando Otárola Alvarez
Coordinador, Sección Medicina Interna	Dr. Hernán García Sancho
Coordinador, Sección de Radiología	Dra. Grace Curling Rodríguez
Coordinador, Sección Obstetricia	Dr. Adolfo Broutín Pochet
Coordinador, Sección de Cirugía	Dr. Guido Alvarez Cabezas
Coordinador, Sección Fisiopatología	Dr. Jorge Alfaro Monge

#### Hospital Nacional de Niños

Director, Departamento	Dr. Abdón Castro Bermúdez
------------------------	---------------------------

#### Hospital Nacional Psiquiátrico

Coordinador, Sección Psiquiatría	Dr. Carlos Pérez Desanti
----------------------------------	--------------------------

Hospital San Juan de Dios

Director, Departamento  
Coordinador, Sección Anatomía Patológica  
Coordinador, Sección Cirugía  
Coordinador, Sección Fisiopatología  
Coordinador, Sección Medicina Interna  
Coordinador, Sección Obstetricia  
Coordinador, Sección Radiología  
Coordinador, Sección Ginecología

Dr. Alvaro Suárez Mejido  
Dr. Gilberto Vargas Solano  
Dr. Claudio Orlich Carranza  
Dr. Alvaro Suárez Mejido  
Dr. Francisco Bermúdez Cordero  
Dr. Francisco Rodríguez Varela  
Dr. William Moreno Marmol  
Dr. Mario Beckles Maxwell

Instituto Materno Infantil Carit

Coordinador, Sección Ginecobstetricia  
Coordinador, Curso de Ginecología  
Coordinador, Curso de Obstetricia

Dr. Carlos Ml. Seravalli Jiménez  
Dr. Sucre Moreno Solano  
Dr. Gabriel Zúñiga Quesada

Departamento de Medicina Legal:

Dirección: Organismo de Investigación Judicial  
Director, Departamento:

Dr. Juan Gerardo Ugalde Lobo

**LA ASOCIACION ESTUDIANTIL**

Los estudiantes se organizan en la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Medicina, de acuerdo con las disposiciones universitarias.



## **CAPITULO VIII PLANES DE ESTUDIO**

### **PLANES DE ESTUDIO**

La Licenciatura en Medicina de la Escuela de Medicina ha contado con varios planes de estudio.

### **PLAN DE ESTUDIOS EN LA DECADA DE LOS SESENTAS**

El primer plan de estudios lo diseñó la Comisión nombrada por el Rector Facio. El plan de estudios tenía dos años de premédica que incluían desde botánica, zoología, humanidades -un bloque grande que incorporaba español, filosofía, historia de la cultura- dos cursos de física, química general, química analítica y química orgánica, matemática general, cálculo integral y cálculo de ecuaciones diferenciales, historia de las instituciones, además de laboratorios, actividad deportiva y artística y una parte de inserción en la comunidad. Después de esos dos años entonces se entraba a la práctica ya propiamente de la ciencia básica clínica: anatomía, bioquímica, fisiología; además se daban cursos de bibliografía médica, estadística y medicina preventiva. En el segundo año profesional los cursos eran: Parasitología Médica, que la daba la escuela de Microbiología -por la departamentalización-, Farmacología que fue uno de los cursos más controversiales porque existía la escuela de Farmacia y dentro de la departamentalización teórica y prácticamente correspondía a la escuela de Farmacia darla, pero cuando se estructuró la Escuela de Medicina esta nació con un departamento de Farmacología, y de hecho los profesores para farmacología se enviaron a formar a Lousiana, Kansas e Italia. También se impartían los cursos de Anatomía patológica; Cirugía I que era en realidad una propedéutica quirúrgica, en donde se iniciaba el conocimiento sobre la parte quirúrgica y tenía mucha parte de práctica a nivel ya con cadáver fresco a nivel de la morgue; fisiopatología, medicina preventiva, y psiquiatría -que en realidad era una psicología-. Este bloque de cursos estaba estructurado semestralmente. En el tercer año se cursaba radiología, dentro de la parte de Medicina interna, y en Medicina I se impartía Obstetricia, Preventiva, Ginecología, Psiquiatría, Cirugía y Pediatría. En el cuarto año se impartía otra Psiquiatría, otra Cirugía, Pediatría II, Medicina Preventiva Legal y Ginecología y Obstetricia. El quinto año era el año del internado, que tenía cuatro rotaciones, cada una de tres meses (Sancho, 1994). El Plan de Estudios fue elaborado por una Comisión integrada por los doctores Vesalio Guzmán, José M. Quirce, Enrique Urbina y Ettore de Girolami, quienes propusieron lo siguiente:

#### **I AÑO**

Anatomía

Histología y embriología

Fisiología humana normal

Bioquímica

## II AÑO

Neuroanatomía  
Neurofisiología  
Parasitología médica  
Microbiología e inmunología  
Farmacología  
Bioestadística

## III AÑO

Anatomía patológica  
Fisiopatología  
Medicina preventiva  
Medicina  
Cirugía

## IV AÑO

Anatomía patológica  
Medicina preventiva  
Medicina  
Cirugía  
Obstetricia y ginecología

## V AÑO

Medicina preventiva  
Medicina  
Cirugía  
Medicina Legal  
Pediatría

Bajo el término de "medicina" se comprende medicina interna, dermatología, neurología y psiquiatría; bajo el término de "cirugía", cirugía general, radiología, oftalmología, ortopedia, anestesiología, otorrinolaringología y urología (Universidad de Costa Rica, 1957: 50).

## **PLAN DE ESTUDIOS EN LA DECADA DE LOS SETENTAS**

El paso de un modelo predominantemente biologista con orientación hospitalaria en la Escuela de Medicina a un modelo de medicina social se hizo efectivo a partir del cambio curricular en 1973. Justo es reconocer al Dr. Hermann Vargas y al Dr. Rodrigo Gutiérrez como dos grandes reformadores en este campo. Su concepción social de la Medicina y la importancia que en ella juegan las Ciencias sociales, le permitieron a los científicos sociales contar con nuevos espacios de análisis y discusión. (Díaz, 1993: 29)

Durante la Decanatura del Dr. Rodrigo Gutiérrez y la jefatura del Dr. Hermann Vargas en el I año de Medicina se pone en vigencia el nuevo currículum. En este se introducen como obligatorios los cursos de Salud -Sociedad y Salud Comunitaria. (Díaz, 1993: 29)

Pero, como lo indica Hilda Sancho, después del primer currículum, se hicieron cambios en los años 70 para estructurar un programa de menor duración. Hubo muchos planes en esos años, sobretodo por la transición que había que hacer entre los grupos estudiantiles que ya estaban y los grupos estudiantiles que iban a ingresar. Fue una década de mucho problema porque se echó a andar una reforma sin tener recursos (Sancho, 1994).

Además, se unió en esta época de los años 70 una presión estudiantil bastante fuerte que hizo que los cupos se rompieran dentro de la Escuela de medicina; entonces había grupos de 280 a 300 estudiantes llevando la misma materia, lo planteó muchos problemas en cuanto a la metodología de enseñanza y la garantía que debía dar la Escuela de que el estudiante había sido formado adecuadamente. Al final se estructuró así: un primer año con un curso de humanidades, la actividad deportiva y cultural. Como se había dado ya en ese momento el III Congreso Universitario en el que se planteaba la necesidad de que el estudiante estuviera más en contacto con la realidad nacional, aparecieron los repertorios y los seminarios de realidad nacional, y ya en ese primer año se daba la Estructura y función normal I, Epidemiología básica y Bibliografía médica. Luego venía un año en donde el estudiante tenía contacto con pacientes, tanto en Estructura y función normal I como en la parte de epidemiología básica. En segundo año se impartían los cursos de Materno infantil, Propedéutica psiquiátrica, Estructura y función normal II, Anatomía, Educación general y Seminario de realidad nacional. Estructura y función normal I, II y III comprendían anatomía, fisiología, bioquímica, genética y fisiopatología. Materno infantil incorporaba neonatología, ginecología, obstetricia, y pediatría y genética. Entonces, estructura y función normal I y II tenían que tener contenidos que les permitieran al estudiante llegar con las bases de como atender las diarreas de un niño, como atender una apendicitis, un parto, etc. Este fue uno de los cambios más fuertes que se han dado en la Escuela de Medicina porque se cambió la secuencia, el contenido, y la metodología de enseñanza dentro de un currículum. En cuarto año, en Medicina integrada del adulto, se daba tanto la cirugía como la medicina interna con el conocimiento de las subespecialidades, Medicina Legal, Psiquiatría y el Trabajo comunal universitario. Y finalmente, se tenía un sexto año con cuatro cursos o bloques de rotación de internado (Sancho, 1994).

Así, se pasó de los 7 años iniciales, a una carrera de 6 años de duración. Se acortó en un año la carrera con toda una reestructuración de contenidos y secuencia de la materias. Esto pasó por mucha transición y ya se estabilizó más o menos en el año 1976. Este hecho fue de gran polémica porque a raíz del III Congreso Universitario, que aprobó que las licenciaturas durarían 5 años y que no tendrían más allá de 180 créditos, y Medicina tenía una licenciatura de 6 años y más de 200 créditos. Fue en ese momento en el que se dió el cambio de título, pues la escuela de medicina, desde que se inició, entregó el título de Doctor en Medicina y Cirugía, al igual que Odontología entregaba el título de Doctor en Cirugía y Odontología, Farmacia también tenía un Doctor en Farmacia, y Microbiología tenía una licenciatura en Microbiología y el colegio de microbiólogos entregaba el Doctorado en Microbiología. Esto es interesante tenerlo presente porque Odontología y Farmacia son dos facultades que nacieron unidas a su colegio, igual que Medicina. Inicialmente la Facultad de Medicina era el Colegio de

Médicos, entonces los títulos los entregaban los Colegios. Pero, cuando el grupo estudiantil llegó a graduarse exactamente en el año 78 se encontró con la sorpresa de que su título ya no era de doctor sino de licenciado. Esto le molestó a los odontólogos, y el grupo de odontología fue el que encabezó todo un movimiento para recuperar el título de doctor. Fue un movimiento que nació de los estudiantes y posteriormente se incorporaron los estudiantes de farmacia, de microbiología y paradójicamente los de medicina fuimos los últimos en incorporarnos al movimiento (Sancho, 1994).

### **PLAN DE ESTUDIO- LICENCIATURA EN MEDICINA: 1975**

<u>Sigla</u>	<u>Nombre del curso</u>	<u>Período</u>	<u>Créditos</u>
<b>PRIMER AÑO</b>			
Primer Ciclo			
EG-0123	Curso de Humanidades	Anual	12
EG-0000	Actividad cultural	Anual	2
F-0001	Actividad deportiva 1	Semestral	0
ME-1001	Estruc. Func.Normal 1	Anual	18
ME-1002	Salud y Sociedad	Anual	4
ME-1003	Epidemiología Básica	Anual	15
ME-1004	Bibilografía Médica	Semestral	1
Segundo Ciclo			
EG-0123	Curso de Humanidades	Anual	
EG-0000	Actividad Cultural	Anual	
F-0001	Actividad Deportiva II	Semestral	
ME-1001	Estruc.Func.Normal 1	Anual	
ME-1002	Salud y Sociedad	Anual	
ME-1003	Epidemiología Básica	Anual	
EG-0131	Sem.Real.Nacional 1	Semestral	2
	Repertorio		3
<b>SEGUNDO AÑO</b>			
Primer Ciclo			
ME-2002	Propedéutica Psiquiátrica	Semestral	7
ME-2001	Materno Infantil	Semestral	8.7
ME-2003	Estruc.Func.Normal 2	Anual	12.5
ME-2005	Ed.Gl.Hist.Med.	Semestral	4
Segundo Ciclo			
ME-2004	Anatomía Top. In. Rad.	Semestral	12.5
EG-0218	Sem.Real.Nacional 2	Semestral	2
<b>TERCER AÑO</b>			
ME-3001	Materno Inafantil 2	Anual	9
ME-3002	Patología Gral. y Especial	Anual	19
ME-3005	Educación General e Historia de la Medicina	Anual	4
<b>CUARTO AÑO</b>			
ME-4003	Medicina Integrada Adulto	Anual	19
<b>QUINTO AÑO</b>			
ME-5003	Medicina Integrada Adulto 2	Anual	19
<b>SEXTO AÑO</b>			
ME-6001	Internado de Cirugía	Trimestral	12

ME-6002	Internado de Pediatría	Trimestral	12
ME-6003	Internado Gineco-Obstetricia	Trimestral	12
ME-6004	Internado de Medicina	Trimestral	12

### **PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE MEDICINA - 1976**

#### PRIMER AÑO

AN-300 Anatomía  
 ME-304 Bibliografía Médica  
 BQ-330 Bioquímica (Teoría)  
 BQ-331 Bioquímica (Laboratorio)  
 FI-302 Fisiología  
 ME-305 Medicina Preventiva 1

#### SEGUNDO AÑO:

MP-1401 Parasitología Médica  
 FR-402 Farmacología  
 MB-1401 Microbiología Médica  
 ME-408 Anatomía Patológica  
 ME-401 Cirugía 1  
 ME-403 Fisiopatología  
 ME-405 Medicina Preventiva 2  
 ME-409 Psiquiatría 1

#### TERCER AÑO

ME-500 Radiología  
 ME-502 Medicina 1  
 ME-505 Medicina Preventiva 3  
 ME-504 Obstetricia 1  
 ME-506 Ginecología 1  
 ME-509 Psiquiatría 2  
 ME-501 Cirugía 2  
 ME-503 Pediatría 1

#### CUARTO AÑO

ME-609 Psiquiatría 3  
 ME-611 Cirugía 3  
 ME-613 Pediatría 2  
 ME-615 Medicina preventiva 4  
 ME-608 Medicina Legal  
 ME-612 Medicina 2  
 ME-614 Obstetricia 2  
 ME-616 Ginecología 2

#### QUINTO AÑO

ME-703 Internado en Cirugía  
 ME-705 Internado Pediatría  
 ME-705 Internado Obstetricia y Ginecología  
 ME-706 Internado Medicina

### **PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA MEDICINA Y CIRUGIA - 1977**

#### PRIMER AÑO

SIGLA	NOMBRE MATERIA	PERIODO	CREDITOS
-------	----------------	---------	----------

EG-0123	Curso Humanidades	Anual	12
EG-0000	Actividad Cultural	Anual	12
F-0001	Actividad Deportiva 1	Semestral	-
F-0002	Actividad Deportiva 2	Semestral	-
EG-	Repertorio	Semestral	3
EG-	Semin.Real. Nacional	Semestral	2
ME-1001	Estructura Fun. Nor.1	Anual	10
ME-1002	Salud y Sociedad	Anual	2
ME-1003	Epidemiología Básica	Anual	2
ME-1004	Bibliografía Médica	Anual	1
<b>SEGUNDO AÑO</b>			
ME-2001	Materno Infantil	Anual	8
ME-2002	Propedéutica Psiquiátrica	Anual	1
ME-2003	Estruc, Función Normal	Semestral	16
ME-2004	Anatomía Topo-Rad.	Semestral	8
ME-2005	Educación General-Hist.	Anual	1
EG-0218	Sem. Real. Nacional	Semestral	2
<b>TERCER AÑO</b>			
ME-3001	Materno Infantil 2	Semestral	9
ME-3002	Materno Infantil 3	Semestral	8
ME-3003	Patología Gral. y Especial	Anual	18
<b>CUARTO AÑO</b>			
ME-4003	Medicina Integrada Adulto	Anual	18
ME-5004	Medicina Legal	Anual	4
ME-5005	Psiquiatría	Anual	4
<b>QUINTO AÑO</b>			
ME-5003	Medicina Integ. Adulto 2	Anual	32
	T. C.U.	----	----
<b>SEXTO AÑO</b>			
ME-6001	Internado Cirugía		12
ME-6002	Internado Pediatría		12
ME-6003	Internado Ginecología y Obstetricia		12
ME-6004	Internado Medicina		12
	<b>TOTAL DE CREDITOS DE LA CARRERA</b>		<b>211</b>

### **PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA MEDICINA Y CIRUGIA - 1978**

#### **PRIMER AÑO**

EG-0123	Curso Humanidades	anual	12
EG-0000	Actividad Cultural	anual	2
F-0001	Actividad Deportiva 1	semestral	
F-0002	Actividad deportiva 2	semestral	
EG-0130	Seminario Real. Nacional	semestral	2
EG-	Repertorio(escogencia)	semestral	3
ME-1001	Ciencias básicas	anual	10
ME-1002	Salud y sociedad	anual	2
ME-1003	Epidemiología básica	anual	5
ME-1004	Bibliografía médica	anual	1
ME-1005	Estruc. Func. Normal	semestral	8

#### **SEGUNDO AÑO**

ME-2002	Propedéutica Psiquiátrica	anual	2
ME-2004	Anatomía Topográfica	anual	10
ME-2006	Estruc.Func. Normal 2	anual	2
ME-2008	Proped. Médico. Quirurg.	semestral	9
EG-0218	Sem. Real. Nacional	semestral	2
<b>TERCER AÑO</b>			
ME-3003	Patología gral. y especial	anual	18
ME-3004	Prop. Médico. Quirurg.	semestral	9
ME-3005	Medicina Integrada Adulto	semestral	9
<b>CUARTO AÑO</b>			
ME-4004	Materno infantil 1	semestral	18
ME-4005	Materno infantil 2	18	
ME-5004	Medicina legal	anual	4
ME-5005	Psiquiatría	anual	4
<b>QUINTO AÑO</b>			
ME-5003	Medicina Integr. Adulto 2 T.C.U.	anual	32
<b>SEXTO AÑO</b>			
ME-6001	Internado cirugía	12	
ME-6002	Internado Pediatría	12	
ME-6003	Internado ginecología y obs.	12	
ME-6004	Internado medicina	12	

## **PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA MEDICINA Y CIRUGIA -1979**

<b>PRIMER AÑO</b>			
EG-0123	Curso int. humanidades	anual	12
EG-0000	Actividad cultural	anual	2
F-0001	Actividad deportiva 1	semestral	
F-0002	Actividad deportiva 2	semestral	
EG-0130	Sem. Real. Nacional	semestral	2
EG-	Repertorio	semestral	3
ME-1001	Ciencias básicas	anual	10
ME-1002	Salud y sociedad	anual	2
ME-1003	Epidemiología básica	anual	5
ME-1004	Bibliografía médica	semestral	1
ME-1005	Estruc. Func. Normal 1	semestral	8
<b>SEGUNDO AÑO</b>			
ME-2002	Prop. Psiquiátrica	anual	2
ME-2010	Estruc.Func.Normal 2	semestral	12
ME-2011	Medic. Preventiva social	anual	12
ME-2012	Estruc.Func.Normal 3	semestral	12
EG-0218	Sem. Real. Nacional	semestral	2
<b>TERCER AÑO</b>			
ME-3003	Patología gral. y especial	anual	18
ME-3004	Prop. Médico quirúrgica	semestral	9
ME-3005	Medicina integrada adulto	semestral	9
<b>T.C.U.</b>			
<b>CUARTO AÑO</b>			
ME-4004	Materno infantil 1	semestral	18

ME-4005	Materno infantil 2	semestral 2	18
ME-5004	Medicina legal	anual	4
ME-5005	Psiquiatría	anual	4
QUINTO AÑO			
ME-5003	Medicina integr. adulto	anual	32
SEXTO AÑO			
ME-6001	Internado cirugía	anual	12
ME-6002	Internado pediatría	anual	12
ME-6003	Internado gin. y obst.	anual	12
ME-6004	Internado medicina	anual	12
TOTAL DE CREDITOS DE LA CARRERA			245

## PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGIA - 1980 BACHILLERATO EN CIENCIAS MEDICAS

### PRIMER AÑO

#### Primer ciclo

SIGLA	NOMBRE CURSO	PERIODO	CREDITOS
EG-O123	Curso humanidades	anual	12
EG-0000	Actividad cultural	anual	2
F-0001	Actividad deportiva 1	semestral	0
ME-1001	Intro. Estruc.Func.N.	semestral	5
ME-1011	Med.Preven. y soc.1	anual	12
ME-1004	Bibliografía médica	semestral	1

#### Segundo ciclo

EG-0123	Curso Humanidades	anual	
EG-0000	Actividad cultural	anual	
F-0002	Actividad deportiva 2	semestral	
ME-1010	Estrc. Func. Normal.1	semestral	7
ME-1011	Medic.Prevent. y soc.1	anual	
EG-0130	Sem.Real.Nacional 1	semestral	2
	Repertorio	3	

### SEGUNDO AÑO

#### Primer ciclo

ME-2010	Estruc.Func.Normal 2	semestral	12
ME-2011	Medic.Prev.y Soc.2	anual	12

#### Segundo ciclo

ME-2016	Neuropsic. médica	semestral	
ME-2012	Estru.Func.Normal 2	semestral	12
ME-2011	Med.Prev.y Soc.2	anual	
EG-0218	Sem.Real.Nacional 2	semestral	2

### TERCER AÑO

#### Primer ciclo

ME-3003	Patología gral. esp.	anual	18
ME-3004	Prop. Méd. Quirurg.	semestral	9
ME-3006	Prop.Psiq.	semestral	2

#### Segundo ciclo

ME-3003	Patología gral. esp.	anual	
ME-3005	Med.Integ. Adulto 1	semestral	9
	T.C.U.(300 horas)		



## CUARTO AÑO

Primer ciclo

ME-4004 Materno infantil 1 semestral 18

## SEGUNDO CICLO

ME-4005 Materno infantil 2 semestral 18

ME-5005 Psiquiátrico semestral 4

ME-5004 Medicina legal

## LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGIA

## QUINTO AÑO

ME-5003 Med.Integ. Adulto 2 anual 32

## SEXTO AÑO

ME-6001 Internado en cirugía

ME-6602 Internado en pediatría

ME-6003 Internado en gineco-obstetricia

ME-6604 Internado en medicina interna

## ENSEÑANZA DE LA MEDICINA EN 1981

En 1981, el entrenamiento de la Escuela de Medicina tiene una duración de 6 años que se dividen en tres etapas fundamentales:

1. Primero y segundo año, donde el estudiante aprende las bases de la enseñanza misma de la medicina.
2. El tercer año, que es el año de propedéutica médico-quirúrgica y patología, es decir, donde el estudiante aprende las modalidades de lo que va a ser su práctica médica.
3. Una tercera etapa clínica en que el estudiante aprende a utilizar los recursos que se le han enseñado, a la par del enfermo, terminando con un año de Internado Rotatorio Universitario.

Las materias en todos los años se han integrado de manera ofrecer una enseñanza global tanto de las Ciencias llamadas Básicas Médicas (Estructura y Función Normal, Medicina Preventiva y Social), como de las materias del área clínica (Medicina I Adulto, Materno Infantil, etc.). Las materias complementarias como Farmacología, Medicina Legal se dan en el transcurso de los dos últimos años. (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981: 5)

La preparación de los profesionales en Medicina está acorde con el desarrollo médico del país orientado en gran parte hacia la prevención y la atención familiar.

En general, los métodos de enseñanza y la orientación pedagógica de las Escuelas es igual en todos los años de la carrera: enseñanza personal dirigida gracias al numeroso grupo de profesores; seminarios, exámenes frecuentes, historias clínicas cuidadosamente revisadas y conferencias especiales que obligan al estudiante a desarrollar su máximo esfuerzo intelectual durante todo el año escolar, desarrollando buenos hábitos de estudio y observación.

Una actividad muy importante a lo largo de todos los años de estudio es la participación en las conferencias anatomoclínicas, a cargo de los profesores de

Anatomía Patológica, y con la participación de todos los profesores, en las cuales se da gran importancia a la correlación patológica, del proceso con las manifestaciones clínicas de la enfermedad durante toda la evolución de la misma.

Al final de las conferencias siempre se hace un comentario que explica, en términos fisiopatológicos, el mecanismo de producción de los signos y síntomas presentados por el paciente durante su enfermedad y las posibles causas de error de diagnóstico.

La instrucción de Medicina Preventiva impartida al estudiante a lo largo de sus años de estudio, pretende una asimilación completa del concepto de Salud Pública, y una preparación idónea, en los egresados de la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, con miras a encausar los problemas que afronta el país en ese importante aspecto de la vida nacional, hacia una adecuada solución (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1981: 6).

### **PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGIA - 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985**

#### **PRIMER AÑO**

SIGLA	NOMBRE CURSO	PERIODO	CREDITOS
EG-O123	Curso humanidades	anual	12
EG-0000	Actividad cultural	anual	2
F-0001	Actividad deportiva 1	semestral	0
F-0002	Actividad deportiva 2	semestral	0
ME-102o	Estruc.Func.N.	anual	12
ME-1011	Med.Preven. y soc.1	anual	12
ME-1004	Bibliografía médica	semestral	1
EG-0130	Sem.Real.Nacional 1	semestral	2
	Repertorio	semestral	3

#### **SEGUNDO AÑO**

ME-2010	Estruc.Func.Normal 2	semestral	12
ME-2011	Medic.Prev.y Soc.2	anual	12
ME-2016	Neuropsicología médica	semestral	
ME-2012	Estru.Func.Normal 2	semestral	12
EG-0218	Sem.Real.Nacional 2	semestral	2

#### **TERCER AÑO**

ME-3003	Patología gral. esp.	anual	18
ME-3004	Prop. Méd. Quirurg.	semestral	9
ME-3006	Prop.Psiquiatría	semestral	2
ME-3005	Med.Integ. Adulto 1	semestral	9
	T.C.U.(300 horas)		

#### **CUARTO AÑO**

ME-4004	Materno infantil 1	semestral	18
ME-4005	Materno infantil 2	semestral	18
ME-5005	Psiquiátrico	semestral	4
ME-5004	Medicina legal	anual	4

#### **QUINTO AÑO**

ME-5003	Med.Integ. Adulto 2	anual	32
---------	---------------------	-------	----

## SEXTO AÑO

ME-6001	Internado en cirugía	12
ME-6602	Internado en pediatría	12
ME-6003	Internado en gineco-obstetricia	12
ME-6604	Internado en medicina interna	12

## CAMBIOS CURRICULARES EN LOS OCHENTA

Después de los años 70, el currículum sufrió algunas adecuaciones. Se cambiaron los cursos de Estructura y función normal, la medicina integrada del adulto, etc., y se volvieron a dar los bloques de pediatría, ginecología, obstetricia, anatomía, etc. Insensiblemente se separó la realidad del hospital. Así llegamos a los años 80 en donde la misma Universidad empezó a analizar lo que se llamó en la Universidad los cursos "para", cursos de matemática para medicina, para farmacia, para micro, curso de química para medicina, para micro, para farmacia; curso de física, etc. y desde la Rectoría, con Fernando Durán, se empezó todo un movimiento para reestructurar esos cursos. Así, se comenzó a estructurar lo que se llamó los "troncos básicos por áreas" en ingeniería, en salud, en sociales, etc. De toda esta propuesta el que se hizo realidad fue el ciclo básico de biociencias. Microbiología, Farmacia, Odontología fueron quizás de las primeras que dijeron que sí. Medicina -como escuela- fue la última en entrar, ya había entrado nutrición y ya había entrado enfermería. Fue una de las discusiones más arduas que se dieron sobre el currículum de medicina porque siempre sentimos que el bloque de biociencias aunque llenaba algunas cosas para nosotros adecuado, en otros aspectos no nos daba solución a los problemas, y también sentíamos que el bloque de biociencias era un bloque que quedaba sumamente cargado. Cuando se estructuró el programa de los años 70, los cursos de química, biología, física y matemática los daba la Escuela de Medicina; se contrataban profesores de química, biología, física y matemática y se daban en Medicina con los programas que la escuela tenía, con una muy buena experiencia. Por eso la Escuela se negó a entrar; porque era un cambio de contenidos que se sentía que lesionaban la parte de estas materias. Cuando la escuela planteó salirse de biociencias ya no nos dejaron salirnos. Por otra parte, se buscó estructurar la Escuela de Medicina con una columna central: la salud pública. Así salud pública se incorporó desde el primero hasta el último año de la carrera de medicina, y además, algunos cursos debían incorporar la salud pública en la parte preventiva de enfermedades genéticas: los de medicina interna con la prevención de diabetes e hipertensión, etc. Se hicieron programas bastante interesantes para llevar adelante la formación en salud pública. Se localizó diferente propeuéutica psiquiátrica y a la epidemiología se le incorporó los conocimientos de demografía. El tercer año, fisiopatología, patología general y especial, salud ambiental y medicina integrada. En el cuarto año Farmacología sufre una transformación en básica y en clínica, entonces se da la parte general de Farmacología en el cuarto año y quedan las clásicas en ese año de las medicinas. En el quinto año se daba Farmacología clínica, medicina y cirugía. En el sexto año aparece el internado en salud pública. Todos esos cambios se dieron en el año 85 (Sancho, 1994).

## PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGIA - 1986

## PRIMER AÑO

SIGLA	NOMBRE CURSO
EG-O123	Curso humanidades
EG-0000	Actividad artística
EF-0000	Actividad deportiva 1
EF-0001	Actividad deportiva 2
MA-0125	Matemática elemental
B-106	Biología general
B-1017	Laboratorio de biología general
Q-104	Química general 1
Q-105	Laboratorio química general 1
Q-106	Química general 2
Q-107	Laboratorio química general 2
MA-225	Matemática II
FS-118	Física 1
OE-1102	PREDEC

## SEGUNDO AÑO

F-2009	Epidemiología
Q-214	Química orgánica
Q-215	Laboratorio química orgánica
XS-215	Introducción a la estadística
ME-1004	Bibliografía
ME-1021	Anatomía macroscópica I
ME-1022	Histología
ME-2012	Bioquímica
ME-2014	Anatomía macroscópica II
ME-2015	Neuroanatomía y embriología
ME-2017	Salud y sociedad
ME-2012	Fisiología
ME-2100	Propedéutica psiquiátrica I
ME-2200	Propedéutica psiquiátrica II
ME-2101	Epidemiología y demografía

## TERCER AÑO

ME-3100	Fisiopatología y semiología
ME-2000	Patología general y especial
ME-2102	Salud ambiental
ME-2005	Medicina integrada del adulto I
ME-2202	Medicina comunitaria I

## CUARTO AÑO

ME-4011	Farmacología básica
ME-4012	Obstetricia
ME-4013	Ginecología
ME-4014	Medicina legal
ME-4015	Pediatría
ME-4016	Psiquiatría

## QUINTO AÑO

Medicina  
Cirugía  
Farmacología clínica

Salud ocupacional  
Radiología  
Epidemiología aplicada  
SEXTO AÑO  
Internado rotatorio universitario

## **EL CURRÍCULUM EN 1987**

En 1987 se plantea un perfil profesional del médico en el entendido de que éste es "un profesional cuya práctica deriva tanto de la formación académica y humanística como artesanal, ya que el aprendizaje de la medicina comprende dos partes: una primera cognoscitiva, y otra artesanal humanista que se efectúa a la par del Maestro con proyección hacia la comunidad" (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1987: 10).

Además se indica que "el profesional que se gradúe en la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica deberá primero ser capaz de practicar la medicina como una disciplina científica pero sin descuidar en ningún momento su actitud y formación humanista. Sus acciones deberán orientarse fundamentalmente a preservar la vida del hombre mediante una conveniente conservación e instauración de la salud individual y de los grupos humanos puestos bajo su responsabilidad, aceptando que Salud no es sólo ausencia de enfermedad sino también bienestar físico y psicológico" (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1987: 10).

## **PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGIA - 1987**

### **PRIMER AÑO**

<b>SIGLA</b>	<b>NOMBRE CURSO</b>
EG-O123	Curso humanidades
B-106	Biología general
B-1017	Laboratorio de biología general
EG-0000	Actividad artística
EF-0000	Actividad deportiva 1
EF-0001	Actividad deportiva 2
Q-104	Química general 1
Q-105	Laboratorio química general 1
Q-106	Química general 2
Q-107	Laboratorio química general 2
MA-225	Matemática
FS-118	Física 1
XS-215	Introducción a la estadística
ME-1021	Anatomía macroscópica I
ME-1022	Histología

### **SEGUNDO AÑO**

F-2009	Epidemiología
Q-214	Química orgánica
Q-215	Laboratorio química orgánica
ME-1004	Bibliografía médica
EG-218	Seminario realidad nacional 2

ME-2013 Bioquímica  
ME-2014 Anatomía macroscópica II  
ME-2015 Neuroanatomía y embriología  
ME-2017 Salud y sociedad  
ME-2012 Fisiología  
ME-2100 Propedéutica psiquiátrica I  
ME-2200 Propedéutica psiquiátrica II  
ME-2101 Epidemiología y demografía

#### TERCER AÑO

Fisiopatología y semiología  
Patología general  
Salud ambiental  
Ética médica  
Patología especial  
Medicina integrada del adulto I  
Medicina comunitaria I  
Historia de la medicina

#### CUARTO AÑO

Farmacología básica  
Obstetricia  
Ginecología  
Medicina legal  
Genética  
Pediatría  
Psiquiatría  
Medicina comunitaria II

#### QUINTO AÑO

Medicina II  
Cirugía general  
Farmacología clínica  
Salud ocupacional  
Radiología  
Epidemiología aplicada

#### SEXTO AÑO

Internado rotatorio universitario

## EL CURRÍCULUM EN LOS NOVENTA

En 1992, se da una adecuación curricular de los programas, pero se mantiene el mismo perfil profesional que se estableció en 1987 (Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, 1992: 137).

Los cambios en primer año son la eliminación del curso de Química orgánica como parte de las materias para ingreso a la carrera de medicina y los dos cursos de inglés LM-1001 y LM-1002 se cambian por un Inglés intensivo. En el segundo año se incorpora la Química orgánica. En el tercer año se incorpora un curso de Historia de la medicina. En cuanto a la ética que se había venido dando en forma

subrepticia, dentro de los programas de fisiopatología o medicina legal como una deontología médica, se estructura como un curso y se ubica en el cuarto año, con una característica interesante, que deja de ser un curso de la Facultad de Medicina y pasa a ser un curso de la Facultad de Letras, a cargo de los filósofos. Se independiza genética como curso, pues había venido dándose como parte del curso de pediatría. En quinto año aparece un curso de Toxicología clínica (Sancho, 1994).

En este momento el total de créditos de la carrera es de 263. Actualmente, la Escuela está revisando las químicas, físicas, matemáticas y biológicas. En la parte propia de la carrera se está revisando todo lo relativo a salud pública para ver cómo se reestructuran los cursos. Se está revisando medicina interna para ver cómo se estructura el curso de emergencias médicas. Además, se está evaluando la posibilidad de dejar cursos optativos, para profundizar en electrocardiografía, en geriatría, en rehabilitación, en biología celular y molecular, que permita a los estudiantes tener abiertas aquellas otras opciones que ya existen en el ámbito de la medicina pero que no podemos darlas como curso en un currículum que ya está super-cargado (Sancho, 1994).

## **PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGIA - A partir de 1992**

### **PRIMER AÑO**

<b>SIGLA</b>	<b>NOMBRE CURSO</b>
EG-O123	Curso integrado humanidades
EG-0000	Actividad artística
B-0106	Biología general
B-1017	Laboratorio de biología general
EF-	Actividad deportiva 1
EF-	Actividad deportiva 2
QU-100	Química general 1
QU-101	Laboratorio química general 1
MA-225	Cálculo diferencial
QU-102	Química general 2
QU-103	Laboratorio química general 2
FS-124	Física 1
FS-125	Laboratorio de física 1
XS-215	Introducción a la estadística
LM-1030	Inglés intensivo 1
SR	Seminario realidad nacional 1
OE-1102	PREDEC

### **SEGUNDO AÑO**

QU-210	Fd. Química orgánica
QU-211	Laboratorio química orgánica
ME-0410	Fundamentos de psiquiatría
ME-1022	Histología
ME-1023	Anatomía descriptiva
ME-2015	Neuroanatomía y embriología
ME-2017	Anat. Topog. Rad.

ME-1004	Bibliografía médica
SR	Seminario realidad nacional 2
ME-2013	Bioquímica
ME-2014	Anatomía macroscópica II
ME-2012	Fisiología
ME-2200	Propedéutica psiquiátrica I
TERCER AÑO	
ME-3103	Fisiopatología y semiología
ME-3101	Patología general
ME-0415	Salud y comunidad
TCU	300 horas de trabajo comunal universitario
ME-3200	Patología especial
ME-3005	Medicina I
ME-3203	Historia de la medicina
CUARTO AÑO	
ME-1011	Farmacología básica
ME-4012	Obstetricia
ME-4013	Ginecología
ME-4014	Medicina legal
ME-5117	Ética profesional
ME-4015	Pediatría
ME-0416	Psiquiatría
ME-0416	Medicina comunitaria I
ME-4017	Genética
ME-0417	Medicina comunitaria II
QUINTO AÑO	
ME-5000	Medicina II
ME_5001	Cirugía
ME-5021	Farmacología clínica
ME-5007	Radiología
ME-4019	Int. Med. Emergencias
ME-0420	Toxicología clínica
ME-0418	Salud comunitaria III
ME-0419	Salud comunitaria IV
SEXTO AÑO	
ME-6001	Internado cirugía
ME-6002	Internado pediatría
ME-6003	Internado ginecología - obstetricia
ME-6004	Internado medicina interna
ME-6005	Internado medicina comunitaria y familiar

## **PLAN DE ESTUDIOS: PROBLEMAS ACTUALES**

Se ha señalado a la Escuela que el número de créditos debe ser disminuido hasta los 180 créditos. La Escuela se ha mantenido siempre en más de 200 créditos porque se considera que más bien hay algunas materias que no representan la dedicación que el estudiante les debe dar (Sancho, 1994).



En cuanto a formación de profesores, la Escuela reclutó grupos de buenos especialistas, pero en algunos campos el profesor tiene que ser formado porque como médico no es la formación esencial que tiene, y esos campos esencialmente son ciencia básica. No encontramos un médico bioquímico natural, encontramos un médico internista, un endocrinólogo, pero tampoco encontramos un médico fisiólogo o uno de anatomía humana; encontramos anatomopatólogos o cirujanos, pero no anatomistas. Entonces, éstos son campos en donde estamos teniendo escasez de profesionales formados en ese campo con visión de médico, que es muy importante (Sancho, 1994).

## CAPITULO IX GRADUADOS

### PRIMERA GRADUACION DE LA ESCUELA DE MEDICINA

La Facultad de Medicina coronó su primera etapa de vida académica en 1965-1966 con la graduación de los primeros doctores en Medicina y Cirugía. En el acto de Graduación el Decano de la Facultad, Dr. Mario Miranda Gutiérrez, señaló:

"Debe quedar claro, sin embargo, que lo completado es una primera etapa. Las funciones de una escuela médica son múltiples, destacándose, desde luego, la de formar profesionales, pero incluyendo muchas otras, como la de mantener en buena forma los conocimientos de los ya graduados, estimular la investigación, mejorar el nivel de asistencia médica, y ser la levadura que estimule el progreso y conocimiento médico en todo sentido. Por lo tanto, la fase que hoy culminamos es solo una parte inicial en un largo camino. Además, el continuo y explosivo desarrollo del conocimiento médico y la inquietud que hoy existe en todo el mundo de cómo mejorar los métodos de la enseñanza de la medicina determinan que una Escuela Médica debe ser una entidad en evolución y perfeccionamiento continuo(...) No comprender la trascendencia y proyecciones del proceso que hemos esbozado sería un profundo error que pondría en riesgo, en el futuro el normal desarrollo de la asistencia médica en nuestro país".

### TOTAL DE GRADUADOS

El crecimiento de la Escuela en el transcurso del tiempo se refleja en el número de graduados, lo que se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro # 1: Total de graduados de la Licenciatura en Medicina, según año

Año	total	Año	total	Año	total
1965	11	1975	56	1985	100
1966	15	1976	80	1986	81
1967	14	1977	56	1987	102
1968	36	1978	80	1988	82
1969	20	1979	180	1989	60
1970	44	1980	142	1990	66
1971	35	1981	117	1991	38
1972	26	1982	101	1992	56
1973	58	1983	113	1993	110
1974	53	1984	118	1994	125

Fuente: Sección de Asuntos Estudiantiles, Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica.

### GRADUADOS DE LA ESCUELA, EN LOS DIVERSOS AÑOS

**1965. Graduación Dedicada al Dr. Antonio Peña Chavarría**

Bonilla Torres, Carlos  
Esquivel Ferrero, Rodolfo  
Fuentes Baudrit, Oscar  
García Vargas, Aurora  
Gurdián Morales, Maximiliano  
Harley Masís, Marjorie  
Hernández Chacón, Carlos  
Jiménez Brenes, Victor  
Mena Solera, Hector  
Spesny Betik, Eduardo  
Zamora Quesada, Nestor

**1966. Graduación Dedicada al Dr. Manuel Aguilar Bonilla**

Alfaro Monge, Jorge  
Barboza Ruiz, Oliver  
Brenes Rojas, Rafael  
Castro Armas, Oscar  
Coto Lacayo, Pedro  
García Urbina, Dennis  
Hernández Vargas, Enrique  
Hoffmann Mora, María Isabel  
Mora Mayorga, Franklin  
Ruhl Leaza, Guillermo  
Sáenz Sibaja, Jorge  
Sánchez Cerdas, Javier Francisco  
Segura Fonseca, Juan J.  
Vega Bermúdez, Paul  
Zuñiga Quesada Gabriel

**1967. Graduación Dedicada al Dr. Gonzalo González Murillo**

Acuña Bonilla, Rafael  
Acuña Sanabria, José  
Castro Bermúdez, Abdon  
Chacón Bolaños, Manuel  
De la Cruz Martínez, Antonio  
Fournier Solano, Arnoldo  
Huertas Franco, Verny  
Madrigal Segura, Enrique  
Retana Carvajal, Alvaro  
Rodríguez Anchetta, Victor  
Salazar Brenes, Alfonso  
Sancho Ugalde, Hilda María  
Vega Guzmán, Manuel A.  
Zoch Zannini, Carlos

**1968. Graduación Dedicada al Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz**

Aguilar Alvarez, Jorge

Alfaro Dávila, Miguel  
Alfaro Vargas, Alejandro  
Allen Flores, María de los Angeles  
Avila Brenes, Vinicio  
Bagnarello Monge, Adolfo  
Calderón Zuñiga, Alberto  
Campos Montero, Victor Manuel  
Carazo Fernández, Fernando  
Castro Domínguez, Ricardo  
Cedeño Gomez, Rodrigo  
Cortés Segura, Enrique  
Cháves Foglia, José E.  
De Franco Montalbán, Danilo  
Del Valle Flores, Oscar  
Donato Jiménez, José A.  
Gale Dill, Bruce  
García Carranza, Manuel  
García Castro, Joaquín  
García Sancho, Hernán  
García Vargas, Rafael  
González Cordero, Ligia  
Herrera Amighetti, Walter  
Marcy Truedell, Perla  
Marengo Morales, Manuel  
Morales Ujueta, Róger  
Muñoz Retana, Benjamín  
Obregón Quesada, Miguel  
Rojas Naranjo, David  
Salas Ramírez, Carlos  
Salazar Vargas, Carlos  
Segura Vega, Hernando  
Urcuyo Fournieri, Rodrigo  
Vargas Flores, Eladio  
Vicente Ugalde, Rodolfo  
Zeledón Micolta, Jorge

**1969. Graduación Dedicada al Dr. Andrés Vesalio Guzmán Calleja**

Alfaro Murillo, Rodolfo  
Araujo Tamayo, José Luis  
Blotta Zamora, Pedro  
Bonilla Garro, Oscar  
Castillo Morales, Carlos  
Castro Mena, Claudio  
Con Wong Gil, Reinaldo  
Contreras Dam, Carlos A.  
Coto Guevara, Carlos Luis  
Chávez Huertas, Eduardo  
León Vargas, Emilia  
Mayorga Acuña, Pablo

Mora Halphev, Fernando  
Mora Jiménez, Cecilia  
Pérez Valverde, Juan Bautista  
Rosenstock Szulzinger, David  
Solano Salazar, Fabio  
Vásquez Esquivel, Gilbert  
Viquez Jiménez, Carlos E.

**1970. Graduación Dedicada al Dr. José Amador Guevara**

Alfaro Rodríguez, Carlos  
Barrot Rovira, Margarita  
Bolaños Escalante, Marco  
Brenes Róger, Gilbert  
Cantillo Lewis, Roberto  
Carazo Serrano, Vladimir  
Carmona Estrada, Carlos  
Carranza Portocarrero, Alfonso  
Carvajal Zárate, Jorge  
Castro Coto, Antonio  
Centeno Ramírez, Carlos A.  
Collado Solís, Humberto  
Coto Fong, Daniel A.  
Fallas Madrigal, Víctor  
Flores Castro, Miguel  
Gallegos Gutiérrez, Guillermo  
Gómez Avila, Guillermo  
González Amador, Ricardo  
González Pineda, Mario  
González Pineda, Reina  
Handall Nasser, Eddie  
López Nuñez, María Elena  
Loría Arrieta, Johnny  
Mancebo Hoyos, Adalberto  
Montero Campos, Luis  
Páez Montalbán, Carlos  
Pereira Aguilar, Walter  
Quirós Meza, Mario A.  
Rojas Montero, Manuel  
Ruíz Arroyo, Francisco  
Ruíz Castro, Víctor  
Sáenz Pacheco, Alberto  
Salas Vargas, Julia María  
Sánchez Hidalgo, German  
Sirgi López, Latife  
Suárez Turcios, Luis  
Tagarro Fuster, Dimas  
Torres Soto, Carlos  
Trejos Fonseca, Carlos  
Valerín Ramírez, Alvaro

Vargas Brizuela, José R.  
Vásquez Irias, José

**1971. Graduación Dedicada al Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca**

Aguilar Alvarez, Miguel  
Almanza Mejía, Ena  
Alfaro Salazar, Ricardo  
Alvarado Calderón, Rodrigo  
Aragón Rodríguez, Irma  
Araya Solano, Carlos  
Briceño Medina, Ricardo  
Campos Morales, Manuel  
Carrillo Henchoz, Juan Manuel  
Cedeño Carvajal, Carlos  
Cruz Sáenz, Octavio  
Delgado Carballo, Mario  
Escalante Pignani, Carlos  
Evans Benavides, Teodoro  
García Estrada, Herminio  
Guerra Padrón, Lázaro  
Handal Nasser, Norma  
Hasbum Pacheco, Jorge  
Hidalgo Hidalgo, Harry  
Houed Vega, Antonio  
Llorca Saprissa, Vicente  
Martén Obando, Alfredo  
Merino Monge, Eduardo  
Montalbert Smith, Lee  
Montealegre Mata, Alvaro  
Morice Rodríguez, Eugenio  
Ortíz Milian, Fernando  
Palmer Heron, Errol  
Peralta Carazo, Fernando E.  
Piza Escalante, Manuel  
Román Armendáriz, Nazario  
Vargas León, Carola María  
Vargas Solano, Gilberto  
Villalobos Villalobos, Mario R.

**1972. Graduación Dedicada al Dr. Hernán Collado Martínez**

Altmann N., Alan  
Baudrit Gómez, Félix  
Chavarría Aguilar, Solón  
Chavarría Cedeño, Emmanuel  
Daskolov P., Anne  
Facio González, Patricia  
Flores Montero, Eduardo  
Galván Rojas, Eduardo

García García, Balbino  
Garita Salas, Gerardo  
Harrera Arias, Guillermo  
Miranda Paniagua, Juan A.  
Montero Chavarría, Sandra  
Murillo Barrantes, José R.  
Olivares Vasallo, Samuel  
Peña Llach, Nicolás  
Rodríguez Araya, Eduardo  
Rodríguez Camacho, Wagner  
Rodríguez Rodríguez, Gilberto  
Simón Pérez, Juan  
Ulloa Maag, Hellen  
Valdés Carrillo, Angel  
Valverde Caravaca, Carlos  
Vargas Martínez, Hernán  
Vargas Vargas, Mariana

**1973. Graduación Dedicada al Dr. Carlos Manuel Prada Díaz**

Alfaro Vargas, Daniel  
Alonso Díaz, María Isabel  
Alvarado Aguirre, Roberto  
Amorín Basora, Eduardo  
Arroyo Ruíz, Guillermo  
Bolaños Varela, Estela  
Boza Sauma, Fernando  
Brenes Saba, Maximiliano  
Chaveri Montero, Carlos  
De la Cruz Martínez, Rafael  
Dejuk Gazel, Miguel  
Del Valle Carazo, Gerardo  
Díaz Salazar, Jorge  
Escalante Cabezas, Luis  
Fagundo Hernández, Ramón  
Fernández Alpízar, Jorge  
Fonseca Zamora, Carlos A.  
Fuscaldo Peralta, Carmen  
Gattgens Ugalde, Alvaro  
González González, Lilliam  
González Murillo, Fernando  
Gourzong Taylor, Charles  
Guzmán Chávez, Margarita  
Hernández Gutiérrez, Víctor  
Hernández Vargas, Manuel  
Hoffmann Dorf, Celia  
Macaya Bolaños, Federico  
Mejía Jiménez, Howard  
Membreño Zuñiga, Héctor  
Montoya Pizarro, Olga María

Mora Duarte, Jorge  
Mora Mora, Baudilio  
Morice Trejos, Rodolfo  
Obando Díaz, Gerardo  
Obando Venegas, Roberto  
Obón Arellano, Alfonso  
Ocampo Mora, Jorge R.  
Padilla García, Edwin  
Pérez Herra, Mayra  
Pérez Venegas, Marco A.  
Portuguez Malavassi, Ana  
Quirós Umaña, José Arturo  
Retana Mata, José Luis  
Rodríguez Cerdas, Betty  
Rodríguez Rodríguez, Eduardo  
Rodríguez Ulloa, Carlos  
Rubinstein Erich, Bernardo  
Sheehy Alvarado, Joyce  
Solano González, Jeannette  
Soto Boucart, Longino  
Tristán Trelles, Fernando  
Ureña Bolaños, Ana Cecilia  
Valverde Alvarado, Carlos  
Vargas Mondragón, Eladio  
Vargas Solís, Gerardo  
Vega Ortiz, José Manuel  
Villalta Calderón, Olga M.  
Zamora González, Carlos  
Zuñiga Ramírez, Daniel

**1974. Graduación Dedicada al Dr. Guillermo Robles Arias**

Acuña Hidalgo, Francisco  
Aime Jacques, Pierre Eliphet  
Arguedas Cortés, Rodrigo  
Arguedas Piedra, Miguel  
Artavia Morales, José A.  
Becerra Gómez, Javier J.  
Bermúdez Mora, Gilberto  
Bien-Aime Pierre, Gaby  
Blanco Rojas, Luis Fdo.  
Cárdenas Luya, Alfonso  
Castro Herrera, Carlos E.  
Castro Secades, Luis E.  
Centeno Madrigal, Clemente  
Chérigo Glavez, Andrés  
Dejuk Gazel, José Alberto  
De Mezerville Cantillo, León  
Esquivel Angulo, Carlos  
Fallas Calderón, Carlos A.



Fuentes Viquez, Norman  
Gamboa Acuña, Rafael  
Garzona Meseguer, Fernando  
González Truque, Lillianne  
Gurdián Astúa, Maximiliano  
Hernández Abril, Manuel  
Hernández Briceño, Héctor  
Hernández Gómez, Rodolfo  
Hevia Urrutia, Fco. Javier  
Izquierdo Sandí, Edgar  
Jiménez Pacheco, Luis  
Jiménez Pereira, Eliécer  
Jovel Castro, Hugo Gdo.  
Madden Conejo, Luis A.  
Morera Vilallobos, Jorge  
Moya Rodríguez, Javier  
Novygrodt Varghas, Rosa María  
Orlich Castellán, Claudio  
Ortega Bell, Gerardo J.  
Pacheco ALfaro, Ana Lucía  
Poveda Esquivel ,Luis  
Pucci Coronado, Juan José  
Ramírez Quirós, María Eugenia  
Rodríguez Guerrero, Daniel  
Romero Zavaleta, Félix A.  
Rosenstock Szulzinger, Julio  
Sibaja Vargas, Oscar  
Solís Blanco, Agustín  
Soto Brenes, Luis Gdo.  
Tacsan Chen, LUis  
Umaña Aguilar, Diego  
Vásquez Castillo, Luis F.  
Villalobos Carvajal, Manuel  
Villalobos Soto, Helia  
Zuñiga Méndez, Nelly

**1975. Graduación Dedicada al Dr. Alvaro Suárez Mejido y al Dr. Juan Jaramillo Antillón**

Alvarado Blanco, Luis D.  
Alvarado González, Alcibey  
Amador Muñoz, Giselle  
Arguedas Martínez, Jorge  
Avila Aguilar, Flor  
Baltodano Agüero, Aristídes  
Blanco Samayoa, Mario  
Boza Cordero, Ricardo  
Brenes Arroyo, Hugo  
Brenes Calderón, Jeannette  
Calvo Robles, Zaida

Campos Jiménez, Gregorio  
Casas Zamora, Juan  
Cascante Estrada, José Fco.  
Castillo Gutiérrez, Alexis  
Castrillo Alfaro, Virginia  
Castro Poltronieri, Alvaro  
Collart Moncada Juan R.  
Cruz Marín, Francisco  
Ellis Carranza, John  
Escalante López, Gerardo  
Espinola Vasallo, Danilo  
Esquivel González, Miguel  
Fallas Corrales, Moisés  
Fernández Hernández, Daniel  
Fonseca González, Juan G.  
Freiswasser Deuth, Salomóm  
González García, Alvaro  
Guerrero Molina, Jorge  
GUtiérrez Guadamuz, Edgar  
Jiménez Cruz, Guillermo  
Jiménez Velázco, Fernando  
Martínez Bolívar, Mario  
Mayorga Moya, Jorge Arturo  
Meléndez Jiménez, Miguel  
Molina Artavia, Rodrigo  
Mora Badilla, Gerardo  
Mora Palma, Francisco  
Muñoz González, César A.  
Navarrete Murillo, Vilma  
Páges Galigarcía, Francisco  
Pereira Castillo, JOsé A.  
Perera Ramírez, Augusto  
Pérez Soto, María Teresa  
Ponchner Lechtman, Mario  
Quesada Solano, José Francisco  
Quirós Meza, Gerardo  
Quirós Mora, Ever  
Ramírez Avila, Wagner  
Rodríguez Gómez, Guillermo  
Rodríguez Rojas, Julieta  
Umaña Jara, Juan J.  
Vargas González, Alfredo  
Vargas González, Marta  
Zomer Szyfer, Jaime

**1976. Graduación Dedicada al Dr. Róger Vanegas Barrios y al Dr. Orlando Quesada Vargas**

Agüero Echeverría, Roland  
Aguilar Vieto, José A.

Alvarado Valerio, José  
Alvarez Murillo, Víctor  
Arce Arce, Raúl  
Argüello Argüello, William  
Avila López, Jorge Luis  
Baltodano Escobar, José  
Barahona Brenes, Juan B.  
Bogarín Navarro, Luis R.  
Bolaños Salvatierra, Pedro  
Boschini Thuel, Fernando  
Brenes Fernández, Jorge  
Brenes Rojas, Carlos H.  
Campos Morales, Mario A.  
Carmona Castro, Luis  
Cartín Rodríguez, Melvin  
Castro Coto, Rolando J.  
Castro González, María de los Angeles  
Castro Rivera, Luis Alfonso  
Castro Rojas, Johnny  
Céspedes Gaitán Virginia  
Chaverri Polini, Julián  
Chaves Quirós, Sonia  
Contreras Jiménez, Doris  
Cubero Brenes, Edgar L.  
Cyrman Sánchez, Jeannette  
Durán Quirós, Guillermo  
Esquivel Murillo, Roberto  
Fernández Morales, Donald  
Flores Quesada, Leda María  
Fuchs Cordón, José  
Fuster Alfaro, Francisco  
Herrera Husband, Eduardo  
Herrera Ramírez, Cecilia  
Jiménez Montero, José Gmo.  
Jiménez Vales, Rafael A.  
Kammeijer Coto, Nancy  
Leytón Chacón, Viria  
López Mora, Danilo  
Loría Salazar, Carlos  
Marbis Gazel, José  
Marchena Gutiérrez, Luis E.  
Martínez Sequeira, Cecilia  
Matamoros Pinel, Benjamín  
Miranda Bonilla, Francisco  
Morales Araya, Carlos  
Muñoz Retana, Carlos  
Murillo Cordero, Luis A.  
Murillo Umaña, Nuria  
Norza Hernández, María de los Angeles

Nugent Moore, Loyd Eugene  
Obando Venegas, Manuel  
Odio Pérez, Carla María  
Ottero Reyes, Douglas  
Pérez Ocampo, Rebeca  
Porras Madrigal, Oscar  
Quirós Madrigal, Luis Gmo.  
Rawson Arroyo, María Lourdes  
Robles Iglesias, Eduardo  
Rodríguez de las Heras, Carlos  
Rojas Delgado, Grace  
Rojas Villalobos, Róger  
Román González, Sonia  
Salas Chaves, Alvaro  
Salazar Chang, Ana Lorena  
Salom Echeverría, Manuel  
Sánchez Camacho, Manuel Gdo  
Siles Solano, Luis Alfonso  
Sobrado Chaves, Javier  
Solís Umaña, María de los Angeles  
Soto Quirós, Manuel  
Tapia Campos, Guillermo  
Tinoco Mora, Zahira  
Umaña Arroyo, Jorge Eduardo  
Umaña Solís, Lila Ma.  
Vicente Ugalde, Manuel E.  
Wang Cheng, Joseph  
Yock Ruiz, María de los Angeles  
Zuñiga Saborio, María Cecilia

**1977. Graduación Dedicada al Dr. Claudio Orlich Carranza, al Dr. Juan Jaramillo Antillón y al Dr. Manuel Aguilar Bonilla**

Acuña Calvo, Jorge  
Acuña Centeno, Marcia  
Acuña Hernández, Pedro  
Aiza Campos, Sigifredo  
Alfaro Murillo, Miguel E.  
Alfaro Obando, Anabelle  
Alpízar Campos Jorge  
Alpízar Salas, carlos  
Arce Arenales, Gary  
Artavia Mata, Manuel  
Azofeifa Rodríguez, Lucía  
Badilla Gómez, Alvaro  
Ballesteros Vargas, María T.  
Barboza Portuguez, Oldemar  
Barboza Retana, Jorge  
Barquero Cortés, Ricardo  
Benavente Carvajal, Manuel

Benavides Flores, Alberto  
Bernard Findley, Don Rene  
Blanco Rodríguez, Oscar  
Bonilla Ibarra, Arnoldo  
Boza Abarca, Luis Arturo  
Brealey Salazar, José  
Brenes Rojas, Víctor  
Calvo Bolaños, Marlene  
Cantillo Arias, Eduardo  
Cappella Molina, Ana G.  
Carballo Calvo, Alvaro  
Carvajal Aguilar, José L.  
Castillo GUTIérrez, David  
Céspedes Videla, Rodrigo  
Cordero Soto, Guillermo  
Corrales Soto, Juan Carlos  
Chaves Matamoros, Albin  
Durán Bermúdez, Sundry  
Esquivel Alfaro, Ma. Lidieth  
Faerrón Angel, Jorge  
García Bolaños, Héctor  
Gómez Brenes, Fernando  
Guillén Mora, Flor de María  
Gutiérrez Arguedas, Egón  
Guzmán Acevedo, Celina  
Hidalgo Rodríguez, Edwin  
Ickowicz Lukovisiki, Abel  
Jiménez Martén, Francisco  
Kogel Hughes, Steven  
Lara Arya, Rosario  
Ledezma Izard, Luis Gmo.  
López Rodríguez, Julia  
Majchel Waintraub, Moisés  
Méendez Vargas, María Eugenia  
Molina Chacón, Marjorie  
Montero Alpízar, Javier  
Montvelisky Karolicki, David  
Mora Aguilar, Marco  
Moraga Moreno, Manuel  
Morales Alfaro, Luis Gmo.  
Morales Guzmánm Rodrigo  
Morelli Guillén, Luis G.  
Moreno Mora, Gladys  
Munguía Bernini, Jorge  
Obando Salazar, Yamileth  
Olaso Solórzano, Francisco  
Parra Sánchez, Jorge E.  
Pastor Pacheco, Luis  
Quesada Muñoz, Omar

Quintana Morales, Ronald  
Quirós Coronado, Rodrigo  
Ramírez Rojas, Tobías  
Rivas Fernández, Gustavo  
Rodríguez Morales, Carlos  
Rojas González, Jesús  
Rudín Arias, María M.  
Saborío Cubillo, Pedro  
Saénz Hidalgo, Patricia  
Sánchez Arguedas, Juan C.  
Sánchez Solano, Heillen  
Saravia Armstrong, Roberto  
Slon Hitti, José Gerardo  
Solano Solano, Lucía  
Solís Elizondo, Carmen Ma.  
Solís Fallas, Humberto  
Soto Cruz, José Fabio  
Urroz Torres, Orlando  
Valenciano Kamer, Mario  
Varela Morales, Raúl  
Vargas Carranza, Julia  
Vargas González, Arnoldo  
Vargas Rivera, Bernal  
Vargas Salazar, Ma. Ester  
Venegas Herrera, Sergio  
Venegas Lindo, Xiomara  
Villalobos Brenes, Jorge  
Villalta Solano, Rodolfo  
Villegas Corrales, Henry  
Villegas Quesada, Victoria  
Von Herold Duarte, Edine  
Weiss Salas, Stephen

**1978. Graduación Dedicada al Dr. Edgar Cabezas Solera, al Dr. Juan Jaramillo Antillón y al Dr. Orlando Quesada Vargas**

Aguilar Matheus, Nelson  
Aguilar Vargas, Juan Rafael  
Aguirre Saldaña, Walter  
Amador Monge, Ma. Teresita  
Arce Montiel, Ma. de los Angeles  
Arias Chaves, Juan Carlos  
Arias Zuñiga, Francisco  
Baptista Da Palma, Joao M.  
Barguil Meza, Ibrahim  
Blanco Rodríguez, Oscar  
Bonilla Avendaño, Amelia  
Brenes Martínez, Simón  
Brenes Murillo, Roberto A.  
Brenes Pino, Luis Fernando

Carrillo Barrantes, Federico  
Carro Salas, José R.  
Casas Ledo, César  
Castillo Saborío, Andrés  
Castro Volio, Isabel  
Cedeño González, Oscar  
Cerdas Calderón, Manuel E.  
Coto Chinchilla, Ma. Virginia  
Chavarría Céspedes, Oldemar  
Chavarría Milanés, José F.  
Chaves Arroyo, Matías  
Díaz Valdés, Mario A.  
Dormond Herrera, Douglas  
Fernández Alpízar, Rodrigo  
Fernández Núñez, Carlos M.  
Figueroa Ramos, Ana J.  
Frajman Lerner, Mauricio  
Galeano Lezama, José H.  
Gamboa Barrantes, José A.  
Gamez Mayorga, Manuel  
García Salazar, Luis A.  
Gómez León, Ivonne  
Guevara Jiménez, Emilio M.  
Guzmán Ovaes, Roberto  
Hernández González, Orfilia  
Herrera Hurtado, Eugenia  
Herrera Quesada, Ana Lorena  
Herrera Villareal, Rodolfo  
Huezo Arias, Miguel  
Jiménez García, Ronald  
Jiménez Méndez, Rosa Angélica  
Lacé Murray, Adriana  
Lam León, Jacinto  
Lang Fischmann, Mike  
Lavergne Fonseca, Alfonso  
León Laurent, Luis Carlos  
Linares Salas, Johnny  
Lizano Sibaja, María Gabriela  
Lobo Alvarez, Juan Ramón  
Loría Saéñz, Luis Enrique  
Mainieri Hidalgo, José A.  
Marín Jiménez, Jesús  
Martínez Montandón, Alvaro  
Masdival de la Barca, Raúl  
Méndez Arrieta, Gladys  
Monterroso Azofeifa, Victoria  
Mora Abarca, Carlos A.  
Mora Montero, Hugo Alberto  
Mora Morales, Jorge Adolfo

Mora Palma, Haroldo  
Morales Solano, Leda Ma.  
Morera Chaves, Edgar  
Murillo Castro, Guillermo  
Murillo Ramírez, Juan Carlos  
Orozco Calderón, Carlos  
Pacheco Vargas, Javier  
Pereira Arce, Arturo  
Picado Lagos Anabelle  
Quesada Gatjens, Gerardo  
Quesada Rodríguez, Daniel  
Ramírez Villalobos, Gilberto  
Riggioni Cordero, Olman  
RobLes Fallas, Seidy  
Rodríguez Herrera, Margarita  
Rodríguez Jenkins, Olger  
Rodríguez Picado, Carmen  
Rodríguez Rodríguez, Anabelle  
Rojas Córdoba, Ronald F.  
Rojas Montero, José Federico  
Roldán Retana, Jorge Mario  
Román Muñoz, Fulgencio  
Rosencwaig Topf, Mario  
Ross González, Ana Gabriela  
Saborío Mora, Edgar  
Saénz Torres, Luis Diego  
Salas Mejía, Alvaro  
Salazar Araya, Carlos E.  
Sandí Hernández, Wilber  
Santamaría Corea, Silvia  
Segura Sáenz, Edgar Antonio  
Solano Alfaro, Edwin  
Solano Montero, Horacio  
Solano Troyo, Rosa María  
Solano Zamora, Wilbur Edo.  
Solís Esquivel, Roberto  
Soto Soto, Gerardo  
Torres Villaseñor, Ma. Elizabeth  
Tuk Durán, Ma. Bernarda  
Ulate Jiménez, Jeannette  
Ulate Mora, Freddy  
Ureña Quirós, Walter  
Vargas Camareno, Luis Enrique  
Vargas Pérez, Lilliana  
Vargas Villalobos, Eulile  
Vásquez Rojas, Xinia Ma.  
Vega Molina, José Gdo  
Vinocour Ponce, Gustavo  
Vitola Albanese, Antonio



Vives Calderón, José  
Wesseling Hoogervorst, Catharina  
Zamora Salazar, José Fco.  
Zamora Zamora, Carlos  
Zuñiga Alvarado, Rosibel  
Zuñiga Esquivel, Jorge

**1979. No hubo profesor dedicado en esta Graduación.**

Abarca Barrantes, Carlos  
Abellán Arroyo, Roberto  
Acuña Mesén, Marco Tulio  
Acuña Ortega, Melvin  
Aguilar Incera, Johnny  
Alvarado Brenes, Ronald  
Alvarado Chaves, Nuria  
Alvarez Carvajal, Gilberto  
Alvarez Fernández, José R.  
Amador Brenes, Nidia  
Aoun Bustillos, Hacib  
Arce Rodríguez, Luis Fdo.  
Arias Chaves, José Antonio  
Armijo Cabalceta, Jorge  
Artavia Barquero, Víctor J.  
Artavia Loría, Efraín  
Artimaño Ferris, Mauricio  
Asís Castillo, Flory A.  
Azofeifa Araya, Guillermo  
Ballesteros Campos, Fernando  
Baltodano Juárez, Johnny D.  
Barba Figueroa, Mario R.  
Barboza Soto, Rosalía  
Barrantes González, Mario  
Barrientos Torres, Lisbeth  
Benavides Flores, Milton  
Beraja Fintz, Roberto  
Blanco Zamora, Walter  
Bolaños Vaglio, Dakmare  
Bonilla Jiménez, Mario  
Borbón Mena, Azalea  
Calderón Alfaro, Miguel  
Calderón Alvarado, Ma. Soledad  
Calderón Castro, Cecilia M.  
Calvo León, Rodrigo Danilo  
Camacho Fallas, Héctor  
Carazo Céspedes, Oscar Edo.  
Carmona Suárez, Mayra  
Carpio Monge, Ma. del Rocío  
Casas Sánchez, Eduardo Fco.  
Castro Castro, Clara Isabel

Castro Salas, Manuel de Jesús  
Castro Ugalde, Jorge A.  
Cordero Young, Sandra Ma.  
Crawford Stewart, Roberto  
Cubero Barrantes, Víctor`  
Chacón Alvarado, Víctor  
Chacón Armijo, Javier  
Chacón Brenes, Josúe  
Chacón Carvajal, Irene  
Chacón Cedeño, Jaime  
Chavarría Solano, Leda  
Chaverri Sánchez, Mario  
CHaves Villalobos, Jorge  
Chinchilla Quesada, Alejandro  
Dam Enciso, César  
Delgado Salas, Marilú  
Deliyore Romero, Jorge  
Díaz Comas, Mayra  
Díaz Vargas, Jorge  
Durán Quirós, Alvaro  
Escalante Aguilar, Jorge  
Espinoza Valverde, Ernesto  
Feoli Fonseca, Juan Carlos  
Fernández Monge, Julia María  
Fernández Solano, Daisy  
Flores Portuguez, Roberto  
Francesca Blanco, Gillio  
García Vargas, Bernal  
Goldstein Sandoval, Bernardo  
González Chavarría, Róger  
González Gatjens, Gerardo  
González Palacios, Gerardo  
Guillén Mora, Víctor  
Hernández Villalobos, Alvaro  
Herrera León, Josefina L.  
Herrera Martínez, Gisela  
Iturrino Audrain, Roberto  
Jarquín Perera, Carlos Edo.  
Jlménez Barboza, Ronald Fco.  
Jiménez Berrocal, Norman  
Jiménez González, Patricia  
Jiménez Mora, Laura  
Junquera Viduera, Angel  
León Barth, Mario  
López Molina, Luis Fdo.  
López Ruiz, Róger  
Madrigal Ugalde, Jorge  
Madriz Alfaro, Juan José  
Martínez Socorro, Luis Gdo

Masís Cunillo, Greys de Ma.  
Masís Herrera, Santiago  
Matamoros Saborío, Silviano  
Meckbel Solano, Guiselle  
Mena Rivera, Yamileth  
Mena Umaña, Fernando  
Méndez Soto, Mario E.  
Mendiola Varela, Nubia  
Meneses Fonseca, Mario  
Meza Madriz, José A.  
Miranda Martínez, Mauricio  
Molina Cordero, Fanny  
Monge Chacón, Guillermo  
Monge Salas, Juan Carlos  
Morales Arias, Jorge Luis  
Morales Bejarano, Jorge  
Morera Mesén, Carlos  
Morice Trejos, Ana Cecilia  
Moya Calvo, Carlos Edo.  
Muñoz Gamboa, Miguel  
Murillo Ceciliano, Mario  
Murillo Fletes, Rolando  
Naranjo Arias, Ana Gabriela  
Navarro Hidalgo, Carlos H.  
Orozco Torres, Freddy  
Ortega Bell, Rómulo  
Ortiz Carazo, Roberto  
Ortiz Rechnitz, Ma. Marta  
Pacheco Alvarado, Marlen  
Palma Rodríguez, Oscar  
Picado Mata, Kemly  
Pierre Mars, Felipe  
Pino King, Ronald  
Rivera González, Hector  
Roblero Benito, Lucía  
Rodríguez Calzada, Hernán  
Rodríguez Cordero, Mario  
Rodríguez Gutiérrez, Fernando  
Rodríguez Madrigal, Alexis  
Rodríguez Vargas, Peggy  
Rohaman España, Albert  
Rojas Montealegre, Anabelle  
Roldán Chacón, Luis Gustavo  
Sabatier Arias, Ma. Victoria  
Saborío Alfaro, Germán  
Salas Rojas, James  
Salazar Bolaños, Hilda Ma.  
Salazar Ledezma, Guillermo  
Salazar Rodríguez, Dennis

Sánchez Arias, Mario  
Sancho Rojas, Luis Fdo.  
Santayana Betancourt, Ricardo  
Segreda Rodríguez, Ma. de los Angeles  
Selva Delgado, Patricia  
Siu Chan, Julieta  
Slon Hitti, Ricardo  
Smith Corneli, Sharon  
Solano Salas, Mario  
Solano Villanell, Marcela  
Solera Andara, Danilo  
Solís Carmona, Lilliam  
Soto Vargas, Esteban  
Subiros Ruiz, Vicente  
Trejos Solórzano, Ma. Ethel  
Trimiño Vásquez, Manuel  
Ugalde Lobo, Gerardo  
Ulate Montero, Guido  
Ulate Ulate, William  
Umaña Sauma, Ma. de los Angeles  
Urbina Ortega, Silvia Rosa  
Uribe López, Lilia  
Vaquero Pineda, Francisco  
Vargas Alfaro, Edgar Fco.  
Vargas García, Eliseo  
Vega Gómez, Walter Alí  
Vega Zuñiga, Gretty  
Venegas Porras, Carlos Manuel  
Villalobos Gómez, Ana Eugenia  
Villalobos Rodríguez, Rosa Ma.  
Villalobos Solano, Luis Bernardo  
Villegas Rodríguez, Ma. del Socorro  
Viquez Blanco, Gerardo  
Viquez Ramírez, Mario René  
Zamora Vargas, Luis Eduardo  
Zuñiga Molina, Dolores

**1980. Graduación Dedicada al Dr. Eduardo Castro Murillo, al Dr. Juan Jaramillo Antillón y al Dr. Saeed Meckbel Achit**

Aguilar Cerdas, Rita  
Aguilar Solís, Oscar  
Alfaro Briansó, Braulio  
Alpízar López, Adolfo  
Alvarado Jiménez, Osvaldo  
Alvarez Asch, Gerardo  
Arce Montiel, Mario A.  
Argüello Hidalgo, María Julia  
Argüello Sibaja, Ana V.  
Arias Rojas, Rafael Fco.

Badilla Corrales, Mario  
Barahona García, Ricardo  
Barrantes Jiménez, Max  
Barrantes zamora, José Carlos  
Bolívar Valdés, José Manuel  
Boza Mora, Alicia María  
Boza Mora, Jorge A  
Brenes Otárola, José A.  
Brenes Rodríguez, Carlos E.  
Brenes Valverde, Alejandro  
Briceño Pizarro, Betty L.  
Briceño Rodríguez, Luis F.  
Cabezas Garita, Danny  
Campos Montero, Zulma  
Cantillo Hernández, Roberto  
Cardinale Villagrán, Leonardo  
Carvajal Lizano, Manuel  
Carvajal Salazar, Xinia  
Castillo Saborío, Bernardita  
Castro Esquivel, Miguel E.  
Castro Roig, Carlos E.  
Cerdas Pérez, Sonia  
Chaverri Jiménez, Paquita  
Cortés Valerio, Asdrúbal  
Coto López, Mario Rolando  
Cubero Arroyo, Manuel  
Davidovich Rose, Henry  
Díaz Poveda, Silvia Elena  
Dormond Herrera, Ingrid  
Egea Montero, Juan Carlos  
Esquivel Solís, Faylan  
Estrada Aguilar, Alberto  
Fallas Granados, Víctor  
Fernández Chacón, Ana Lorena  
Fernández Escobar, Ana P.  
Fonseca Pérez, Coralía  
Fonseca Renault, Jorge A.  
Francis Sáenz, Fernando  
García Briceño, Luis E.  
García Quirós, Luis Eduardo  
Garzona Meseguer, Danilo  
Gil Chang, Rufo Jesús  
Golcher Valverde, Francisco  
Guevara Cárdenas, Amed  
Gutiérrez Villalobos, José R.  
Guzmán Hidalgo, Ana E  
Guzmán Solano, Joel  
Halfin Gurfinkel, Arón  
Hall Martínez, Jaime

Herrera Amighetti, Luis D.  
Herrera Husband, Danilo  
Herrera Pérez, Norman O.  
Herrera Zuñiga, Gerardo  
Hurtado Gazmuri, Francisco  
Jiménez Araya, Marvin  
Jiménez Chacón, Jeannette  
Jiménez Martén, Edgar  
Jiménez Montero, Ernesto  
Lafuente Marín, Javier  
León Barth, Roberto  
Longworth Lewis, John  
Luna Baltodano, David  
Madrugal Murillo, German  
Márquez-Massino Díaz, Jorge  
Masís Figueroa, Mario  
McNally Meléndez, Verónica  
Mena Cháves, Carlos  
Mendelewics Goldwaig, Isaías  
Méndez Elizondo, José  
Meza Sierra, Luis Alfredo  
Monge Monge, Víctor Hugo  
Montenegro Chaves, José R.  
Montero Arias, Carlos A  
Montero Campos, Ma. Eugenia  
Montiel Larios, Gerardo  
Morales Oviedo, Ana Cecilia  
Muñoz Leitón, Alexis  
Nassar Jacobo, Martín  
Nuñez Rodríguez, Alvaro  
Obando Salazar, Yanira  
Orozco Canossa, José Manuel  
Ortuño Pinto, Livia  
Pérez Herra, Victor Hugo  
Pérez Santander, Freddy  
Quesada Rodríguez, José Manuel  
Ramírez Céspedes, Ma. Antonieta  
Ramírez Cordero, Carlos Alberto  
Ramírez Zamora, Luis Carlos  
Ramos Rojas, Nilo Arturo  
Rivas Rivas, Marta Lorena  
Rodríguez Rubí, Róger  
Rodríguez Ulloa, Elías  
Rojas Aubert. Ma. de los Angeles  
Rojas Cerna, Zeirith  
Rojas Ugalde, Esmeralda  
Rosabal Matamoros, Rafael  
Sáenz Delgado, Luis B.  
Sáenz Delgado, Ma. Victoria

Sáenz Ramírez, Mario  
Salas Chavarría, Julio César  
Salas Herrera, Isaías  
Salas Pereira, Anabelle  
Sanabria Loaiza, Jorge A.  
Sánchez Acosta, Carlos Luis  
Sánchez Corrales, Manuel E.  
Sandí Esquivel, Luis Fernando  
Santamaría Solano, Juan R.  
Schifter Cirano, Julio  
Segreda Rodríguez, Oscar Francisco  
Selva Delgado, Vera V.  
Sesin Abizeid, Nuria  
Sibaja Chinchilla, Dagoberto  
Solano Calderón, Leslie Ma.  
Solano Martínez, Lidiana  
Solano Solano, Vera  
Solórzano Sandoval, Lidia  
Soto Guevara, Marta Eugenia  
Soto Murillo, Wilburth  
Torres Soto, Carlos A.  
Ulate Moreira, Roldán  
Umaña Rojas, Conrado  
Ureña Granados, William  
Uribe López, Oscar  
Valverde Hernández, David  
Vargas Anea, Rolando  
Vargas Brenes, Javier  
Vargas Fuentes, Mauricio  
Vargas Ramírez, Jose G.  
Vargas Salas, Fernando  
Villagra López-Moreira, Víctor  
Zumbado Ulate, Marco  
Zuñiga Alvarado, Edgar

**1981. Graduación Dedicada al Dr. Edgar Cabezas Solera, al Dr. Guido Miranda Gutiérrez y al Dr. German Sánchez Hidalgo**

Abarca Jiménez, Elina  
Aguilar Rivera, Maritza  
Alfaro López, Laura  
Alpízar Arias, Jorge  
Alvarado Quesada, Mayela  
Aragón Barquero, Marco  
Arace Castro, Seidy  
Arguedas Jiménez, Lilliana  
Arias Umaña, Rafael  
Arias Valle, Mario  
Arroyo Carvajal, Rodolfo  
Baez Barahona, Nuria

Baltodano Agüero, José R.  
Barquero Bolaños, José F.  
Barrantes Jiménez, Katty  
Bejarano Orozco, Javier  
Blanco Sáenz, Carlos  
Blum Peña, Ronald  
Bolaños Loría, Cecilia  
Bonilla Rojas, Marta E.  
Brian Cago, Roberto  
Calderón Calvo, Carlos  
Campos Góngora, Hugo  
Campos Villalobos, Rubén  
Carmona Mora, Ma. del Rocío  
Cerdas Salas, Oscar  
Chacón Ramírez, Hugo A.  
Chang Arauz, Hector Juan  
Chavarría Cedeño, Josúe  
Chaves Brenes, María G.  
Chaves Jiménez, Seidy  
Chinchilla Carmiol, Ivonne  
Chinchilla Garro, Jorge A.  
Delgado González, Ligia  
Del Valle Carazo, Luis  
Díaz Coto, José Fco.  
Díaz Díaz, Minor  
Dobles Acuña, José A.  
Flores Morera, Anabelle  
Fonseca González, Henry  
Freer Bustamante, Enrique  
Galvez Vargas, Elizabeth  
Gamboa Flores, Alejandro  
Gamboa Miranda, Domingo  
García Sáenz, Rafael  
González Hernández, Joaquín  
González Quijano, Mario  
González Venegas, Carlos Edo.  
Gross Galeano, Socorro  
Gutiérrez Alpízar, Bernal  
Hernández Gutiérrez, Gerardo  
Hernández Ríos, Pedro  
Herra Sánchez, Sergio  
Herrera Gutiérrez, Gabriela  
Herrero Acosta, Rolando  
Jiménez Aragón, Enrique  
Jiménez Navarrete, Manuel  
Jiménez Rojas, Franklin  
Jones Chacón, Carlos E.  
León Sandí, Gerardo  
Lobo Marín, Luis Ricardo



López Salazar, Alfredo  
López Vargas, Flor de Ma.  
Marín Rojas, Fernando  
Maroto Argüello, Guadalupe  
Maroto Marín, José P.  
Martínez Jiménez, Rodolfo  
Medina Trejos, Fernando  
Meléndez Corrales, Miguel  
Merazzo Pinto, María Celeste  
Monge Zeledón, Pablo  
Mora Aragón, Luis  
Mora Solera, Glorielena  
Morales Granados, Ana Cecilia  
Morera Saborío, Jorge  
Muñoz Céspedes, Walter  
Muñoz Gabayet, Gabriela  
Murillo Ceciliano, Carlos  
Navas Alvarado, Lisette  
Navas Garro, Flor de María  
Nuñez Nuñez, Sonia  
Ocampo Van Patten, Sonia  
Ordoñez Goñi, Orlando  
Ortíz Cabezas, José Aurelio  
Oviedo Barrantes, Ada Nidia  
Parini Brenes, Luis  
Patiño Zuñiga, Carlos  
Pérez Desanti, Carlos  
Plaja González, Vernor  
Porrás Thames, Vera Eugenia  
Portilla Monge, Noemy  
Pujol Mora, Jordi  
Quesada Fernández, Elizabeth  
Quesada Silva, Rodrigo  
Quintana Guzmán, Carlos  
Ramírez Coretti, Orlando  
Rivera Castillo, Mario  
Rivera Chaves, José  
Robles Soto, Silvia  
Rodríguez Gamboa, Fernan  
Rodríguez Montoya, José Luis  
Rojas Torres, Mayra  
Ruíz Chacón, Grace  
Sáenz Castro, Ricardo  
Salazar Rodríguez, Luis A.  
Salgado Mongrío, Matías  
San Gil Caballero, Enrique  
Segura Valverde, María del R  
Sileski Jiménez, Xinia  
Sittenfeld Appel, Oscar

Siverio Visconti, Guido  
Sobrado Chaves, Alberto  
Solano Campos, Max  
Solano Zamora, Florizul  
Tencio Mora, Luis Carlos  
Torres Alvarez, Luis G.  
Valverde Morales, Miguel  
Valverde Zuñiga, Juan  
Varela Vindas, Martín  
Vargas Araya, Wesley  
Vargas Siverio, Mauricio  
Viales Hurtado, Elizabeth  
Villalobos Aguilar, Anabelle  
Villalobos Gómez, Luis  
Villalobos Zamora, Alvaro  
Villaseñor Pacheco, Alberto  
Vindas Montero, Manuel  
Zamora Gutiérrez, José H.  
Zumbado Zumbado, Martín

**1982. Graduación Dedicada al Dr. Orlando Jaramillo Antillón, al Dr. Eduardo Castro Murillo y a la Dra. Carmen Lidia Guerrero Lobo**

Acuña Aguilar, Carlos F.  
Acuña Cotter, Johnny  
Agüero Alvarez, Oscar M.  
Alfaro Rojas, Bolívar  
Alpizar Campos, Mario  
Alvarado Aguilar, Marco  
Alvarado Rojas, Oscar  
Araúz Pacheco, Carlos  
Arce Martínez, Guillermo  
Argüello Hidalgo, Ana Patricia  
Arias Arroyo, Gerardo  
Arias Barquero, Ivannia  
Arias Vargas, Joaquín  
Artavia Arias, Gerardo  
Avilés Montoya, Edo. Enrique  
Barrios Johanning, Mauricio  
Blanco Coto, Ricardo  
Blanco Páez, Marisol  
Brenes Pacheco, Guiselle  
Calvo Solano, José Ma.  
Carmona Carmona, Manuel  
Carrasco Alvarez, Armando  
Ceciliano Romero, Mayra  
Céspedes Escalante, Roxana  
Chan Chan, Ana Cecilia  
Chavarría Mora, José A.  
Climent Martín, Rosa

Cortés Flores, Ma. Virginia  
Del Valle Solano, Roberto  
Díaz Alvarado, Marco V.  
Dobles Izaguirre, Georgina  
Durán Forn, Alfonso  
Echeverría Batalla, Francisco  
Elizondo Almeida, Jorge  
Esquivel Cubero, German  
Fallas Fallas, Patricia  
Forn Moraga, Ana C.  
García Sáenz, Marco V.  
Gil Chang, Víctor Mario  
Gómes Céspedes, Elberth  
González Alonso, Ana I.  
González Gómez, Danilo  
González Pizarro, Jesús  
González Saborío, Manuel  
Goyenaga Calvo, Marcela  
Granados Chavarría, Caridad  
Gutiérrez Agüero, M. Antonio  
Hernández Campos, Elba  
Hernández Córdoba, Rafael  
Herrera Gallegos, Ileana  
Herrera Villareal, Ely  
Hidalgo Vargas, Marlen  
Jaramillo Borges, Yasmín  
Jiménez Gutiérrez, Warren  
Jiménez Pacheco, Silvia  
Jiménez Sancho, Edwin  
Kukielka Hedrych, Gilberth  
Leal Vega, Rodolfo  
Leiva Escalante, Flora Ma.  
Madrigal Méndez, Xinia  
Madrigal Solís, Juam Bta.  
Martín Rodríguez, Rodrigo  
Méndez Vega, Olga T.  
Miranda Cervántes, Carlos  
Morales Marín, Mario  
Nelson Banton, Rosa M.  
Orozco Arguedas, Luis  
Orozco Rodríguez, Jorge  
Peña Obando, Margarita  
Pérez Salazar, Hilda Ma.  
Piedra Rodríguez, Walter  
Quesada Román, María del R.  
Rivas Ducca, Ma. Mercedes  
Rodó Garro, Isaac  
Rodríguez Hernández, Paulina  
Rojas Campos, Javier

Rojas Montero, Ligia Ma.  
Rosabal Camarillo, Virginia  
Saborío Rocafort, Manuel  
Salazar Rivera, Marco  
Sánchez Arredondo, Carmen  
Sánchez Chaves, Luis Orlando  
Sancho Torres, Luis Carlos  
Sandoval Díaz, Alejandro  
Santiesteban Stone, Carlos  
Segura Valverde, Juan Luis  
Sewell Tyndell, Joseph  
Suárez Urhan, Adriana  
Tristán Guido, Ma. del Rocío  
Ulate Montero, Rebeca  
Valverde Villalobos, Eladio  
Vargas Solís, Adolfo  
Vásquez Brenes, Sergio  
Vásquez Suárez, Flor de Ma.  
Villegas Aguilera, Guillermo  
Vindas Murillo, Ana Guiselle  
Zavala Martínez, Lilliam  
Zeledón Barrantes, Víctor  
Zuñiga Montero, Marco Antonio

A partir de 1983, las Graduaciones dejaron de tener profesor dedicado.

### **1983**

Acon Chan Ho Sai  
Acon Chen, Juan  
Acosta Nassar, Edgardo  
Alcázar Chavarría, Nora M.  
Allen Flores, Patricia  
Alonso Rodríguez, José R.  
Alvarez Valerio, Luis F.  
Araya Vargas, Manuel  
Argüello Hidalgo, Marta  
Arias Varela, Franklin  
Avellán Saldaña, Wilber  
Balmaceda Arias, Ileana  
Barquero Solano, Leonardo  
Benavides Santos, Andrés  
Benavides Vílchez, Mario  
Blanco Rojas, Luis Enrique  
Bolaños Quesada, William  
Bolaños Salvatierra, Silvio  
Bonilla González, Carlos  
Botazzi Bastti, Fernando  
Bravo Sánchez, Rafael  
Cabezas León, Grettel

Cambronero Moraga, Efraín  
Campos Campos, José Fco.  
Campos Ramírez, Herberth  
Carballo Quesada, Lidieth  
Castro Córdoba, Roberto  
Cerdas Montero, Ilse María  
Cervántes Barrantes, Montero  
Céspedes Robles, Roxana  
Chacón Cuadra, Marco Vinicio  
Chavarría Estrada, Luis Fernando  
Chaves Brenes, Lilliana  
Cheves Rodríguez, Oscar  
Cob Sánchez, Alejandro  
Contreras Jiménez, Yalile  
Cordero Bogantes, Priscilla  
Cordero Fernández, Ana Rosa  
Córdoba Pérez, Ma. Lorena  
Escalante Barboza, Marissa  
Feoli Shook, Elaine  
Fernaández Vargas, Alcides  
Fernández Solano, Julio C.  
Freer Vargas, Julia Mayela  
García González, Rossana  
González Solano, Ulises  
González Varela, Roger A.  
Guido Zapata, William  
Guillén Montero, Ana Lorena  
Gutiérrez Vargas, Germania  
Herrera Guido, Roberto  
Herrera Rodríguez, Marco  
Herrera Rodríguez, Seidy  
Hines Jackson, Norman  
Jiménez Bonilla, Juan Carlos  
Jiménez Gamboa, Alvaro  
Keith Aguilar, Patricia  
Lara Villagrán, Aida  
León Chang, Rosa Delfina  
López Odio, Georgina  
Madrigal Moraga, Teresita  
Mata Garófalo, Oscar F.  
Matarrita Brenes, Roberto  
Méndez Castro, Roxana  
Meza Martínez, Ma. Eugenia  
Miralles Caravaca, Francisco  
Monestel Vega, Xinia  
Monge Quesada, Flor de Ma.  
Montero Chinchilla, Guiselle  
Montero Mora, Jorge A.  
Mora Echandi, Patricia

Morales Araya, Ma. del Carmen  
Morales Picado, Carlos  
Murillo Fuentes, Eduardo  
Nuñez Fallas, Patricia  
Orane Anglún, Alman L.  
Oreamuno Ramos, Hilda  
Pacheco Pizarro, Julio  
Pérez Alvarado, Margarita  
Pérez Hernández, José Ramiro  
Porras Morales, Guillermo  
Quesada Elizondo, Marvin  
Quesada Tristán, Lisbeth  
Ramírez Vargas, Olman R.  
Ramón Barquero, Victoria  
Reid Satchwell, Hilberto  
Rivera Brenes, Ramón A.  
Rivera Hernández, Edwin  
Rojas Castro, José Martín  
Rojas Hidalgo, José Miguel  
Rojas Ramírez, José Emilio  
Román Rodríguez, Minor  
Romero Barquero, Niels M.  
Rouse Warren, Elston  
Ruíz Artavia, Irene  
Salazar Aguilar, Daniel Gdo.  
Sanabria Araya, Olman  
Sánchez Arredondo, Ana Beatriz  
Sánchez Rodríguez, Doris I.  
Sancho Zeledón, Jorge E.  
Sandoval Chaves, Lina L  
Seravalli Sancho, Ma. Virginia  
Solano Aguilar, Oscar M.  
Steele Bonilla, Roberto  
Suárez Rehaag, Roberto  
Tunnermann López, Guillermo  
Valverde Chinchilla, Ricardo A.  
Vargas Campos, Ma. Angélica  
Vargas Salas, Bernardo  
Vargas Sibaja, Fco. Javier  
Vargas Umaña, Ileana  
Vásquez Brenes, Isaac  
Villalobos González, Orlando  
Villegas Del Carpio, Rosa Celia

#### **1984**

Abellán Li, Judieth  
Acuña Céspedes, Hannia  
Alfaro Avila, Dagoberto  
Alvarado Arias, Ma. del Rocío

Arauz Pacheco, Gloria  
Araya Gómez, Vivien  
Araya Matamoros, Alfonso  
Araya Matamoros, Rodolfo  
Arce Arce, Juan Diego  
Ares Rivert, Christine  
Arguedas Arguedas, Olga  
Astorga Torres, Ronald  
Bartels Rodríguez, Rodrigo  
Barth Trejos, Fabricio  
Bertheau Oros, Arturo  
Blanco Mora, Andrés F.  
Boniche Murillo, Carlos Gmo.  
Bonilla Montero, Raúl  
Boza Hernández, Marco V.  
Byfield Woolery, Mery E.  
Calderón Zapata, Moisés  
Cambroner Hernández, Eduardo  
Castrillo Alfaro, Luis  
Castro Acuña, Albin  
Castro Chavarría, Gilberth  
Ceciliano Romero, Norma  
Chanto Carvajal, Lidiette  
Chaves Acuña, Víctor Gdo.  
Chaves Araya, Rosa  
Cordero Ramírez, Humbelina  
Cordero Ramírez, Jahgna  
Cortés Sotela, Priscila  
Cruz Fonseca, Raúl E.  
Delgado Barrera, William  
Elizondo Vargas, Eugenia  
Esquivel Solís, Melvin  
Fallas Santana, Tulia  
Formoso Chacón, Carlos Ml.  
Francis Sáenz, Milton  
Gil Ng, Juan Orlando  
Gómez López, Mercedes  
González León, Jorge E.  
Guerrero Martínez, Carlos  
Gutiérrez Arguedas, Dora L.  
Gutiérrez Gutiérrez, Brenda  
Hernández Cubillo, Patricia  
Hurtado Jiménez, José Eduardo  
Jiménez Garro, Marlene  
Jiménez Miranda, Róger  
Jiménez Soto, Flory  
Kooper Chacón, Alexander  
Leiva Vega, Roxana Ma.  
Lev Schtirbur, Rubén

López Gutiérrez, Jenny  
Madrigal Vargas, Ana Lorena  
Martínez Arguedas, Joaquín  
Martínez Vásquez, Jorge  
Mata Trigueros, carlos  
Medina Angulo, Danilo  
Méndez Jiménez, Edgar  
Monge Guevara, Patricia  
Monge Gutiérrez, Ileana  
Montero Hernández, Ma. Eugenia  
Monterrosa Ordeñana, Walter  
Montoya Vargas, Róger  
Mora Salgado, Rafael  
Morales Campos, Minor  
Moreno Rojas, German  
Moya Sibaja, Rafael  
Moya Sotela, Ana Catalina  
Muñoz Giró, Ana Cristina  
Ocampo Molina, Hernán Gdo.  
Odio Castillo, Gabriel  
Pacheco Hidalgo, Oscar  
Pacheco Urbina, José Gregorio  
Palmieri Reymond, Cecilia  
Parajeles Vindas, Alexander  
Peña Llach, Luis Martín  
Pérez Alfaro, Olman  
Picado Vásquez, Jorge  
Prado Senior, Ivette  
Pupo Araya, Ana Rocío  
Quirós Burgos, Idania  
Quirós Rodríguez, Jimmy  
Ramírez Vargas, Ignacio  
Rocha Guevara, Guillermo  
Rodríguez Guevara, Leslie  
Rodríguez Rojas, Lilliam  
Rodríguez Sánchez, Orlando  
Roldán Santamaría, Rolando  
Roldán Sauma, José Fdo.  
Rosabal Matamoros, Ileana  
Sáenz Batalla, Gerardo  
Sáenz Campos, Desiree  
Sáenz Castro, José Vidal  
Salas Murillo, Carlos  
Salas Villalobos, Rosibel  
Sánchez Alvarado, Greivin  
Sánchez Pacheco, Ricardo  
Segreda Sagot, Luis Ricardo  
Serrano Castro, Ma. Lorena  
Somarribas Meza, Anabelle



Soto Arroyo, Teresita  
Soto Pérez, Jorge Gilberto  
Torres Porras, Vera  
Ugalde Ramírez, Lidia  
Ureña Vargas, Gilda María  
Valerio Hernández, Mayela  
Valverde Monge, Carlos  
Vargas Arias, Rita Ma.  
Vargas Barquero, Víctor  
Villalta Bonilla, Ma. Eugenia  
Villareal Montoya, Ruth  
Watson Ellis, Gilberth  
Zamora Arias, Ana Delia  
Zamora Castellano, Julieta  
Zevallos Noriega, Gonzalo

### **1985**

Acuña Céspedes, Norman  
Aguilar González, José I.  
Aguilar Morales, Lucía  
Alán Castillo, César  
Alán Castillo, Héctor  
Alan Jiménez, Juan Luis  
Alpízar Campos, Raúl  
Alvarado Vega, Luis Enrique  
Anchía Hernández, Marvin  
Arguedas Rodríguez, Ma. Cecilia  
Arrieta Viales, Freddy M.  
Artavia Carballo, Irza  
Baizán Hidalgo, Eric  
Barrantes Bogantes, Flory  
Calderón Torres, Rafael A.  
Cambroner Moraga, Luis Gmo.  
Cascante Rosales, Steve  
Castillo Víquez, Max  
Castro Campos, Luis Gustavo  
Cubero Vásquez, Edgar  
Chacón Chaves, Ronald  
Chacón Gordon, Gloria  
Chinchilla Chacón, Ana L.  
Chinchilla Weinstock, Dennis  
Da Cruz Dos Santos, Eduardo  
Durán Martínez, Oscar Edo.  
Fallas Delgado, Marrieta  
Fernández Acuña, Jorge  
Fernández Murray, Eric  
Fernández Sandí, Mauro  
Fletes López, Mario Gdo.  
Cago Corrales, German

García Argüello, Sarita  
González Vargas, Miguel  
Greenwood Hernández, Leopoldo  
Gutiérrez Gutiérrez, Rodrigo  
Herce Baranovicht, Mercedes  
Hernández Alvarez, Alejandro  
Heyden Cordero, Marvin  
Ibañez Jiménez, Mario Edo.  
Induni López, Eduardo  
Jiménez Bolaños, Francisco  
Jiménez Briceño, Luis E.  
Jiménez Chaverri, Ana Laura  
Jiménez Juárez, Róger  
Leiva Méndez, Iris María  
Loaiciga Vega, Edgar  
Lobo Lobo, Alice Sandra  
López Jiménez, Enrique  
Meseguer Quesada, Ma. de los Angeles  
Monge Madrigal, Luis A.  
Mora Mora, Pablo  
Mora Sandí, Jorge A.  
Morera González, Flory  
Morice Caballero, Ma. Luisa  
Muñoz Chinchilla, Jorge Edo  
Muñoz Vivas, Ma. Milagros  
Navarro Cruz, Jorge Edo.  
Navas Aparicio, Ma. del Pilar  
Orellana Castillo, Pablo  
Paniagua López, Eric Daniel  
Pérez Quirós, Iris  
Quesada Qusada, Irene  
Ramírez Acuña, Jorge Edo.  
Ramírez Castro, Santiago  
Ramírez Suárez, Ileana  
Redondo Escalante, Patricia  
Rivera Garita, Eduardo  
Robles Porras, Patricia  
Rodríguez Herrera, Marilú  
Rojas Alvarado, Sandra  
Rojas Oreamuno, Manuel  
Saborío Chacón, Pablo J.  
Salazar Angulo, Anahí  
Salazar López, Marcos  
Samuels Tyndale, Zuricka  
Sánchez Alvarado, Marco A.  
Sander Mangel, Kay-Uwe  
Sarkis Manjarres, Teófilo  
Sequeira Calderón, Guiselle  
Serrano Fonseca, Carmen

Solano Chinchilla, Antonio  
Solano Montero, Ma. de los Angeles  
Solórzano Granados, Carlos  
Solórzano Sandoval, Luis R.  
Soto Arroyo, Vilma Ma.  
Soto Zamora, Roxana  
Steiner Batres, Matilde  
Torres Bacca, Wilber Edo.  
Vargas Alpízar, William  
Vargas León, Ronald  
Vargas Prado, Manuel  
Vargas Sánchez, Yetti  
Vega Betancourt, enrique  
Vidaurre Arredondo, Julián  
Villalobos Aguilar, Joaquín  
Viquez Rodríguez, Yely

### **1986**

Alfaro Montoya, Dinia  
Alpízar Quirós, Dora E.  
Alpízar Salas, Zuria  
Angulo Castro, José Ml.  
Arias Blanco, Ronny  
Arroyo Nuñez, Francisco  
Avila Agüero, Ma. Luisa  
Avila Nuñez, Mario  
Badilla Vargas, Vladimir  
Barrantes Ramírez, Marianela  
Benavides Rivera, Ronny  
Bonilla Montero, Rodolfo  
Boza Fernández, Alejandro  
Brenes Ingianna, Ana Ma.  
Briones Castillo, Pablo  
Calderón Serrano, Julio  
Carrillo Barrantes, Severita  
Castro Rojas, Rigoberto  
Chacón Arce, Enith  
Chacón Esquivel, Carlos  
Chacón Solano, Ligia  
Chaverri Alvarez, Sandra H  
Chaves Hidalgo, Ana C.  
Delgadillo Corales, Margarita  
Dorado Quesada, carlos  
Durán Araya, Freddy  
Esquivel Miranda, Miguel  
Fainzilber Chaves, German  
Fallas Mora, Floribeth  
Ferrandino Tacsan, Ricardo  
Fonseca Alvarado, Mayela

González Méndez, Elizabeth  
Guerra Ramírez, Marlene  
Guevara Arias, Ada Gabriela  
Guevara Arroyo, Ana Victoria  
Guillén Colombari, Diego  
Gutiérrez Caliva, Jorge  
Gutiérrez Gutiérrez, Ana I.  
Herrera Rivera, Gabriel  
Herrero Knohr, Mauricio  
Jiménez Herrera, Carlos  
Katiyar Katiyar, Mahesh  
Koon Rodríguez, Sonia  
Lanzoni Rodríguez, Allan  
Laurito Zuñiga, Deyanira  
Leal Murillo, Ana Victoria  
Loaiza Mendoza, Cecilia  
López Ruíz, Wilberth  
Loría Quirós, Willy  
Machado Ramírez, Luis  
Mangel Morales, José  
Mesén Hernández, Jorge  
Monge Masís, Osvaldo  
Mora Barrantes, Ma. de los Angeles  
Mora Guevara, Alfredo  
Moraga Torres, Reyner  
Morales Ramírez, Frank  
Nassar Guier, Fernando  
Otoya Páez, Oduber  
Pérez Calderón, Alexandra  
Porrás Gómez, José A  
Quesada Olivares, Allan  
Ramírez Salas, Alcira  
Raventós Vorst, Henriette  
Rodríguez Mora, Erick Fco.  
Rodríguez Zuñiga, Juan  
Rojas Murillo, Víctor  
Rojas Quirós, Johnny  
Ruiz Salazar, José Ml.  
Sanabria Coto, Marjorie  
Sawyers Copeland, Roberto  
Segnini Torres, Miguel  
Segura Vargas, Yamileth  
Solano Solano, Ida  
Sopto Bonilla, Yamileth  
Sosa Chinchilla, Luis A.  
Soto Arias, Ma. del Pilar  
Torres Fernández, Nuria  
Valera Holthus, Katja  
Valverde Gallegos, Oscar

Vargas González, Ileana  
Vargas Solórzano, Jeannette  
Vega Méndez, Ma. Adilia  
Vega Rodríguez, Asdrúbal  
Villalobos González, Víctor  
Villalobos Monge, Maureen

### **1987**

Acevedo Solera, Andrés Roberto  
Acuña Chinchilla, Eva Lucrecia  
Acón Ng, Alicia  
Aguilar Chaves, Greivin  
Aguilar Mora, Ernesto  
Aguilera Espinoza, Roxana  
Araya Molina, Carlos Enrique  
Arce Jiménez, Jorge Arturo  
Beita Quesada, Oscar  
Benavides Flores, Sergio  
Bouزيد Jiménez, Yamilah  
Burgos Quirós, Herberth José  
Castillo Delgado, Julia Esther  
Castro Rojas, Rosibel  
Da Cruz Dos Santos, Luis Felipe  
Durán Barquero, Hugo Alberto  
Elizondo Urrutia, Juan Carlos  
Espinoza Brilla, Luis Adolfo  
Fuentes Guillén, Edgar Roberto  
Galindo Badilla, Gloria Eugenia  
García Camacho, Vilma  
Garro Rodríguez, Alva Patricia  
Gei Brealey, Alfredo Francisco  
Gonzalo Díaz, José Luis  
Granados Ramírez, Víctor Julio  
Guerra Ortiz, José Francisco  
Gutiérrez Schwanhauser, José Pablo  
Herrera Muñoz, Alvaro Adolfo  
Ivancovich Cruz, Rodolfo José  
Jerez Wong, Dixiana Sileny  
Jiménez Herrera, José Miguel  
Jiménez Jiménez, Maritza  
Jiménez Masís, Varinia Violeta  
Jiménez Ramírez, Gustavo Adolfo  
Jiménez Sancho, Ana Cristina  
Leiva López, Ma. del Rocío  
León Bratti, María Paz  
Lizano Ramón, Melania  
Loaiza Avila, Francisco  
Lobo Inneckén, Damaris  
López García, Alberto Eduardo

López Padilla, Julio César  
Loría Rocha, Catalina  
Marín Monge, Carlos Marvin  
Maroto Zuñiga, Hugo Gerardo  
Martínez Gavarrete, Humberto  
Mc. Quidy Gómez, Luis Alfonso  
Miranda León, Marvin Alberto  
Molina Calvo, Gerardo Eric  
Montero Chacón, Douglas Francisco  
Montero Pizarro, German Martín  
Páez Sáenz, Rolando Arturo  
Peña Varela, José Alberto  
Pérez Martínez, William Arnoldo  
Picado Arguedas, Clary  
Pimentel Soto, Eileen  
Prado Mendoza, Teresa Oliva  
Quirós Campos, Ana Maricel  
Ramírez Araya, Carlos Alberto  
Ramírez Guerrero, Luis Diego  
Ramírez Ugalde, Leda Mayela  
Rauff Cieslak, Andreas Sven  
Redondo Murillo, Eida Yolanda  
Retana Arias, José Enrique  
Rivera Sibaja, María de los Angeles  
Roberto Echandi, Mauricio  
Robles Quirós, Fernán  
Rodríguez Rodríguez, Marvin Arturo  
Rodríguez Rodríguez, Víctor Manuel  
Rojas Ramírez, Francisco  
Rojas Ramírez, Luisa María  
Rojas Rodríguez, Alejandro  
Rojas Salazar, Oscar Eduardo  
Rojas Vargas, Roy Alejandro  
Romero Bermúdez, Maritza  
Ruiz Munguía, Eduardo Emilio  
Sáenz Orozco, Luis Alejandro  
Salas Chaves, Eddy Manuel  
Salas Pereira, Ronnie  
Salazar Alvarado, Fernando Gerardo  
Sánchez Montero, Ma. del Rocío  
Sánchez romero, Gabriela Elizabeth  
Soto Campos, Ana Lorena  
Tencio Mata, Luis Gerardo  
Uribe Medrano, Sonia Patricia  
Valerio Soto, Luis Fernando  
Van Patten Solano, Ivonne María  
Vargas Aguilar, Ma. del Rocío  
Vargas Chavarría, Juan  
Vargas Lejarza, Sandra

Vargas Montero, José Luis  
Vargas Vargas, Angela María  
Vaughan Sanóu, Delia María  
Vidal Bermudez, Carlos Alberto  
Villalobos Monestel, Luis Carlos  
Villalobos Morales, Max Humberto  
Villegas del Carpio, Hugo  
Villalobos Vindas, Juan Manuel  
Villegas Mora, Sonia María  
Wu Chin, Carlos  
Zamora Chaves, Justiniano  
Zeledón Leal, María Eugenia

### **1988**

Alan Chang, José Manuel  
Arias Cordero, Xinia  
Arias Jiménez, Marjorie  
Azúa Córdova, Gonzalo Andrés  
Badilla Corrales, Jorge  
Brenes Herrera, Carmen Guadalupe  
Carazo Fernández, Luis Diego  
Chang Chen, Wing Ching  
Chavarría Barrantes, Marcela  
Coopér Vargas, Ana Lucía  
Cordero Arias, Bernal  
Cordero Porras, Jorge Alb.  
Cruz Cruz, Flory Virginia  
Cruz Ramírez, Lidieth  
De Miguel Rojas, Vilma  
Delgado Sibaja, Brenda Patricia  
Díaz Morales, Angélica María  
Dobles Noguera, Marcos Hugo  
Durán Alvarado, Hannia  
Espinoza Blanco, Olga  
Fallas Mora, Luis Gustavo  
Fernández Flores, Rodolfo  
González Barrientos, Ignacio  
González Fenell, Sandra  
Harley Jiménez, Isabel  
Hernández Cordero, Ma. del Rocío  
Iglesias Céspedes, Patricia  
Jiménez Brenes, Floria  
Leiva Agüero, Mauricio Adriano  
Madrigal del Castillo, Gustavo  
Madrigal Méndez, Floribeth  
Mata Rojas, Katerina  
Molina Cambroner, Juan Carlos  
Monge Esquivel, Mario  
Montero González, Ana Ligia

Montoya López, Brenda  
Muñoz Chacón, Yalile  
Murillo Chacón, Jorge Danilo  
Ortega Rodríguez, Oscar  
Pacheco Acuña, Raúl  
Pereira Pérez, José Augusto  
Porrás Bolívar, Luis Humberto  
Quesada Jirón, Odilie  
Quirós Rojas, Ileana  
Ramírez delgado, Rainier  
Ramírez Strunz, Alfredo  
Ramírez Valerín, Mario Bernardo  
Rey Obando, Eduardo José  
Rodríguez Araya, Manuel Hernán  
Rodríguez Bonilla, Jackeline  
Rodríguez Calvo, Mayra  
Rodríguez Cheung, Alejandro  
Rodríguez Cheung, Mariana  
Rodríguez Vargas, Thelma  
Rojas Zorrilla, José Manuel  
Salazar Cabalceta, Maritza  
Sanabria Mora, Alvaro  
Sancho Mora, Xenia María  
Santamaría Lamicq, Juan Carlos  
Sedó Flores, Sandra  
Segura Aguilar, Luis Guillermo  
Seravalli Sancho, Alvaro  
Serra Castro, Eduardo  
Sevilla Calvo, Javier  
Slon Hitti, Claudio  
Solís Quesada, Jaime Eugenio  
Solórzano Marín, José Reinaldo  
Vargas Pérez, Fernando A.  
Vega Monge, Consuelo  
Vinocour Fournier, Mary Valvet  
Zeledón Morales, Zenén  
Zeledón Ramírez, María Le-Lani  
Zuñiga Agüero, Mario

### **1989**

Achio Fuentes, May Ling  
Agüero Zamora, Juan Carlos  
Alarcón Mondrus, Verónica Inés  
Araya Villalobos, Jenny  
Arguedas Arce, Marta Eugenia  
Badilla Peña, Frank Eduardo  
Barrantes Arroyo, Erik  
Blanco Vargas, Alvaro  
Bolaños Arriete, Mario Alberto



Brenes Durán, Jorge Eduardo  
Brizuela Lizano, Jorge Enrique  
Caligara Andorno, Cinzia  
Camacho Aráuz, Eva Patricia  
Campos Chaves, Alicia  
Carmona Alvarado, Ana Cecilia  
Carranza Maxera, María  
Castillo Cruz, Milena María  
Chacón Castillo, María del Carmen  
Chaves Brenes, Ana Isabel  
Chaves Segura, Elí Antonio  
Cordero Rodríguez, Liliana  
De Miguel Rojas, Manuel Enrique  
Elizondo Salazar, Cristian  
Espinoza Lepiz, Maribel  
Frater Bogren, Anna Carina  
Fung Sum, King Ming  
Gil Ng, Rolanda  
González Bogantes, Zulia María  
González Trigueros, María del Carmen  
Guevara Vega, Rudy  
Guido Mena, Irina  
Gutiérrez Chavarría, María Elizabeth  
Gutiérrez Hernández, Iveth  
Jiménez Villalobos, Alejandra María  
León Calvo, Wilson  
Marín Rodríguez, María del Carmen  
Massotto Chaves, Horacio  
Méndez Barboza, Ivania  
Montero Masís, Adolfo Francisco  
Obando Elizondo, Marjorie Ana  
Ocampo Alvarez, José Malaquías  
Ochoa Pérez, Alexandra  
Padilla Cuadra, Juan Ignacio  
Paer Singer, Adam Jonás  
Piedra Barrantes, Carlos Eduardo  
Rodríguez Arguedas, Geovanni  
Rodríguez Castro, Verny  
Rodríguez Fallas, Francisco José  
Rodríguez Li, Gilberto  
Rojas Vargas, Mayela giselle  
Suárez Mastache, Genaro  
Ugarte Ulate, Olga Marita  
Usaga Carrasquilla, Roxana  
Valerio Montoya, Ana Margarita  
Valverde Mora, Ronny  
Vargas Gómez, Kattia  
Vargas Salas, Marco Vinicio  
Villafuerte López, Saritza

Villegas Navarro, Henry  
Yeh Yang, Li Fan  
Zamora Chavarría, José Rafael

**1990**

Alarcón Alba, Graciosa Nineth  
Altamirano Pozo, Carlos Bernardo  
Alvarado Dávila, Pablo David  
Aráuz Chavarría, Jorge  
Araya Matamoros, Silvia Elena  
Arias Lao, Juan Rafael  
Barrantes Howay, Celia Mercedes  
Barrientos Murillo, Marco Alexander  
Beita Ureña, Viviana  
Benavides Madrigal, Alexis  
Boza Hernández, Miguel Alexander  
Casasola Guillén, Anthony William  
Celedón Lacayo, Alfredo José E.  
Charpentier Ulate, Gioconda  
Coofey Martínez, Donna Marie  
Díaz Picado, Geiner Alex  
Farah Matarrita, Myriam  
Gamboa Vindas, Geraldine  
González Pacheco, Luis Carlos  
Granados Cáseres, Dona Alejandra  
Guth Morales, Max  
Jiménez Campos, Marta Eugenia  
Jiménez Ramón, Rafael Enrique  
Johnson Mora, Ben Hur  
Laurent Cubillo, Grace  
López Castro, Angelina  
Madrigal Borloz, Marianella  
Matamoros Ramírez, María Amalia  
Miranda Chavarría, John Emilio  
Mirkovich Tomas, Helen  
Monge Salas, Allen Gerardo  
Muñoz Arrieta, Lorena  
Odio Salazar, Clara Isabel  
Pantoja Murillo, Ileana María  
Pérez Núñez, Freddy Bertt  
Pizarro Porras, Jimmy Alexander  
Ramírez Ugalde, José Antonio  
Ramos Carbonell, Isabel Cristina  
Rodríguez Jiménez, Lidia Margarita  
Rodríguez Meléndez, Ileana  
Rojas Gayle, Roxana Lorena  
Rojas Morales, María Marlene  
Román Garita, Norbel  
Sánchez Camacho, Jorge Manuel

Sánchez Orozco, Lucrecia Eugenia  
Sancho Mora, Elda Patricia  
Santamaría Gómez, Eduardo Alberto  
Umaña Rojas, Priscilla  
Valerio Aguilar, Daniel Eduardo  
Vargas Chinchilla, Adrián Alberto  
Vega Conejo, Manuel Enrique  
Villalobos Cambroner, Xinia  
Villalobos Castro, Alejandro  
Villalobos Murillo, Katty  
Villegas del Carpio, Oscar  
Zuñiga Villegas, Guiselle María

### **1991**

Acuña Durán, Nelson  
Alemán Martínez, Romualdo  
Aviles Montoya Alvarado, Arturo  
Berty Lewis, Sheilla  
Camacho Vargas, Marta Eugenia  
Cascante Jiménez, Orlando  
Castro González, Carmen Eugenia  
Chaverri Murillo, Luisa Esteban  
Chaves Solano, Rainier  
Cordero Quirós, Marjorie María  
Cordero Vega, Marisol  
Flores Sandí, Grettching  
Gómez Mora, Rocío Isabel  
Guevara Rojas, Fernando  
Holst Schumacher, Federico  
Hutchinson Grant, Hilda  
López Rodríguez, Carlos Guido  
Manley Fredrich, Duncan  
Mas Romero, Carlos Eduardo  
Montero Castro, Luis Pablo  
Mora Badilla, Víctor Julio  
Murillo Elizondo, Ana Mayela  
Navarro Villalobos, Pablo David  
Noguera Valverde, Ronald Armando  
Ocampo Rodríguez, Max Eduardo  
Pérez Barrios, José Benjamín  
Picado Le Franc, Tatiana  
Quesada Acuña, Patricia María  
Robelo Pentzke-Bayardo, Javier  
Rodríguez Bolaños, Johnny  
Santiesteban Viquez, Ana Patricia  
Toribio Membreño, Ivan Antonio  
Torres Rodríguez, Héctor Raúl  
Valverde Arce, Sonia Guiselle

Vargas Román, Alejandro  
Vásquez Torres, Gerardo  
Vega Rodríguez, Ricardo Alberto  
Yeh Yang, Tze Tjen

**1992**

Acuña Alvarado, Giovanni  
Alfaro Oporta, Rafael Elías  
Alvarado Martín, Juan Carlos  
Amador Almanza, Mauricio Alberto  
Araya Rodríguez, Roberto  
Arias Ayala, Eduardo  
Arias Calvo, Rosibel  
Avila De Benedictis, Lydiana  
Azofeifa Hernández, Iliana  
Badilla Apuy, Cam Ling  
Berkovics Vega, María Lourdes  
Bolaños Sánchez, Milena Beatriz  
Cambroner Rodríguez, Víctor Manuel  
Carvajal Gutiérrez, Adela  
Chaverri Sáenz, María del Pilar  
Chaves Monge, Sandra  
Chin Cheng, Roxana  
Chou Lin, Min Hua  
Coe Ruiz, Mary Elizabeth  
De Luca Milocco, Diana Ornella  
Ferrero Aymerich, Alberto  
Gómez Casal, Francisco José  
Gutiérrez Arias, Jorge  
Helo Guzmán, Faridy  
Hoh Cheng Chung Chung  
Jiménez Ugalde, María Gabriela  
Lazo Behm, Jaime Alejandro  
León Blanco, Luci  
León Vásquez, Ana Catalina  
Loaiciga Blanco, Ulises Hernán  
López Jiménez, René Rodolfo  
López Morales, Indira Katherina  
Meléndez Sequeira, Sandra María  
Méndez Rivera, Mercedes  
Molina Granados, José María  
Naranjo Galloni, Samantha  
Navarrete Fajardo, Ana Isela  
Orozco Alvarez, Ana Isabel  
Piva Rodríguez, Alfio  
Quintanilla Gallo, Juvel Javier  
Quirós Jiménez, Carlos Manuel  
Ramos Montoya, Yarmila  
Richmond Padilla, Erick

Sánchez Mendoza, Ana Carolina  
Sánchez Rojas, Marco Tulio  
Solís Castro, Joicy  
Solís Castro, Lidieth  
Solís Madrigal, Ana Virya  
Solís Moya, José Arturo  
Solórzano Ugalde, Rosa Emilia  
Soto Jara, Pablo Humberto  
Vega Zuñiga, Franz Eduardo  
Villegas Araya, Luis Felipe  
Villegas Barquero, Kathia María  
Yung Li, Grace de los Angeles  
Zuñiga Umaña, Mercedes

### **1993**

Acuña Vargas, Anna Julia  
Aguilar Herrera, Marisel Marisel  
Alfaro Obando, Víctor J.  
Alvarado Sancho, José P.  
Andrade Cueto, María de la Paz  
Angulo Leiva, Anner Gdo.  
Araya Zamora, Hector E.  
Arce Quesada, Mauricio  
Arroyo Vega, Víctor Julio  
Avalos Giugliorelle, Alessio  
Azuola Quirós, María Elena  
Barrantes Lobo, Susana  
Benavides Arguello, Victoria  
Borloz Montero, Flora F.  
Brenes Calderón, Rodrigo  
Calvo Chaves, Yoleny  
Camacho Hernández, Juan Manuel  
Campos Villegas, Enid  
Carranza Lazo, Víctor  
Castillo Arias, Randall  
Castro Acuña, Virya  
Chang Lin, Sing-Hung  
Chavarría Calvo, Luis  
Chaves Brenes, Freddy  
Chaves Castro, Nuria L.  
Chaves Fernández, Laura C.  
Chaves Martínez, Marlene  
Chin Casal, Iris  
Chinchilla Cervantes, Jimmy  
Con Chin Gil, Reinaldo  
Cortés Navarrete, José  
Duval Bolaños, Alvaro A.  
Echeverría Echeverría, Jorge

Fallas Román, David  
Garita Quesada, Francini  
Grünhaus Zelkowicz, Arieh  
Guzmán Amaro, Luis Guillermo  
Hernández Con, José Esteban  
Hernández Gabarain, Henry-J  
Hernández Soto, Luis Felipe  
Huete Echandi, Federico  
Jaramillo Lines, Orlando  
Jiménez Jiménez, Carolina  
Kim Park, Sae Hui  
Matamoros Carvajal, Miriam  
Mejía Rojas, Miguel Angel  
Mendoza Colindres, Yader  
Mesén Fainardi, Andrea  
Montero Arroyo, Karen  
Montero Carvajal, Royner  
Montero Fernández, Katya M.  
Montero Vega, Alvaro F.  
Montero Vega, Guillermo  
Mora Gonzaga, Roy Anthony  
Mora Guevara, Gustavo  
Mora Hernández, Carlos  
Murillo González, Federico  
Murillo Zamora, Mélida A.  
Musa Mirabal, Ileana  
Pereira Aguilar, María Cecilia  
Picado Camareno, Warner  
Picans Puente, Serafín  
Quintana Escobar, Hugo  
Quintero Otoy, Andrea  
Quirós Solís, Ever  
Ramírez Gutiérrez, Rolando  
Regueyra Edelman, Claudio  
Rivera Martínez, Edgar  
Rocha Contreras, Betty  
Rodríguez Fernández, María  
Rodríguez Hernández, Gabriela  
Rodríguez Sevilla, María  
Rojas Monge, Esteban Gerardo  
Rubinstein Teitelbaum, Adrián  
Sáenz Corella, María del Pilar  
Sánchez Azofeifa, Ever F.  
Schmitz Gerstlauer, Iris  
Scoh Sotrell, Karen  
Sequeira Montealegre, Augusto  
Silesky Jiménez, Juan I.  
Solís Blanco, Carlos A.  
Solís Rodríguez, Carlos G.

Soto Cruz, Grettel M.  
Suarez Arias, Alvaro  
Tanchez Avila, Tannia  
Tovar Rivera, Mariano  
Ulloa Gutiérrez, Rolando  
Valerio Oviedo, Irene  
Valverde Muñoz, Kathia  
Vargas Rodríguez, Leandro  
Vargas Thames, Ana Iris  
Vega Blanco, Diego  
Velásquez Alvarado, Martín  
Villafuerte Vallejos, Jorge A.  
Villalobos Masís, Cynthia  
Viquez Pineda, Zita María  
Wattson Gómez, José Pablo  
Zamora López, Randall  
Zuñiga Guevara, Juan Carlos

#### **1994**

Acuña Castro, Marilú  
Afonso Lapeira, Adolfo  
Aguilar Pérez, Jorge  
Alfaro Avila, Ivania  
Alfaro Murillo, Omar  
Alvarado Sánchez, Oscar  
Alvarado Villalobos, Randall  
Alvarez Mora, Alejandro  
Alvarez Moraga, Magda Yezenia  
Alvarez Morales, Laura  
Araya Martínez, Emilio Alfonso  
Arguedas Alvarez, Carolina  
Argüello Castro, Johnny  
Argüello Choiseul, Alberto José  
Argüello Montero, Manuel Emilio  
Arias Varela, Yeudee Alid  
Bogantes Pereira, Eric  
Brenes Matarrita, Iván Alberto  
Brenes Silesky, Francisco  
Cabal Jiménez, Ezra Vinicio  
Calderón Pérez, Iván Ricardo  
Camacho Cabrera, Alexander  
Campos Villalobos, Ginette María  
Cardenas Pereira, Luis Alejandro  
Castro Aragón, Ilse maría  
Castro Dubón, Vladimir  
Castro Vargas, Annette  
Cerdas López, Hugo Johnny  
Con Chin, Vicky Giralani

Coward Morales, Ana Yancy  
Cubero Muñoz, José Eduardo  
Cheng Ching, Yen Ting  
Chinchilla Hernández, Kattia Lorena  
Chiung Chen, Chung  
Chotocruz Ortiz, Yazmín  
Delgado Vidoña, Ernesto Ramón  
Elizondo Marín, Heidy Alejandra  
Espinoza Badilla, Raquel Loretta  
Espinoza Castro, José Carlos  
Espinoza Chaves, Luis Gustavo  
Fajardo Van der Laat, Eliasib  
Fernández Ruíz, Alvaro  
Flores Rivera, María Gabriela  
Garbanzo Vargas, Dennis Gerardo  
Guerrero Lovato, Ludwik Alfredo  
GUEvara Jiménez, Silvia  
Guido Granados, Rocío  
Hernández Duarte, Osvaldo José  
Herrera Fernández, Kattia  
Hidalgo Cuadra, Rodolfo  
Jara Cordero, Olman Javier  
Kupka Curling, Henryk  
Lipszyc Faingezicht, Elka  
López Castillo, Cynthia María  
Macías Sibaja, Marlene  
Martínez Badilla, Gilberto  
Martínez Badilla, Jorge Eduardo  
Mayorga López, Mónica  
Mejía Sánchez, Freddy  
Meléndez Salas, Greivin  
Mora Portuguez, Laura Cristina  
Mora Solano, Ronald Enrique  
Morales Coto, Alejandro  
Moreno Briceño, Daianna  
Muñoz Muñoz, Carmen  
Navarrete Fajardo, Ana Luisa  
Nisman Buksztajn, Daniel  
Osegueda Aragón, Zaida  
Péaz Sánchez, Laura  
Palma Platero, Walter David  
Parra Sánchez, Lory Ivette  
Pérez Gutiérrez, Ernesto Alonso  
Pérez Pérez, Lidia  
Plasencia, Jorge manuel  
Poveda Fernández, Jonathan  
Prado Zuñiga, Ronald  
Quesada Córdoba, José Fabio  
Quesada Rivel, María José



Quesada Rodríguez, Randall Billy  
Quintanilla Retana, Karl James  
Quirós Meléndez, Carlos Luis  
Ramírez Arce, Rodrigo  
Ramírez Bolaños, Jorge Alonso  
Ramírez Chaves, Marianela  
Ramírez Ulate, Xinia María  
Reyes Rizzo, Jorge Giovanni  
Rodríguez Angulo, Guillermo Enrique  
Rodríguez Herrera, Robinson  
Rodríguez Lizano, Carolina  
Rodríguez Murillo, Eduardo  
Rodríguez Sánchez, Ana Isabel  
Rojas Rivera, Walter  
Romero Ledezma, Mario  
Sáenz Alfaro, Jorge Arturo  
Salas Brenes, Flora Isabel  
Salguero López, María Gabriela  
Salguero López, Mariana  
Sánchez Murillo, Silvia María  
Sánchez Navarro, Priscilla Alejandra  
Sánchez Suen, Kwok Ho  
Sandí Delgado, Jeremías  
Solano Calderón, Patricia  
Solano Durán, Karla  
Soto Cartín, Manuel Antonio  
Suarez Zeledón, Adrian  
Urroz Carcamo, Karla María  
Valverde Bogentes, Isabel  
Valverde Retana, Alexander  
Vargas González, Dionicio  
Vargas Hernández, Ana Gabriela  
Vargas Jarquín, Sebastian  
Vargas Jiménez, Felix Angel  
Vasquez Aguilar, Bernal Arturo  
Vidal Romero, Daver Guillermo  
Villalobos Quesada, Luis Diego  
Villegas Arce, Mariela Marie  
Villegas Grijalba, Luis Eduardo  
Wu Chen, Wen Chih  
Zamora Barquero, Henry  
Zamora Miranda, Arcelia  
Zeledón Donzo, Gustavo Mauricio

## SITUACION ACTUAL

La actual matrícula de la Escuela de Medicina se distribuye de la siguiente manera:

Cuadro #2: Matrícula en la Licenciatura en Medicina, 1995

Nivel	Total de estudiantes
Primer año	105
Segundo año	203
Tercer año	166
Cuarto año	159
Quinto año	115
Sexto año	109
Solicitantes a carrera	1450

Fuente: Sección de Asuntos Estudiantiles, Escuela de Medicina.

## **CAPITULO X LA ESCUELA ACTUAL: UNA DIRECCION DINAMICA**

**Dra. Hilda M. Sancho Ugalde**  
*Directora de la Escuela de Medicina*

### **LA ESCUELA DE MEDICINA: PARTE DE UN MODELO DE UNIVERSIDAD**

La Escuela de Medicina debe desarrollar su quehacer académico acorde con los objetivos institucionales y dentro de una concepción de universidad que es importante definir.

### **NUESTRA IDEA DE UNIVERSIDAD**

Creemos que la universidad debe tener principios rectores, tales como:

**-EXCELENCIA ACADEMICA:** para enfrentar los retos nacionales es necesario un sistema de educación superior de alta calidad, capaz de interpretar certeramente las condiciones socio-históricas y proponer vías de desarrollo para construir un país más justo y solidario. Dentro de esta perspectiva, la educación superior - canal para el progreso social y económico- además de ser un instrumento de "movilidad social", hace que la Universidad vuelve a ser la "conciencia lúcida" de la sociedad.

Pero, para consolidar la excelencia académica se requiere de estímulos académicos. *Desarrollar carrera académica es un derecho del profesor universitario.*

**-INTEGRACION DE LA DOCENCIA, LA INVESTIGACION Y LA ACCION SOCIAL:** la formación de los estudiantes debe darse en estrecho contacto con la realidad nacional, donde investiga y se proyecta con su trabajo a la sociedad a la que está llamado a servir.

**-PARTICIPACION DE LA UNIVERSIDAD EN LA VIDA NACIONAL:** la Universidad debe estar al servicio de la sociedad de la que es parte. Debe ser la "conciencia lúcida", el foro permanente de reflexión y análisis de los problemas nacionales, y sobre todo, la cantera donde surjan soluciones a los problemas de nuestro desarrollo. La participación más importante de la Universidad en la sociedad no puede medirse en términos de las fotos que se publican en la prensa, sino que, por el contrario, es la que se hace en el silencio del laboratorio y en el aporte cotidiano de sus integrantes y sus graduados para la conformación de una sociedad más justa.

**-DEMOCRACIA UNIVERSITARIA:** la universidad es, por definición, un lugar para la libre reflexión; la tolerancia y el respeto deben guiarnos siempre. En este sentido, las autoridades universitarias deben enmarcar su gestión dentro de un marco respetuoso no solo de las personas, sino de los órganos colegiados.

-COMPROMISO UNIVERSITARIO: Todos los integrantes de la comunidad universitaria, ejerzan o no puestos de dirección, debemos tener un claro compromiso universitario, que se traduzca en la búsqueda constante de mejores condiciones para el desarrollo del quehacer académico, orientado por -como lo señala nuestro Estatuto Orgánico- la búsqueda constante de la verdad, la belleza y el bien. Trabajar con una visión integradora, dentro del marco de las disposiciones universitarias, y buscando cada día la mejora de nuestras acciones debe ser tarea de todos.

## UNA UNIVERSIDAD HUMANISTA

Las Humanidades son parte esencial no solo de la formación estudiantil, sino también de la formación de todos los universitarios; por eso, considero un deber de todo universitario salir en defensa del humanismo en la Universidad.

Si revisamos nuestra historia, encontramos que el 15 de junio de 1940, en su exposición del Proyecto de creación de la Universidad al Congreso, don Luis Demetrio Tinoco señalaba que *"desea el Poder Ejecutivo, con esta iniciativa, satisfacer una necesidad de nuestro sistema educacional, que no puede considerarse mientras carezca de un centro general de enseñanza superior, en donde no sólo se impartan los conocimientos que requiere la práctica de las profesiones intelectuales, sino que se fomente a la vez los estudios avanzados y las investigaciones científicas, en un propósito común de elevar y mantener el nivel de cultura de la Nación"*. El Congreso, al dictar la Ley Constitutiva de la Universidad, dispuso que *"como Institución de cultura superior, la Universidad fomentará el estudio y la investigación de las ciencias puras y de los problemas que atañen a la vida económica, política y social de la nación, por medio de sus Institutos o Seminarios; y contribuirá al mejoramiento constante del nivel de cultura del país difundiendo el conocimiento de las ciencias, las letras y las bellas artes por medio de los servicios de extensión universitaria"*. (Tinoco, 1983: 303)

Si nos vamos a los antecedentes de la llamada "Reforma del 57", vemos que, como lo ha señalado don Luis Barahona, "no bien había transcurrido el primer lustro de vida universitaria incipiente, los profesores y los alumnos que empezaban a regresar de la Institución se juntaban para hacer un balance de los logros y de las fallas que estaban más a la vista. El resultado de estas conversaciones lo tenemos en el Primer Congreso Universitario celebrado en 1946, y más concretamente, en el proyecto elaborado por los profesores doctor Enrique Macaya Lahmann, de intensa formación universitaria europea, y don Abelardo Bonilla Baldares, profesor fundador de la Facultad de Filosofía y Letras y hombre de amplia formación humanista. Posteriormente el profesor don Carlos Monge Alfaro presentó un laborioso proyecto de creación de la Facultad de Humanidades. En 1952 el Licenciado Rodrigo Facio Brenes, acogió la idea de la Reforma Universitaria con calor, creando una "Comisión permanente" que habría de presentar un Proyecto de Facultad de Humanidades. Este proyecto recogió las críticas formuladas por los profesores y definió los fines de la Facultad proyectada. Después de una intensa labor de varios meses en la cual colaboraron profesores y alumnos, la Comisión dio por terminada su labor, presentando el Proyecto de

Resolución, en el que también intervino el Rector, al Consejo Universitario el 13 de diciembre de 1954." (Barahona, 1976: 57)

Así, la Asamblea Universitaria, convocada en abril de 1955, aprobó la Reforma Universitaria, creando la Facultad de Ciencias y Letras, compuesta por siete departamentos: Estudios Generales, Filología, Lingüística y Literatura, Historia y Geografía; Filosofía; Biología; Química; Física y Matemáticas. Los objetivos de esta Facultad, en palabras del Rector Facio eran "poner la formación personal, cultural, social y ciudadana antes de la formación profesional", pues como habría dicho en el Discurso inaugural de esta Facultad, *"las profesiones son, es innecesario reiterarlo, muy importantes, pero son algo instrumental, y para su correcto y fértil ejercicio debe afinarse con esmero y energía las calidades humanas, culturales y sociales de quienes van a usar tal instrumento"*.

Como nos señala el citado Luis Barahona, quien proporcionó la infraestructura intelectual de la Reforma Académica de la Universidad de Costa Rica fue Ortega y Gasset, cuyos ensayos contienen los puntos básicos que se encuentran reiteradamente expresados en los documentos elaborados en las distintas oportunidades antes y después de la Reforma: "la cultura como seguridad"; "la cultura como sistema vital de ideas"; "el salvajismo de la cultura"; "la simplificación de la cultura"; "la cultura y las ciencias"; "cultura, civilización y espontaneidad"; "cultura y naturaleza"; "cultura y rebarbarización"; "cultura y vida"; "cultura y desvitalización"; "cultura y culturas"; "cultura y culturalismo", en relación con la Universidad como institución: "Misión de la Universidad"; "la Universidad como institución de enseñanza"; "la Universidad como centro de investigación"; "la Universidad como facultad de cultura"; "Universidad y actualidad"; "Universidad y ciencia"; "la Universidad medieval"; "la Universidad en el siglo XIX"; "la Universidad alemana"; "la Universidad actual". (Barahona, 1976: 59).

Ahora bien, el profesor Abelardo Bonilla, coautor del "Plan de organización de la Facultad de Humanidades, señaló que "una universidad es una institución académica de cultura general, humanística, que prepara la incorporación del individuo a un pasado de cultura y la incorporación general del medio y de la época en que vive"; además, le confiere a la universidad la función de formar profesionales, "es decir, especialistas en los diversos ramos del conocimiento y de la técnica", pero enfatiza en que "una profesión debe ser una especialización sobre un aspecto de la cultura": *"El especialista con una cultura humanística general, comprende fácilmente que su especialización no es otra cosa que uno de los aspectos de la cultura y puede así colocarla a la limitada función relativa que le corresponde"*. (Barahona, 1976: 60).

Muy claro quedó en las discusiones de la Reforma del 57 que con las humanidades se buscaba evitar una especialización prematura, es decir, se busca ofrecer al futuro profesional una cultura humanística general y amplia, antes que los conocimientos propios de su área de especialización; hay, entonces, dos etapas en su formación: primero, la cultura humanística general; luego, una especialización cualquiera.

El profesor Carlos Monge Alfaro, en su "Anteproyecto del Plan de Estudios de la Facultad de Humanidades" presentado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de "1.- Las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Centro América no se han propuesto hasta ahora con claridad la obra de dignificación del hombre y la integración de la cultura, que la hora presente lo señala como principal cometido.

2.- Se han limitado, en general, a desarrollar actividades filosóficas y docentes con carácter estrictamente profesional, desarticuladas del resto de las facultades, como una más entre ellas, con lo cual la Universidad ha carecido de bases filosóficas y claros objetivos de orden universal.

3.- Es de imperiosa urgencia que, sin perjuicio de su tarea inmediata de desarrollo profesional de las juventudes, la Universidad atienda a su formación ética y social así como dotarlas de una filosofía crítica que le permita intervenir claramente en la reconstrucción del mundo en que vivimos." Y agrega: "la sección de Estudios Generales de establece, en efecto, sobre la tesis de que la Universidad ha de estar primero al servicio de los fines supremos del espíritu; de que urge desenvolver en el estudiante capacidad para apreciar los valores que el hombre ha creado en su despliegue histórico, y así, él mismo defina una filosofía de la vida adecuada a los imperativos de la hora presente. De esta manera, este tipo de estudios hace del hombre un ser plenamente humano". (Barahona, 1976: 63).

La comisión creada por el Rector Facio en 1952, claramente señala en sus informes que se crea la Facultad de Humanidades con los siguientes fines:

- integración de los Estudios Generales de la Universidad tendientes a cultivar las actitudes y disciplinas que se consideran necesarias para una cultura superior del hombre

- contribuir, junto con las otras escuelas de la Universidad de Costa Rica, a difundir el conocimiento de las Ciencias, las Letras y las Artes, para formar a un hombre que corresponda a los ideales de la Cultura de Occidente y a las necesidades de la comunidad nacional

- establecer las bases de la integración entre la enseñanza media y la universitaria, como así mismo la coordinación de los cursos de carácter formativo que se ofrecen en la Universidad

- contribuir mediante cursos de cultura general a la formación de la personalidad del profesional

- impulsar la investigación de los diversos campos de la cultura humana, así como de la realidad nacional

Como objetivos de los Estudios Generales se señalan:

- Ofrecer una perspectiva integradora del conocimiento como paso previo a los estudios -Ayudar a los jóvenes a definir en un plano más concreto la vocación que los ha de impulsar a la formación profesional.

- Ayudar a los jóvenes a comprender al hombre, al mundo y a la comunidad.

El 26 de junio de 1954 se elevó a conocimiento del Consejo Universitario un informe, conocido y discutido por éste en las sesiones del 28 de junio y 5 y 7 de julio de ese año. El 13 de diciembre, el Rector presentó al Consejo un Proyecto de resolución, con el fin de que si lo aprobaba fuese enviado a conocimiento de la Asamblea Universitaria, que lo conoció y aprobó en la sesión del 30 de abril de 1955.

Debo señalar, además, que la Facultad de Ciencias y Letras fue básica para la creación de la Escuela de Medicina en la Universidad, ya que los dos años de "pre-médica" eran dados por aquella.

Desde su creación, la Facultad de Ciencias y Letras, posteriormente transformada en Escuela de Estudios Generales, ha venido desarrollando una serie de programas, que si bien son sujetos de mejora, han sido esenciales en la formación universitaria de nuestros jóvenes; así, la misión de formar profesionales con un

bagage cultural y no "bárbaros-especialistas", ha estado presente desde la creación de la Universidad.

Desde ese punto de vista, considero que la defensa de la formación humanista es la defensa misma de la Universidad, pues sin humanismo la Universidad no cumple los fines que le han sido definidos.

En síntesis, considero que es fundamental que el individuo tenga un amplio bagage cultural, conformado por la filosofía, la historia, el castellano y la ciencia, y estimo que la formación humanista es consustancial a la Universidad. La existencia de la Escuela de Estudios Generales se requiere como un ámbito configurado para ofrecer esa formación humanista.

Los Estudios Generales deben ser un eje integrador que de manera conjunta, paralela, traslapada, con los contenidos específicos de cada disciplina, formen un profesional humanista. Por eso, como Directora de la Escuela de Medicina, para estudiar y proponer para esta Escuela una forma adecuada de integrar la propuesta de "núcleos temáticos" hecha por la Escuela de Estudios Generales, he integrado una Comisión coordinada por el Dr. Guido Miranda Gutiérrez. Esta Comisión debe analizar la integración de los núcleos Humanismo y Ciencia, Humanismo y Sociedad, Humanismo y Medio Ambiente, y Humanismo y Cultura, en el plan de estudios de la Licenciatura en Medicina con el fin de que nuestros graduados comprendan, cada vez mejor, su importante labor social, es decir, de servicio a sus semejantes.

## **LA PROBLEMÁTICA UNIVERSITARIA**

Los problemas de la Escuela de Medicina no escapan a la realidad universitaria, cuya problemática general esbozamos así:

-LOS RECURSOS HUMANOS: un número considerable de los profesores y administrativos mejor formados intelectualmente y más capaces han encontrado lugar en otras instituciones públicas o privadas. Es importante revisar las políticas de descongelamiento de plazas, y las políticas de carrera docente y estímulo para los trabajadores, así como las de recontractación de pensionados.

-EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO: hoy cuando, a la luz de la aprobación del PAE III, el presupuesto universitario se encuentra nuevamente en discusión (y donde algunos que han comparecido ante la Comisión Legislativa han manifestado que no debe invertirse en la educación superior pública), urge tomar conciencia de la importancia del presupuesto universitario para el desarrollo de las metas y fines institucionales. La discusión sobre "venta de servicios" y "generación de rentas propias" debe darse en el marco del modelo de universidad que impulsamos. La Universidad debe vender servicios solo en el tanto en esa acción haya una participación provechosa para el proceso de enseñanza-aprendizaje. *La función de la Universidad no es vender; es crear.*

-LA EDUCACION SUPERIOR PRIVADA: la educación superior privada es una realidad y no la podemos obviar. No podemos seguir oponiendo universidad pública y privada, sino que debemos entender el rol de cada institución en el proceso de desarrollo nacional y -eso sí- buscar que los graduados de todos los

centros respondan a criterios de una alta calidad académica. La Universidad debe proponer y discutir políticas de acreditación de los centros de educación superior u otras formas que garanticen lo anterior.

**-LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA:** Creo importante que rescatemos nuestra identidad, que seamos conscientes de nuestros orígenes, del por qué de nuestro estandarte y escudo, y que asumamos también el compromiso histórico de contribuir a las transformaciones sociales para, como lo apunta nuestro Estatuto orgánico, buscar el bien común. La Universidad requiere, urgentemente, el compromiso de todos para darle un rumbo más académico, donde se forme integral y humanísticamente a los estudiantes, y donde la reflexión y análisis sean ejes permanentes del quehacer universitario, para asumir así la responsabilidad histórica de ser pionera del desarrollo. En esta tarea, lo primero por rescatar es nuestra propia identidad, fortalecer la formación humanista y aumentar el compromiso universitario por parte de todos los que aún creemos que es posible, y que no es vano, hacer de la Universidad la "conciencia lúcida" de la sociedad.

**-LA ADMISION UNIVERSITARIA:** La política de admisión a la Universidad en general, y a la Escuela de Medicina en particular, no debe abarcar solo el ingreso a la Institución, sino que comprenda los parámetros de permanencia y desarrollo del estudiante en su paso por la misma. En ese sentido es necesario desarrollar una forma de ingreso a la Universidad de Costa Rica que no esté basada únicamente en la Prueba de Aptitud Académica, sino que haya también pruebas vocacionales por área o por Escuela o Facultad. Además, deben fortalecerse los sistemas de información sobre las carreras que ofrece la Universidad y las características vocacionales, en los niveles pre-universitarios. Finalmente, debe plantearse al Ministerio de Educación un cambio curricular en la enseñanza media, de tal manera que ésta no sea conducente sólo a opción académica, sino que ofrezca al estudiante salidas técnicas que le brinden una amplia gama de opciones para insertarse en la sociedad con posibilidades de desarrollarse dignamente.

### **-LA ESTRUCTURA Y EL GOBIERNO UNIVERSITARIOS**

La Universidad, al hacerse compleja, se ha ido burocratizando y ha ido estableciendo una serie de procedimientos burocráticos que entran la labor sustantiva, esto es académica, de la Universidad. La estructura y gobierno universitarios deben estar al servicio de la academia.

Este aspecto fundamental ha estado en discusión permanente. Así, desde que la Universidad de Costa Rica abrió sus puertas, se han realizado numerosos eventos en los cuales el análisis -por parte de nuestros académicos- de los asuntos relacionados con el gobierno y la estructura universitaria ha demandado un sinnúmero de horas de reflexión y de discusión, las que no siempre se han dado tomando en consideración la misión institucional.

Los eventos han sido de muy variada índole. Se han dado las discusiones en los cinco Congresos Universitarios, en el Congreso centroamericano, en comisiones formadas por mandato de alguno de los entes superiores: Asamblea o Consejo Universitario, e incluso, la discusión se ha dado en pequeños grupos de académicos.



Como institución llamada a ser punto de encuentro, de reflexión permanente, este debate es consustancial con la esencia y la misión de nuestra universidad, que por ser estatal está llamada a **contribuir con la creación del conocimiento y el desarrollo de la cultura**; a la vez que debe adaptarse a las demandas de los tiempos, no debe perder su función de **contribuir con el desarrollo del bien común** mediante la creación de condiciones que permita tener comunidades nacionales más desarrolladas y cultas, sin que por ello pierdan su propia identidad.

Reflexionar sobre la universidad no es tarea fácil; exige dedicación y esfuerzo porque en este momento histórico se plantean cambios en la política mundial para transformar el papel que las Universidades estatales han tenido hasta el momento en el desarrollo de nuestros países, pretendiendo establecer un modelo de universidad que este más acorde con las políticas globalizantes de libre mercado que han repercutido internamente en un modelo de universidad más administrativo, que valora menos los aspectos sustantivos -académicos- de su ser y quehacer dentro de una sociedad. Si bien **la Universidad** no puede estar al margen de los tiempos, de su realidad histórica, tampoco debe necesariamente *adaptarse*, cuando en ello vaya como transfondo su rol social que, como ya señalamos, le corresponde en el tanto es una institución estatal que debe estar al servicio del bien común, es decir, que **debe insertar su quehacer en la búsqueda de un desarrollo con rostro humano**.

Nuestra Universidad, después del Tercer Congreso, estableció una estructura organizativa y mantuvo una misión de universidad estatal al servicio nacional, que ha dado cabida -con el tiempo- a diferentes estudios diagnósticos para generar propuestas orientadas a modificar tanto las deficiencias en los aspectos estructurales, como en los desvíos en la naturaleza y funciones de los órganos para lograr cumplir tal misión; es decir, estas iniciativas se enmarcan dentro de la necesidad de replantear y actualizar la organización y el accionar de la institución para lograr una identificación de *los universitarios* con las *metas y fines* institucionales para que la organización interna y la estructura administrativa estén en función del modelo universitario que delinea nuestro Estatuto Orgánico e impedir una función administrativa compleja y centralizada en la que prive una relación burocrática entre los académicos y las autoridades superiores, como se ha dado en los últimos tiempos, pues ese modelo de **una administración ágil y al servicio de la academia se ha perdido**; así, vemos que se deben traspasar ocho pasos para lograr la comunicación desde las unidades académicas con las altas jerarquías, lo que ha pretendido ser resuelto mediante el establecimiento de una serie de jerarquías paralelas, las cuales compiten con las definidas por el estatuto universitario y ha llevado a una centralización del ejercicio del poder en forma casi absoluta. Aunado a lo anterior existen jerarquías estatutarias cuyo poder político y de decisión es, en la práctica, casi nulo, y algunos entes colegiados son esencialmente nominales y sin posibilidades de decisión pues las autoridades superiores resuelven según su propio criterio y voluntad.

El V Congreso Universitario realizado en 1990, definió como mandato fundamental, el **restituir a las unidades académicas su fuerza, la capacidad y la posibilidad de la toma de decisiones inherentes a su propio funcionamiento y desarrollo**, y el informe de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario en 1991 e integrada por el Dr. Rodolfo Herrera, el Dr. Jorge Rovira y el Arq. Roberto Villalobos, al interpretar el sentido del V Congreso indicó:

*"La unidades académicas son efectivamente las instancias que realizan las actividades sustantivas de la universidad y que por ello conjuntamente deterrinan el grado de desarrollo, el ritmo y las prioridades generales, y aún específicas de la institución. El conjunto de las relaciones y los distintos productos que se generan a partir de su propósito y de sus actividades debe ser obligada y prioritariamente considerados en la toma de decisiones a nivel institucional y político, así como para el establecimiento de las relaciones y los procedimientos con que la administración concurre y contribuya a hacerlos posibles. La administración y los requerimientos que le son propios no deben- bajo ninguna circunstancia- ser el punto de partida para las decisiones que afecten el desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad."*

Así, **la unidad académica** -entendida tal y como el Estatuto lo establece- **es la base y el eje del quehacer universitario**. Es la unidad académica la que **se debe fortalecer**, y a partir de la cual se deben de definir las nuevas relaciones entre los diferentes componentes estructurales de la institución.

El V Congreso Universitario definió claramente una voluntad, una estructura de gobierno y administración, descentralizada y ágil, con un eje central en las unidades académicas.

Las funciones que el Estatuto orgánico define para las unidades académicas deben cumplirse y establecer que los cuerpos colegiados sean respaldados en sus funciones por una estructura administrativa sujeta a los objetivos institucionales, y donde -en caso de haber disparidad entre lo administrativo y lo académico- prive lo académico, ya que **la administración no es un fin en sí misma sino un medio para desarrollar los programas de docencia, investigación y acción social propios de la actividad académica**.

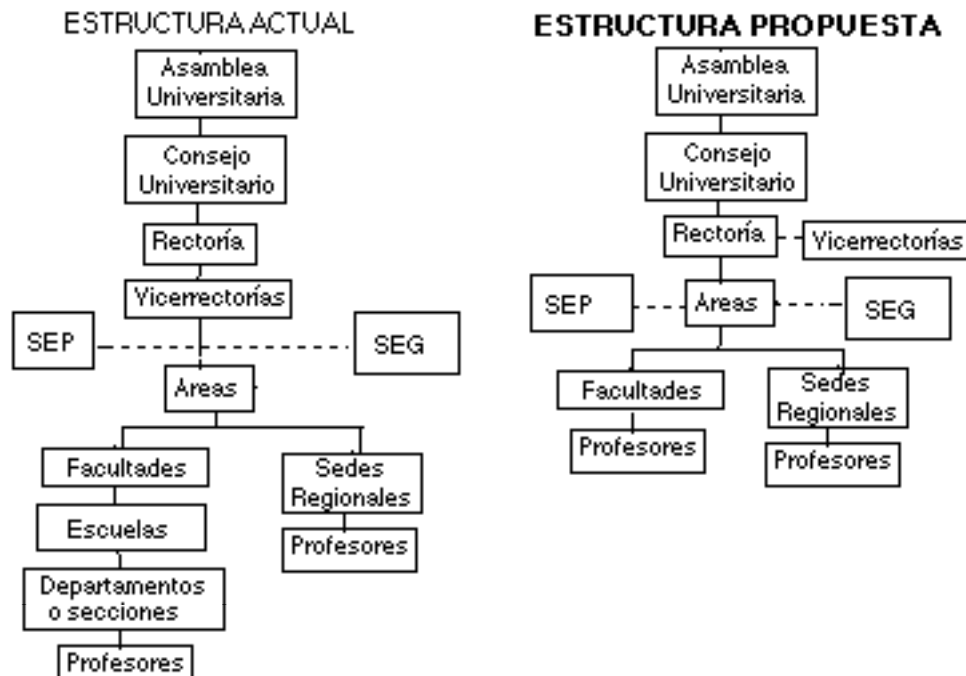
La estructura administrativa actual no está al servicio de la academia. Por el contrario, una serie de funciones que actualmente tienen las Vicerrectorías, deberían ser ejecutadas por los Consejos de Area y debe buscarse la disminución de los pasos burocrático-administrativos entre las unidades y las autoridades superiores. El gobierno y la estructura administrativa actual es un híbrido entre lo que existe -lo que funcionalmente actúa- y lo que indica el Estatuto Orgánico -lo que debe ser. Así, las funciones de la mayoría de los entes colegiados se han ido diluyendo para fortalecer las decisiones unipersonales de jerarcas cuyas funciones eran -estatutariamente- de apoyo a las actividades sustantivas -académicas- de la institución.

Ha sido, en mucho, la concentración de funciones en personas en el nivel superior, que ha dejado -de hecho- sin potestades a los órganos estatutarios, lo que indica que debe realizarse un cambio en el gobierno y la estructura universitarios, para recuperar o reconceptualizar, según corresponda, aquellos órganos que ya existen y así se podría indicar, por ejemplo, que se debe reconceptualizar y recuperar las funciones de los Consejos de Area, donde ya el Estatuto tiene definida la figura de un coordinador como autoridad que la dirige y la orienta, para llevar a cabo las coordinaciones necesarias, inter y transdisciplinarias, para realizar las funciones sustantivas de la Universidad en la Docencia, la Investigación y la Acción social.

Otro aspecto que debería analizarse es la conceptualización de Escuela y de Facultad, pues ésto incide en la conformación de las Areas; y, es en estas áreas, reconceptualizadas, donde una serie de funciones que ahora están en el nivel de las diversas Vicerrectorías, deben descentralizarse, y a las cuales se les debe dar

el apoyo logístico, administrativo y presupuestario que requieran para establecer una estructura ágil en la cual los ocho pasos de relación jerárquica se disminuyan sustancialmente. Una propuesta es la siguiente:

Asamblea Universitaria -----> Consejo Universitario -----> Rectoría -----> Área -----> Facultad  
 Una comparación gráfica simplificada, entre la estructura existente y la propuesta es:



Las Vicerrectorías --que cumplieron su función para un período de desarrollo universitario que ya ha sido superado-- acumularon información y experiencia importantes, de las que no se puede prescindir, y que son necesarias para continuar con la mejoría y el avance de la gestión institucional, pero deben pasar a ser órganos de asesoría y apoyo a la gestión de la Rectoría en sus correspondientes ámbitos de competencia, así como unidades administrativas de apoyo a la gestión de los Consejos de área y de las unidades académicas, sin ninguna atribución jerárquica superior sobre estos últimos entes.

Lo anterior nos lleva a establecer facultades, agrupadas en grandes áreas, con su Consejo de Área, y las funciones sustantivas de definir las políticas para su área y sus prioridades de desarrollo, para lo cual tendrá el apoyo y el poder requerido, en el tanto se descentralizan las funciones. Esta propuesta no lleva a disgregar ni a atomizar la Universidad, pues la integración de las facultades se da en los Consejos de las áreas respectivas, de la misma manera que la integración entre las áreas se da en el Consejo Universitario.

Dentro de esta propuesta se debe tener presente que el Consejo del Área de Sedes Regionales ha venido realizando su quehacer en los ámbitos académico, administrativo y político, logrando una integración de los mismos, lo cual muestra que esta es una propuesta factible.

Las decisiones esenciales --en una universidad crítica, reflexiva y con excelencia académica en la que creemos-- deben estar en el nivel de **las unidades académicas**, las que **deben ser fortalecidas**, recordando que **la administración debe servir de apoyo al quehacer universitario, sin relación de autoridad**, y que debe **tener mecanismos eficientes, ágiles y fluidos** para apoyar los

requerimientos de las actividades académicas en docencia, investigación y acción social.

## **FORO UNIVERSITARIO**

La Universidad debe recuperar los ámbitos de reflexión interna y constituirse en un foro permanente. Sólo así puede responder a sus propias necesidades y a los requerimientos sociales. Definir el rumbo universitario es una tarea donde todos debemos participar. El análisis reflexivo y la discusión académica, sin dogmatismos, en un marco de tolerancia, es una tarea que no podemos postergar.

## **NUEVOS ESCENARIOS PARA LA ENSEÑANZA MEDICA**

Como Directora de la Escuela, he buscado, junto con las autoridades de la CCSS, nuevos escenarios para la enseñanza de la medicina, de tal manera que nuestros estudiantes pudieran tener experiencias de aprendizaje en ambientes más ligados a la realidad sanitaria. Así surgió la iniciativa de buscar la creación de una Clínica de Enseñanza, en donde además de prestar servicios de prevención y curación, la enseñanza interdisciplinaria sea el punto de encuentro del quehacer bajo responsabilidad de la Escuela de Medicina. Para dar curso a esta iniciativa, se nombró una Comisión interinstitucional, la que nombró como su coordinador al Dr. Abdón Castrón Bermúdez. Esta comisión, como parte de su análisis, consideró conveniente -al amparo del convenio existente entre la CCSS y la Escuela de Ingeniería Industrial-, promover el desarrollo de una Tesis de Grado que se refiriera a la factibilidad y creación de una Clínica Automatizada de Enseñanza y Atención integral de la salud. Así se desarrolló el trabajo de tesis de Neil Camacho y Alvaro Rodríguez, para optar al grado de Licenciados en Ingeniería industrial, cuyos resultados se presentaron en 1994. Actualmente, la Comisión se encuentra analizando las recomendaciones de Camacho y Rodríguez.

## **MEDICINA Y SALUD PUBLICA: IMPORTANCIA DE UN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN SALUD PUBLICA**

El 13 de marzo de 1995, en el Acto de Graduación de la Escuela de Medicina correspondiente al I Ciclo lectivo de este año, señalaba a nuestros jóvenes graduados en Medicina una serie de reflexiones que creo que no es impertinente recordarlas al analizar el tema de *Medicina y Salud Pública*. En aquella oportunidad les decía que:

*"En la historia de la Medicina, como bien ustedes recordarán, el centauro Quiron instruyó a Esculapio e Higia, y desde entonces la medicina se viene desarrollando con un amplio concepto. Hoy la entendemos justamente en el marco de la salud integral donde bien sabemos que encontramos determinantes biológicos y sociales que influyen en el proceso de salud-enfermedad, y determinan no solo la patología a la que el individuo se encuentra expuesto, sino también sus posibilidades de hacer frente a la misma. De ahí que nuestras comunidades,*

*aunque tal vez no dominan los aspectos teóricos aquí esbozados, sí reclaman de ustedes que participen no solo como profesionales al curar enfermedades, sino socialmente, educando a la comunidad y participando, como ya están haciéndolo muchos de ustedes, en los EBASIS."*

Al hacerles esta reflexión, pensaba que con la carrera profesional que habían iniciado nuestros graduados en el *Servicio Social*, con esa práctica de servicio en los Hospitales rurales o en las comunidades, se había logrado la materialización de uno de los anhelos de la Universidad: *formar graduados idóneos para responder acertadamente a las necesidades de la población.*

En aquella oportunidad también le decía a nuestros graduandos que: *"En estas pocas semanas en que ustedes han compartido con nuestras comunidades rurales es probable que hayan vivido ya la experiencia de conocer cuáles son las expectativas que nuestros compatriotas tienen del graduado universitario en general, y en particular del médico. Creo, sin temor a equivocarme, que las comunidades esperan de cada uno de ustedes el liderazgo necesario para, insertándose en su propio quehacer, buscar la mejoría de las condiciones sanitarias y con ello, aumentar su propio bienestar. Esta Universidad, como institución pública que es, está llamada a responder a estas expectativas.*

Y agregaba: *"Igualmente ya se habrán dado cuenta de lo importante que es **trabajar en equipo para lograr las metas propuestas. La Universidad tiende a formar integralmente**, pues bien sabemos que los grandes problemas que aquejan al género humano son de características interdisciplinarias."*

En esa ocasión también les dije: *En esta tarde, renuevo ante ustedes el compromiso de continuar con el esfuerzo permanente por elevar la calidad académica de la enseñanza de la medicina, de buscar que todo estudiante que ingrese a nuestra Escuela tenga garantizado un cupo en los espacios clínicos hospitalarios, para que desarrolle su proceso de enseñanza aprendizaje en ambientes reales, que le permitan aprender de las comunidades y proyectarse a ella; a buscar excelencia en la contratación docente y, a garantizar condiciones dignas para los procesos de docencia e investigación, en fin, de contribuir en la construcción de una universidad cada vez más analítica, más crítica y más reflexiva, y en consecuencia de lo anterior, capaz de responder al mandato estatutario de "dedicarse a la Enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento para obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral. de la libertad y de la total independencia de nuestro pueblo."*

He creído oportuno retomar el planteamiento que le hiciera a nuestros graduandos para decir que como Profesora y como Directora de la Escuela, he venido sosteniendo, de manera reiterada, que creo en la importancia de fortalecer la formación integral del estudiante, de tal manera que no se forme de manera biologicista, sino con una clara conciencia de los aspectos sociales que influyen en la salud de las personas, para lo cual el Departamento de Salud Pública de nuestra Escuela debe contribuir, de la misma manera que le corresponde influir en el desarrollo de la conciencia social y de la asunción de las responsabilidades ciudadanas del profesional médico.

## **El Departamento de Salud Pública de la Escuela de Medicina**

Desde su fundación, la Escuela de Medicina tenía conciencia de la importancia de la salud pública en la formación médica, por lo que desde nuestro primer plan de estudios, Salud Pública fue una materia importante dentro del currículum; quizás - en este punto- el tesonero empeño de nuestro primer Decano e impulsor de la creación de nuestra Escuela, el Dr. Antonio Peña Chavarría, gran luchador contra las parasitosis que aquejaban la salud de los costarricenses, fue decisivo. La condición interna de la enseñanza ha venido cambiando, y Salud Pública pasó de ser Cátedra a Sección, y -desde hace cinco años- a Departamento, con el total apoyo de la Asamblea de Escuela.

El Departamento de Salud Pública de nuestra Escuela cumple con las siguientes funciones académicas:

-ofrece cursos de grado para las Licenciaturas en Medicina, Enfermería y Microbiología

-ofrece cursos de Posgrado en lo que nació como Especialidad en Salud Pública y hoy es Maestría en Salud Pública (dos modalidades: académica y profesional) y en la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria

-participa en los programas de T.C.U., lo que se fortaleció desde 1994

Por otra parte, como ya señalé, los grandes problemas que aquejan al género humano son de características interdisciplinarias. Es por eso que desde la Dirección de la Escuela he impulsado con el respaldo de la Asamblea, la conformación de un bloque multi-disciplinario de docentes en el Departamento de Salud Pública y en otros, como Psiquiatría, Anatomía, Bioquímica, Fisiología, Farmacología y Tecnologías en Salud.

A la vez, hay que decir que el Departamento de Salud Pública cumple con las demás tareas académicas de los otros diez departamentos y de las dos secciones (psiquiatría y ginecología) de nuestra Escuela, que también dan cursos de pregrado, posgrado, Acción Social, además de que realizan actividades en investigación y dan asesorías externas como es el caso del Departamento de Farmacología, del Departamento de Bioquímica y de los Departamentos Clínicos.

En síntesis: La Escuela de Medicina cuenta con un Departamento de Salud Pública que al igual que el resto de sus departamentos y secciones, contribuye con el desarrollo de la tarea académica en pre y posgrado, en cursos de servicio, acción social e investigación. Además, estima esencial su existencia para la formación integral de los estudiantes y la creación de una conciencia de fuerte compromiso social de sus graduandos.

## **La transformación del Departamento en Escuela**

Recientemente se propone transformar el Departamento Salud Pública en una Escuela de Salud Pública. Pareciera que esta propuesta se hizo sin tomar en cuenta la estructura organizativa y el gobierno universitario. Así lo interpretó la Asamblea de Escuela de Medicina cuando se opuso a la transformación del Departamento de Salud Pública en Escuela.

La Asamblea de Escuela por votación de 22 contra 17, rechazó dicha transformación y recomendó la no creación de una Escuela de Salud Pública.

Acto seguido se procedió a votar para declarar firme este acuerdo, obteniéndose una votación de 36 a favor y 3 en contra.

La Asamblea de Escuela rechazó la transformación del Departamento y recomendó la no creación de una Escuela de Salud Pública básicamente porque lesiona la estructura universitaria en el tanto se crea una Escuela de Posgrado, ignorando la estructura del Sistema de Estudios de Posgrado, cuyo desarrollo ha sido de gran éxito y relevancia.. A partir de ahí, valdría establecer una Escuela de Farmacología, una Escuela de Bioquímica, una Escuela de Especialidades Médicas y cualquier otra, pues serán Escuelas que no gradúan ni bachilleres ni licenciados, sino que dan cursos de pregrado y de posgrado. Así la Universidad no se integra sino que se separa, se atomiza.

Otra de las razones fue la importancia que tiene el Departamento de Salud Pública para la Escuela de Medicina. Incluso, en esa ocasión se señaló que de crearse una Escuela de Salud Pública, no podía ser por una transformación del Departamento en Escuela, pues Medicina no considera conveniente la desaparición de este importante Departamento, lo que la lesionaría y especialmente, la formación de los recursos humanos en el campo de la salud. En esa ocasión, se valoró especialmente un artículo ---que fue repartido a la Comisión de Estudio de Creación de una Escuela de Salud Pública por el Dr. William Vargas--- de un experto de la Organización Panamericana de la Salud que señala que las Escuelas de Salud Pública son escuelas de posgrado, y que no deben surgir mediante la transformación de los Departamentos de Salud Pública que existen en las Escuelas de Medicina.

En otro orden de cosas hay que señalar que abrir una Escuela significa erogar en una serie de rubros, especialmente salarios administrativos y requerimientos de infraestructura para su funcionamiento. Este es un asunto que debe ser también sujeto de tomar en cuenta a la hora de plantear la formación de esta o de cualquier otra Escuela, y que aunque no prevaleció en las razones de la Asamblea de Escuela de Medicina, es un punto por valorar por parte de la comunidad universitaria en general, y particularmente, las autoridades universitarias. Recordemos el caso de la recientemente abierta Maestría en Bellas Artes, que es integradora de diversas disciplinas y que no requirió de la apertura de una Escuela para integrarlas, como hasta hoy tampoco se ha requerido de una Escuela de Salud Pública para integrar diversas disciplinas en los posgrados de ésta área.

### **La pertinencia de mantener un Sistema de Estudios de Posgrado**

Históricamente, la Escuela de Medicina ha apoyado el Sistema de Estudios de Posgrado. En el pasado rechazó la creación de una Escuela de Posgrado en Especialidades Médicas que se hiciera cargo de administrar los programas conducentes a Posgrado en Especialidad médica, dado que disgregaba y atomizaba la función formadora de recursos humanos de altísima calidad. Por la misma razón hoy, con un sentido crítico, rechaza la propuesta de creación de una Escuela de Posgrado.

### **La importancia de un Instituto de Investigación en Salud Pública**

La Escuela de Medicina, conciente de la importancia de la salud pública para el desarrollo nacional y para el logro de mayor bienestar en la población costarricense en particular, y en general, de la región centroamericana, cree que es importante fortalecer la investigación en salud pública, lo que nos haría cumplir en mejor forma el mandato estatutario de *"obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo."*

Además, creemos esencial un Instituto de Investigación en Salud Pública que coadyuve a la formación de recursos humanos altamente especializados, particularmente en los posgrados actuales en Salud Pública y Medicina Familiar y Comunitaria, y los que en un futuro se deban ofrecer. Me atrevo a sugerir un Posgrado en Epidemiología y otro en Administración de Servicios de Salud. Así cumpliremos con las tareas universitarias de: *"contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y la técnica, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense"* e *"impulsar y desarrollar la enseñanza e investigación de alto nivel"*.

## **UNA ESCUELA CON PROYECCION SOCIAL**

De la misma manera que he señalado que la Universidad debe tener una activa participación social, he impulsado desde la Dirección de la Escuela de Medicina una serie de actividades tendientes a vincular nuestra unidad académica con la sociedad. A continuación enumeraré algunos de las recientes actividades que han buscado este propósito:

### **Lección inaugural:**

La Escuela de Medicina dictó su primera lección inaugural en 1959, a propósito de su creación. Desde entonces, esta importante tradición se había perdido, y no fue sino hasta hace dos años que tomamos la iniciativa de reactivarla. En dichas oportunidades, la lección inaugural fue impartida por el Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca, eminente médico patólogo, de reconocimiento internacional, y por el Dr. Rodolfo Ortiz Brenes, pediatra, cirujano con gran sensibilidad social y cuyo aporte al desarrollo de la pediatría y la prevención de accidentes es notoria. Este año, el 9 de marzo de 1995, la Escuela inauguró oficialmente el I Ciclo Lectivo de 1995 con la Conferencia inaugural intitulada "Ética y ecología", impartida por nuestro profesor, el Dr. Pedro León Azofeifa, galardonado internacionalmente por sus investigaciones sobre aspectos genéticos de algunas patologías.

### **Reseña histórica de la Bioquímica y la Biología Celular y Molecular**

En un acto celebrado el 14 de marzo de 1995, la Asociación Costarricense de Bioquímica y Biología Celular y Molecular rindió homenaje a los profesores pioneros en dichas áreas. Como Directora de la Escuela manifesté en esa oportunidad, no solo mi regocijo por tal homenaje, sino la importancia de la formación integral, científica y humanística, que debe privar en los universitarios, así como la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo humano.



## **Salud Reproductiva**

Por la importancia de este tema, de los asuntos relativos al género, a la sexualidad, al desarrollo humano y los derechos reproductivos, así como el papel de la sociedad civil en los programas para el desarrollo, hemos impulsado, desde la Dirección de la Escuela, diversas actividades, entre las que destaca una mesa redonda en la que participaron la Dra. Yolanda Ingianna, filósofa y profesora del Departamento de Salud Pública de la Escuela de Medicina; la M. Sc. María Eugenia Penón de Cotter, representante de las ONG's costarricenses en la Conferencia de El Cairo sobre Población y Desarrollo; y, la M. Sc. Griselda Ugalde, representante del Área de la Salud en el Consejo Universitario.

## **Hepatitis-B**

Por la importancia de proyectar socialmente y a lo interno de la Universidad los aspectos relacionados con la prevención de la Hepatitis B, la Dirección de la Escuela designó a la Dra. Emilia León de Coto, profesora de la Escuela de Medicina, epidemióloga y ex-Viceministra de Salud, para desarrollar el programa de vacunación contra Hepatitis-B para nuestros estudiantes. Además, organizó una mesa redonda con la participación del Dr. Alfredo Martén, Coordinador Nacional de la Comisión de Hepatitis de la CCSS y profesor de la Escuela de Medicina; la Dra. Emilia León de Coto, Coordinadora del Programa de Vacunación de la Escuela de Medicina y profesora del Departamento de Salud Pública de nuestra Escuela; y la Dra. Rita Marín, Microbióloga de la Facultad de Odontología, de nuestra Universidad.

## **XXV Aniversario de ALCOA**

El 24 de abril de 1995, la Facultad de Ciencias Sociales conmemoró el vigésimo quinto aniversario de la lucha contra la Aluminium Company of America (ALCOA). Entonces manifesté en el Semanario *Universidad* (edición Nº 1151) que "en estos días recordamos el cumplimiento del XXV Aniversario de ALCOA, cuando nuestros estudiantes, con gran conciencia social, asumieron el liderazgo para defender la soberanía nacional frente al intento de establecer "un Estado dentro de nuestro Estado". Por eso hoy, seguros de que en ese grupo estudiantil influyó -para conformar su conciencia social- la formación humanística que les brindó en su paso por los cursos de Estudios Generales, defendemos la permanencia de esta Escuela, como base para impregnar en nuestros estudiantes una visión integral, de compromiso con la realidad nacional".

## **Expo-Medicina**

La Dirección de la Escuela apoyó a los Estudiantes de Medicina en las actividades didácticas que organizaron durante la Semana Universitaria, en las que ofrecieron charlas y realizaron exposiciones de asuntos relacionados con el quehacer médico a los escolares de diversas áreas geográficas del país y estudiantes de la universidad misma.

## **Semanas de Actualización Médica**

La Dirección de la Escuela se encuentra impulsando las Semanas de Actualización médica, pues al tener la Escuela de Medicina como objetivo la formación de Médicos Generales, considera como punto fundamental de su quehacer académico, mantenerlos actualizados, mediante actividades dedicadas a

la revisión, análisis y discusión de los avances que sobre salud en general, se dan en este campo. Lo anterior, se aúna a las nuevas directrices que dentro del Sector Salud, se están planteando en el proyecto de reforma del mismo, en el cual la educación permanente del Médico General es quehacer fundamental.

El Médico General en Costa Rica requiere de un proceso de actualización permanente, que le estimule a desempeñarse mejor en su función dentro de la comunidad costarricense, donde su prestigio profesional en la sociedad civil y médica es reconocido, su trabajo dentro del campo de la salud es esencial para el desarrollo del país. Es sobre el Médico General, en quien recae cerca de un 80%, la solución de los problemas de salud de la comunidad. Es conocido que la atención por Especialistas y atención Médica Hospitalaria, no llega más allá de un 15%.

Los programas de formación y educación permanente, en la profesión médica, durante muchos años han estado focalizados en las Especialidades Médicas y a los procesos de alta complejidad que se realizan en los Hospitales.

Siendo la función del Médico General, fundamental dentro del desarrollo de la salud del país, y teniendo la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, como objetivo primordial la formación de un Médico General, es que se ha considerado que es deber y obligación de la misma, velar por esta formación y ofrecer aquellos programas que permitan a este profesional mantenerse actualizado dentro de su campo.

Por lo tanto, el objetivo de la implementación de las Semanas Médicas, es ofrecer estos programas a los Médicos Generales de todo el país, a través de los recursos docentes y de infraestructura con que cuenta la Escuela de Medicina y mediante las instalaciones Hospitalarias.

La implementación de esta actividad se hace mediante el apoyo del Colegio de Médicos y Cirujanos y el aval del CENDEISSS, para que sea reconocida dentro de la Carrera Profesional.

### **Vinculación con el sector externo**

De acuerdo con el Consejo Universitario, el propósito básico de la vinculación de la Universidad con el sector externo mediante la venta de bienes y la prestación remunerada de servicios, es obtener las transformaciones que la sociedad requiere para el logro del bien común, de acuerdo con los fines y principios expresados en el Estatuto Orgánico.

Por ello establece que se deben estimular las actividades que fortalezcan la academia, pero prioritariamente las que sean intensivas en conocimiento, con un estilo de trabajo interdisciplinario, que permitan la cooperación entre universidades y que cumplan con una función social importante.

Se señala que la venta de bienes y la prestación remunerada de servicios no puede convertirse en la cuarta actividad de la Universidad y que debe estar siempre supeditada a su quehacer académico fundamental.

Fue definido por el Consejo Universitario como "una modalidad de vinculación de la Universidad de Costa Rica con el sector externo, de la que son susceptibles programas o proyectos de las dimensiones sustanciales del quehacer académico (docencia, Investigación y acción social), caracterizada por incluir el aporte económico del usuario en su financiamiento".

Entre sus objetivos está contribuir con el desarrollo nacional fomentando la utilización, por parte de la sociedad, de los conocimientos científicos, tecnológicos

y artísticos derivados del quehacer académico institucional, así como fomentar la interdisciplinariedad en el abordaje de los problemas nacionales.

Estas políticas generales servirán de marco a las Asambleas de las Unidades Académicas para que reflexionen y definan políticas específicas de acuerdo con la particularidad de cada Unidad.

La Escuela de Medicina, para analizar este importante tema, nombró una Comisión Ad-Hoc integrada por el Dr. William Vargas, coordinador, la Dra. Alejandra Gamboa y la M.Sc Emilia Martínez.

Después de un análisis de los documentos y de la situación actual de la Escuela de Medicina y de la Universidad en general, la Comisión dió las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Las autoridades de la Universidad de Costa Rica están promoviendo actividades de vinculación con el sector externo, que pueden ser de muy diversa índole de acuerdo con las características y funciones de cada unidad.
2. El Consejo Universitario ha dictado pautas para llevar a cabo dichas vinculaciones que están en documento "Aspecto relevante para legislar en la vinculación de la Universidad de Costa Rica con el sector productivo nacional." y la Oficina de Administración Financiera el "Instructivo general para la administración de los ingresos para venta de bienes y servicios."
3. La Escuela de Medicina está en capacidad de ofrecer servicios al sector externo en forma remunerada, y a la vez existe una gran necesidad para suplir equipos y suministros que esta Escuela requiere.
4. Actualmente varios Departamentos tienen venta de servicios, tales como Fisiología, Tecnologías y Salud Pública. En las áreas clínicas en todos los hospitales se ofrecen cursos cortos, algunos con invitados extranjeros, que podrían organizarse como venta de servicios.
5. Se han identificado varias actividades que pueden ofrecerse para aumentar los ingresos en la Escuela de Medicina:
  - a) Cursos de extensión docente, en diferentes campos y diferentes tipos
  - b) Análisis de laboratorio y su interpretación.
  - c) Venta de material didáctico.
  - d) Alquiler de equipo: de laboratorio, audiovisual, de cómputo.
  - e) Proyectos para financiamiento con agencias de cooperación externa y universidades extranjeras, en investigación, docencia y acción social.
6. Los miembros de la Comisión Ad-hoc recomiendan que cada Departamento o sección elabore su propio proyecto de venta de servicios o para financiamiento externo y los recursos obtenidos deben derivarse para su propio desarrollo.

### **Desarrollo estudiantil: IX Congreso de Estudiantes de Medicina de Centroamérica y XI Congreso de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Costa Rica**

En 1994 se celebró este importante Congreso de estudiantes de medicina, que reunió a participantes de todas las Escuelas de Medicina del área centroamericana. Es uno de los eventos más importantes que se han llevado a cabo en nuestro país, y cuyo tema, " Nuevos modelos de atención en salud", es de gran actualidad. Al apoyarlo, se destacó el papel que la Salud juega en el desarrollo de nuestras naciones: la salud como base de la pa; así, nuestro campo de acción es prioritario dentro de las políticas de cualquier país, y corresponde a las nuevas generaciones mantener ese espíritu crítico y alerta que permite

vislumbrar los cambios que se deben establecer dentro de este campo para coadyuvar al desarrollo y elevación del nivel de calidad de vida de nuestros pueblos centroamericanos.

En el Acto Inaugural, señalé a los estudiantes: *"a todos ustedes les corresponderá ejercer su noble profesión en el próximo siglo, y serán ustedes los que lleguen a hacer realidad que todos nuestros semejantes tengan acceso a todos los servicios de salud, sin distinción de ningún tipo. Esto se logrará cuando los modelos de atención de salud den la mejor y más equitativa respuesta a las necesidades de nuestros pueblos centroamericanos. Con la actividad que hoy inician están dejando claramente señalada la responsabilidad con que están asumiendo el papel que les tocará jugar en un futuro inmediato, en cada uno de sus países."*

### **Un gran equipo humano**

En el ámbito del desarrollo de la Escuela, se ha buscado el objetivo de que el grupo docente esté formado por excelentes profesionales, docentes con compromiso, con vocación de servicio, con espíritu humanitario, siempre dispuestos a ayudar a sus colegas y discípulos, y con formación humanista.

Son muchos los problemas que hoy aquejan la práctica médica. No en vano escuchamos hablar de deshumanización en los servicios y el trato no siempre amable y cordial de los trabajadores en el campo de la salud, son parte de las quejas sentidas y escuchadas cada día en los corrillos hospitalarios entre los pacientes, son queja sentida y escuchada cada día en el aula o centro docente.

La Escuela de Medicina, se está esforzando por formar profesionales con una excelente formación técnica, pero fundamentalmente con conciencia social y vocación de servicio, y ha llamado a sus docentes a servir con el ejemplo a las nuevas generaciones. Por eso, hemos buscado el rescate de la identidad docente con la Escuela, con la Universidad y con la misión social transformadora de la Universidad.

### **Trabajo en equipo, por ideales comunes**

En 1995, en el I Curso Internacional de Fototerapia, designado con el nombre de "Dr. Hernán Corrales Padilla", haciendo un justo reconocimiento a este destacado académico hondureño, Rector Universitario y Médico Dermatólogo de renombre internacional, pionero de la fototerapia en la región centroamericana, decía a los participantes que esperaba que el curso fuera provechoso para la práctica de cada uno, porque de ser así, estaba segura, se traduciría en mejores condiciones sanitarias para la población del istmo, agregando que este año, la Escuela de Medicina celebrará la trigésima graduación de médicos; que han sido 30 años de dar al país profesionales en el área de la salud que han contribuido a mejorar los índices sanitarios, elevar la esperanza de vida de los costarricenses, erradicar la poliomiélitis, disminuir la morbi-mortalidad por enfermedades como el sarampión y la difteria y, las diarreas y la desnutrición no ocupan ya los primeros lugares como causas de mortalidad infantil. Así, la Escuela está muy orgullosa de los recursos humanos que ha formado, haciendo realidad la misión universitaria de "obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo", y puede decir que se ha materializado su misión de formar profesionales

"capaces de transformar, provechosamente para el país, las fuerzas productivas de la sociedad costarricense", brindando una mejor calidad de vida a los costarricenses, y mayores niveles de bienestar en la población. Sin embargo -agregaba- aunque estos avances en el plano sanitario son satisfactorios, no podemos contentarnos con estos logros, sino que debemos buscar, cada día, mejores condiciones de salud para nuestros semejantes. Por eso, los programas de actualización profesional son de gran importancia. Este evento se une al esfuerzo de la Escuela de Medicina por desarrollar investigación y por capacitar de manera interdisciplinaria a los equipos que, cotidianamente, son los responsables de atender los problemas de salud y mejorar las condiciones sanitarias para el desarrollo humano de nuestros conciudadanos.

Es de destacar la gran satisfacción que tenemos en la Escuela de Medicina al ver que el programa de este Curso Internacional plantea el abordaje de la fototerapia de una manera integral, con la participación no solo de médicos, sino de farmacéuticos, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras y auxiliares de enfermería, es decir, profesionales de las áreas biológica y social que inciden en el proceso salud-enfermedad de las personas. Esto se enmarca dentro de los esfuerzos de nuestra Escuela, y de las instituciones públicas prestatarias de servicios de salud, para conformar Equipos de Salud que atiendan a los pacientes en forma integral y donde cada uno de los profesionales contribuya con su conocimiento para resolver de la mejor manera posible la situación de salud de cada persona que, como sabemos, tiene características interdisciplinarias.

Es una tarea de nuestra Escuela en particular, y en general de todos los que integramos el sector salud, buscar que las diversas acciones que realicemos se den en una amplia conceptualización de la salud, donde el ser humano sea el eje del desarrollo, pero sin perder de vista que ese desarrollo humano no puede ir en detrimento de la naturaleza.

Pero romper los vínculos de dominación y sustituirlos por vínculos de coordinación y de solidaridad es una tarea que debemos realizar no solo en relación con la naturaleza. Debemos ser tolerantes, buscar coincidencias para avanzar, trabajar sobre puntos comunes que nos permitan lograr también metas comunes, para buscar soluciones y hacer frente a los problemas que nos aquejan, y buscar conjuntamente nuevos derroteros para la Universidad de Costa Rica.

### **El Rescate de los valores**

Nos domina un mundo orientado por el consumismo; un mundo de grandes contradicciones. Los universitarios debemos buscar, crítica e históricamente, cambios en el *estilo* de desarrollo en favor de un desarrollo sostenible, humano, sin distinciones de género, y afianzado en sólidos valores morales, donde uno de sus ejes principales sea una educación de alta calidad para todos.

En esta tarea estamos en la Escuela de Medicina. Queremos formar un médico responsable, que sea un ciudadano integral, humanista y que se desempeñe socialmente de manera crítica, con apego a los valores éticos y morales consustanciales al ser humano. Queremos formar un médico consciente del desarrollo humano sostenible, que día con día luche por mejores condiciones sanitarias, es decir, por el bienestar de sus semejantes.

En esta tarea estamos en la Universidad. Desde la Escuela hemos buscado nuevos derroteros para que la Universidad siga siendo la punta de lanza del desarrollo nacional.

## BIBLIOGRAFIA

Aguilar Bonilla, Manuel

1995 Comunicación personal

Archivo Nacional

sf Serie Congreso. Documento #13204. Creación de la Escuela de Medicina, 1923.

Barahona, Luis

1976 La Universidad de Costa Rica: 1940-1973. Editorial Universidad de Costa Rica, San José.

Bulow, Julio von

1974 Apuntes para la Historia de la Medicina en Costa Rica durante la colonia. Revista de Costa Rica, No. 5 (1974) 116-124

Cavallini de Aráuz, Ligia

sfe Don Pablo Alvarado Bonilla: prócer de nuestra independencia. En Revista de Costa Rica N°2, 53-66.

Colección de Leyes y Decretos, Asamblea Legislativa

Costa Rica en el Siglo XIX

Díaz Benavides, Maritza

1993 El desarrollo histórico de las ciencias sociales en la investigación y la gerencia de los servicios de salud. En: Revista de ciencias administrativas y financieras de la seguridad social. Vol I. Segundo semestre de 1993, No. 2: 29-34

Gaceta Médica

González Flores, Luis F.

1976 Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica. Biblioteca Patria, San José.

Molina de Lines, María, Obregón, Rafael y Eugenio Rodríguez.

1980 Antecedentes y creación de la Universidad de Costa Rica, San José.

Revista de Costa Rica

sfe Editorial Costa Rica, San José

Rodríguez Vega, Eugenio 1980 Nacimiento de la Universidad de Costa Rica, en: Molina de Lines, María, Obregón, Rafael y Eugenio Rodríguez, 1980. Antecedentes y creación de la Universidad de Costa Rica, San José.

Sancho Ugalde, Hilda María 1994 Evolución histórica de la Escuela de Medicina. Exposición en el curso Historia de la Medicina, Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica. mimeo.  
1995

a La Universidad debe ser un foro permanente de reflexión. Serie: Algunas Reflexiones sobre la Universidad. Año I, N° 1. Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica, mimeo.

b Nuestra posición con respecto al Sistema de Admisión Universitario. Serie: Algunas Reflexiones sobre la Universidad. Año I, N° 2. Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica, mimeo.

c Universidad y Humanismo. Serie: Algunas Reflexiones sobre la Universidad. Año I, N° 3. Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica, mimeo.

d La estructura y el gobierno de la Universidad. Serie: Algunas Reflexiones sobre la Universidad. Año I, N° 4. Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica, mimeo.

e Medicina y Salud Pública. Importancia de un Instituto de Investigaciones en Salud Pública. Serie: Algunas Reflexiones sobre la Universidad. Año I, N° 5. Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica, mimeo.

f Alocución en el Acto de Graduación correspondiente al I Ciclo Lectivo. Serie: Discursos Académicos. Año I, N° 1. Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica, mimeo.

g Alocución en el Homenaje a los Pioneros en las Areas de Bioquímica y Biología Celular y Molecular. Serie: Discursos Académicos. Año I, N° 2. Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica, mimeo.

h Alocución en el I Curso Internacional de Fototerapia "Dr. Hernán Corrales Padilla". Serie: Discursos Académicos. Año I, N° 3. Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica, mimeo.

i Comunicación personal

Tinoco, Luis Demetrio 1983 La Universidad de Costa Rica. Trayectoria de su creación. Editorial Costa Rica, San José.

Universidad de Costa Rica

1957 Antecedentes, planes y primeras realizaciones, para el establecimiento de la Escuela de Medicina, San José, 56 p.

1962 Facultad de Medicina: acto de inauguración de su edificio. Serie cuadernos universitarios, N° 14, San José, 36 p.

1965 Catálogo de la Escuela de Medicina



1969 Planes y programas

1977 Obras de Rodrigo Facio. Documentos Universitarios. Tomo III. San José, 206p.

Universidad de Costa Rica, Asamblea Universitaria

1953 Acta N° 28, 17 de octubre de 1953

Universidad de Costa Rica, Consejo Universitario

1995 Presidentes y Directores 1973-1994, 24 p

Universidad de Costa Rica, Escuela de Medicina

1995 Medicina Informa. Boletín informativo de la Escuela de Medicina. Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica, mimeo.

Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina

1976 Programa analítico del primer año de medicina. Serie Nuevo Currículum, San José, mimeo, 120 p.

1981 Reseña histórica de la Facultad de Medicina. Vigésimo Aniversario. San José, mimeo.

1986 Reseña histórica de la Facultad de Medicina. XXV Aniversario, San José, mimeo, 51p.

1987 Plan de Estudios. Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Escuela de Medicina. San José, mimeo, 510 p

1992 Reestructuración del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía en 1991. San José, 144p.

1975-1994 Planes de estudio, mimeo.

Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, Sección de Tecnologías

Médicas 1991 Análisis de la Sección de tecnologías médicas: su desarrollo, implicaciones y proyecciones. San José, mimeo, 56 p.

Vicente Lachner. 1902 Apuntes de Higiene Pública. Costa Rica en el Siglo XIX. San José, 1902. 214-220